



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO

Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay
Una historia comparada de las políticas y tensiones en la
recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)

Mgter. María Soledad Lastra

Tesis para optar por el grado de Doctora en Historia

Directora Marina Franco, Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM)

Codirector Andrés Bisso, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP)

La Plata, Marzo de 2014

AGRADECIMIENTOS

Debo especialmente mi más sincero agradecimiento a mis directores, la Dra. Marina Franco y el Dr. Andrés Bisso, a los dos por confiar en mí y ayudarme a lo largo de todo el camino de investigación; gracias por toda su paciencia y dedicación en cada instancia de este trabajo, no hay modo de transmitir lo mucho que he aprendido con ellos.

Esta tesis fue posible gracias al apoyo brindado por las becas de posgrado de CONICET con las que conté desde 2010 hasta la fecha. Además tuve la posibilidad de realizar una estancia de investigación en Montevideo, en mayo de 2012, gracias a una beca de movilidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y de la Universidad Nacional de La Plata. Agradezco a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, especialmente al Dr. Yamandú Acosta y al equipo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos y del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos que me brindaron un espacio de trabajo y orientación fundamental para mi trabajo de campo en los archivos de Montevideo. También quiero destacar el gran aporte que ha significado para esta investigación el acceso a los documentos institucionales de la Comisión Argentina para los Refugiados; sin la confianza y el apoyo de Gabriela Liguori y de todo su equipo que me recibió con calidez y atención, una gran parte de esta tesis no hubiera sido posible.

Quiero agradecer también a los integrantes del Núcleo de Investigación “Política, sociedad y cultura en la historia reciente del Cono Sur” del Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM) que hicieron de ese espacio un aporte fundamental para discutir algunos avances de la investigación; y al equipo del proyecto de Incentivos a la Investigación del que formo parte en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) por compartir conmigo las inquietudes que fueron surgiendo. También quiero destacar y agradecer toda la ayuda que, desde el Doctorado en Historia, me brindaron el Dr. Fernando Barba y la Lic. Paula Salguero. No podría mencionar a todas las personas que con sus lecturas, comentarios e intervenciones de todo tipo, hicieron de este camino un tránsito menos solitario, pero todos saben a quiénes me refiero y lo mucho que les debo.

Por último, a mi familia y amigos que comprendieron y respetaron estoicamente mis tiempos de encierro y escritura. Y, como siempre, agradecerle a Adrián Velázquez, por compartir conmigo esta apasionada apuesta por investigar, así como por su amor e infinita paciencia en todo este proceso.

INDICE

Introducción	8
<u>Primera parte</u>	
Los exilios en las agendas de la postdictadura (1982-1985)	40
Capítulo I	
Dimensiones y perfiles generales de los exilios argentinos y uruguayos	41
1.1 Perfiles demográficos y socio-profesionales de los exilios	41
1.2 Perfiles políticos y militantes de los exilios argentinos y uruguayos	47
1.3 Las organizaciones de los exiliados para sus retornos	67
1.4 Conclusiones	79
Capítulo II	
Representaciones sociales y políticas sobre los exilios y retornos en Argentina y Uruguay	82
2.1 Los exiliados y sus retornos en los medios de comunicación	83
2.2 Actores políticos y partidos políticos frente al exilio	95
2.3 Actores y organismos del movimiento de derechos humanos	109
2.4 Conclusiones	118
<u>Segunda parte</u>	
Las organizaciones sociales para la recepción y asistencia a retornados políticos (1983-1989)	122
Capítulo III	
De la creación de las organizaciones sociales a una red rioplatense	123
3.1 Las raíces político-sociales de las organizaciones sociales	124
3.2 Redes de trabajo y asistencia entre Buenos Aires y Montevideo	145
3.3 Conclusiones	158
Capítulo IV	
Tensiones de las asistencias brindadas por las organizaciones sociales	161

4.1 Los programas de reinserción: ¿cómo y a quiénes asistir?	162
4.2 Dilemas y conflictos institucionales ante los regresos de los exiliados	183
4.3 Conclusiones	204
<u>Tercera parte</u>	
Políticas estatales y decisiones gubernamentales para la recepción de los retornados políticos en Argentina y Uruguay (1983-1989)	208
Capítulo V	
Retornos del exilio en clave legal: la revisión del pasado reciente en los gobiernos democráticos	209
5.1 Políticas que condicionaron la libertad de retornar	210
5.2 El Poder Judicial argentino como espacio de disputa por los retornos políticos	217
5.3 Conclusiones	239
Capítulo VI	
Políticas estatales y voluntades gubernamentales para asistir al retorno político	242
6.1 Políticas generales	244
6.1.1 Políticas de orden legal y regulación de trámites	244
6.1.2 Políticas estatales de reinserción: vivienda, trabajo y educación	247
6.2 Políticas específicas: las comisiones nacionales	256
6.2.1 Origen de las comisiones: ¿para qué se formaron?	256
6.2.2 Tensiones en las estrategias de asistencia	266
6.2.3 Presencias y ausencias de las comisiones en las memorias de los retornados del exilio	287
6.3 Conclusiones	297
Consideraciones finales	300
Bibliografía	308
Fuentes	323

GLOSARIO

ACJ: Asociación Cristiana de Jóvenes

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AEBU: Asociación de Bancarios del Uruguay

AFUDE: Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos

ANMYPE: Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios

APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

APRU: Asamblea Pro Retorno a Uruguay

CADHU: Comisión Argentina de Derechos Humanos

CADRE: Comisión Argentina por el Derecho al Retorno de todos los Exiliados

CAIS: Centre Argentin d'Information et Solidarité

CAS: Comisión Argentina de Solidaridad

CAREF: Comisión Argentina para los Refugiados

CBI: Corriente Batllista Independiente

CCAM: Comisión Católica Argentina para las Migraciones

CEAR: Comité de Exiliados Argentinos para el Retorno

CEDINCI: Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina

CEE: Comunidad Económica Europea

CEIU: Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales

CEUAE: Comité de Estímulo a los Universitarios Argentinos en el Exterior

CDU: Convergencia Democrática en Uruguay

CGT: Confederación General del Trabajo

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIM: Comité Intergubernamental para las Migraciones

CIMADE: *Comité Inter-Mouvements Auprès Des Evacues*

CIPREU: Comisión Internacional Pro Retorno del Exilio Uruguayo

CMI: Consejo Mundial de Iglesias

CNR: Comisión Nacional de Repatriación

CNRAE: Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior

CNT: Convención Nacional de Trabajadores

CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

COPEDE: Comisión Permanente en Defensa de la Educación

COSOFAM: Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina

COSPA: Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino

COYC: Centro de Orientación y Consulta

CRU: Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos

DIPBA: Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires

FAE: Frente Amplio en el Exterior

FASIC: Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas

FEDEFAM: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos

GTREF: Grupo de Trabajo por el Retorno de los Exiliados en Francia

IDI: Izquierda Democrática Independiente

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

MEDH: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos

MLN-T: Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros

MFUDD: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

MPM: Movimiento Peronista Montonero

OIERA: Oficina Internacional de Exiliados del Radicalismo Argentino

OSEA: Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino

PCA: Partido Comunista Argentino

PCU: Partido Comunista Uruguayo

PEN: Poder Ejecutivo Nacional

PI: Partido Intransigente

PIT: Plenario Intersindical de Trabajadores

PROCOP: Programa de Cooperativas de Trabajo

PRT- ERP: Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo

PST: Partido Socialista de los Trabajadores

SEDHU: Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana

SER: Servicio Ecuménico de Reintegración (actualmente lleva el nombre SEDHU)

SERPAJ: Servicio de Paz y Justicia

SERSOC: Servicio de Rehabilitación Social

SES: Servicio Ecuménico Solidario

SIJAU: Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay

UBA: Universidad de Buenos Aires

UDELAR: Universidad de la República

UCD: Unión del Centro Democrático

UCR: Unión Cívica Radical

UT: Unidad Técnica de Reinserción Laboral

INTRODUCCIÓN

Las políticas y respuestas ante los retornos del exilio como objeto de investigación

En los años ochenta, Argentina y Uruguay vivieron un mismo proceso: los regímenes autoritarios imperantes en los años previos se estaban agotando por diversas razones y los militares se retiraban del poder gubernamental para dar paso a la recuperación de un sistema político democrático. Estos tránsitos hacia la democracia fueron distintos, como diferentes fueron también los problemas con los que debió lidiar cada sociedad para llevar adelante el proceso. Las violaciones a los derechos humanos, los crímenes, las libertades cercenadas, entre otros aspectos, fueron legados compartidos por ambas sociedades y, en ese marco, se inscribieron también los regresos de los exiliados, de miles de argentinos y uruguayos que habían dejado sus países como consecuencia del proceso autoritario previo.

Los exilios y sus retornos fueron parte de las revisiones sobre el pasado inmediato que ambas sociedades realizaron y tuvo, desde los inicios de las “transiciones”, lugares distintos en cada país. En ambos casos, el tema del exilio se hizo visible en la escena pública y diversos sectores respondieron a las inquietudes de los exiliados por regresar con grados de entusiasmo variables en cada país. Los “ánimos” sociales y políticos generales de las otrora sociedades expulsoras se expresaban en algunas preguntas “comunes” que circulaban públicamente en la época sobre los exiliados: ¿cuántos eran? ¿en qué países estaban? ¿desde dónde volverían? ¿regresarían todos juntos? ¿cuándo lo harían? ¿quiénes eran esos exiliados? ¿por qué se habían ido? ¿eran los “violentos de ayer”? ¿eran “cerebros fugados”? ¿para qué volvían? ¿hasta dónde había que ayudarlos?

En ese entretejido de inquietudes, entre los grupos interesados se fueron gestando en Argentina y Uruguay distintas propuestas para organizar la recepción, para conocer qué problemas tendrían estos sectores en sus llegadas y cómo se los podría ayudar. Por supuesto que estas preocupaciones no fueron homogéneas pues hubo importantes diferencias así como transformaciones sujetas a los ritmos políticos de las “transiciones”.

Esta tesis se centra en las políticas que desarrollaron los gobiernos constitucionales y las organizaciones de la sociedad civil en las postdictaduras de ambos países para recibir y asistir a los emigrantes políticos de retorno. Nuestra investigación se guió por dos

preguntas generales que están articuladas. La primera se refiere a los diferentes lugares, sentidos y representaciones que tuvieron los exilios argentinos y uruguayos en los proyectos políticos de las nuevas democracias –su inscripción en las “agendas”-. La segunda se ocupa de los modos en que desde los Estados y desde las organizaciones sociales se discutieron, definieron y elaboraron políticas para la recepción y la reinserción de esos emigrados. A partir de estas preguntas, el análisis hizo aflorar problemas y tensiones, pues la comparación de los casos seleccionados arrojó diferencias pronunciadas que podían llevarnos a ofrecer explicaciones superficiales. En efecto, un cuadro general de la comparación podría mostrar que los retornos del exilio aparecen como un tema complicado de tratar para la sociedad argentina, mayormente marcado por silencios, por estigmas de “sospecha”, por trabas legales y persecuciones penales y, de parte de los afectados, por la desconfianza ante las ayudas que podrían recibir por parte del Estado. En Uruguay, en comparación, los retornos del exilio aparecen como un “reclamo social” en el que aparentemente “todos estaban de acuerdo”, que fue “bienvenido” por la sociedad; en donde hubo evidentes articulaciones entre distintos ámbitos políticos y sociales para atender esos regresos, con un Estado que dio respuestas inmediatas para ayudar a los afectados. Estas marcadas diferencias circulan sobre todo en los pocos análisis realizados hasta ahora sobre el tema y se transforman en esta tesis en una tensión y en un desafío de vigilancia para evitar las explicaciones maquiéicas, que arrojan explicaciones en términos de “buenos o malos” gobiernos o de “éxitos y fracasos” en las políticas de asistencia. Las diferencias entonces deben ser explicadas, y sobre ellas vamos a trabajar en esta tesis para identificarlas, desarmarlas y situarlas en un análisis que les devuelva su historicidad y que, a través de la comparación, realce las diferencias, subraye las similitudes y complejice así las explicaciones.

Para ello, esta tesis recupera y dialoga con un elemento fundamental para comprender las políticas de asistencia a los retornados del exilio: los conflictos políticos sobre el pasado que se desarrollaron en los nuevos gobiernos democráticos. En ese sentido, esta investigación reconoce y analiza las tensiones que dispararon los regresos del exilio a partir de los procesos de revisión política del pasado y de los modos en que los exilios se inscribieron en esas revisiones. Hacerlo de un modo comparado nos permitirá alumbrar los conflictos políticos previos que dieron impulso a esos exilios, mostrando así su actualidad y

presencia en las nuevas democracias. En definitiva, esta tesis focaliza en las políticas y respuestas dadas al retorno del exilio a la vez que nos permite reconocer algunos de los grandes conflictos políticos que marcaron a las sociedades postautoritarias en su relación con el pasado cercano. Por ello es importante profundizar en el análisis de estas políticas estatales y sociales a la luz de los caminos recorridos por ambos países en sus “transiciones” políticas en relación a ese pasado.

Las “transiciones democráticas” como marco general de los retornos del exilio

Los distintos desarrollos de las políticas estatales y las respuestas sociales ante los regresos se enlazan con los escenarios más generales de revisión del pasado inmediato de ambas sociedades. Aquí debemos realizar algunas precisiones sobre esos procesos a las que nos vamos a referir a lo largo de esta tesis y que son importantes: primero, cómo se realizaron esos “tránsitos” al régimen político democrático; segundo, cuáles fueron las políticas generales de cada gobierno ante el pasado autoritario y tercero, cuáles fueron los sentidos políticos que se depositaron en las “nuevas democracias” como contracaras de las “dictaduras”.

En primer lugar, las “transiciones democráticas” en Argentina y Uruguay tuvieron desarrollos diferentes. En general, los estudios realizados desde la ciencia política, la sociología política y específicamente de la llamada “transitología”, definen el inicio de la “transición” argentina como un modo de salida por colapso o ruptura frente al caso uruguayo que se ajustaría mucho más a un modo de transición negociada o pactada.¹ En Argentina, el “colpaso” se debió al fracaso de la guerra de Malvinas en junio de 1982, hecho político que impactó en el régimen autoritario y que aceleró la retirada de los

¹ En esta tesis no nos detendremos sobre las largas discusiones sostenidas en torno a las formas que adoptaron las salidas democráticas y a los modos en que fueron distinguidas las etapas de “transición” y “consolidación”. De los estudios más importantes que abordan el problema de la “transición” en clave general, ver Flisfisch, Lechner y Moulián (1986); Linz y Stepan (1996); O’Donnell, Schmitter y Whitehead (1989); O’Donnell (1997); Portantiero (1989); Un listado parcial de bibliografía sobre el caso uruguayo: Achard (1992); Acosta (2007); Alfonso (2001); Berguero y Reati (1997); Caetano y Rilla (1998); Caetano (2005); Coraza de los Santos (2008); Gillespie (1995); González (1985); Marchesi et al. (2004); Panizza (1992); Perelli (1987); Ramírez (1989); Rial (1985); Rico (1995, 2005); Rilla (2008). Para el caso argentino: Aboy Carlés (2001); Acuña y Smulovitz (1995); Cavarozzi (2009); Gargarella, Murillo, y Pecheny (2010); Novaro (2006); Nun y Portantiero (1987); Oszlak (1984); Pinto (1988); Pucciarelli (2006); Quiroga y Teach (1996); Sidicaro (2013); Suriano (2005), entre otros.

militares, convocando a comicios generales.² A fines de agosto de 1982 se dictó la Ley Orgánica de Partidos Políticos que permitió la reactivación de los espacios partidarios, iniciando el proceso de reafiliación. En febrero de 1983 se estableció el llamado a elecciones para octubre de ese mismo año del que resultó ganador Raúl Alfonsín, candidato de la Unión Cívica Radical (UCR), marcando la primera derrota electoral del peronismo.³ En ese desarrollo, la sociedad civil alentó el proceso de apertura con la profundización de sus reclamos “antidictadura” y con la denuncia de las violaciones a los derechos humanos.

En Uruguay, en cambio, la salida a la democracia fue un proceso más lento y gradual, marcado por marchas y contramarchas en los diálogos entre los partidos políticos y los militares. En particular, la victoria del “NO” en el plebiscito de 1980⁴ es generalmente reconocido como un hecho político de fuerte intervención para iniciar ese “tránsito” democrático. A ello le continuó, en 1982, la celebración de elecciones internas de los partidos políticos tradicionales que convirtió a la “oposición política en un interlocutor privilegiado” (Caetano y Rilla, 1998:105). Todo este proceso de apertura política tuvo en Uruguay una respuesta opositora a la dictadura por parte de la sociedad civil, que ganó un fuerte protagonismo sobre todo entre 1982 y 1983, pero que luego parece haber delegado en las figuras partidarias parte de los esfuerzos por resolver ese tránsito. Durante 1983 y 1984 se desarrolló un importante juego de avances y frenos en las conversaciones⁵, que se

² Aunque otros estudios ubican el inicio de la “transición” en 1981 con la apertura del diálogo entre políticos y militares y la creación de la Multipartidaria, este interregno podría considerarse con poca intervención en la concreción de una salida democrática (Mazzei, 2011).

³ Algunos de los aciertos de Alfonsín que lograron posicionarlo exitosamente en la contienda electoral fueron sus vínculos con algunos organismos para la defensa de los derechos humanos y su rechazo ante la decisión del régimen militar de invadir las Islas Malvinas (Aboy Carlés, 2001). En términos de la campaña, el slogan “somos la vida” como contracara de la dictadura militar, la distancia que mantuvo con Balbín –líder de la UCR durante esos años- y la presencia de la Junta Coordinadora como espacio de articulación de la militancias juveniles en el radicalismo operaron como factores que posibilitaron su victoria (Altamirano, 1987).

⁴ El 30 de noviembre de 1980 se celebró en Uruguay el plebiscito convocado por el gobierno militar para la reforma de la constitución nacional en el cual se proponían una serie de modificaciones que incrementarían el accionar de las fuerzas de seguridad en el sistema político uruguayo. El plebiscito fue rechazado por una mayoría del 57.9% frente al apoyo del 42% de la ciudadanía. Este hecho tuvo una gran trascendencia política y, aunque no significó una retirada inmediata del poder por parte de los militares, sí operó iniciando las conversaciones para buscar una apertura política (Rilla, 1997; Caetano y Rilla, 1998).

⁵ Entre mayo y junio de 1983 se realizaron las conversaciones del Parque Hotel que se clausuraron en julio de ese año por profundos desacuerdos entre políticos y militares. Este año estuvo marcado por una fuerte movilización social y la formación de un “frente opositor cohesionado” en torno a la Intersectorial, un espacio de vinculación entre partidos, movimientos estudiantiles y sindicales y otros actores sociales que reclamaban por la apertura política. El año siguiente se produjeron nuevos hechos represivos por parte del régimen a la

cristalizó finalmente en agosto de ese último año, con el Pacto del Club Naval. Este acuerdo se realizó entre distintos sectores del Partido Colorado, del Frente Amplio y de la Unión Cívica con los militares y con la notable ausencia del Partido Nacional o Blanco. El pacto se formalizó en el Acto Institucional número 19. En él se negociaron algunos puntos importantes sobre la celebración del acto electoral, sobre el papel de las Fuerzas Armadas en el nuevo gobierno democrático y, a pesar de no quedar explicitado en ningún documento, se habría acordado la no revisión del pasado en materia de derechos humanos (Achard, 1992; Caetano y Rilla, 1998; Dutrénit Bielous y Varela Petitto, 2011). Este acuerdo tendrá una profunda intervención en las decisiones del nuevo gobierno democrático en relación a la revisión del pasado reciente. Una vez confirmadas las elecciones, el acto se celebró en noviembre de ese año y resultó ganador el candidato del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti, que en marzo de 1985, inició su gobierno de tinte conservador.

Las salidas hacia la democracia en ambas sociedades se realizaron con distintos grados de apertura política. En Uruguay, la “transición” se realizó con importantes dirigentes presos y proscritos⁶ incluso al momento de las elecciones presidenciales de 1984 y la dictadura realizó ese año importantes acciones represivas sobre la sociedad civil, entre otros aspectos. Esto evidencia cómo los militares en Uruguay mantuvieron cierto control sobre la salida democrática, a diferencia del caso argentino donde el régimen militar quedó aislado políticamente y con una imagen socialmente muy desacreditada. En consecuencia, si en Argentina hay cierto acuerdo en que la transición se habría iniciado a partir de 1982 incluyendo todo el primer gobierno de Alfonsín (1983-1989), para Uruguay los estudios han definido una primera fase de “apertura” llamada “dictadura transicional” que iniciaría con el plebiscito de 1980 hasta las elecciones de 1984 (Caetano y Rilla, 1998)⁷

vez que se reabrieron las negociaciones, se derogaron los Actos Institucionales 7 y 14, se levantó parcialmente la proscripción del Frente Amplio y hubo algunos gestos de tolerancia hacia la movilización social.

⁶ Este aspecto acarrió importantes conflictos interpartidarios que se desarrollaron en el marco de las negociaciones con los militares. El Partido Colorado lideró las conversaciones para la salida política, mientras que los otros partidos mayoritarios, el Partido Nacional y el Frente Amplio, tuvieron distintas apariciones en escena en momentos determinados, el primero marginado del acuerdo del Club Naval y en una postura de fuerte oposición a las negociaciones mientras el segundo, fue ganando lentamente un lugar como interlocutor ante los militares aunque debió aceptar la proscripción de un sector de sus militantes.

⁷ Este recorte de la “dictadura transicional” fue recuperado de la periodización formulada por el politólogo uruguayo Luis Eduardo González.

y, una fase de “transición democrática” asociada al primer gobierno de Sanguinetti (1985-1989) (Caetano, 2005a; Acosta, 2007). En el caso de los retornos del exilio, ellos no se realizaron necesariamente con las asunciones presidenciales, muchas experiencias de regreso se iniciaron en los años previos en el marco de las graduales aperturas políticas y más aún en las coyunturas electorales. Pero tampoco estuvieron limitadas a esos primeros años de “transición” sino que en muchos casos se postergaron y concretaron por fuera de esos períodos mencionados. Sin embargo, esta tesis focaliza su mirada en las políticas y organizaciones que respondieron al proceso de regreso, por lo cual, la temporalidad está sujeta a los ritmos y derroteros de esas intervenciones que tuvieron lugar en las sociedades argentina y uruguayas y, en menor medida, a los tiempos propios de las experiencias personales de retorno.

En segundo lugar, es importante recorrer las políticas de revisión del pasado reciente en ambos países porque en ellas se inscribieron de distintas formas las respuestas a los retornados del exilio. Las revisiones sobre el pasado que desarrollaron los gobiernos argentino y uruguayo fueron producto, en parte, de los modos en que se resolvieron políticamente esas salidas hacia la democracia y de las distintas relaciones que tuvieron los políticos del arco gobernante con los militares. En Argentina, a pocos días de asumir Raúl Alfonsín la presidencia, se dispusieron una serie de medidas para enfrentar activamente la herencia del pasado. Por un lado, en términos de políticas de “verdad”, hubo una apuesta por investigar los crímenes cometidos por los militares. Específicamente a partir de la creación por decreto presidencial 187/83 de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), se recabaron testimonios y pruebas sobre la práctica de la desaparición forzada de personas que, finalmente, en septiembre de 1984 entregaba a la presidencia el informe final *Nunca Más*. Por otro lado, además de esa política de verdad, hubo también una política de justicia⁸ que se dirigió a condenar “todo tipo de violencia del pasado”, lo que incluía no sólo a los militares sino a los miembros de las organizaciones armadas involucrados en “delitos de sangre”. El 15 de diciembre de 1983 se sancionaron los decretos 157 y 158. El primero, promovía la persecución penal de una lista de referentes

⁸ Esta decisión de revisar judicialmente la violencia estatal y de condenar a los responsables de los crímenes impartidos por las juntas militares ya había sido anunciada por Alfonsín en distintos momentos de su campaña presidencial.

de las organizaciones armadas⁹ (*Boletín Oficial*, 15/12/1983), disposición que, como veremos en nuestra investigación, formó parte de una lectura sobre el pasado que coadyuvó a depositar sentidos específicos sobre los exilios. El segundo decreto -158/83-, solicitaba la detención de los integrantes de las Juntas Militares que habían ocupado el gobierno desde el 24 de marzo de 1976, iniciando un juicio ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.¹⁰ Este último decreto, fue parte de una serie de disposiciones tendientes a juzgar a los responsables de los crímenes estatales, entre las cuales se destacan otras dos medidas: el 22 de diciembre de 1983, se sancionó la Ley 23.040 que anuló la “Ley de Autoamnistía” impuesta por los militares para evitar que se los juzgara por los actos cometidos en el marco de la “lucha contra la subversión”;¹¹ y a través de la Ley 23.049 se reformó el Código de Justicia Militar que establecía el juzgamiento en primera instancia por los tribunales militares con posibilidad de apelación ante la justicia civil. El 4 de octubre de 1984, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital retiró la causa del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas debido a demoras injustificadas en el proceso que estaba llevando adelante el tribunal militar. En consecuencia, los juicios pasaron al fuero civil y se desarrollaron durante todo el año siguiente. El 22 de abril de 1985 se inició el juicio a las Juntas Militares que terminó en diciembre de ese año con una clara condena por los crímenes cometidos y, fundamentalmente, implicó la afirmación de la “escena de la ley” como marco de resolución legítimo de los crímenes del pasado. A pesar de ello, los organismos de derechos humanos tuvieron importantes desacuerdos sobre las condenas otorgadas.¹² Todo este proceso estuvo atravesado por fuertes tensiones entre el

⁹ Esta lista estaba formada por Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Ricardo Obregón Cano, Rodolfo Galimberti, Roberto Cirilo Perdía, Héctor Pedro Pardo, Enrique Gorriarán Merlo y se los requería por “delitos de homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen y otros atentados contra el orden público” (*Boletín Oficial*, 15/12/1983).

¹⁰ Se solicitaba la detención del Teniente General Jorge Rafael Videla, Brigadier General Orlando Agosti, Almirante Emilio Massera, Teniente General Roberto Viola, Brigadier General Omar Graffigna, Almirante Armando Lambruschini, Teniente General Leopoldo Galtieri, Brigadier General Basilio Lami Dozo y Almirante Jorge Anaya. Quedaban por fuera del alcance del decreto, los integrantes de la última Junta Militar.

¹¹ La ley 22.924 fue sancionada en septiembre de 1983 por la Junta Militar encabezada por Reynaldo Bignone, y declaraba “extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiere sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado” (*Boletín Oficial*, 27/09/1983).

¹² El 9 de diciembre de 1985, la Cámara Federal dictó las sentencias del Juicio reconociendo la elaboración de un plan sistemático de exterminio. Sin embargo las penas dictadas fueron menores en relación a las solicitadas

gobierno, los organismos de derechos humanos y la corporación militar. Como explica Aboy Carlés (2001), Alfonsín había establecido una política tendiente a construir una frontera entre el pasado dictatorial y el futuro democrático. En consecuencia, el régimen político democrático se presentaba en oposición a un pasado violento que se buscaba dejar atrás por vía de la justicia. Pero el desarrollo de las políticas judiciales estuvo atravesado por serios conflictos para Alfonsín que provenían de los reclamos de los organismos de derechos humanos por condenas judiciales más duras y por el juzgamiento de todos los involucrados y otros que se originaron desde el ámbito militar, pugnando por un freno a los juicios y una reivindicación de la “guerra antisubversiva” que los militares habían llevado adelante en nombre de la “nación”.

Por otra parte, la decisión de que la revisión del pasado pasara por la justicia también implicó restricciones a la liberación de los prisioneros políticos. Esta decisión sumó otros conflictos para el gobierno argentino, a partir de las demandas de este sector de afectados y de algunos organismos de derechos humanos sobre todo desde mediados de 1984. Pero, en algunos casos, las libertades no fueron logradas hasta la sanción de los indultos del gobierno de Carlos Saúl Menem.

Los años siguientes al juicio prosiguieron con presiones castrenses para obtener una amnistía. En ese contexto, en diciembre de 1986, se sancionó la Ley de Punto Final (Ley 23.492) que estipulaba una fecha límite para el procesamiento judicial de las personas vinculadas a delitos de represión estatal y daba un plazo de 60 días a partir del cual se extinguirían las acciones penales contra cualquier integrante de las fuerzas de seguridad. Se trató así de frenar la creciente ola de juicios que se continuaban realizando, pero en realidad se logró el efecto inverso pues desde el ámbito judicial se aceleraron las causas y se sumaron otras nuevas. En ese marco, ocurrieron los hechos de Semana Santa en 1987, cuando un grupo de militares decididos a no presentarse a declarar ante la justicia se acuartelaron generando fuertes tensiones con el gobierno. Dos meses después, el congreso sancionaba la Ley de Obediencia Debida (Ley 23.521) una medida que ya estaba diseñada por el gobierno alfonsinista desde al menos dos años antes, y que incluso se expresaba en los discursos de la campaña electoral (Aboy Carlés, 2001: 206). Esta ley establecía la

por los querellantes. La sentencia condenó a Videla y Massera a reclusión perpetua y destitución, a Viola a 17 años de prisión y destitución, a Lambruschini a 8 años de prisión y destitución, a Agosti a 4 años y medio de prisión y destitución. La Cámara absolvió a Galtieri, Graffigna, Anaya y Lami Dozo (*Clarín*, 10/12/1985).

necesidad de reconocer distintos niveles de responsabilidad dentro del arco militar, indicando que no podía imputarse penalmente a aquellos que habrían participado en actos criminales por haber “cumplido órdenes”. Sin embargo, estas últimas leyes no desalentarían los reclamos militares y las sublevaciones continuaron en 1988 y 1989.¹³ La conflictiva relación del gobierno con los militares, junto a la importante crisis hiperinflacionaria desatada en los primeros meses de 1989, produciría el retiro anticipado de Alfonsín y la celebración de nuevos comicios que darían como vencedor al candidato del justicialismo, Carlos Saúl Menem.

En Uruguay, las revisiones del pasado tomaron otro rumbo. La primera medida parlamentaria sancionada en marzo de 1985 fue la Ley de Amnistía, también llamada Ley de Pacificación Nacional (Ley 15.737), que estaba dirigida a la liberación de los presos políticos. Se estableció la amnistía de todos los delitos políticos, comunes y militares conexos con éstos cometidos a partir del primero de enero de 1962 y aclaraba: “cesarán de inmediato y en forma definitiva: (b) todas las órdenes de captura y requerimientos pendientes, cualquiera fuese su naturaleza y la autoridad que lo hubiere dispuesto, dictadas contra personas beneficiadas por esta amnistía; (c) todas las limitaciones vigentes para entrar al país o salir de él que alcanzaren a dichas personas” (Ley 15.737, art. 7). Sin embargo, esta ley no fue general pues quedaban fuera de su alcance las condenas por delitos de sangre; aunque muchos igual fueron liberados debido a que se contabilizó cada día pasado en prisión como si fueran tres (Ley 15.737, art. 9). En ese marco también, la ley aprobó en su artículo 24, la creación de una comisión estatal para recibir a los uruguayos que estaban regresando de su exilio, aspecto nodal sobre el que nos detendremos en esta tesis.

En relación a las “políticas de verdad” sobre los crímenes estatales, el gobierno uruguayo creó en abril de 1985 dos comisiones parlamentarias. La primera investigó las muertes de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini –asesinados en Buenos Aires en mayo de 1976- y la segunda se ocupó de reunir información sobre los

¹³ Nos referimos al alzamiento “carapintada” comandado por Aldo Rico en el mes de enero de 1988 y a la sublevación liderada por el coronel Seineldín en septiembre del mismo año. Además, en enero de 1989, hubo un intento de copamiento del Regimiento 3 de Infantería de La Tablada por parte de militantes armados del Movimiento Todos por la Patria, dirigido por un ex líder del Ejército Revolucionario del Pueblo.

desaparecidos.¹⁴ De acuerdo con Allier (2010), ambas comisiones tuvieron alcances limitados en sus investigaciones. Además existen desacuerdos en reconocerlas como “comisiones de verdad”, entre otros aspectos porque no contaron con la participación del Poder Ejecutivo y porque sus investigaciones fueron mínimas, con trabajos “secretos y reservados” para no exponer los nombres de los responsables de los crímenes. De hecho, el informe homólogo al *Nunca Más* oficial argentino fue desarrollado por el Servicio de Paz y Justicia en Uruguay ante la ausencia de una investigación estatal. Este informe titulado *Uruguay. Nunca Más*, se publicó en 1989 como resultado de las indagaciones de este organismo no gubernamental sobre los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura cívico-militar.¹⁵

En relación a las “políticas de justicia” en Uruguay, los derroteros fueron diferentes al caso argentino. Desde el inicio del gobierno democrático, la presentación de denuncias de familiares por la desaparición de personas fue constante y hubo también presiones de ex presos políticos para que la justicia reconociera las graves irregularidades en las que se habían desarrollado los “juicios” por los que habían sido condenados durante la dictadura. Pero el juzgamiento de los militares en Uruguay no tomó inicialmente el mismo rumbo que en Argentina, pues el cambio del régimen político se había realizado en el marco de negociaciones que bloqueaban la revisión judicial. Así, durante 1986 hubo importantes debates públicos sobre la posibilidad de juzgar a los militares, mientras ellos resistían negándose a declarar ante la justicia civil que los convocaba por las causas que ya estaban en marcha. En ese contexto, con el acuerdo de los partidos políticos tradicionales -Colorado y Nacional- se presentó un proyecto que establecía la clausura de los procesos judiciales en curso y cerraba la posibilidad de revisión de nuevas causas que involucraran a militares y policías por su actuación previa al primero de marzo de 1985. Este proyecto fue aprobado el 21 de diciembre de 1986 por el parlamento y se cristalizó en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley 15.848) y rezaba:

¹⁴ La Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron, se creó en la Cámara de Representantes y se propuso recoger testimonios voluntarios de familiares de desaparecidos y de testigos de las detenciones. Aunque su propósito fue investigar sobre estos hechos, esto no significaba “abrir juicio sobre la documentación” (Allier, 2010: 52). Por su parte, las actividades de la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato Perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, se propuso recuperar material documental y testimonios sobre la participación de funcionarios uruguayos y argentinos en esos crímenes. Esta comisión cerró sus investigaciones en octubre de 1987.

¹⁵ Sobre las comisiones de verdad en el Cono Sur, ver Funes (2001).

“Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto”.

Así, se clausuraba por ley la revisión judicial de los crímenes del pasado, aunque dejaba por fuera de su alcance los casos de auto procesamiento y los delitos económicos (Ley 15.848, art. 2). Por otro lado, esa misma ley permitía que los jueces continuaran con las investigaciones, siempre que se informara al Poder Ejecutivo sobre las causas interpuestas para que éste dispusiera si correspondía darles curso. Esta disposición, establecida en el artículo 4,¹⁶ sería una de las vías más utilizada por familiares y organismos de derechos humanos para contrarrestar lo sancionado por la ley, sin embargo, la disposición del Ejecutivo ante esos pedidos fue muy limitada.¹⁷

La sanción de la Ley de Caducidad generó una fuerte respuesta opositora por parte de los organismos de derechos humanos y de sectores estudiantiles, sindicales, de los partidos políticos de izquierda y de las iglesias, entre otros, que formaron la Comisión Nacional Pro-

¹⁶ El artículo rezaba: “Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones. El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos. El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada” (Ley 15.848, art. 4).

¹⁷ Como explican Lessa y Fried (2011), la ley generó distintas controversias: la primera relacionada con los crímenes que sí permitía investigar y judicializar, en tanto dejaba por fuera los delitos económicos marcando así que éstos eran más importantes que el derecho a la vida. La segunda controversia, se refería a que la ley socavaba la separación de poderes, toda vez que el Poder Judicial perdía su independencia para quedar sujeto a la autorización del Poder Ejecutivo para investigar las causas. Y en tercer lugar, la ley limitaba el derecho civil de las personas a entablar juicios penales y al acceso a la justicia, estableciendo un sistema arbitrario. Distintos estudios y debates actuales sobre la Ley de Caducidad, en Marchesi (2013).

Referéndum con el objetivo de revocarla. Durante 1987 y 1988, mientras el gobierno argentino se convulsionaba por las revueltas militares, la sociedad uruguaya realizaba las campañas para la recolección de firmas que autorizaran el referéndum y para ganar los apoyos para el voto verde, después.¹⁸ Finalmente, el referéndum se realizó en abril de 1989 arrojando como resultado que el 56.1% eligió mantener la ley, mientras el 43.9% votó por derogarla. Así, se mantuvo la vigencia de la ley que marcó un cierre en los debates públicos sobre los crímenes estatales y envolvió a la sociedad uruguaya en una política de clausura de la revisión judicial que, hasta el día de hoy sigue siendo problemática.

En tercer lugar habíamos mencionado que estos nuevos regímenes políticos otorgaron sentidos distintos a las “nuevas democracias”. En Argentina, el Juicio a las Juntas Militares en 1985 se convirtió en el símbolo de una democracia que se “refundaba” sobre la base de la justicia, y fue percibido como el acto que venía a dejar atrás toda la larga historia de golpes militares, de quiebres institucionales y de una cultura política que estaba marcada por la violencia, por no respetar la ley ni las instituciones del Estado. Como explica Aboy Carlés (2001: 171): “Alfonsín se presentó como la superación de una profunda crisis originada en el quiebre de la institucionalidad democrática en 1930 y como desarticulador de un cierto espíritu 'faccionalista' que estaría en la base de la decadencia argentina”. En Uruguay, la Ley de Caducidad fue la insignia de un gobierno que pretendía recuperar la democracia “sin mirar hacia atrás”. A diferencia del gobierno argentino, la dictadura uruguaya fue interpretada por el partido gobernante y otros actores políticos importantes como una “excepcionalidad” en la larga historia del país. Así, las voces que impulsaban un “cierre” de pasado se apoyaron en la idea de una “cultura política cívica e institucionalista” de larga data en la historia uruguaya que se habría recuperado con la nueva democracia, una democracia que se construiría en adelante como oposición a la violencia del pasado. En ese sentido, el camino político a recorrer que se desprendía de esa mirada era diferente: la clave era la “reconciliación”, “el cambio en paz”, el “reencuentro de todos los uruguayos” (Demasi, 2004; Rico, 2005; De Giorgi, 2010).

Las nuevas democracias se construyeron en contraposición a la dictadura previa, y así estas categorías se convirtieron en un par antagónico que, desde el nuevo presente

¹⁸ Se estableció que los apoyos a la derogación de la ley fuesen identificados con la papeleta de color verde y los que optaran por mantenerla utilizaran otra de color amarillo.

democrático, permitía que todo aquello que estuviera vinculado al pasado fuera condenado y, en ocasiones, motivo de sospecha. Como explica Lesgart (2003), la democracia como categoría se formó a partir de distintos esfuerzos intelectuales de la época, como idea límite desde la cual pensar en lo no querido (el autoritarismo) y, en ese sentido, operó como una estrategia de combate entre la vida y la muerte. Como veremos, esta dicotomía estuvo presente en ambas sociedades, aunque de modo diferente y sirvió también como tamiz desde el cual identificar y otorgar sentidos a los exilios en relación a ese pasado.

Por último, cabe realizar una aclaración analítica. Coincidimos con Rico (2004) en que resulta necesario romper con el antagonismo categorial democracia/dictadura, porque de ese modo podremos indagar en las tensiones políticas y culturales que los regímenes posdictadura atravesaron y que evidencian importantes continuidades y rupturas en relación al régimen político anterior. En el caso de nuestra tesis, nos permitirá situar las respuestas estatales y sociales a los retornos del exilio en el marco de una configuración política específica que se nutrió de sentidos y tensiones en relación a los posicionamientos que se hicieron sobre el pasado. Esta decisión analítica supone entonces reconocer que la “transición” es una construcción conceptual elaborada en un momento determinado de combate contra el “autoritarismo” y que está mayormente nutrida por significados de época (Lesgart, 2003: 68). Algunos de estos sentidos circularon con eficacia política, por ejemplo los que enfatizaban en la democracia como un modo de vida ético, moral y “civilizado” en contraste con la “guerra” y la “violencia del pasado”; otros que utilizaron lo “democrático” como un calificativo de distinción frente a un “otro” (autoritario), entre otros aspectos. En consecuencia, en esta tesis utilizaremos la categoría de “posdictadura” y de régimen político democrático para identificar esos procesos de reconfiguración política que se desarrollaron en los años ochenta. Como explica Achugar (2005), reconocemos que uno de los riesgos de la categoría de “posdictadura” consiste en suponer que todo lo sucedido en los nuevos regímenes democráticos puede ser explicado por las dictaduras que los antecedieron; sin embargo, para el objeto particular de esta tesis consideramos que dicho término reúne con mayor precisión los derroteros y tensiones de las políticas de recepción

al retorno del exilio dado que, en su mayor parte, se asientan en las lecturas e interpretaciones que los actores políticos y sociales realizaron sobre ese pasado.¹⁹

Estado de los estudios sobre los retornos del exilio argentino y uruguayo

Actualmente el campo de estudios de los exilios del Cono Sur atraviesa un momento de renovación de los problemas, abordajes y métodos de exploración; sin embargo, los trabajos realizados sobre los casos de Argentina y Uruguay han tenido un crecimiento dispar. En el primero, contamos con una mayor cantidad de producciones preocupadas por dar cuenta de los exilios políticos mientras que, en el caso uruguayo los abordajes son menos numerosos. Además, en ambos, se evidencia una limitada cantidad de estudios sistemáticos que aborden el objeto de los exilios en clave historiográfica.

Durante los años ochenta, los trabajos específicos producidos sobre las emigraciones políticas argentinas y uruguayas han demostrado intereses diferentes en cada caso nacional. En Argentina la preocupación estuvo centrada en ofrecer testimonio de las experiencias exilares y en dar difusión a los avatares de las vivencias cotidianas –algunas políticas- que los exiliados habían transitado en distintas sociedades de acogida. Así, los casos más difundidos fueron compilaciones o libros dedicados a recuperar los relatos del exilio, las memorias de las salidas del país, de la compleja experiencia subjetiva del “extrañamiento”, de las reconfiguraciones familiares, la solidaridad de los países de acogida y las importantes crisis personales y políticas que atravesaron en general los exiliados (Parceró, Helfgot, y Dulce, 1985; Gómez, 1999; Ulanovsky, 2001; Bernetti y Giardinelli, 2003). Pero también, hubo algunos esfuerzos desde los estudios migratorios por evaluar los “retornos” de los exilios que se estaban produciendo de forma contemporánea, enfatizando en las respuestas institucionales que se estaban desplegando en el país para atender a los “retornados”. Aquí debemos resaltar una serie de artículos y de informes producidos para diagnosticar cuáles eran los distintos aspectos que intervenían en una mejor adaptación de los exiliados en su regreso a la sociedad argentina (Maletta, Szwarcberg, y Schneider, 1986; Mármora, Gurrieri, Hensel, Notaro, y Szwarcberg, 1987; Mármora y Gurrieri, 1988).

¹⁹ También Yamandú Acosta refiere al uso de los adjetivos “posdictatorial, posautoritaria y postransicional” como “recurso discursivo para sustentar la tesis de que 'dictadura', 'autoritarismo' y 'transición' no son meramente el pasado del presente democrático, sino que lo determinan hoy en su sentido, en sus límites y en sus posibilidades a futuro” (Acosta, 2007: 7).

Las categorías de “retorno/retornados” fueron aportadas por estos primeros estudios y también por los actores que en ese momento nombraron al proceso de regreso de esa manera –ya sea los mismos exiliados, como las organizaciones sociales y estatales que se crearon para recibirlos-. Otras voces lo mencionaron como un “desexilio”, específicamente a partir del uso que le dio Mario Benedetti en un artículo publicado en *El País* (18/04/1983). En nuestra investigación preferimos no usar esta última noción (desexilio) pero sí utilizar la categoría de “retorno” agregando el adjetivo “político”. De este modo, la idea de “retornados políticos” o bien, de emigrantes políticos de retorno, subraya a qué tipo de regreso nos referimos: aquel que está estrechamente vinculado a las condiciones políticas del régimen autoritario previo que dio origen a esos exilios. Por otro lado, aunque utilizamos la noción de época de “retorno” apostamos por un modo de nombrar el proceso que reconozca en esa categoría, una gama de matices y experiencias de los actores sin cosificarlos por el sólo hecho de haber regresado y que los contemple en su complejidad.

En Uruguay, los primeros trabajos que aparecieron sobre los exilios compartieron principalmente la inquietud por los regresos y por eso fueron mucho más numerosos los artículos y ensayos ocupados en este aspecto que en la experiencia exilar en sí (Coraza de los Santos, 2007). En el mismo sentido que en Argentina, la mayoría de los estudios fueron análisis sincrónicos de la problemática, que procedieron a evaluar las respuestas institucionales encarnadas en los programas de reinserción laboral y profesional de las personas que volvían (Vial Arangua, 1985; Aguiar, Canzani, Notaro, y Longhi, 1987; Longhi, 1987). También hubo otros estudios que se preocupan por las dimensiones familiares de crisis y reconstitución identitaria de los hijos y de las parejas en el exilio (Costa Adano, 2002), así como de las consecuencias psico-sociales que impactaron en las redes de sociabilidad de estos actores (Pérez de Sierra, 2001). Estos trabajos enfatizan en una comprensión de los retornos a nivel microsociedad, atendiendo a problemáticas específicas de los “retornados” que surgieron en el orden de lo cotidiano y de los aspectos psicosociales de la práctica de asistencia. Para nuestra investigación, estos trabajos abrieron algunas puertas para la interrogación sobre los conflictos y desarrollos institucionales, sin embargo, sus perspectivas no ahondan en un diálogo con los contextos de producción de esas respuestas sociales de manera que fueron bases de apoyo limitadas.

Un trabajo particular elaborado en el marco de esa primera oleada de producciones de los años ochenta y que ha sido repetidamente citado en distintas investigaciones sobre el retorno es el de Mármora et. al., (1987) del que se desprendieron algunos artículos que retoman aspectos de ese trabajo mayor (Infesta Domínguez, 1987; Mármora y Gurrieri, 1988). El mencionado trabajo de Mármora es el único que se preocupó por establecer una comparación sobre los regresos del exilio entre los casos de Argentina y Uruguay y lo hizo atendiendo a las respuestas institucionales que ofrecieron ambas sociedades. En este sentido, este estudio ha significado un valioso aporte para delimitar una primera exploración de organizaciones sociales, internacionales y de políticas gubernamentales que intervinieron en ambos países para facilitar los regresos. Sin embargo, principalmente ofrece líneas de interpretación de diagnóstico sobre dichas políticas, ponderando los procedimientos y mecanismos de reinserción dispuestos en ambos países para arrojar un estado general de las respuestas adoptadas. Así, este análisis no profundiza en los contextos en que fueron desarrolladas esas respuestas y en las tramas políticas y sociales que hicieron posible que asumieran unas características y no otras. En consecuencia, los alcances de este estudio a la luz de nuestra investigación son importantes como punto de apoyo en dos sentidos: como un primer estado general de aspectos y procedimientos institucionales y como un primer esfuerzo por sistematizar una comparación, clave de interpretación que atraviesa profundamente nuestra tesis.

A partir de los últimos diez años, los abordajes y preguntas sobre los exilios argentinos y uruguayos han crecido sustantivamente, sobre todo en el primer caso. Aunque en su mayor parte estos estudios proceden de enfoques sociológicos, psicológicos, antropológicos y del campo de la literatura, contamos con algunos trabajos sistemáticos e integrales provenientes del campo de la historiografía. En particular, para el caso argentino, nos apoyamos en las investigaciones realizadas sobre la emigración política en destinos nacionales como México (Yankelevich, 2009), Francia (Franco, 2006), Cataluña (Jensen, 2004) y en el estudio comparado sobre los exilios latinoamericanos realizado por Sznajder y Roniger (2009). En el caso uruguayo han sido menores los aportes desde la perspectiva historiográfica, pero algunas referencias valiosas sobre los exilios uruguayos profundizaron en distintos destinos y problemáticas recortadas (Dutrenit, 2006; Markarian, 2006; Coraza

de los Santos, 2001 y 2010; Dutrenit, Allier y Coraza de los Santos, 2008; Dutrenit y Migallón, 2008; Buriano, 2013).

Los estudios mencionados sobre ambos casos nacionales indagan sobre el proceso exilar en su conjunto desde una perspectiva historiográfica y lo inscriben en un propósito mayor -y compartido por nuestra investigación-: abordar y analizar los exilios en el marco de una historia política más amplia que los incluye y los explica; en el caso de esos estudios, se trata de pensar la historia de la dictadura militar y del período autoritario en particular. Para nuestra investigación, el objetivo consiste en otorgarle carnadura histórica a una comprensión del retorno de los exilios a partir de las coyunturas que marcaron los cambios de régimen político y de los primeros gobiernos democráticos resultantes de ello.

Con ese horizonte compartido, el objeto de este estudio se concentra principalmente en las sociedades receptoras –otrora expulsoras- y en los modos en que procesaron esos retornos políticos desde “transiciones” diferentes. En este sentido, los aportes historiográficos mencionados nos permiten desandar algunas dimensiones constitutivas de los exilios argentinos y uruguayos que intervinieron e interactuaron con otros factores para que las recepciones fuesen de un modo y no de otro. Así, los trabajos de Yankelevich (2009), Jensen (2004) y Franco (2006) nos ayudaron a recuperar para el caso argentino distintos elementos que fueron importantes para entender los lugares que ocuparon los regresos: las adscripciones políticas de los exiliados, los perfiles sociodemográficos de la diáspora, algunas trayectorias de las organizaciones armadas y de las disputas políticas al interior de las agrupaciones de argentinos en el exterior, los estigmas impuestos por el régimen militar (como agentes “subversivos”, “terroristas” y “antipatria”) así como las complejas transformaciones de las militancias políticas de muchos de ellos en lo que fue un compromiso en la lucha antidictatorial y la denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos en el país. Estos aspectos explicados en sus tramas históricas nos permitieron problematizar algunos conflictos centrales de las políticas para la asistencia de retornados del exilio.

En el caso uruguayo, los trabajos sobre los exilios también nos permitieron potenciar el análisis de las políticas de retorno en Uruguay a la luz de las características que esos movimientos emigratorios adquirieron en algunos destinos principales. En particular, las exploraciones realizadas sobre los casos de Cuba, México, España y la URSS nos han

permitido recuperar aspectos centrales en los perfiles políticos y en la activa presencia de figuras del arco partidario uruguayo en el exterior, así como los grados de organización política para la denuncia internacional de los crímenes del autoritarismo y con respecto a determinados ejes de acción de cara al regreso. En esa línea, el estudio de Markarian (2006) ofrece una importante lectura sobre el desarrollo de las prácticas políticas y de los discursos de los derechos humanos en el exterior que desnaturaliza la correspondencia automática entre exilio y denuncia humanitaria para devolverle a los actores el carácter de agentes políticos con estrategias y conflictos que ponen en cuestión la idea de un “exilio homogéneo”, unido por la oposición antidictatorial. Estos estudios sobre el exilio uruguayo fueron puntos de apoyo importante para el desarrollo de la comparación, aunque debimos enfrentar ciertos vacíos de áreas temáticas aún no investigadas. Por ejemplo, algunos perfiles sociales y políticos de los exiliados uruguayos sobre los que se necesitó profundizar para la comparación, fueron investigados en el marco de esta tesis a partir de fuentes y archivos que lo permitieron.

De todas las investigaciones mencionadas se desprende un aspecto central: el retorno ha ocupado en la bibliografía sobre los exilios un capítulo de cierre, generalmente exploratorio, que lo aborda desde perspectivas microsociales, atentas a las experiencias subjetivas, a los factores que influyeron en las decisiones de regresar o no al país de origen y a los innegables elementos de crisis que significaron esos regresos. Aquí podemos recuperar las investigaciones mencionadas y considerar otras de importancia, por ejemplo el estudio de Brenda Canelo (2004) sobre los retornados argentinos desde Suecia en un análisis antropológico centrado en los testimonios; el de Margarita del Olmo (2002 y 2003) preocupado por las crisis identitarias que significaron los exilios enlazados con las “derrotas” de los proyectos políticos, y otros estudios que recuperan a sectores del exilio poco estudiados, como la segunda generación, reflexionando sobre los aspectos subjetivos que significaron estas emigraciones para los hijos (Costa Adano, 2002; Aruj y González, 2008; Dutrénit Bielous, 2013). En mayor o menor medida, los estudios mencionados abordan algunos aspectos de la instancia del retorno, enfatizan en las preguntas por la experiencia y algunos lo hacen articulando los abordajes con los “imaginarios” difundidos en las sociedades de origen pero los limitan a las coyunturas políticas de las salidas democráticas sin avanzar en los derroteros del tema a lo largo de los nuevos gobiernos.

Si hubo trabajos en los años ochenta que indagaron en las políticas de recepción y lo hicieron en términos de un diagnóstico, otros más recientes vuelven sobre esa dimensión y presentan someramente algunos programas estatales y de la sociedad civil para la asistencia. Por ejemplo, Sznajder y Roniger (2009) realizan una investigación comparada de distintos casos de exilios latinoamericanos y afirman para el caso de los regresos, que hubo una mayor presencia y respuesta por parte de la sociedad uruguaya en relación a otras sociedades. Pero esta afirmación se desprende de mapas estancos que no permiten responder a las preguntas por los modos en que se formaron y por las dinámicas internas que atravesaron a esas políticas. En el caso del retorno de exiliados argentinos, Jensen (2008; 2011a) avanzó sobre estos conflictos, mostrando en un cuadro general de las organizaciones sociales argentinas algunas disputas políticas importantes en relación a las imágenes “estigmatizantes” del exilio en la salida democrática, pero sin detenerse en los procesos de construcción de esas respuestas institucionales. Así, esta tesis se inscribe en distintos “huecos” de los estudios sobre el retorno del exilio que no se concentraron en el desarrollo ni se detuvieron en los distintos conflictos por los que atravesaron las organizaciones sociales y los actores políticos en la definición de sus respuestas ante las personas que regresaban. Nuestra tesis retoma los aportes de los trabajos que señalan y a veces analizan, distintas respuestas frente al regreso de los exiliados, pero en este caso nos interesa estudiar sistemáticamente esas políticas, ponerlas en tensión a partir de una mirada atenta a los modos en que fueron construidas, mostrando las complejas tramas políticas y sociales que las hicieron posibles; y además, mostrar, los sentidos y representaciones que muchas de ellas reprodujeron o que discutieron sobre los exilios y los retornos.

Por otra parte, como anticipamos, esta tesis se inscribe en una problemática que supera al campo de los exilios políticos y que lo pone en relación con las producciones realizadas sobre las llamadas “transiciones democráticas”. En este punto, los “huecos” son otros, pues en la escasa producción historiográfica sobre el tema, los retornos del exilio han tenido lugares marginales como procesos que se inscribieron en ellas. Los enfoques se han concentrado en otros actores –generalmente en partidos políticos, organismos de derechos humanos y militares- que marcaron las dinámicas y conflictos en las salidas del autoritarismo. La excepción son algunos análisis sobre el cambio de régimen político en Argentina que contempla la participación de retornados del exilio pero desde lugares muy

acotados²⁰. En Uruguay la presencia de los retornados como actores de la “transición” ha sido recuperada en algunas producciones historiográficas sobre el período autoritario para remarcar en estos procesos algunas instancias de reorganización de la nueva democracia (Caetano y Rilla, 1998; Coraza, 2008; Demasi, 2009; Garcé, 2012). Sin embargo, con presencias distintas en la bibliografía especializada, la emigración política de retorno no ha sido objeto de un análisis situado históricamente en los procesos de salida democrática.

Finalmente, debemos destacar que, excepto por el análisis de Sznajder y Roniger (2009), es notoria la ausencia de estudios comparados sobre los exilios del Cono Sur que problematicen las explicaciones a partir de una lectura superadora de los casos nacionales. Veremos a continuación algunos problemas generales sobre este enfoque.

Problemas y desafíos para una historia comparada de los retornos políticos

Uno de los principales desafíos y aportes en la construcción de esta investigación fue asumir una perspectiva histórica comparada entre las políticas sobre el retorno político en ambos países. Como adelantamos, son escasos los trabajos con los que contamos para apoyar esta reconstrucción, a excepción de los análisis comparados realizados en el marco de las ciencias políticas y sociales sobre las “transiciones democráticas” que ofrecieron algunos marcos generales sobre dichos procesos. En ese sentido, la tesis realiza un aporte no sólo al campo de estudios de los exilios sino a las apuestas analíticas comparadas de la historia reciente.

La propuesta de efectuar un estudio comparativo en historia, no es nueva. Marc Bloch (1928) había anunciado este programa comparado porque lo consideraba el corazón de la disciplina: “[La Historia] no puede alcanzar su meta más que superando la descripción de situaciones particulares para identificar, entre ellas, semejanzas y diferencias, convergencias y divergencias, relaciones y regularidades” (Aymard, 2008: 14). En parte,

²⁰ Algunas investigaciones parciales sobre la transición en Argentina, recuperan el papel de un sector de retornados políticos al país en sus roles de intelectuales y se preocupan por explicar las transformaciones ideológicas y las reconstrucciones en las identidades políticas de aquellos que habían partido al exilio con convicciones alejadas de la “democracia” como régimen político. Hay una prolífica producción en Argentina sobre el papel de los intelectuales exiliados y sus trayectorias de pensamiento en la nueva democracia que los abordan desde distintos ángulos. El de Cecilia Lesgart (2003) es el que mayor profundidad histórica ofrece en torno al análisis sobre la formulación intelectual de la “democracia” como concepto construido en la transición con la intervención de exiliados retornados. Otras perspectivas en Camou (2007); Casco (2008); Basombrío (2012); Reano, (2012).

las dificultades para que la comparación fuese aceptada por los historiadores se deben a viejos debates epistemológicos y de legitimidad “científica” disputados con la sociología; en donde esta última atacaba a la Historia por la ausencia de conceptos y explicaciones generales, y defendía que se la incluyera como disciplina auxiliar. Ante ello, los historiadores resguardaban su campo de estudio sobre lo “humano” explicando que la comparación era sólo un *método*, es decir, un “instrumento técnico, de uso corriente” que podía ser utilizado en el campo de la historia sin que ella perdiera su especificidad (Aymard, 2008).

Si la comparación es un método o un camino epistemológico hacia la sociología es una discusión de larga data. Lo que aquí nos interesa plantear es que por un lado, nos enfrentamos a una construcción de conocimiento histórico con una tradición bastante limitada por los mismos frenos que se fueron dando en el campo historiográfico y, por otro lado, que esta investigación se aleja del curso seguido en algunos caminos generales que tienden a arrojar resultados generalizables sobre los procesos históricos.

Como decíamos, fueron los mismos historiadores los que mantuvieron fuertes disputas para adoptar el método comparado. Los principales temores tenían que ver con alejarse del objeto específico de la historia, con que se “perdería” lo “humano” por construir una comparación. Preocupaba que se disipara la particularidad y unicidad de un objeto histórico que terminaría siendo explicado por medio de variables rígidas o que redundarían en saltos cualitativos para generalizar regularidades (Krauss, 2008). Sin embargo, entre sus defensores, la historia comparada ha sido valorada como un enfoque que potencia la recuperación de la complejidad de un proceso. Así, en lugar de orientar las interpretaciones hacia lógicas reduccionistas, la comparación permitiría salir del etnocentrismo para reaprehender lo particular de otra manera, que se construiría por el diálogo entre experiencias compartidas y distintas a la vez. Para Bloch, las comparaciones se podían realizar entre objetos lejanos o cercanos, es decir, entre sociedades que estuvieran separadas en tiempo y espacios o bien, entre sociedades que compartieran un tiempo y espacio contemporáneo, “que pudieran estar condicionadas por la acción de las grandes causas” (Aymard, 2008: 18).

En el campo de estudios sobre los exilios, algunos trabajos recientes que apuestan por mirarlos en escalas regionales o transnacionales rompen sobre todo con las ideas de los

Estados-nación como espacios geográficos inmóviles y muestran las características de un objeto exilar poliédrico y complejo.²¹ Recientemente, contamos con las primeras aproximaciones a una comparación de dos procesos exilares masivos, el exilio español y el argentino, en clave de dos sociedades alejadas en tiempo y espacio. Nos referimos al estudio de Silvina Jensen (2011b) que compara las características más generales de ambas emigraciones políticas para alumbrar algunas explicaciones sobre cada exilio, mostrando cómo a partir de algunos datos “duros” del exilio español en relación al argentino se pueden desprender especificidades de cada caso. Pero también, Jensen reconoce en estos análisis comparados los riesgos de caer en anacronismos y de potenciar falsas homologías si no hay una constante revisión de las operaciones que el investigador realiza para que dos aspectos puedan ser comparados. Subrayamos con esta investigadora que la comparación puede ayudarnos a evitar que postulemos “excepcionalidades nacionales” o “lecturas fatalistas” en la reconstrucción histórica y que, al contrario, ella nos permite “descubrir nuevas claves de inteligibilidad que permanecen solapadas en lecturas reducidas al marco nacional-estatal” (Jensen, 2011b).

En nuestra investigación, los casos comparables se sitúan en sociedades cercanas en tiempo y espacio. Esta elección implicó reconocer aspectos que podían explicarse por influencias mutuas y otros que respondían a especificidades de cada contexto histórico. El desafío consistió, por un lado, en distinguir en las similitudes de los procesos aquello que las hacía diferentes y por otro lado, en detectar a partir de las diferencias, algunos sustratos de sentidos compartidos que pudiesen ser explicados por trazos generales de un proceso que las afectaba a ambas. Así, una de las claves para evitar los reduccionismos consistiría en estar atentos a una doble “trampa”: las falsas similitudes y las falsas causas locales (Aymard, 2008). Por ejemplo, en relación a las “falsas similitudes”, las organizaciones sociales fueron un punto de partida en “común” porque en ambos casos operaron enraizadas en la sociedad civil pero a la vez, se profundizó en los lazos que estas organizaciones tenían con distintos actores de los sistemas políticos o de los organismos de derechos humanos en cada país, para mostrar cómo una imagen “coincidente” podían explicarse por orígenes diferentes (algunos con fuertes intervenciones por parte de los

²¹ Por ejemplo, algunos trabajos exploran los exilios del Cono Sur en clave de la coordinación represiva de la región (Slatman y Serra Padrós, en prensa; Celentano, en prensa) y otros analizan los exilios en clave de las reorganizaciones políticas de las organizaciones armadas (Marchesi, 2009).

partidos políticos y otros con notorias ausencias de esos actores). En relación a las “falsas causas locales”, también esta investigación tropezó con un punto de quiebre en las escalas de lo comparable para detenerse a reconocer puentes de diálogo entre ambos casos. Específicamente se trataba de algunos aspectos que las organizaciones uruguayas -sociales y estatales- habrían “aprendido” de las organizaciones argentinas. De manera que el desafío estaba en no desestimar esos aprendizajes pero tampoco otorgarles un peso unilateral, como si todas las prácticas de asistencia se explicaran por esos vínculos. Así, el equilibrio explicativo de la comparación resulta importante y requiere que se consideren otros elementos que intervienen en los procesos sin que necesariamente se vinculen a las condiciones políticas nacionales. Esta investigación mantuvo una vigilancia constante sobre estas “trampas”, y en ese sentido, como veremos, la tesis profundiza en distintos aspectos y ángulos de problemas que se repiten de acuerdo a qué organizaciones y políticas abordemos y a los recortes temporales en los que nos situemos para verlo.

Además, construir una historia comparada podría suponer que necesariamente el análisis debería llevarnos a delimitar algunos modelos teóricos o matrices conceptuales generales que permitiesen explicar los procesos en ambas sociedades. En particular, si tenemos en cuenta que las disciplinas que más han utilizado el método comparado ha sido la historia económica, la historia demográfica y la que comparte perspectivas de interpretación con la ciencia política o a la sociología histórica, la construcción de “tipos ideales” weberianos o de matrices conceptuales explicativas de las “transiciones democráticas” en la región están lejos de ser el propósito de esta investigación. Consideramos con Alonso (2007), que es importante desprender de los análisis algunas categorías unificadoras que alumbren distintos casos o bien, que la comparación ayude a desnaturalizar categorías que utilizamos para nombrar en distintas experiencias algunos aspectos que aparentan ser iguales pero que en realidad son diferentes.²² Por ello, esta investigación se apoya en ese espíritu, atenta a los modos en que se “nombran” los procesos en ambos casos, pero no pretende ofrecer construcciones teóricas que los englobe. Optamos, en cambio, por el diálogo constante y fluido entre los dos casos, en un “ida y vuelta” permanente que nos permitiera ver cómo determinados rasgos presentes de un

²² Por ejemplo, en relación al campo de la historia reciente, Alonso (2007) recupera del análisis comparado de distintos regímenes estatales violentos, algunas categorías y variables analíticas que le permiten “extraer” marcos interpretativos y teóricos generales sobre las prácticas y funciones de las violencias estatales.

modo en un caso, se encuentran o no en el otro y arriesgar algunas reflexiones que se desprenden de nuestra interpretación.

En consecuencia, si la tesis se preocupa por reconocer los distintos lugares que han ofrecido las sociedades argentina y uruguaya a los retornados del exilio, las comparaciones nos permitirán identificar con mayor justeza algunos factores situados históricamente que pudieron incidir en los diferentes tratamientos que estos recibieron y que emergen en los contrastes entre uno y otro caso.

Por último, una de las “trampas” propias de la comparación del caso argentino frente al uruguayo consistía en tomar los resultados que arrojaba sin relativizarlos. Si analizábamos las políticas estatales y veíamos que en Argentina había una notoria ausencia de medidas gubernamentales para atender al retorno en relación a la activa presencia que evidenciaba el Estado uruguayo, la tarea que seguía era preguntarse por los “por qué” de esa diferencia. Por ejemplo, esta investigación se enfrentó a un rasgo predominante en un caso y ausente en el otro: en Argentina, hubo fuertes barreras legales que impedían el regreso de los exiliados y en Uruguay, esto aparecía como una situación inexistente. La comparación obligó a no dar por sentado que en el caso uruguayo no había barreras legales; en su lugar, se optó por volver a mirar las condiciones políticas que habrían hecho posible que los impedimentos legales tuviesen una fuerte presencia en el caso argentino para contraponerlo con los contextos específicos de la posdictadura uruguaya que habría potenciado su ausencia. Una ausencia que, como veremos, resalta por la comparación y que, de otro modo, quizás no hubiésemos notado con el mismo énfasis y, sobre todo, no le hubiésemos dado la misma importancia explicativa.

La práctica de volver a mirar los contextos de producción de determinadas políticas y de las ausencias de otras nos ayudó a relativizar y complejizar la comparación, con el objetivo de mostrar que ellas eran resultado de procesos mayores y que no podían ser explicadas en términos maniqueos, entendido como un gobierno o una sociedad que no responde con políticas eficientes y otra que sí. Así, la percepción que mencionamos que convierte a la política uruguaya en una actitud “mejor” con los retornados en relación a la política argentina es un dato relativo, cuya apreciación cabal puede hacerse a través de la comparación con otro caso y debe ser explicado en términos globales y no circunscriptos al tema del exilio.

La metodología de la comparación

¿Cómo llevar una propuesta analítica como la comparación a la práctica de la investigación? ¿Cómo seleccionar los objetos que son susceptibles de ser comparados? Con fines prácticos, podemos definir que la “unidad de observación”, es decir, el punto común o compartido que nos permite comparar se delimita por todas aquellas políticas y mecanismos de recepción –estatales y de la sociedad civil- que se esgrimieron y desarrollaron durante los años ochenta con el propósito de dar respuesta al retorno de los emigrantes políticos argentinos y uruguayos. Pero, como dijimos, esto no estaba exento de dificultades pues el desafío consistía en ahondar en los procesos de elaboración de esas respuestas en cada caso y no compararlas en sus resultados como si fuesen datos estancos. Por ejemplo, interesaba mucho menos saber a cuántos retornados había asistido una organización estatal uruguaya en relación a otra “homóloga” argentina que identificar cuáles habían sido los caminos que cada una había recorrido para definir determinados programas de asistencia, determinados tipos de ayuda y cómo ello se inscribía en los contextos políticos y sociales específicos que podían explicarlos. Esta clave de la comparación fue fructífera en cuanto permitió detectar y profundizar en los sentidos y conflictos que cada organización o actor político encarnó sobre los retornos, iluminando cercanías y diferencias entre los casos nacionales. En este sentido, los objetos “tangibles” - como las organizaciones- no podían ser comparados si no se tenía en cuenta que ellas eran producto de condiciones sociales y políticas específicas en las que se crearon y trabajaron. Por ello, la comparación implicó un complejo proceso de análisis que incluyó la delimitación de distintas escalas y problemas, dado que no todos los desarrollos se explican por el contexto de “transición” como único factor “macro” determinante ni por condiciones particulares de los actores que ofrecieran explicaciones a una escala “microsocial”.

Así planteada, la comparación que se desarrolla en esta tesis responde a decisiones metodológicas y analíticas de cambios de escalas y focos de observación que se desprenden de las preguntas específicas realizadas para esta investigación y de sus propósitos, lo que significa que no son tomados aquí como un camino irrefutable para sistematizar otras comparaciones.

En nuestra investigación, la comparación sufrió distintos derroteros a lo largo de la construcción del objeto. Si decíamos que un problema histórico se enriquece comparando casos cercanos en tiempo y espacio, esto potenció algunas explicaciones y dificultó otras. Vamos a detenernos en algunos puntos importantes sobre esto. En primer lugar, la tesis asumió un objeto situado en la “transición democrática” pero ello significó reconocer los tiempos específicos de cada proceso de cambio de régimen político. Por eso, como fueron procesos contemporáneos pero no simultáneos en sentido estricto, los recortes temporales de cada capítulo tenderán a yuxtaponerse. Lo mismo sucede con hechos y actores relevantes que explican en parte algunas de las problemáticas que abordamos en cada capítulo, y que obligó en determinadas ocasiones a volver unos pasos sobre lo avanzado para poder retomar aspectos que explicarían otras cosas.

En segundo lugar, el objeto como “unidad comparable” está limitado en términos analíticos por las fronteras de los Estados-nacionales. Pero las organizaciones y políticas para el retorno no son “objetos estancos” sino que tienen fronteras porosas, atravesadas tanto por los contextos como por las relaciones, vínculos y mutuas referencias que se hayan podido establecer entre ellas y que el investigador pueda reconocer como articulaciones pertinentes con potencial explicativo. Como mencionamos, la presencia de una red que fue esporádica pero importante, obligó a profundizar en el conocimiento de esos intercambios entre ambos casos y a la vez, nos permitió potenciar otras explicaciones sobre la asistencia. Así, se le otorgó un análisis específico a esa relación con el propósito de devolverle al problema de estudio la complejidad que lo atraviesa.

En tercer lugar, no todos los aspectos del proceso institucional de recepción de retornados pudieron ser comparados, pues en determinados puntos emergieron características específicas de un caso que estaban “ausentes” en el otro. Esto supuso tomar la decisión de “desbalancear” la comparación, focalizando en los aspectos presentes y centrales de un caso sin ahondar en el otro que manifestaba “ausencias” de esos aspectos. Este fue el tema que adelantamos sobre los problemas legales que dificultaron los regresos de exiliados argentinos y que no estaban presentes en el caso uruguayo. En consecuencia, nos detuvimos en el análisis de los factores –y de sus desarrollos- que hacían posible que un problema del retorno político no apareciera en el otro caso, y que configuraba una de las diferencias más sobresalientes. Así, las ausencias de características en un caso y no en el

otro, significaron que ellas mismas podían ser explicadas a través de una lectura de su contraparte. En ese sentido, fueron fundamentales las decisiones analíticas que tomamos para distinguir qué debía ser profundizado por su valor heurístico aunque no pudiera ser comparado *stricto sensu* con aspectos del otro caso.

En cuarto lugar, esta investigación entiende que las comparaciones requieren de una marcha y contramarcha permanentes entre los análisis para evitar que las generalizaciones “le ganen terreno” a las especificidades; pero también, reconoce en la comparación la potencialidad de identificar con mayor densidad histórica cuáles son esas especificidades y cómo algunos aspectos que aparecen “semejantes” en sus formas pueden distanciarse en los sentidos y prácticas que las encarnan en cada caso.

Fuentes y archivos

Para esta investigación se realizaron distintas búsquedas de información en acervos estatales y privados, así como en fondos documentales de organizaciones de derechos humanos y pertenecientes a las iglesias en Argentina y Uruguay. Se priorizó la búsqueda de toda aquella información referida a los programas y políticas de retorno y reinserción pero también de otras fuentes que nos permitieran profundizar en algunas características de los exilios argentinos y uruguayos que, como mencionamos, no han sido trabajados en profundidad. Con esa inquietud, las consultas en los archivos del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CEDINCI) y del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) han sido por demás enriquecedoras. También, hemos podido acceder a un importante reservorio de documentación sobre exiliados del Cono Sur en Argentina producido por la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF),²³ institución que no tenía sistematizada la información que había elaborado sobre su trabajo con exiliados argentinos y de otras geografías de la región por lo cual, esta tesis se nutre de una fuente novedosa. Otros documentos de organizaciones sociales uruguayas que trabajaron para asistir a los retornados políticos fueron brindados de forma generosa por los responsables de algunas de esas instituciones que no cuentan con un archivo documental. Es importante destacar que, en algunos casos, la información creada

²³ Actualmente esta organización se denomina Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes.

por las organizaciones ha sido destruida por una decisión institucional de manera que, en ese marco, los documentos a los que pudimos acceder han sido por demás fructíferos.²⁴

En relación a las políticas estatales, debemos subrayar dos aspectos importantes. Por un lado, la ausencia de documentos para el caso argentino sobre las políticas específicas creadas por el gobierno de Alfonsín para el regreso del exilio. La búsqueda de información sobre este aspecto fue constante a lo largo de toda la investigación pero sus resultados fueron menores a los esperados. El otro aspecto es que esta tesis se nutre de expedientes de argentinos con causas penales durante los años ochenta, documentos de difícil acceso que fueron brindados gentilmente por una abogada vinculada al trabajo de recepción de retornados políticos. Por último, se realizaron sucesivas consultas al Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) que se encuentra al resguardo de la Comisión Provincial por la Memoria; allí se obtuvieron algunos indicios importantes sobre el lugar del exilio argentino para el gobierno democrático.

También se realizaron entrevistas abiertas a personas que fueron seleccionadas por distintas razones: algunos por haber participado en la creación, dirección y trabajo de las comisiones nacionales creadas por los gobiernos de Alfonsín y Sanguinetti y otros por haber tenido una participación en la coordinación y en el trabajo diario de las organizaciones sociales creadas para el retorno político en ambos países. Junto a ello, se entrevistó a una ex funcionaria del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Buenos Aires que trabajó durante los años ochenta y asistió a exiliados del Cono Sur desde la década anterior con el propósito de recuperar las miradas de los organismos de ayuda internacional con respecto a esos procesos. Además, se entrevistaron a retornados del exilio uruguayo y argentino que fueron asistidos por algunas de estas instituciones con especial interés por conocer cuáles eran los recuerdos que

²⁴ En el caso de los documentos creados por la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino, fue en el marco de los hechos de La Tablada que se tomó la decisión de quemar los expedientes personales con información de argentinos retornados. En el caso del Servicio Ecuménico de Reintegración y del Servicio de Rehabilitación Social –ambos en Uruguay– también se destruyeron los expedientes de uruguayos que retornaron del exilio, aunque en tiempos diferentes. En la primera institución como resultado del cierre de las tareas de asistencia en 1988, aunque luego la organización siguió funcionando con otro nombre. En el segundo caso, fue en 2009, cuando la asistencia brindada por esa organización pasó a manos del Estado y se consideró pertinente seleccionar la información básica de los expedientes que necesitaría el gobierno para funcionar y destruir el resto. Agradezco a Octavio Carsen, Alberto Gianotti y a Miguel Scapusio por esta información.

afloraban sobre ese momento de regreso y sobre las ayudas recibidas. En el caso uruguayo decidimos entrevistar también a ex presos políticos que fueron atendidos por estas organizaciones sociales y estatales con el objetivo de explorar cuáles eran sus memorias sobre el trabajo conjunto con los exiliados que retornaban y enriquecer las explicaciones sobre los programas de atención que se desarrollaron en Uruguay.²⁵

Por último, se consultaron distintas entrevistas resguardadas en archivos de historia oral en Argentina –Memoria Abierta, Archivo Oral del Instituto de Investigaciones Gino Germani- y en el Archivo de la Palabra en la Universidad Nacional Autónoma de México. Otros testimonios pertinentes para este tema fueron recuperados de distintas compilaciones realizadas durante los años ochenta y noventa. Las entrevistas y consultas a distintos acervos orales fueron importantes, pero la indagación sobre la experiencia del regreso estuvo supeditada al problema de la tesis sobre las políticas de recepción. Esto no supone desconocer la importancia de las memorias y de los relatos personales sobre cada experiencia de exilio y regreso, de hecho, en algunos casos se decidió profundizar en las entrevistas sobre estos aspectos para enriquecer las interpretaciones. Es mucha la información referida a las memorias de los exilios y retornos que no se pudo articular en esta investigación debido al recorte analítico propuesto.

Estructura de la tesis

La tesis está organizada en tres partes, cada una formada por dos capítulos. En la primera nos centramos en las características generales de los exilios y en los principales discursos que circularon sobre esta emigración política en las salidas democráticas en cada país. En las partes siguientes nos situamos en las discusiones y mecanismos institucionales que se pusieron en marcha en ambos países para recibir a los exiliados, teniendo como eje a dos actores principales: en la segunda parte analizamos a las organizaciones formadas desde la sociedad civil y en la tercera nos concentramos en el Estado.

En la primera parte, “Los exilios en las agendas de la postdictadura (1982-1985)”, nos centramos en el cambio del régimen político para ver específicamente cuáles fueron los

²⁵ En los casos de las entrevistas a retornados del exilio y a ex presos políticos, hemos decidido identificarlos en el texto con iniciales ficticias a fin de preservar sus identidades. Todas las entrevistas citadas son de mi autoría a menos que se indique lo contrario.

lugares que tuvo el tema del exilio en cada trama “transicional”. Para ello, recorreremos una selección de hechos, discursos y actores que dan cuenta de los sentidos sociales y políticos que predominaron sobre los exilios. En el primer capítulo, el foco está puesto en las características generales, algunas compartidas y otras diferentes sobre los exilios argentinos y uruguayos, profundizando en sus perfiles demográficos, sociológicos y políticos, lo que nos llevará a identificar algunas claves generales de comparación entre ambos procesos emigratorios. La presentación de las dimensiones “macro” de ambos exilios ofrecerá una primera base de análisis comparado que será retomado a lo largo de esta tesis ya que esas dimensiones serán explicativas de las tensiones que atravesaron las políticas institucionales de recepción en algunos casos.

El segundo capítulo se propone analizar cuáles fueron las representaciones y sentidos que circularon socialmente en Argentina y Uruguay sobre los exilios en el proceso de salida democrática –y especialmente en la coyuntura electoral- a través de la prensa, los partidos políticos y los organismos de derechos humanos. Las representaciones construidas por estos tres grandes actores en cada sociedad tuvieron puntos de encuentro pero diferencias notables, algunos de esos sentidos fueron más sobresalientes que otros, por su demostrado interés en que regresaran o, al contrario, por los estigmas y sospechas sobre ellos. Esto nos permitirá ver cómo el tema del retorno político en cada agenda postdictatorial fue distinto.

La segunda parte se titula “Las organizaciones sociales para la recepción y asistencia a retornados políticos (1983-1989)” y se ocupa de mirar exclusivamente a las organizaciones no gubernamentales –algunas creadas en las coyunturas electorales y otras después- que fueron relevantes en las dinámicas políticas que atravesaron al tema de la emigración política de retorno a lo largo de los primeros gobiernos postautoritarios. Situadas en contextos sociopolíticos específicos, veremos cómo estas organizaciones compartirán y harán suyas algunas tensiones importantes sobre los retornos políticos mientras otras, sufrirán transformaciones internas en sus prácticas organizativas y en sus discursos con respecto a esas tensiones. En ese marco, en el tercer capítulo, indagamos en las arenas políticas y sociales en las que surgieron las organizaciones sociales de recepción y asistencia en los albores de las salidas democráticas. Nos preguntaremos por las diferentes vinculaciones que tuvieron los actores sociales, sindicales, políticos y los organismos de derechos humanos de cada sociedad en la formación de estas

organizaciones. También recuperamos algunos lineamientos de lo planteado en el capítulo anterior para ver específicamente cómo las organizaciones de la sociedad civil fueron resultado de configuraciones sociales y políticas más generales en las que intervinieron estos actores, evidenciando una mayor presencia de los organismos de derechos humanos y de los partidos políticos en un país que en el otro. En el mismo sentido, recorreremos las dinámicas que se construyeron entre las organizaciones sociales de Buenos Aires y Montevideo entre 1984 y 1985 para mostrar los vínculos institucionales que se tejieron entre ambas orillas, y cómo operó la “transferencia” de conocimientos entre ellas.

En el cuarto capítulo profundizamos en el trabajo de las organizaciones argentinas y uruguayas recorriendo los conflictos a la hora de delimitar a quiénes se asistiría y cómo se fueron desarrollando metodologías de trabajo vinculadas a ese problema general. A partir del análisis de los programas de asistencia y de las ayudas de reinserción se desprenden algunas tensiones internas que pueden entenderse como síntomas de un problema mayor que se plantearon estas organizaciones: cómo brindar asistencia a los retornados del exilio sin “privilegiarlos” en relación a otros sectores de afectados por la represión. Bajo esta premisa indagaremos en los diferentes sentidos que asumió este dilema construido por las organizaciones sociales en ambos países y que evidencian problemas políticos específicos que se fueron desarrollando en cada gobierno postdictatorial.

La tercera y última parte se titula “Políticas estatales y decisiones gubernamentales para la recepción de los retornados políticos en Argentina y Uruguay (1983-1989)”. Aquí estudiamos las miradas y prácticas estatales de ambos gobiernos democráticos frente a los retornos en cada país para ver cómo de ellas se desprenden algunas consideraciones fundamentales sobre el tratamiento que recibieron los exiliados a su vuelta. El capítulo quinto se concentra en el papel que tuvo la justicia como espacio político que condicionó la libertad de retornar para los exiliados. Aquí se presenta un primer cuadro de la situación legal que afectó de modo diferente los retornos de argentinos y de uruguayos, mostrando cómo en el primer caso algunas políticas de revisión del pasado limitaron los regresos mientras que, en Uruguay, los obstáculos judiciales fueron menores y no perduraron en el tiempo. A partir de allí, profundizamos en el estudio de los conflictos legales del orden penal a los que se enfrentaron los exiliados argentinos, problemas a los que nos adentraremos mirando el trabajo judicial que realizó una de las organizaciones sociales para

el retorno. En consecuencia, nos situaremos dentro de un recorte específico del tema general de la tesis que hace foco, necesariamente, en el caso argentino por el mayor peso que tuvo la conflictividad judicial en relación al caso uruguayo.

El capítulo sexto recorre las gestiones y políticas de cada gobierno democrático ante las distintas problemáticas de recepción y reinserción de los retornados. Aquí trabajamos desde dos ángulos diferentes. Por un lado, en el entramado de políticas estatales globales sobre el pasado inmediato de las que se desprenden respuestas diferentes y con grados de presencia e intervención distintos en cada caso nacional. Por otro lado, nos detendremos en una política estatal específica para la recepción y la asistencia: las comisiones nacionales creadas por los gobiernos constitucionales. A través de la mirada comparada sobre las comisiones podremos destacar algunas similitudes pero también diferencias sustantivas en el tipo de ayudas que se brindaron y en su instrumentación. Analizaremos aquí sus formas de trabajo, propósitos, dinámicas, tensiones y los modos en que se inscribieron estas ayudas estatales en las memorias de los exiliados, para profundizar en las respuestas que los gobiernos otorgaron al tema del retorno político.

Por último, en las consideraciones finales ofrecemos algunas reflexiones generales que se desprenden de todo el proceso estudiado y propondremos algunos caminos de interpretación que recuperen como clave de lectura los diferentes modos de procesar el pasado reciente en cada país.

PRIMERA PARTE

Los exilios en las agendas de la postdictadura (1982-1985)

Capítulo I

Dimensiones y perfiles generales de los exilios argentinos y uruguayos

La determinación de una fecha oficial para una salida electoral a nuevos gobiernos democráticos profundizó las expectativas de volver de miles de exiliados que se encontraban en el exterior. En Argentina y Uruguay se comenzaron a percibir algunos problemas y características que tendrían esos retornos. Los lugares y repercusiones que tuvieron los retornos del exilio en las aperturas políticas de los ochenta pueden explicarse por distintos factores que en algunos casos potenciaron y en otros ocluyeron las respuestas que fueron ensayando estas sociedades para recibir a sus exiliados. Un componente importante que nos permite comprender diferencias y similitudes en los procesos institucionales tiene que ver con características “macro” de cada flujo emigratorio, es decir, con rasgos específicos que distinguen a cada exilio. En este capítulo profundizaremos en esas características generales de los exilios con el propósito de mostrar las cercanías y distancias en los perfiles de ambos conjuntos. Primero nos detendremos en los perfiles demográficos y socioprofesionales de ambos casos, luego en los perfiles políticos y militantes de los expulsados y, por último, en algunos intentos de organización para el retorno realizados por exiliados argentinos y uruguayos. Esos tres rasgos serán retomados a lo largo de esta tesis debido a la incidencia que tuvieron en las lecturas y tensiones que constituyeron y atravesaron a las respuestas sociales y a las políticas estatales de recepción.

1.1 Perfiles demográficos y socio-profesionales de los exilios

Los exilios argentinos y uruguayos se inscribieron en grandes movimientos emigratorios que contemplaron características diversas, no todas fundadas en razones políticas. Para ambos países, las salidas poblacionales ya formaban parte de una dinámica emigratoria aceptada en los años previos en la cual diferentes sectores de la población nativa optaban por emigrar ya fuera por razones económicas, profesionales, familiares o de otra índole. Incluso, en el caso argentino la emigración por motivos políticos no eran algo novedoso ya que en otras alteraciones previas del orden político ocurrieron salidas del país, entre ellas

las emigraciones impulsadas por el golpe militar de 1966 aunque no han sido estudiadas a profundidad.

En el marco de procesos ya instalados de emigraciones de nativos, los exilios políticos de los años setenta para ambos países tuvieron magnitudes y características difíciles de precisar. En el caso argentino, por ejemplo, Yankelevich y Jensen (2007:213-214) explican que el impulso por determinar la magnitud de la salida de argentinos durante el período 1974-1983 tuvo más fuerza en el proceso de salida democrática en los años ochenta, cuando se estimaba que las colonias de argentinos en el exterior podrían reunir a más de dos millones de personas. La prensa reproducía ese y otros fantasmas “cuantitativos”²⁶ que alertaban sobre el impacto que tendría un retorno masivo en la poca aceptada capacidad de recepción del país. Esta estimación fue complejizada a partir de otras investigaciones contemporáneas al retorno de exiliados en las cuales se matizó el número total en aproximadamente 350 mil (Lattes y Oteiza, 1986). Para el caso uruguayo, las cifras tampoco han sido consensuadas, entre las más aceptadas por los estudios académicos, se estima que por lo menos se trató de 250 mil a 300 mil exiliados uruguayos que partieron entre 1968 y 1985 (Dutrénit, et. al, 2008). En ambos casos, todavía se cuenta con importantes márgenes de incertidumbre con respecto a su magnitud, lo que se relaciona no sólo con las dificultades fontanales específicas²⁷ sino con las distintas modalidades de salida del país.²⁸

²⁶ En Argentina, por ejemplo, la prensa se ocupó de difundir algunos números de argentinos que preparaban su regreso, así *La Razón* (13/11/1983) anunciaba para noviembre de 1983 un retorno programado de 3 mil argentinos que sólo desde México estaban esperando para poder regresar; en diciembre del mismo año, *Clarín* (10/12/1983) calculaba en 70 mil los potenciales argentinos que regresarían desde España mientras que otras cifras arrojaban un total de 50 mil argentinos refugiados en distintas partes del mundo que llegarían al país con “trastornos mentales y emocionales” (*Clarín*, 3/11/1983). Pero principalmente, la prensa argentina se hizo eco de un número exorbitante que hablaba de dos millones quinientos mil argentinos en el exterior, cifra difundida a partir de un estudio realizado en Estados Unidos por el Comité de Estímulo a los Universitarios Argentinos en el Exterior (CEUAE) entre los que se distinguía un 95% de emigrados económicos mientras que el restante 5% correspondería a exiliados políticos (*La Razón*, 21/06/1984).

²⁷ Por ejemplo en Argentina, se relaciona con la ausencia de registros por parte de la Dirección Nacional de Migraciones entre 1974 y 1981.

²⁸ A partir de las primeras exploraciones empíricas de este campo de estudios, sabemos que las experiencias exilares se realizaron con diferentes modalidades y tiempos de salidas, incidiendo en que los estatus de refugio otorgados por ACNUR así como el carácter de asilado político concedido por algunas embajadas extranjeras en Argentina y Uruguay, fueron diferenciales y respondieron a distintas coyunturas y prácticas diplomáticas, resultando por ejemplo en una mayor cantidad de asilados uruguayos en México en relación a los argentinos que lograron ese estatus (ver Yankelevich, 2009; Dutrénit Bielous, 2011). Además, estas salidas del país fueron masivas pero silenciadas, fragmentadas y por goteo. En muchos casos los exiliados argentinos y uruguayos ingresaron a países de refugio de forma ilegal o contaron sólo con la categoría de turista, y otros utilizaron la doble ciudadanía para ingresar a países como España e Italia. Estos rasgos

Ante las cuantificaciones imprecisas, una de las dimensiones comparadas que nos ayudará a comprender los lugares demográficos que tuvo cada exilio es analizando el peso relativo que la población exiliada tuvo con respecto a la población total del lugar de origen. Se trata de considerar el impacto diferencial que pudo tener el exilio en relación a las poblaciones y dinámicas demográficas de cada caso. Si partimos del acuerdo de que aproximadamente emigró la misma cantidad de argentinos y uruguayos, calculado entre 300 mil y 400 mil personas que salieron de cada país entre 1970 y 1985, se tiene que para Argentina este flujo representó del 0,98 al 1,3 por ciento de su población total²⁹ mientras que, para Uruguay, habría sido del 10 al 13 por ciento³⁰ (Mármora y Gurrieri, 1988: 475).

Pero no es sólo el peso relativo de esta población lo que impactaría en la estructura demográfica de cada país, sino que en ambos casos significan “pérdidas” diferentes. Para el caso argentino, la magnitud de los nativos emigrados no alteraba sustantivamente el crecimiento poblacional del país debido a que continuaba recibiendo un importante flujo de inmigrantes, lo que arrojaba saldos positivos en la balanza poblacional. Sin embargo, el problema residía en que se habían modificado los orígenes de los inmigrantes, dejando de recibir oleadas procedentes de Europa para nutrirse de sectores de países limítrofes y que tenía características distintas. Principalmente esto significaba que la “pérdida” para Argentina no residía tanto en la cantidad de argentinos que dejaban el país sino en que la salida se producía desde sectores con una buena calificación educativa y profesional que no podían ser reemplazados por ese flujo de inmigrantes limítrofes que evidenciaban un promedio educativo y calificado mucho menor (Lattes y Oteiza, 1986). Incluso, en este punto se subraya que tampoco la emigración calificada eran tan alta en relación al flujo total emigrado, pero la visibilidad que fue teniendo el tema en la opinión pública –como veremos- estuvo mucho más relacionada con la imagen de un país que “expulsaba” a sus propios recursos humanos para recibir otros que no lograban compensar la inversión

dificultan que se puede determinar el carácter político de esa emigración si sólo se toman los “datos oficiales” de los registros demográficos de los países de acogida.

²⁹ Para el caso argentino, de acuerdo a la investigación dirigida por Lattes y Oteiza (1986) la cifra total de nativos emigrados hacia 1980 sería de 350 mil, que correspondería a menos del 2% de la población total. Para (Bertoncello y Lattes, 1986), el “stock” de argentinos emigrados entre el periodo 1955-1984 habría sido de 499.000 a 609.000, que significaría entre el 1,8% y el 2,2% de la población total.

³⁰ Pellegrino (2003) calcula que el saldo emigratorio para Uruguay entre 1963 y 1985 fue negativo, representando aproximadamente 310 mil uruguayos que significaron el 12% de la población y el 20% en relación a la población económicamente activa.

educativa realizada. Esto se sumaba a la difusión del mito que sostenía que el país pasaba de ser receptor de emigrantes a ser expulsor, cuando en realidad la emigración de nativos se estaba produciendo por lo menos desde 1950 – también porque otros países operaron como polos de atracción de esa población³¹- y ya para 1986 podía considerarse una tendencia estructural de su dinámica emigratoria (Graciarena en Lattes y Oteiza, 1986).

Si Argentina “perdía” sobre todo recursos calificados, en el caso uruguayo, en cambio, la “pérdida” era doble. Por un lado, porque al no contar con un flujo de inmigración que equilibrara la balanza poblacional, las magnitudes de los uruguayos que dejaban el país impactaban en la estructura demográfica produciendo “envejecimientos”; y por el otro lado, porque de forma similar al proceso argentino, los que emigraban contaban con niveles altos de educación y calificación profesional. Del mismo modo que en Argentina esto no era nuevo. Como muestran algunos estudios sobre el tema, las emigraciones de uruguayos formaban parte de un proceso estructural de transición demográfica, que para finales del siglo XIX significaba un crecimiento lento y nulo de su población (Pellegrino, 2010). Uruguay contaba desde principios de los años sesenta con un crecimiento poblacional estancado en relación al de Argentina y en este sentido, el exilio producido durante el régimen autoritario acentuó el proceso de envejecimiento poblacional por las características de ese sector emigrado: generalmente se trataba de jóvenes, entre 20 y 25 años, con una calificación educativa importante (Pellegrino, 2003: 22-28; Wonsewer y Teja, 1985: 81, 84-86). Así, las emigraciones de uruguayos durante el período autoritario profundizaron una tendencia migratoria que ya existía y que condicionó a que el país “con una estructura poblacional envejecida, continuara envejeciendo” (Calvo y Pellegrino, 2005).

Por lo dicho, las emigraciones de argentinos y uruguayos de los años setenta fueron importantes y visibles para ambas sociedades; principalmente porque se trató de emigrados calificados, de “inversiones educativas fugadas” que no hallaron en el país las condiciones (políticas, económicas, sociales) para vivir. De la magnitud de los movimientos

³¹ Sobre este punto cabe resaltar el análisis realizado por el sociólogo Jorge Graciarena en el que indica para el caso argentino que no habrían sido sólo los países desarrollados los que operaban como variables de atracción para la población calificada, sino también la alta movilidad emigratoria de un sector particular de la sociedad argentina cuyos viajes al exterior –por turismo, trabajo u otras razones- podrían haber influido en la predisposición a emigrar (Graciarena en Lattes y Oteiza, 1986).

emigratorios de esos años, ahora nos centraremos en las características generales de los exilios para realizar una primera comparación entre ambos casos.

Para Argentina y Uruguay, las investigaciones realizadas coinciden en destacar que los exilios estuvieron marcados por perfiles socio-profesionales cualificados, formados en su mayoría por una población joven -entre los 20 y los 39 años-. Por ejemplo, sobre el exilio uruguayo, se destaca que se trató principalmente de trabajadores y asalariados en edad activa y de clase media-alta, emigrados sobre todo desde sectores urbanos del país, entre ellos desde Montevideo (Coraza, 2010; Moraes Mena, 2008). Para el caso del exilio argentino, las principales investigaciones realizadas hasta la fecha coinciden en identificarlo como un sector constituido por sectores medios, de adultos jóvenes -entre 20 y 40 años-, que fueron principalmente estudiantes, técnicos o que contaban con alguna profesión en Argentina antes de partir y que provenían no sólo de grandes centros urbanos sino de regiones que fueron seriamente afectadas por la represión estatal³² (Yankelevich, 2009; Jensen, 2004; Franco, 2006). También hubo algunos exilios de obreros que nutrieron a este destierro pero estimamos que pudieron ser los de menor presencia, contando con algunos nombres de líderes sindicales y gremialistas importantes (Basualdo, 2007).

Además, los tiempos del exilio fueron diferentes en ambos casos. Para el caso argentino, se estiman como máximo entre 7 o 9 años de exilio -ya que hubo salidas previas al golpe militar de 1976- mientras que, para el caso uruguayo, se calcula entre 12 y 15 años. Estos tiempos deben contemplar también las modalidades específicas de las aperturas democráticas: mientras en Uruguay, la Ley de Amnistía (Ley 15.737) de 1985 permitió el ingreso al país “de todos los uruguayos que desearan hacerlo”, esto no resultó del mismo modo para el caso argentino en el cual se contó con experiencias de retorno postergadas por cuestiones legales, al menos hasta los años noventa cuando la aprobación de los indultos del presidente Carlos Menem cancelaron esos impedimentos.

También es importante considerar que el exilio tuvo lugares distintos en las matrices represivas que desplegaron los regímenes autoritarios en cada país. En Uruguay, por ejemplo, la sistematicidad de la prisión prolongada, los encierros y procesamientos por la

³² Algunas aproximaciones sobre los exilios en México y España destacan la salida del país desde Buenos Aires y otros centros urbanos importantes como Rosario y Córdoba (Yankelevich, 2009: 31) y a la población exiliada como profesionales, intelectuales, artistas y técnicos especializados jóvenes que se insertaron laboralmente en medios académicos, gubernamentales, en otros espacios de trabajo de la actividad privada así como en trabajos informales (Yankelevich y Jensen, 2007: 411-418).

justicia militar y la aplicación de la libertad vigilada fueron mecanismos de control y dominación masivos. Este mecanismo represivo abarcó a toda la sociedad uruguaya, que tuvo una gran cantidad de presos políticos, estimada entre 3700 (SERPAJ, 1989) y más de 5900 (UDELAR, 2008, Tomo II), lo cual fue denunciado en su momento ante la comunidad internacional por ser el país que mayor cantidad de presos políticos tenía.³³ En este sentido, la nueva democracia recibiría entonces a ese alto porcentaje de exiliados que mencionamos pero también a una gran oleada de personas liberadas de un encierro que duró, en algunos casos, más de diez años. Junto a ello, la magnitud de los destituidos por razones políticas³⁴ también generó fuertes impactos en la posdictadura.

En Argentina, en cambio, la desaparición forzada de personas fue el mecanismo central de control y aniquilación del “enemigo”. En Uruguay también este método represivo tuvo su impronta pero tomados en contrapunto, el régimen militar argentino lo desarrolló con mayor alcance en magnitud y sistematicidad. Frente a ello, los presos políticos, los exilios y los destituidos en la Argentina no parecen haber tenido el mismo lugar que en la matriz represiva uruguaya. Así, sería la ausencia de un gran colectivo de personas y la incertidumbre sobre los destinos de quienes habían sido secuestrados las consecuencias que mayor repercusión tendrían en la nueva democracia argentina. Como destaca Alonso (2010) los procesos represivos en Argentina y en Uruguay evidencian modos de operar distintos a partir de los cuales la muerte tuvo magnitudes diferentes, lo que tuvo también consecuencias distintas en las reconfiguraciones políticas por las que transitarían los regímenes democráticos. En palabras de Alonso:

“tendríamos entonces en Uruguay un régimen de violencia que ahogó las posibilidades de manifestación pública, pero que no desestructuró

³³ De acuerdo al Informe *Uruguay Nunca Más* (SERPAJ, 1989), la relación entre presos políticos y población total para el período autoritario, habría sido de 31 presos cada diez mil habitantes. Aunque, otras organizaciones de ayuda humanitaria estimaban hacia 1978 que por las cárceles o por interrogatorios habría pasado aproximadamente 50.000 personas (SIJAU, *Informe interno*, s/f).

³⁴ La destitución de funcionarios públicos fue otro de los mecanismos aplicados por el régimen autoritario para depurar las estructuras de gobierno de personas que habrían sido consideradas “peligrosas”. Las prácticas de destitución no estuvieron siempre apoyadas en reglas debidamente sancionadas y explícitas, sino que muchas veces las separaciones de los cargos fueron objeto de la arbitrariedad de los funcionarios con mayor jerarquía. La pérdida de la fuente de trabajo afectó tanto a empleados públicos como a privados (SERPAJ, 1989; UDELAR, 2008, Tomo III). Y, aunque no se pueden definir con exactitud la magnitud de estas destituciones, es ilustrativo que durante el gobierno de Sanguinetti se hayan restituido a sus puestos a más de 10200 funcionarios públicos alejados de sus cargos por razones políticas (Allier, 2007: 276).

radicalmente las identidades políticas, sindicales y estudiantiles, distinto de un régimen de violencia que en Argentina arrasó físicamente a las organizaciones opositoras y creó un vacío político y social en el cual se inscribió el nuevo movimiento social (de derechos humanos).” (Alonso, 2010: 48).

Como veremos en esta tesis, esto nos permite pensar que, en Uruguay, los afectados por el exilio, la prisión y la masividad de las destituciones fueron los sectores centrales de la reparación estatal para el gobierno democrático. En contrapunto, para Argentina fue la masividad de las desapariciones el tema que más atenciones concentró, tanto por razones cuantitativas como por la naturaleza del crimen.

1.2 Perfiles políticos y militantes de los exilios argentinos y uruguayos

De los perfiles generales de los exilios, la composición política y algunas trayectorias en las militancias de los argentinos y uruguayos en el exterior operaron en las salidas democráticas como elementos centrales para determinar los lugares que tendrían los regresos en ambas sociedades. En las composiciones políticas debemos destacar, por un lado, la presencia de las izquierdas armadas y sus trayectorias en ambas experiencias de destierro y, por el otro, la repercusión que tuvieron algunas figuras políticas importantes de cada país y cuyos exilios cargaron con distintos protagonismos.

Esta diferenciación merece dos aclaraciones: primero, como explica Jensen (2004), esto no significa que todos los exiliados argentinos y uruguayos hayan salido al exterior como producto de su vinculación con organizaciones armadas o con partidos políticos sino que la característica política de esa salida fue tan amplia como tipos de militancias hubo que incluyó militancias sociales, estudiantiles, barriales, religiosas, entre otras. En segundo lugar, la mirada sobre las figuras políticas es importante porque fue uno de los aspectos que operó en los sentidos que se construyeron sobre los exilios en las posdictaduras, pero no quiere decir que hayan sido los rasgos preponderantes de ese fenómeno. A los fines de la comparación, rescatamos esta presencia porque fue diferente para ambos casos: “el exilio argentino fue militante, pero a diferencia del chileno y uruguayo no fue representativo de

las elites políticas dirigentes o que hubieran ocupado puestos de responsabilidad política en la etapa previa al golpe” (Jensen, 2004: 300).

Los exilios de las izquierdas armadas en cada caso fueron notoriamente distintos. En el caso argentino, los exilios de Montoneros y del Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) se destacaron en distintos países como México, Cuba e Italia y, aunque estuvieron formados por un reducido número de cuadros, operaron como “alarmas” importantes para la dictadura militar que desplegó estrategias de inteligencia y persecución de sus líderes en el exterior.³⁵ Junto a ello, se señaló a estos grupos como agentes de una “campana antiargentina” que seguía siendo “amenazante” del orden nacional pero desde afuera. En el caso de Montoneros, el exilio estuvo formado por importantes figuras dirigentes de la organización –Mario Firmenich, Miguel Bonasso, Ricardo Obregón Cano, Rodolfo Puiggrós, Oscar Bidegain, Rodolfo Galimberti, Fernando Vaca Narvaja, entre otros- y por otros militantes que salieron del país “desobedeciendo la directiva de quedarse a resistir” (Yankelevich, 2009: 128).³⁶

En el exilio, Montoneros transitó por intentos de reorganización de su estructura política y armada, por ejemplo con la creación en Roma en 1977 de un frente político llamado Movimiento Peronista Montonero (MPM) que tendría en los años ochenta importantes repercusiones públicas en la prensa a la hora del retorno de sus cuadros superiores. Como explica Jensen (2004), el exilio para Montoneros fue un espacio de “retaguardia” desde donde se desplegaron campañas de denuncia internacional –sobre todo en Europa- y se trabajó para la reorganización militar de cara al regreso sobre todo desde Cuba y México. Las fracturas internas que sufriría esta organización estuvieron originadas por diferencias profundas acerca de la continuidad de la lucha armada. Mientras algunos referentes de ese exilio se acercaron paulatinamente a las actividades de denuncia de la

³⁵ Por ejemplo, la “Operación México” desplegada por las Fuerzas Armadas argentinas en dicho país a principios de 1978 para asesinar a los líderes de Montoneros (Yankelevich, 2009:130-132). Las operaciones de inteligencia y de represión en el exterior no sólo se dirigieron a los líderes de organizaciones armadas sino a las comisiones y organismos creados por los exiliados argentinos para la denuncia internacional; por ejemplo, sobre el caso de infiltración de Astiz en el *Centre Argentin d'Information et Solidarité* (CAIS) de París, ver Franco (2006).

³⁶ Los cuadros superiores de Montoneros se ubicaron en las ciudades de Madrid, Roma, París, La Habana, México y Caracas (Jensen, 2004: 307).

violencia estatal argentina, nucleados en distintos comités de solidaridad³⁷, otros se concentrarían en el diseño de proyectos de reorganización de su estructura militar para regresar al país a continuar la lucha armada. En la persistencia de esa “tendencia militarista” de la organización se perfiló un proceso de profundización de sus fracturas internas que alejó a muchos de sus cuadros que se iban incorporando al exilio, descreídos y críticos de los discursos triunfalistas de la dirigencia (Jensen, 2004; Yankelevich, 2009). La cara más visible de la continuidad en la vía armada se cristalizó a partir de la “Contraofensiva”, una operación impulsada por sus dirigentes a finales de 1979 con el propósito de ingresar al territorio argentino para combatir a la dictadura. Esta fue una experiencia frustrada en la que muchos de sus militantes perdieron la vida a manos del régimen militar y que terminó de desencadenar las críticas más severas desde las bases exiliadas hacia la “conducción” y viceversa, provocando el cierre de la opción por la lucha armada en 1980 y dedicándose, a partir de entonces, a la “resistencia antidictatorial” (Jensen, 2004: 310).

Estos derroteros político-militares de Montoneros fueron similares a los transitados por los exiliados del PRT-ERP. El exilio de esta organización también fue impulsado a finales de 1976 como consecuencia de la importante derrota militar que estaba sufriendo en el país, con la caída de sus principales dirigentes –Roberto Santucho, Benito Urteaga, Liliana Delfino, Domingo Menna y Ana María Lanziloto- y con muchos de sus militantes de base presos y otros muertos y detenidos-desaparecidos (Garaño, 2008; Carnovale, 2011). Este exilio fue mucho más una decisión operativa para ponerse a salvo en un repliegue defensivo pero que además tuvo intentos de reorganización política y militar en el exterior, por ejemplo con las escuelas de formación de cuadros en Italia y una importante reunión del Comité Ejecutivo Partidario en Roma en 1977 (Mattini, 2003).³⁸ Sin embargo la organización fue presa de divisiones internas importantes, “provocada por las muertes, el alejamiento de Argentina y el creciente sentido de irrealidad que los divorciaba aún más del proceso político que se vivía en el país” (Jensen, 2004: 307). Esta división se tradujo en dos

³⁷ Una de las organizaciones de trabajo humanitario en el exilio de Montoneros fue el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA), creado en 1976 en México. Sobre este caso ver Yankelevich y Mora (2007); Yankelevich (2009).

³⁸ El repliegue de los cuadros más importantes se realizó en Roma y luego en Madrid, pero el exilio de los militantes del PRT-ERP estuvo presente en distintas regiones del mundo, como México, Venezuela, Suecia, Cuba, Israel, entre otros.

grupos que se orientaron por perspectivas diferentes sobre el rol de la organización: mientras un grupo en Europa y luego en México liderado por Luis Mattini priorizó la denuncia internacional sobre los crímenes de la dictadura y se concentró en la “lucha por la democracia”, otro grupo de militantes dirigidos por Enrique Gorriarán Merlo decidió participar en la lucha armada de la revolución sandinista contra Somoza interviniendo además en el asesinato del dictador nicaragüense en 1980 en Paraguay (Lascano, 2009). Ese mismo grupo se trasladó al año siguiente al norte argentino con el propósito de crear un foco guerrillero y continuar la lucha, intento que fue finalmente abortado por la coyuntura de la guerra de Malvinas y la consecuente apertura democrática (Gorriarán Merlo, 2003). Así, la experiencia política del PRT-ERP en el exterior estuvo atravesada por fracturas originadas en desacuerdos acerca de qué hacer con la lucha armada frente a un régimen represivo que había destruido sus estructuras organizativas, situación que finalmente terminaría en la ruptura y disgregación partidaria (Carnovale, 2011: 283).

Estas dos organizaciones armadas fueron fuertemente reprimidas por la dictadura militar argentina y además sufrieron serias fracturas internas a lo largo de sus exilios como consecuencia de los sentimientos de derrota de sus militantes. En términos generales, entonces, las dos se sitúan en la democratización de los años ochenta en plena disolución. Esta es una característica importante de las trayectorias políticas de ambas organizaciones pues se distancia de las experiencias transitadas en el caso de la guerrilla uruguaya. Veamos en qué consistió.

La salida del país del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) fue el producto de la ofensiva estatal implementada sobre la organización desde finales de los años sesenta y principalmente hacia 1972. Los derroteros de la guerrilla uruguaya estuvieron signados por distintos destinos de exilios, los primeros en países fronterizos, principalmente en Argentina, con horizontes de reorganización de su estructura militar y vinculándose a otros movimientos armados de la región (Alonso y Figueredo, 2013; Marchesi, 2009). Posteriormente, con la represión estatal desatada en Argentina desde 1976 pero también en los años previos, los militantes del MLN-T se desplazaron en un nuevo movimiento de expulsión hacia otros continentes. Allí, sus actividades se orientaron, en general, a la denuncia internacional de las violaciones a los derechos humanos en el país. Este viraje “de la práctica militar al discurso humanitario” fue principalmente un modo de

acomodarse a formatos de lucha antidictatorial que se volvieron hegemónicos en los años setenta pero que no fueron una experiencia privativa del MLN-T (Markarian, 2006).

También es importante remarcar que los militantes del MLN-T mantuvieron la estructura organizativa en el exilio. Como explica uno de sus militantes exiliados en Cuba: “[nosotros] seguíamos siendo militantes del MLN-T, y seguíamos con un funcionamiento orgánico, es decir, había una estructura donde había, obviamente, estudio, información, participación en la vida política, en la vida social y económica [...] teníamos mucho contacto con uruguayos que estaban en otros países, nuestra vida política en Cuba fue muy rica, muy activa” (Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo). Sin embargo, esta característica no fue exclusiva de los tupamaros sino que también fue un rasgo de los comunistas uruguayos.

En el tránsito a la democratización, el MLN-T estuvo marcado por disputas internas y reflexiones en torno a la “reorganización”.³⁹ Por un lado, se realizaron importantes “autocríticas” en las cuales se reflexionó sobre las decisiones y acciones tomadas en torno a la violencia política de los sesenta y a su derrota en 1972. Por el otro lado, hubo importantes tensiones en torno al reencuentro de los líderes con sus militantes de base, muchos de los cuales vivieron los años de la dictadura en las cárceles o en el exilio. En este último punto, uno de los primeros conflictos internos que enfrentaron los dirigentes fue su relación con la agrupación 26 de Marzo Amnistía Total o “seispuntismo”. Esta agrupación se había formado por un grupo de liberados del Penal Libertad que inició su exilio en Suecia y que recuperó en ese espacio el nombre histórico del 26 de Marzo para elaborar seis puntos fundamentales de la matriz ideológica-pragmática del movimiento.⁴⁰ La dirección provisional del MLN-T anunció su total ruptura con el “seispuntismo”⁴¹ y por el contrario, dio su pleno reconocimiento al “26 de Marzo en Uruguay”, agrupación independiente que había surgido del Penal Libertad, que inscribía sus metas en los objetivos

³⁹ Sobre las discusiones y fracturas del MLN-T en el exilio y sus disputas con los dirigentes en Uruguay, ver testimonios en Fernández Huidobro (1986); Lessa (2002); Cultelli (2006); Aldrighi (2009).

⁴⁰ Ellos eran: primero, el reconocimiento de la URSS como vanguardia revolucionaria internacional; segundo, el reconocimiento de Cuba como vanguardia revolucionaria latinoamericana; en tercer lugar afirmaban la vigencia del MLN-T; y en cuarto lugar reafirmaban el criterio de lucha armada como método revolucionario. En quinto lugar reivindicaban la vieja dirección del MLN-T con Raúl Sendic y Julio Marenales y finalmente, se proponían generar una alianza con el Partido Comunista.

⁴¹ Firmado por Eleuterio Fernández Huidobro, Julio Marenales Sáenz, Jorge Manera y Raúl Sendic, la ruptura con el “seispuntismo” significó retirarles el permiso de utilizar la bandera del MLN, no pudiendo mencionar tampoco su nombre para recaudar fondos ni tomar representación del movimiento en ningún lado.

históricos de la corriente 26 de Marzo y que se legitimaba por ser “aquél que se quedó en el país, en la boca del lobo, donde las papas queman, reconstruyendo su organización” (*América Latina*, diciembre, 1985). Con esta aceptación, el “26 de Marzo en Uruguay” se convertía en la continuidad histórica del “viejo” 26 de Marzo y dejaba al “seispuntismo” marginado del espacio político del movimiento.

En esa situación de divisiones y desencuentros, el MLN-T llegó a la salida democrática con dos rasgos centrales que intervendrían en los lugares que el exilio de los guerrilleros tuvo para la sociedad uruguaya. Primero, que los dirigentes trataron de reunir a todos sus militantes para seguir trabajando, esta vez, desde la legalidad (*Asamblea*, 06/06/1985 y 20/06/1985). Segundo, a pesar de sus divisiones la organización mantuvo su estructura a lo largo de todo el período autoritario y se reincorporó en los años ochenta con capacidad de intervención política en los modos de la salida democrática aunque sin poder participar en las elecciones de 1984. Este rasgo del MLN-T se explica para Garcé (2010) como “un caso exitoso de adaptación partidaria”, es decir, que se lo puede considerar como un movimiento político en el cual la violencia armada fue mucho más una respuesta de ajuste a las circunstancias, que se modificaría sin cimbronazos para la organización cuando decidió pasar a la legalidad. En Montoneros y el PRT- ERP, en cambio, sus organizaciones fueron diezmadas por los métodos de secuestro clandestino y desaparición, impactando gravemente en la posibilidad de rearticularse. Además, los líderes del MLN-T estuvieron principalmente presos durante todo el período autoritario, conservando sus jerarquías en la organización y manteniendo importantes comunicaciones con sus militantes.

Por fuera de las experiencias exilares de las guerrillas, los exilios de argentinos y uruguayos se engrosaron también por figuras políticas de renombre. Aquí las diferencias también afloran pues el exilio uruguayo tuvo una mayor representatividad de personas en el exilio que habían tenido cargos gubernamentales en el período previo al régimen autoritario, así como lugares de jerarquía en sus partidos políticos. Además debemos subrayar que la visibilidad pública que alcanzaron algunas figuras del arco partidario argentino y uruguayo fue distinta, si bien la mayoría de ellas tuvo como actividad principal la denuncia del autoritarismo en la región sus repercusiones públicas fueron diferentes.

El caso del peronismo, en la Argentina, es uno de los más complejos. Por un lado, las amenazas y persecuciones a políticos, dirigentes y militantes de las organizaciones armadas

o de la izquierda peronista que produjeron presos y exiliados en los setenta se iniciaron bajo un gobierno del mismo signo. Fue desde el gobierno de Perón –que asumió en octubre de 1973- y posteriormente de su viuda, María Estela Martínez de Perón – “Isabel”- que las medidas tomadas por el peronismo en el poder se dirigieron a disciplinar y “depurar” a sectores que pertenecían principalmente a la Tendencia Revolucionaria⁴² o que eran afines a ella. Los conflictos al interior del peronismo se sumaron al de por sí anticomunismo de Perón y de sus sectores de derecha y tradicionales.⁴³ Posteriormente, el golpe militar de 1976, realizado en connivencia con otros sectores políticos, empresarios y civiles, marcó la inflexión en los modos de represión del aparato estatal. Así, los exiliados del peronismo provinieron mayoritariamente de las filas de la Tendencia y mucho menos de los sectores tradicionales del movimiento.

Como explica Jensen (2005), aunque el régimen militar construyó principalmente al “enemigo” señalando al peronismo de izquierda y a las bases de la Juventud Peronista, del arco partidario que formó parte del último gobierno no hubo una alta representatividad en el exilio. En el caso de España, por ejemplo, el peronismo se destacó por sus debates internos y divisiones entre sus grupos nucleados en distintos espacios de ayuda humanitaria. Aunque mantuvo una imagen de unidad hacia afuera como un “frente antidictatorial”, fue con la guerra de Malvinas que se terminaron de profundizar las diferencias entre los peronistas en el exilio (Jensen, 2005). En México también aparecieron esas tensiones entre las “casas” formadas por los exiliados argentinos: el COSPA mucho más vinculado a Montoneros, y la Comisión Argentina de Solidaridad (CAS), en cambio, con un perfil político más ecléctico, cuyos exponentes fueron sobre todo un grupo de intelectuales vinculados al peronismo. Al interior de la CAS se produjeron también importantes discusiones entre referentes del peronismo y principalmente contra la persistencia de Montoneros en mantener la lucha armada (Bernetti y Giardinelli, 2003).

Una mención aparte merece la presencia de Isabel Perón en su exilio español, figura controversial para el peronismo por la participación de la Triple A (Alianza Anticomunista

⁴² Nos referimos a un amplio sector dentro del peronismo cuyo horizonte político estaba depositado en la idea de una transformación social para alcanzar la “patria socialista” y que estaba formado principalmente por sus organizaciones armadas, el sindicalismo combativo y un complejo entramado de actores jóvenes vinculados a distintas actividades en barrios y universidades.

⁴³ Sobre las políticas represivas y de “depuración del enemigo” implementadas por el gobierno peronista de 1973 a 1976, ver Franco (2012).

Argentina) y por el estrepitoso fracaso político que significó su gobierno. En ese sentido, a diferencia de otras dirigencias políticas del exilio uruguayo, la figura de Isabel no se convirtió en un referente “democrático” del exilio argentino, por el contrario, operó como uno de los elementos que harían del exilio argentino algo “polémico” y difícil de comprender. En todo caso, lo que distingue al exilio “peronista” es su heterogeneidad y complejidad política que contribuyó a generar importantes dificultades en sus exiliados para obtener legitimidad ante la comunidad internacional y los gobiernos de los países de acogida. El peronismo era “un enigma” para los gobiernos y, en algunos casos, un movimiento político que generaba sospechas.⁴⁴

Otra fue la trayectoria política de la UCR. En principio, porque el partido tuvo a lo largo de toda la dictadura distintas posiciones públicas que fue asumiendo en su relación con las Fuerzas Armadas y con los otros sectores políticos, estas posiciones se traducían generalmente en las declaraciones y decisiones que lideraba Balbín –presidente del partido– pero que no eran las únicas. Además de la línea nacional representada por Ricardo Balbín, se encontraba el Movimiento de Renovación y Cambio liderado por Alfonsín con una postura de mayor intransigencia ante el régimen militar que se fue profundizando a medida que avanzaba el proceso político y que oficialmente tomó las riendas del partido en las elecciones internas de julio de 1983.⁴⁵ El radicalismo también tuvo representación en el exilio⁴⁶. Un rasgo principal es que sus exilios fueron de menor número en relación al caso del peronismo y de la izquierda. Algunos de sus destinos fueron Venezuela, México y Francia, especialmente París, lugar en el cual se exilió una figura aglutinante del partido: Hipólito Solari Yrigoyen. El ex senador radical, había sido abogado de presos políticos, había sufrido dos atentados por parte de la Triple A en 1973 y en 1975 y luego fue detenido-desaparecido en 1976⁴⁷ hasta ser puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y expulsado del país en mayo de 1977. Su nombre funcionó como una de las voces más importantes –pero con muy poca repercusión– de un exilio “democrático”.

⁴⁴ Las investigaciones del exilio en Francia (Franco, 2006) y España (Jensen, 2004) dan cuenta de esas imágenes confusas por las sociedades de acogida del exilio peronista.

⁴⁵ Sobre el proceso de posicionamiento político de la UCR ante la dictadura militar, ver Tcach (1996).

⁴⁶ Aunque el radicalismo no engrosó al exilio argentino como los militantes del peronismo y de la izquierda armada, es importante rescatar estas vetas de la experiencia exilar radical pues en los estudios políticos de historia reciente argentina ha sido generalmente ignorada.

⁴⁷ Estuvo detenido con el senador Mario Amaya, quien falleció en la cárcel como consecuencia de las torturas sufridas.

También formaron parte de este exilio el periodista Miguel Ángel Picatto –exiliado en México en enero de 1976- y el senador Adolfo Gass, exiliado en 1976 en Venezuela y fundador del Movimiento Renovación y Cambio junto a Solari Yrigoyen.

Para el exilio radical fueron importantes los espacios “informales” creados para la discusión política. Uno de ellos fue la “cena de los jueves” que ilustra una organización a pequeña escala del radicalismo en el exterior con el propósito de discutir temas y problemas de la política nacional.⁴⁸ Las “cenas” habían sido impulsadas por Solari Yrigoyen y reunían a distintos exiliados en París que mantuvieron vínculos con algunas figuras importantes del sistema partidario argentino que no estaban exiliados pero que en sus viajes intervenían en esas reuniones.⁴⁹ Estas cenas le otorgaron visibilidad a los exiliados dentro del partido. Pero también hubo otros intentos por plasmar sus discusiones en una organización más formal. Así surgió la Oficina Internacional de Exiliados del Radicalismo Argentino (OIERA) y su publicación del periódico *La República*, que fue editado por Miguel Ángel Picatto desde México a partir de 1977 y hasta 1983, momento en que se suspendieron las ediciones por el retorno de sus responsables, y luego en Argentina se retomó la edición en 1985 y 1986.⁵⁰

Para los radicales en el exilio, la tarea que se les imponía era principalmente la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en el país, pero para ello tuvo que remarcar con insistencia cuál era el espíritu que alimentaba el horizonte de la UCR. En el primer número de *La República*, subrayaban:

“La República se nutre del esfuerzo de un grupo de exiliados radicales que aceptan la disciplina de la organización, pero reivindican su

⁴⁸ Las “cenas” convocaban a los argentinos de distintas procedencias militantes con el objetivo de ser espacios de reencuentro y discusión abierta sobre política y cultura nacional. Como afirma Franco, aunque estas cenas no tendrían el motivo explícito de organizar el retorno, algunos participantes las recordarían como encuentros realizados hacia el final de la dictadura militar y entre otros asuntos, de cara a las elecciones, habrían sido potenciales espacios de reclutamientos de “cuadros”, definición de “relevamientos políticos” y promotor de afiliaciones al partido radical (Franco, 2006: 583).

⁴⁹ Uno de los exiliados que participó activamente en estas cenas y que integró el círculo más cercano a Solari Yrigoyen, recuerda que por esas cenas pasaban distintos personajes de la política nacional argentina, Alfonsín, Bittel, Federico Storani, entre otros (Entrevista a A.T., 5/09/2013, La Plata).

⁵⁰ Sobre las actividades de la OIERA, sus objetivos y trayectorias no se ha investigado a profundidad. Tampoco se conocen con precisión cuáles fueron los alcances de difusión de *La República*, dado que fue editada con escasos recursos económicos y su ingreso al país dependía mayormente de los viajes que realizaban miembros de la UCR a París y que se aprovechaban para enviar ejemplares. Según uno de los exiliados del radicalismo, el periódico era leído en Argentina pero no llegaba a tener un alcance importante (Entrevista a A.T., 5/09/2013, La Plata).

independencia creativa en una situación de emergencia como la que los argentinos estamos viviendo [...] nuestras páginas aspiran a nutrirse también con el aporte de gente que, sin militar en la Unión Cívica Radical, milita en la democracia. Queremos ser amplios, pero al mismo tiempo queremos ser precisos. Nosotros, los radicales, proponemos la libertad y la democracia como valores supremos de una sociedad organizada, cuya expresión más auténtica es la república. Por lo mismo, rechazamos siempre –y hoy más categóricamente- cualquier tipo de dictadura, de derecha o de izquierda [...] ahora seguimos luchando por lo mismo: por lo que hoy el mundo conoce como “derechos humanos” y vemos a nuestro alrededor a muchos de nuestros críticos de ayer empeñados en la misma tarea. Aceptamos sumarnos a esa comunidad [...] pero ha de quedar claro, sin embargo, que para nosotros la libertad, la democracia y la república no son medios ni argumentos para enfrentar una emergencia política sino fines supremos que no pueden ser sujetos a negociación.” (*La República*, núm. 1, noviembre, 1977: 2-3).

De ello se desprenden dos características importantes: el “exilio radical” no era aquí el “exilio del partido radical”, en cuanto se trataba de un sector del partido que había tenido que dejar el país por ver amenazada su vida y que, incluso, lo hizo mucho antes de 1977, año en que aparece por primera vez la OIERA y se edita *La República*. Esto tiene que ver con que la UCR en Argentina no había tomado una postura de oposición al régimen autoritario y, en cambio, sólo un sector partidario iría agudizando sus reclamos y resistencias a la dictadura, nucleándose principalmente en el Movimiento de Renovación y Cambio. Por otro lado, los exiliados radicales marcaban con urgencia un rasgo que asumían como propio y que los diferenciaba del resto: provenían de una ideología política en la cual la democracia no era un “instrumento” sino un valor en sí mismo, “defendido históricamente” por el partido. Así se distanciaba de los “otros exilios”, principalmente los de la guerrilla y la izquierda peronista que para esas fechas mantenían sus horizontes políticos en la lucha armada aunque, como vimos, ya sus organizaciones habían sido destruidas por la violencia estatal y muchas lidiaban con conflictos internos que los

llevarían a la fractura. Los radicales en el exilio mantuvieron algunas actividades políticas de denuncia sin vincularse con los otros sectores del exilio argentino que eran considerados “subversivos” y “terroristas”.⁵¹

En el exilio uruguayo, en cambio, hubo una importante representación de sindicalistas, legisladores, figuras de la gestión universitaria, estudiantes y militantes de esos ámbitos (Dutrénit Bielous, 2006). Además de los militantes del MLN-T, había militantes del Partido Comunista uruguayo (PCU), del Partido Socialista y del Frente Amplio, contando también con algunos exiliados del Partido Nacional y figuras políticas de renombre del sistema partidario uruguayo. Esto pudo favorecer la amplia visibilidad que el tema del regreso tuvo en el espacio político del país como veremos en el próximo capítulo. Así, las presencias de políticos uruguayos no fueron sólo a título individual sino que en algunos casos simbolizaron las “caras” de estructuras partidarias diezmadas por la represión que tuvieron en el exilio un espacio para la continuidad política que, además, se caracterizó por la comunicación con los sectores que permanecían en el país, influyendo en algunos hechos clave de la política uruguaya de cara a la “transición”.

De ellos, el más ilustrativo, fue el exilio de Wilson Ferreira Aldunate, líder del Partido Nacional que se trasladó a Buenos Aires un día después de que el Parlamento uruguayo fuese disuelto por el Poder Ejecutivo en junio de 1973. Ferreira fue considerado por los políticos en el país como un “mito viviente” (Pereyra, 2012: 61) y aunque el Partido Nacional no tuvo un exilio cuantitativamente grande se nutrió, en cambio, de la trayectoria del líder blanco. Su exilio fue largo en el tiempo y cambiante en países por los que se movía, estuvo desde 1973 a marzo de 1976 en Buenos Aires y para el momento del golpe debió asilarse en la embajada de Austria, emigrando a Europa para luego regresar en 1984 a Uruguay y ser detenido por las fuerzas militares. Este exilio es uno de los más

⁵¹ A un año de su exilio en México, Picatto aclaraba que *La República* era para él una forma de “hacer denuncias y dar una imagen del exilio distinta de la que dan los montoneros, aunque competir con quienes manejan muchos dólares y viajan constantemente por todo el mundo [...] es ciertamente muy pretencioso. Pero creo que vale la pena poner en claro que no todos los exiliados somos guerrilleros ni apoyamos la guerrilla. La imagen actual está distorsionada [...] inclusive la institución que fundaron, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino, al que incorporaron a algunas gentes de otros sectores, para darle una cierta fachada de apertura, se está deteriorando seriamente, porque la gente no admite esa voluntad hegemónica de ellos y su sempiterno sectarismo – basados ambos en la tonta presunción de que ellos, en tanto peronistas (porque siguen agitando el fantasmón de quien los cagó, los meó y los eructó), son mayoría electoral todavía en la Argentina! [...] Nosotros, los radicales, aquí en México sumamos una multitud de 2 – mi mujer y yo – pero el partido está intacto en el país, aunque algunas veces trato de no pensar a qué precio” (Picatto, correspondencia enviada, 3/12/1977).

emblemáticos en la historia reciente uruguaya pues se trató de una figura política que a lo largo de su trayectoria de denuncia en el exterior, fue radicalizando su discurso contra los militares y se convirtió en la coyuntura electoral de 1984 en una voz de oposición acérrima ante toda posibilidad de negociación con el régimen autoritario. Ya desde la disolución del Parlamento, Ferreira había declarado que, en adelante, el Partido Nacional se consideraría “en guerra” contra Juan María Bordaberry por el “asalto a las instituciones republicanas” (Discurso en la Cámara de Senadores, 26/06/1973 en Ferreira, 1986), postura que mantuvo durante toda la dictadura en sus denuncias en el exterior, reclamando la no negociación con los militares en la “transición”.⁵² Finalmente las elecciones se realizaron con él proscripto y preso, a diferencia de los dirigentes del Frente Amplio que fueron liberados gradualmente durante 1984 y mantuvieron cierta cercanía con el Partido Colorado en las negociaciones con los militares.

En ese sentido, el exilio de Ferreira impactó en toda la estrategia del Partido Nacional durante la dictadura y en la coyuntura electoral. Fue para muchos uruguayos, la voz de la “tradición democrática uruguaya” y mantuvo a lo largo de su exilio distintas comunicaciones con los líderes blancos que quedaban en el país. Además, sus intervenciones públicas denunciando los crímenes de la dictadura tuvieron impactos importantes –por ejemplo su intervención en el Congreso de Estados Unidos para que se retirara el apoyo militar al régimen uruguayo-.⁵³ En los análisis sobre su figura, se lo ha caracterizado como “uno de los voceros más autorizados del exilio uruguayo” (Trobo, 1986: 13). Como explica Markarian, esta imagen se debía a las estrategias políticas que utilizó el líder blanco para explicar cómo el régimen militar venía a “romper” una larga tradición democrática en Uruguay de la que sus exiliados eran parte y voz, “un argumento inteligente para lograr el apoyo de sus compatriotas y atraer la atención internacional” (Markarian, 2006: 66).

Si Ferreira ofrecía “una imagen respetable de un político moderado, candidato presidencial y ex senador” (Markarian, 2006: 88), esta “presencia democrática” y su

⁵² En su discurso realizado en Buenos Aires en abril de 1984, subrayaba esta situación: “¿Quién sensatamente puede creer que se puede sentar nadie en una mesa de negociación en momentos en que se cierran los diarios, se encarcela a la gente, se colocan bombas y se asesinan presos? Eso no lo cree nadie [...] entonces paren de matar primero y después veremos. Y no vamos a esperar” (Discurso en Buenos Aires, 28/04/1984, en Ferreira, 1986: 144-145).

⁵³ Sobre las relaciones y derroteros de Ferreira en Estados Unidos, ver Markarian (2006: 83-92).

repercusión internacional no aparece de la misma forma en el exilio argentino. Quizás el caso más “similar” pueda ser el de Solari Yrigoyen aunque su exilio no operó en el imaginario político con el mismo énfasis. Podríamos pensar que al tener escasas relaciones con otras organizaciones políticas argentinas en el exilio –como sí las tuvo el Partido Nacional con otros partidos y organizaciones- y una comunicación no muy fluida con los radicales en el país, su capacidad de intervención y su repercusión internacional fue menor comparativamente.

Además del exilio de Ferreira, otro “hito” del exilio de políticos fue la experiencia de destierro de Enrique Erro, de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, estos dos últimos asesinados en 1976. En el caso de Erro, su exilio se inició estando en Buenos Aires en 1973 cuando Bordaberry disolvió el Parlamento por la negativa de los parlamentarios en aprobar el desafuero de este ex senador blanco⁵⁴. A partir del “golpe” dado por Bordaberry, Erro no pudo regresar al país y fue detenido a disposición del PEN en Argentina desde 1975 hasta noviembre de 1976 cuando, luego de ser liberado viajó a París, en donde moriría en 1984. El exilio de Erro fue importante para la izquierda uruguaya porque representaba una de las caras más visibles de la radicalización política en los setenta y de la lucha contra los militares; había impulsado la formación de la Unión Artiguista de Liberación en 1974 y mantuvo desde su exilio “planteos radicales”, alejados de miradas “reformistas” que consideraba que tenían los comunistas y algunos sectores del Frente Amplio (Markarian, 2004).

Por otro lado, el exilio uruguayo refiere directamente a los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ambos senadores, el primero por el Frente Amplio y el segundo por el Partido Nacional. Los dos habían estado exiliados en Buenos Aires desde el golpe de 1973 y fueron secuestrados el 18 de mayo de 1976 y sus cuerpos hallados sin vida días después. Aunque ambos habían tenido participaciones y filiaciones políticas distintas, sus muertes se inscribieron en la postdictadura como “hitos” de la coordinación represiva regional tendiente a “eliminar” a los “enemigos subversivos”. Por ejemplo, en un comunicado oficial de las Fuerzas Conjuntas del Uruguay se aclaraba que Gutiérrez Ruiz había sido requerido por la justicia militar por “sedicioso” y que “los ciudadanos incautos”

⁵⁴ Erro fue senador del Partido Nacional en los años cincuenta y participó en la fundación del Frente Amplio en 1971 cuyo sublema “Patria Grande” tuvo un importante respaldo electoral en las elecciones de ese año y un claro apoyo de sectores del MLN-T.

no debían “enfocar el suceso como si se tratara de un militante del Partido Nacional, verdad meramente formal, en virtud de haber dictaminado la justicia su integración con la subversión” (Comunicado oficial 1323 en Trobo, 1986: 45). Por su parte, Michelini había mantenido estrechos vínculos en su exilio argentino con Wilson Ferreira Aldunate y se había dedicado a ampliar sus contactos en el exterior para profundizar las denuncias sobre las torturas de las que los tupamaros y otros sectores de la izquierda eran objeto. Estas redes y contactos habían sido impulsados por Michelini para la denuncia internacional⁵⁵ y fueron luego retomados por el líder blanco, que las aprovechó amplificando la visibilidad de las violaciones a los derechos humanos en Uruguay. Esto se traduciría, ya en la posdictadura, en lugares “emblemáticos”⁵⁶ que ocuparían sus muertes en las historias de los partidos políticos uruguayos, articulando una mayor presencia del problema del retorno en Uruguay como veremos más adelante.

De los exilios de la izquierda uruguaya es importante destacar el lugar que tuvo el Frente Amplio como partido de coalición de izquierdas. Al igual que para el MLN-T, los primeros destinos a los que arribó este exilio fueron principalmente Buenos Aires y Brasil y luego se trasladaron a distintos países europeos y latinoamericanos. De las trayectorias políticas de este exilio se desprenden algunas características importantes relacionadas con la “institucionalidad” de la política en el exterior. En particular, esto puede verse a través de la creación temprana del Frente Amplio en el Exterior (FAE) en Madrid en 1976 y que logró una amplia visibilidad en la esfera pública internacional como un exilio “unido” por un frente “antidictatorial”. Por ejemplo, desde Barcelona y de cara a la formulación del plebiscito de 1980, el FAE lanzó un llamado para que se sumaran a una “cruzada nacional por la democracia en Uruguay”, afirmando que la consigna suponía dejar de lado las diferencias filosóficas, políticas y religiosas para alcanzar una “amplia unidad popular” en la “convergencia antidictatorial” (FAE, *Boletín*, noviembre, 1979).

⁵⁵ En particular, la presentación que realizó Michelini ante el Tribunal Russel en abril de 1974, así como los posteriores encuentros y comunicaciones con congresistas de Estados Unidos permitieron la inclusión del tema uruguayo en la opinión pública de ese país (Markarian, 2006: 67-69).

⁵⁶ Aunque Héctor Cámpora también sería para el caso argentino una de las figuras políticas más importantes de la oleada de exiliados, su carácter emblemático estaría dado mucho más por haber vivido un destierro en el propio territorio nacional, encerrado durante tres años y seis meses en la embajada mexicana en Buenos Aires hasta su muerte en México. Sobre el exilio de Cámpora en la embajada de México en Buenos Aires, ver Yankelevich (2009).

A lo largo de su trayectoria en el exterior, el FAE mantuvo algunos objetivos centrales sobre su actividad política: el reclamo por la liberación de todos los presos políticos y por una “amnistía general”, se ocupó especialmente de instalar en la agenda internacional el conocimiento sobre la prisión de su dirigente, Líber Seregni, y por denunciar las condiciones inhumanas en las que se encontraba la población carcelaria uruguaya. Debemos remarcar el importante papel que los frenteamplistas y otros actores políticos le otorgaron al encarcelamiento de Seregni: Hugo Villar lo señalaba como “el preso político de más prestigio en América Latina” (*El País*, 2/02/1979) y según declaraciones de Wilson Ferreira Aldunate era “el preso más emblemático” (Caetano, 2005b; Caetano y Neves, 2012). Este carácter “emblemático” se explicaba para Seregni en que él “no era un preso cualquiera”: “yo era un general traidor al proceso, yo era el preso emblemático que dijera Wilson Ferreira, yo era el presidente del FA [Frente Amplio], la fuerza política que el régimen había querido destruir” (*Brecha*, 27/03/2004).

La visibilidad de este exilio fue resultado de la constante intervención que el Frente Amplio tuvo como partido en el exterior, denunciando la situación uruguaya en distintos ámbitos internacionales, a la vez que tejió una amplia red de sedes del partido en toda Europa. Para Aguirre Bayley (2007), el Frente Amplio actuó como un solo frente entre el “adentro” y el “afuera” de Uruguay, marcando principalmente actitudes de “resistencia” a la dictadura que serían finalmente exitosas. El núcleo central del FAE estuvo presidido por Hugo Villar quien mantuvo importantes comunicaciones con los frenteamplistas que permanecían clandestinos en Uruguay, sobre todo con Juan José Crottogini⁵⁷ y con Seregni que, desde la cárcel, enviaba directivas de acuerdo a las coyunturas políticas que se iban desarrollando. Un ejemplo de ello fueron los debates ante las elecciones internas de los partidos que se realizó en 1982, con el Frente Amplio proscripto. Ante ello, Seregni y los militantes en Uruguay bregaban por el “voto en blanco” mientras que, desde el exterior, surgieron no pocas tensiones con los exiliados del FAE a la hora de definir si se acompañaba esa propuesta o si, en cambio, utilizaban el voto para apoyar a los sectores políticos más opositores a la dictadura dentro de los partidos tradicionales. Aunque finalmente el voto en blanco tuvo una gran presencia, como explica Markarian (2006: 154-

⁵⁷ En 1971 fue candidato a la vicepresidencia por el Frente Amplio acompañando la fórmula presidencial con Líber Seregni.

155), esta coyuntura fue uno de los episodios centrales para la izquierda en la que se tensionaron los intereses del Frente Amplio por mantener su coalición frente a la presencia política que fue ganando Wilson Ferreira como uno de los principales referentes de la oposición dictatorial. Para Allier (2001) fue entre 1982 y 1984 que el Frente Amplio empezó a ganar un lugar importante en el proceso de salida democrática, a la vez que sufría de marchas y contramarchas en sus alianzas políticas. Sobre todo a partir de 1984, cuando Seregni fue liberado⁵⁸, el Frente Amplio participó activamente en los diálogos con los militares y se alejó así de los blancos –que mantuvieron su oposición a las negociaciones – y se acercó a los colorados.

En esas idas y vueltas, los exiliados del Frente Amplio mantuvieron comunicaciones con Seregni –también durante sus años preso- y en consecuencia, el exilio frenteamplista siempre quedó entre dos frentes articulados: por un lado, coordinando su propia agenda de denuncia y solidaridad hacia “afuera”, y por el otro, acompañando –en algunos puntos no linealmente- las resoluciones internas que tomaba el partido en Uruguay. Para Villar, las trayectoria del FAE demuestra que este fue un exilio “combatiivo, altamente politizado, que en lugar de debilitarse y perder su identidad, supo fortalecerse ideológicamente, confiar en nuestro pueblo, y prepararse para volver mejorados, cuando se produjera el regreso al país” (*La Red* 21, 30/11/2010). Pero como demostró Markarian (2006), esta “unidad” fue una construcción identitaria posterior realizada por la izquierda uruguaya, pues a partir de los años ochenta las luchas opositoras se trasladaron desde el exterior al interior del país con la recuperación gradual de las actividades de los partidos políticos que, en muchos casos, no estaban de acuerdo con los planteos de los exiliados y se los consideraba un obstáculo para las negociaciones con los militares. En consecuencia, la idea de un “frente unido” entre el exilio y el interior del país, formará parte de los imaginarios de la izquierda exiliada cuando retorne y soslayará algunas tensiones en sus “reencuentros” que no tuvieron una presencia pública importante.

Cabe ahora realizar una mención especial a la comparación entre los partidos comunistas de Argentina y Uruguay. Nos detenemos con mayor cuidado en esto porque de ambos se desprenden formas distintas de concebir al exilio que significan modos de intervención notoriamente diferentes sobre los regresos. Antes debemos aclarar que esta

⁵⁸ El líder del Frente Amplio fue liberado el 19 de marzo de 1984 tras doce años de cárcel.

comparación parte del reconocimiento que ambos partidos ocuparon lugares distintos en cada sociedad: el Partido Comunista Argentino (PCA) tuvo un lugar menor en el sistema político argentino en relación al que mantuvo el PCU en Uruguay. Sin embargo, la comparación nos permite recuperar algunas características que tuvieron un peso específico en los problemas que aborda esta tesis. Como veníamos explicando para los casos de otros partidos uruguayos, la capacidad de rearticulación institucional de los exilios uruguayos se evidencia también en el caso del PCU. Este partido fue ilegalizado desde diciembre de 1973 y fue uno de los más golpeados por la represión estatal, con el grueso de sus dirigentes y militantes detenidos en 1975, otros detenidos-desaparecidos⁵⁹ y muchos exiliados (Porta y Sempol, 2006: 111). El exilio de los comunistas uruguayos se dio en algunos casos de forma organizada por el partido, por ejemplo los militantes que estaban viviendo un primer exilio en Buenos Aires debieron dejar el país por la persecución y represión argentina y se trasladaron hacia Cuba, la URSS y los países de Europa del Este a pedido del PCU y contando con la autorización de esos gobiernos para poder viajar (Dutrénit Bielous, 2006: 11; Parella Meny y Curto Fonsalías, 2006: 188-189; Buriano, 2013: 72). Al igual que en el caso del Frente Amplio y del MLN-T, los comunistas uruguayos atravesaron el período autoritario con importantes debates al interior de su organización pero sin que ello significara un resquebrajamiento del partido. Esta continuidad de su estructura organizativa puede explicarse por dinámicas específicas del PCU: por un lado, su pertenencia al Frente Amplio y el grado de articulación que alcanzó en el exilio con otras organizaciones políticas uruguayas, realizando actividades partidarias de solidaridad en el exterior y, por el otro, porque en Uruguay, los militantes comunistas en la clandestinidad permitieron que siguiera funcionando la estructura del partido, “cada vez que una dirección era capturada era sustituida por una nueva que se ocupaba de volver a organizar la red de contactos [...] esta estructura ilegal estaba en contacto con la compleja red de organizaciones montada por el PCU en el exilio dirigida por Arismendi desde Moscú que llegó a abarcar 25 países” (Garcé, 2012: 88).

Si el PCU era una fuerza política importante para el sistema político uruguayo y además tenía honda raíces e intervención activa en el sindicalismo, ello fue seriamente

⁵⁹ Los saldos de la represión para el PCU fueron altos. Se estima que aproximadamente hubo 12.500 militantes presos y torturados y 18 comunistas desaparecidos en Uruguay sobre un total de 34 detenidos-desaparecidos en el país (Garcé, 2012: 86-87).

atacado por el régimen autoritario pero aún así la organización llegó a la salida democrática con una estructura partidaria que logró sobrevivir al aniquilamiento político. Esto no quiere decir que para el PCU el largo período autoritario haya significado una experiencia menor, por el contrario, en el proceso de recuperación democrática en Uruguay regresará con importantes fracturas internas sobre las cuales trabajará de cara a “saldar” los daños que legaba la represión y que se manifestaban en “tres vertientes marcadas por la cárcel, la clandestinidad y el exilio” (Garcé, 2012: 120). Estas fracturas se traducirán en tensiones políticas específicas del PCU pero que también tendrá su correlato al interior de la sociedad uruguaya (Allier, 2008: 182) y de las organizaciones creadas para la recepción y asistencia a los retornados políticos, como veremos a lo largo de esta tesis.

En el caso del PCA, esta situación fue diferente, principalmente porque este partido mantuvo su legalidad durante la dictadura y tuvo un trato diferente por parte del régimen militar en relación al brindado sobre el resto de la izquierda argentina. En esa posición, los militantes del PCA no recibieron la indicación de sus dirigentes de salir del país, de hecho, la evaluación que hizo el partido sobre el golpe aparece como “muy poco realista”, en el sentido de que no llegó a ver la magnitud de la represión estatal que sobrevendría. Como explica Natalia Casola (en prensa), el exilio para el PCA fue una decisión “selectiva” que, en lugar de apuntar a proteger a sus bases vio en la salida de algunos de sus cuadros una forma de organizar un “frente táctico” para apoyar la línea de gobierno de Videla. Con eso se esperaba frenar a los sectores “pinochetistas” de las Fuerzas Armadas que eran considerados por el PCA como la verdadera amenaza para los sectores populares.⁶⁰ Por otro lado, en la posdictadura, el PCA sufrió un proceso de resquebrajamiento interno importante que terminó reduciendo su organización sustantivamente (Águila, 2009). Así, el exilio de los comunistas argentinos tuvo una visibilidad menor en relación al uruguayo, en parte, como dijimos, porque también los lugares que ambos partidos tenían en cada sistema político eran diferentes. Estos aspectos serán retomados cuando analicemos las políticas de

⁶⁰ Otra experiencia política cercana a esta trayectoria del PCA fue la del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), de orientación trotskista. De acuerdo con Florencia Osuna (en prensa), el exilio para este partido fue mucho más una decisión estratégica para “proyectarse como una corriente internacional” que pensada como el modo de salvaguardar a sus militantes; de hecho, el exilio del PST estuvo formado por dirigentes que residieron en Bogotá con el objeto de preservarse a sí mismos para luego proyectar su trabajo en el campo internacional.

recepción y algunos sentidos sobre los retornos políticos en los que la experiencia del PCU tuvo una incidencia importante.

Por último, debemos subrayar las distintas presencias que tuvieron los movimientos de trabajadores y sindicalistas argentinos y uruguayos en el exilio. El sector de los trabajadores uruguayos había sido duramente golpeado por la represión estatal y su única central de coordinación, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), proscripta y sus dirigentes perseguidos. En el exilio, la CNT mantuvo su estructura organizativa participando en distintas actividades de difusión y denuncia contra el régimen autoritario, así instalaron su sede en Madrid y desde allí se extendieron a distintos puntos de Europa (Coraza de los Santos, 2003). A partir del primero de mayo de 1983, el movimiento obrero comenzó a reorganizarse en Uruguay y tomó el nombre de Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT-CNT) que participó de forma activa en la oleada de movilizaciones sociales y políticas desde ese año y particularmente en 1984 de cara a presionar por la salida electoral. Esta permanencia de las estructuras organizativas del movimiento de trabajadores uruguayos se debió por un lado, a la posibilidad de reorganización que tuvieron sus dirigentes exiliados en Europa y a que integraban una fuerza fundamental y creciente que es el Frente Amplio. En el caso argentino, en cambio, el movimiento de trabajadores, gremialistas y sindicalistas -reunido principalmente bajo la órbita del peronismo- sufrió importantes quiebres en su estructura organizativa. En parte, fueron los sindicalistas combativos los que mayor representación tuvieron en el exilio a la vez que integraron las filas de los muertos por la represión. En ese sentido, el sector de trabajadores en Argentina no tuvo una presencia significativa si lo comparamos con Uruguay, pero mucho de eso se explica por los distintos mecanismos represivos que fueron aplicando los regímenes autoritarios y que, en el caso argentino, tuvo a la desaparición forzada como eje central del modo de “aniquilamiento de la subversión” siendo los sectores obreros los que más engrosaron las listas de desaparecidos (CONADEP, [1984], 2006: 300). Esa diferencia en los movimientos de trabajadores en el exilio alumbra otra característica importante que hará del retorno político un tema con grados de presencia distintos en cada sociedad de cara a la democratización.

En síntesis, del breve panorama presentado sobre los vínculos entre los exiliados y sus partidos políticos en ambos países, se desprende que la salida del país operó como

experiencia política de reconfiguración o de disolución según las dinámicas internas y los marcos políticos específicos por lo que transitó cada régimen autoritario y cada salida democrática. A grandes rasgos, el exilio argentino mostró en sus perfiles políticos un grado de fragmentación y disputas mayores que licuó las estructuras que protagonizaron la política de los años setenta. En Uruguay, el efecto de la dictadura y el exilio no se tradujo en la ruptura de organizaciones y partidos políticos de cara a la salida democrática. Además, la debilidad y ausencia de nuevos espacios políticos en la Argentina de los años ochenta que canalizaran esas “militancias sin organización” es contrastante con lo sucedido en Uruguay, donde no sólo el MLN-T se sumó al juego político democrático pasando a la legalidad sino que llegó a 1989 integrándose al Frente Amplio, coalición que irrumpió como tercera fuerza en el sistema electoral uruguayo.

Por último, es importante subrayar cómo en la comparación se pueden observar las diferentes posiciones que fueron asumiendo los partidos políticos frente a las dictaduras y las que, por otra parte, expresaban sus “militantes o afiliados” en el exilio. En el caso argentino, la posición de los partidos políticos durante los primeros años de la dictadura militar fue de cierto “letargo” marcado por las proscripciones y anulación de las actividades políticas. Recién hacia 1978 se expresaron los primeros síntomas de una “reaparición” partidaria en la que se formularon demandas por la restitución del Estado de derecho pero sin llegar a formarse como un “polo cívico de oposición antidictatorial” (Quiroga, 2005: 63). De hecho, si la formación en 1981 de la Multipartidaria perfiló una cierta actividad conjunta de cara a la democratización, esto tampoco implicó que los partidos establecieran una alianza “antiautoritaria”. En ese sentido, parte de las posiciones más radicalizadas de denuncia de los exiliados argentinos en el exterior se alejaron de las posiciones que fueron asumiendo los partidos en el país. En el caso uruguayo fue distinto, porque en general, los partidos políticos se nutrieron de las denuncias y reclamos contra la dictadura que desplegaron sus exiliados en el exterior –el caso del Frente Amplio y del Partido Nacional son los más ilustrativos- lo que generó además pesos importantes para el régimen autoritario contra los que debería lidiar. Aunque las salidas democráticas hayan sido impulsadas finalmente por otras variables –una retirada militar en el caso argentino y una insistente rueda de negociaciones en el caso uruguayo- y no hayan sido resultado directo de esas presiones de los exiliados hacia el régimen, es importante tener en cuenta estas

dinámicas que se fueron tejiendo durante los contextos autoritarios pues intervendrán en los modos en que los partidos políticos, los gobiernos democráticos y las sociedades en general recibirán a los emigrados.

1.3 Las organizaciones de los exiliados para sus retornos

A la par de las aperturas democráticas en la región, los exiliados en el exterior comenzaron a pensar en cómo volver y cuándo hacerlo. En algunos casos, los exiliados crearon organizaciones coyunturales para el retorno con el propósito de definir esa decisión en un espacio colectivo, así formaron redes, fortalecieron vínculos e impulsaron trabajos conjuntos en el exterior para coordinar su vuelta. Los intentos y alcances de estas organizaciones fueron diferentes, en general primó un mayor grado de organización en el caso uruguayo en relación al argentino. Este rasgo organizativo intervino posteriormente en las visibilidades que los retornos tendrían en los escenarios posdictadura de cada país. Veamos cuáles fueron algunos de esos indicios sobre la organización para sus retornos.

En el caso argentino, los radicales y los peronistas en el exterior no tuvieron coordinaciones específicas para el retorno. En el caso del radicalismo, sus exiliados no tuvieron manifestaciones conjuntas para el regreso, pero sí hubo algunas declaraciones realizadas por Solari Yrigoyen que incluían la expectativa por el retorno en el marco de una salida democrática que contemplara una amplia red de garantías para el nuevo Estado de derecho.⁶¹ Ni la OIERA ni en *La República* se convocó a un regreso coordinado o a formar un espacio de diálogo para intercambiar información e inquietudes ante el regreso. Esto también se repite en el recuerdo de un exiliado radical en París y cercano a Solari Yrigoyen: “no hubo un llamado formal [del partido UCR], hubo bueno, comentarios: hay que volver, volvemos” (Entrevista a A.T., 5/09/2013, La Plata).

Por su parte, los exiliados peronistas realizaron algunas declaraciones conjuntas sobre el deseo de regresar que se manifestaron sobre todo luego de la guerra de Malvinas pero ello no pudo articularse en un ejercicio coordinado para volver. Por ejemplo, a finales de

⁶¹ “Para creer en el proceso de democratización se debe levantar el estado de sitio, los presos políticos deben ser liberados y se debe permitir el retorno de varios centenares de millares de exiliados” (*Clarín*, 4/10/1982).

noviembre de 1982 se realizó en París el Tercer Encuentro Peronista Europeo,⁶² en el cual se discutió la unificación de algunas consigas que debería asumir el nuevo gobierno democrático y se impulsó una convocatoria para que todos “los exiliados peronistas” retornaran al país. Este sector del peronismo en el exilio solicitaba a sus líderes residentes en Argentina que incluyeran al regreso como una de las prioridades del movimiento peronista y del Partido Justicialista:

“que asuman y desarrollen esta tarea en pos del retorno sin condiciones de todo el exilio argentino [...] [se debe] reconocer la acción consecuente de los organismos de defensa de los derechos humanos que en el país se solidarizan con la vigencia del derecho al retorno de los exiliados, y hacer nuestras, las banderas que ellos reivindican: aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, libertad a todos los presos políticos, restitución a sus hogares de todos los niños detenidos-desaparecidos y desmantelamiento del aparato represivo.” (*III Encuentro Peronista Europeo*, París, 28/11/1982.)⁶³

Otra fue la experiencia de una parte del exilio peronista en México que intentó crear una organización de exiliados argentinos para el retorno que tampoco tuvo mayor alcance. Este proyecto se había iniciado en el mes de mayo de 1982, impulsado por el COSPA ya que se estimaba que “el problema de las Malvinas nos da el margen para pensar en un retorno” (Informe de la Secretaría de Gobernación, 1982, México).⁶⁴ Dos días antes del cese de la guerra, se realizó una reunión de la Comisión Pro Retorno en la que un exiliado alertó sobre la escasa convocatoria que tenían esas asambleas y además sobre la poca utilidad que tenía para los argentinos exiliados en México discutir en esos marcos sin tomar decisiones prácticas sobre el regreso; así afirmaba que encuentros de tal naturaleza era necesario

⁶² En este encuentro habría participado más de doscientos exiliados peronistas provenientes sólo de Europa (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Suiza, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia y Suecia) que se reunieron con cuatro representantes del peronismo en Argentina, entre ellos, Emilio Mignone, Andrés Framini, Eduardo Néstor Soares y otro delegado de la Coordinadora de Agrupaciones zona sur de Buenos Aires.

⁶³ Como veremos en el próximo capítulo, este llamado de los exiliados peronistas a sus dirigentes en el país no parece haber sido escuchado.

⁶⁴ En mayo de 1982 Delia de Puiggrós había intentado regresar a Buenos Aires desde Lima, pero las autoridades argentinas no le permitieron el ingreso (Yankelevich, 2009: 156).

realizarlos “cuando surjan hechos políticos relevantes en nuestro país, porque con estas asambleas lo único que estamos haciendo es caer en el aburrimiento” (Informe de la Secretaría de Gobernación, 1982, México). El hecho político llegó a la brevedad con la derrota de Argentina en la guerra, pero la Comisión Pro Retorno no prosperó.

Otros intentos provinieron de organizaciones sin una vinculación explícita con alguna de las corrientes políticas “tradicionales”. Por ejemplo, la Comisión Argentina por el Derecho al Retorno de todos los Exiliados (CADRE), situada en Venezuela, se preparaba para retornar difundiendo un comunicado de prensa. En dicho comunicado, CADRE manifestaba su repudio a las declaraciones de Reinaldo Bignone cuando evaluaba que los exiliados eran “elementos peligrosos” y que, por lo tanto, se necesitaba discriminar entre aquellos que podrían ingresar al país y los que no. Frente a ello, la CADRE afirmaba que “el retorno de los exiliados es un derecho que no admite “listas especiales”, ni puede condicionar el camino a la democracia en nuestro país [...] recurrimos a todas las fuerzas democráticas y populares venezolanas de América Latina y el mundo, para que nos apoyen en esta sentida reivindicación de millares de argentinos que fueron expulsados o huyeron del país, escapando a la posibilidad certera de ser asesinados o desaparecidos” (*El Diario de Caracas*, 12/12/1982).

En la misma sintonía que CADRE, el exilio argentino en Francia creó el Grupo de Trabajo por el Retorno de los Exiliados en Francia (GTREF), constituido por miembros de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), del CAIS y de la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina (COSOFAM). Una solicitada publicada en *Clarín* (26/10/1983) expresaba los deseos de retornar de este grupo y reclamaba al gobierno electo que cuidara determinadas condiciones para que esto fuese posible: el derecho de todos los argentinos a retornar sin exclusiones, el desmantelamiento del aparato represivo y de la legislación represiva, la no sanción de nuevas leyes que restrinjan las libertades democráticas, aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, la derogación de la ley de autoamnistía, libertad de todos los presos políticos y gremiales y juicio y castigo a los culpables (GTREF, *Solicitada*, noviembre, 1983). El GTREF se propuso tomar contacto con organismos como ACNUR, el *Comité Inter-Mouvements Auprès Des Evacues* (CIMADE) y el Ministerio de Relaciones Exteriores francés para informarse sobre las ayudas y comunicar las dificultades que tenían para el regreso. Una de las reuniones

convocadas tuvo como principal objetivo, informar a los exiliados sobre las trabas legales y formas de solucionarlas que podrían ayudar al retorno. Sin embargo, no se tienen registros en Argentina de los alcances de este grupo de trabajo. Estimamos que pudo haber funcionado principalmente como un espacio para compartir inquietudes y obtener información para el regreso pero sin haber coordinado un retorno colectivo.⁶⁵ En el mismo tono que los exiliados en Francia, se formó en Milán el Comité de Exiliados Argentinos para el Retorno (CEAR) que reclamaba en febrero de 1983 por “un retorno unido y sin discriminaciones antes y no después de las elecciones” (*La República*, núm. 23, febrero, 1983: 13).

Al igual que para los otros casos, no contamos con documentos que confirmen una continuidad en el trabajo de todas estas organizaciones, pero es importante remarcar que las huellas que han dejado refuerzan una idea transversal a todos estos intentos: el reclamo por un retorno “sin condiciones”, en los que “no haya discriminaciones, ni exclusiones”. Esta persistencia en las declaraciones de los comités argentinos manifiestan la clara preocupación ante la posibilidad de que un sector del exilio no fuese “bien recibido” o que directamente no pudiera ingresar. En parte, ello se debe a las repercusiones que tuvo la palabra de Bignone aclarando que los retornos de exiliados traerían “problemas” por ser “elementos peligrosos”, pero también tuvieron ciertos rasgos de continuidad en las miradas que los radicales tenían sobre muchos sectores del exilio, en particular de los mismos radicales exiliados que se veían a sí mismos como las “voces de la democracia”, mientras consideraban que los peronistas y militantes de las organizaciones armadas estaban muy lejos de poder encarnar ese “valor democrático”.

Parecería que los uruguayos tuvieron un mayor grado de organización para su retorno impulsado por las mismas estructuras partidarias y las organizaciones políticas de izquierda. Por ejemplo, en el caso del MLN-T y del PCU, sabemos que ambas organizaciones tuvieron roles fundamentales para un regreso coordinado de sus exiliados. Un exiliado en Cuba, militante del MLN-T y en la filial cubana del Frente Amplio recuerda:

⁶⁵ Sobre el caso francés, Franco plantea que de estas declaraciones de comités parisinos puede subrayarse la necesidad de los exiliados argentinos por legitimar el regreso y su pertenencia a la sociedad argentina, pero no habrían conllevado una mayor organización para efectivizar el retorno colectivo (Franco, 2008: 267-269).

“los compañeros del Partido Comunista en México trabajaron magníficamente, organizando para todos los uruguayos que estaban en México pero también para todos los que estábamos en Cuba, organizaron fabulosamente [...] organizaron todo para el retorno nuestro [...] generaron una red muy bien organizada, de Cuba salíamos tandas de 20-30 compañeros sabiendo que ya en México nos estaban esperando camaradas del PCU que nos acogían en el aeropuerto, nos alojaban en distintas casas [...] y empezamos el trámite [de repatriación] con el ACNUR.” (Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo.)

Por otro lado, hubo una importante creación de organismos para el regreso en distintos lugares del mundo. Algunas organizaciones o casas de exiliados uruguayos en distintas latitudes que ya se habían establecido para la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, incorporaron desde 1983, la consigna por el derecho al retorno. Este fue el caso por ejemplo de Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), una agrupación creada en Nueva York en 1980 cuya sede más importante fue la de México. Estaba integrada por distintos actores políticos, sindicales y religiosos del exilio uruguayo⁶⁶ y fue impulsada por Juan Raúl Ferreira, hijo de Wilson Ferreira Aldunate. La CDU fue una respuesta política al problema de un “frente antidictatorial” que se consideraba necesario para coordinar distintas tareas de denuncia de las violaciones a los derechos humanos en Uruguay. Así, se proponía “contribuir al restablecimiento de la democracia uruguaya colaborando en la elaboración e implementación de un proyecto político responsable” (CDU, 1984: 19) y fue el espacio para un acercamiento significativo que tuvo la izquierda uruguaya, especialmente el PCU con los blancos en el exilio.⁶⁷ Así, en la prensa internacional se expresaba:

“El grupo no tiene entre sus cometidos el de propiciar la formación de ningún tipo de frente orgánico al uso tradicional, pero nace, sí, bajo un llamado a la unidad nacional para asumir las próximas etapas de un

⁶⁶ El comité de coordinación de la CDU estuvo formado por Diego Achard, Luis Echave, Atilio Scarpa, Carlos Gurméndez, José Korzeniak, Carlos Martínez Moreno, Juan Eyherachar y Justino Zavala (CDU, 1984).

⁶⁷ La CDU tuvo una vida activa en el exilio y generó importantes alarmas en el gobierno militar. Sobre estas actividades políticas y respuestas de los sectores opositores, ver Dutrénit (2008); Markarian (2006).

auténtico proceso democrático. Sus miembros no representan a los partidos ni existe todavía un acuerdo entre éstos, pero gozan de la confianza de los partidos para formular propuestas viables de coordinación entre todos ellos con el fin único de lograr el restablecimiento de la democracia uruguaya.” (*El País*, 21/05/1980.)

La CDU estuvo marcada por distintos vaivenes: por un lado, estaba la posibilidad de institucionalizarse –dado que fue obteniendo una mayor repercusión pública internacional – y por otro lado, eso se frenaba por las presiones que ejercían los dirigentes de los otros partidos. Sobre todo en el caso del Frente Amplio las tensiones aparecen en los documentos a lo largo de toda su corta vida de actividad. Por ejemplo, en una carta personal se explicaba: “CDU es un gran instrumento de contacto internacional y nos guste o no tiene mayor audiencia que el FA [Frente Amplio]. El asunto consiste en saber si el FA se siente representado por la CDU [...] Leyendo ahora el texto completo del documento clandestino del FA, observo que no aparece la palabra convergencia por ningún lado [...] me pregunto ¿qué está pasando?” (CDU, correspondencia enviada, 18/04/1983). Así, las tensiones entre la CDU y el Frente Amplio expresan disputas que tendrían en adelante los blancos y frenteamplistas de cara a las negociaciones con los militares.

La organización liderada por Juan Raúl Ferreira se disolvió en mayo de 1984 debido “a que las fuerzas políticas y sociales habían encontrado modalidades propias de concertación en el país” (CDU, *Informe de prensa*, 1984), lo que quiere decir que sus integrantes se reincorporaron a las líneas políticas a las que pertenecían antes del exilio. Pero, como explica Markarian (2006: 160), el cierre de la CDU debe entenderse en el marco de presiones contradictorias que demostraban que el curso de la salida democrática estaba en juego en el país, determinada por los actores políticos en Uruguay y no por las alianzas forjadas en el exilio.⁶⁸ Pero antes de su cierre, en noviembre de 1983, en vista de

⁶⁸ En este sentido, las respuestas de “agradecimiento” y “reconocimiento” por la inmensa labor desplegada para la denuncia sobre los crímenes en Uruguay, vinieron acompañadas de otras líneas que se repetían una y otra vez en las cartas de dirigentes políticos: por ejemplo, Seregni expresaba: “deseo para cada uno de ustedes en el futuro, la más plena y exitosa realización en el seno del partido político al que pertenecen, donde podrán volcar la experiencia enriquecedora de esta etapa vivida”; Arismendi afirmaba: “CDU se disuelve por considerar realizados sus propósitos originales, lo que nos parece una decisión inteligente y patriótica”; y por último, desde Grupos de Acción Unificadora se expresaba: “consideramos acertada y de alto contenido político la decisión que soberanamente han tomado [...] no dudamos que podremos contar con vuestra

esas conversaciones -y sumado a las elecciones en Argentina que acrecentaban las expectativas-, la CDU lanzó una campaña para el retorno de los exiliados uruguayos estimando en trescientos mil la magnitud de los que regresarían al país en ese contexto (*Excelsior*, 3/11/1984). La CDU ejerció importantes presiones desde el exterior para que se incluyera al retorno del exilio como una medida política de la futura democracia y coadyuvó a generar un “clima político” en donde esa consigna estuviese presente para la comunidad internacional. La campaña se difundió primero entre las comunidades de exiliados y luego en la prensa internacional:

“creemos que puede estar próximo el retorno a un régimen democrático [...] El fin de la dictadura debe significar, en buena lógica, el fin de los presos políticos y del exilio. El exiliado no sale de su país para buscar mejoras económicas, sino por proteger su vida y/o porque entiende que así lucha mejor por la libertad conculcada. Su situación es por definición transitoria; el mismo día que puede volver, vuelve [...] Si Uruguay vuelve a la democracia, como creemos, los exiliados debemos volver también.” (CDU, *Conferencia de Prensa*, 1984.)

En esta campaña se explicaba que “democracia y retorno” iban de la mano y que para que hubiera “paz” en el país era necesario que se terminara con las persecuciones hacia un sector de la población. Incluso, en marzo de 1984 se intentó organizar un primer retorno de los dirigentes del CDU a Buenos Aires, que se gestionó a través de organizaciones internacionales para conseguir financiamiento. El proyecto tenía como principal objetivo trasladar hacia la capital argentina un pequeño grupo de “cuadros destacados” del exilio uruguayo y vinculados a esta organización para “acercarse a la patria” y “llegar a ella cuando las condiciones lo permitan con la mayor rapidez posible” (CDU, *Proyecto*, 23/03/1984). Por el alcance que tuvo durante sus cuatro años de vida, la CDU fue el referente político partidario más importante en el exilio español (Coraza de los Santos,

experiencia y capacidad –volcada en las respectivas fuerzas políticas a las que siempre pertenecieron –para colaborar a hacer realidad la más amplia concertación de las organizaciones políticas y sociales antidictatoriales” (CDU, *Notas y telegramas recibidos ante la disolución de la CDU*, 1984).

2003) y parte de su actividad coadyuvó a fortalecer al retorno como consigna, como veremos en el siguiente capítulo.

Al igual que en el caso argentino, hubo algunas organizaciones del exilio uruguayo que se crearon específicamente para coordinar el retorno. Una de ellas fue la Asamblea Pro Retorno Uruguay (APRU) creada en febrero de 1984 en Holanda que se propuso establecer lazos con el gobierno de ese país para conseguir financiamientos y una serie de políticas y garantías para un “retorno mejor planificado”. Esta preocupación se debía, en parte, a que APRU conocía las pocas repercusiones que había tenido el retorno de exiliados en el nuevo gobierno argentino, con políticas de repatriación, ayudas limitadas y sin mayores alcances.⁶⁹ La experiencia que los exiliados de APRU conocían, los impulsaba entonces a “planificar” algunos puntos elementales: conseguir dinero para el pago de pasajes y para sobrevivir los primeros meses en Uruguay así como conservar algunas protecciones del gobierno holandés pensando sobre todo, en la posibilidad de regresar a este país en caso de que las condiciones políticas en Uruguay no hubiesen cambiado sustancialmente para su seguridad.

Por su parte, el caso emblemático de la organización para el retorno de uruguayos fue el Comisión Internacional Pro Retorno del Exilio Uruguayo (CIPREU) que fue creado por el Frente Amplio en el exterior en Madrid, a principios de 1984. Este comité se sostuvo por el importante despliegue de sedes frenteamplistas en Europa, América y Australia, y por las comunicaciones periódicas que mantuvo con los políticos en Uruguay. Además, de cara a las elecciones, en la estructura del Frente Amplio en Uruguay se incorporó un enlace específico denominado “Organización del Exterior” que se ocupaba de las comunicaciones hacia afuera. Recordemos que hacia 1984, Seregni fue liberado de su larga prisión y el Frente Amplio pasó de una estrategia política “ofensiva y denunciante del régimen” a otra de diálogo y reclutamiento electoral. En el marco de esa decisión partidaria, el coordinador del FAE –Hugo Villar- regresó a Uruguay en julio de ese año, con el propósito de “reforzar políticamente al partido” en la coyuntura de las movilizaciones populares de ese año y de

⁶⁹ APRU manifestaba así la poca ayuda que habían tenido los argentinos y tomaban esa experiencia como una alarma para organizar su retorno: “Si bien algunos gobiernos, como el de Argentina, por ejemplo, han expresado reiteradamente su voluntad de recibir nuevamente a sus compatriotas exiliados, debemos admitir que es poco o nada lo que han hecho para implementar una política de reabsorción del exilio; es evidente que las dificultades económicas y las coyunturas políticas han trabado momentáneamente transformar las promesas o las expresiones de deseos en acciones positivas” (APRU, *Boletín* núm. 2, 1984: 5).

afinar el trabajo para el levantamiento de las proscripciones que conducirían a la libertad de los presos y al retorno de los exiliados frenteamplistas (*El País*, 10/07/1984). Así, la CIPREU trabajó articulada a los puentes que se habían tejido entre el FAE y el Frente Amplio en Uruguay. Su propósito fue doble: por un lado, procuraba “promover el retorno de todos los uruguayos” y gestionar todo lo necesario para que las condiciones sociales, psicológicas y económicas fuesen las mejores, “a fin de que ese retorno constituya una aportación positiva a la recuperación democrática, la reconstrucción nacional y la justicia social” (CIPREU, *Presentación*, 20/01/1984). Y, por el otro lado, trataba de rearticular la estructura partidaria del Frente Amplio en Uruguay, de acercar a sus dirigentes al país y de establecer los contactos necesarios para poner en marcha un proceso de democratización que no podía ser pensado para estos actores con restricciones a los exiliados. Esto tendrá sus bemoles, como veremos en el próximo capítulo.

Ante la convocatoria de trabajo del CIPREU, no todas las respuestas de la comunidad exiliada fueron positivas. Por ejemplo, en una carta enviada en 1984 a Luis Pérez Aguirre – referente del Servicio de Paz y Justicia en Uruguay-, un exiliado uruguayo vinculado a la fundación y gestión de la APRU en Holanda manifestaba la necesidad de descentralizar la tarea para el retorno de la coordinación de los frenteamplistas:

“Como sabrás, el CIPREU es la organización que formó la FAE para centralizar las tareas referentes al retorno. Ahora están empeñados en crear en cada país una especie de sub-comisión CIPREU en apoyo de sus actividades. Basta leer ese proyecto de constitución para tener una idea de su funcionamiento. Una vez más se vuelve a repetir la historia de siempre. En las dos asambleas constitutivas del APRU participó la gente de la FAE con la intención de que se creara una organización en apoyo al CIPREU. Pero la gran mayoría quería otra cosa y así salió esa propuesta organizativa [...] Lo mismo está pasando en Francia y Bélgica. La mayoría de los uruguayos está realmente cansada y hastiada de esta manera de actuar y de que nunca se puede sacar algo en común. Y lo que se logra con mucho sacrificio, mucho aguante se deshace cuando a esa gente así le conviene. Por estas razones hay muchos compañeros que no

se acercan a estas asambleas hasta cuando no vean que la cosa camina. Y en gran parte tienen razón. Con la experiencia de Retorno (sic) pensamos que va a ser distinto que con las anteriores experiencias a nivel de solidaridad y actividad política. Ahora hay ya un grupo muy firme que quiere sacar la cosa adelante aunque los camaradas hagan la suya por su cuenta. Este es un paso muy importante porque siempre se estaba con una especie de complejo de inferioridad o de dependencia frente al FAE. Además, el retorno toca a todos y a cada uno y las dificultades van a ser grandes para volver. Lo mejor es abordarlas colectivamente. Esta es la intención y estamos confiados de que [sic] podamos tener una linda experiencia de trabajo común.” (SERPAJ-Uruguay, correspondencia recibida, 14/03/1984.)

La amplia crítica de APRU sobre la CIPREU nos permite poner en tensión una mirada extendida sobre el exilio y el retorno uruguayo que lo ubica con características homogéneas, como decía Villar, como “un mismo exilio”, “unificado”, “combatiente”. Lo claro es que si se lo compara con los intentos de organización de argentinos, el exilio uruguayo manifiesta mayores indicios de haber logrado cierta organización. Pero esto nos obliga a redirigir la atención a las dinámicas políticas internas de estas organizaciones para recuperar sus alcances y tensiones que, en este caso, el FAE a través de la CIPREU no pudo subsanar.

El protagonismo del Frente Amplio como interlocutor para los exiliados tuvo algunas tensiones al interior del partido con respecto al retorno de sus militantes. Por ejemplo, en el caso de la Izquierda Democrática Independiente (IDI) -agrupación política dentro del Frente Amplio que surgió en febrero de 1984- hubo algunos “desencuentros” entre los exiliados y los dirigentes en Uruguay respecto al retorno:

“Ando bastante caliente con Rucucú [Liber Seregni]. Cuando estuvo por aquí dijo varias veces que los de afuera no tenemos que volver, al menos por ahora, porque el país no está en condiciones de absorbernos en el plano laboral. Me parece que estamos muy jodidos si encaramos de esa forma el problema de la desocupación y la crisis económica. Pero, sobre

todo, si planteamos así el tema del desexilio. El error es tremendo: no sólo porque no es una solución justa, sino porque además es inviable. Yo no reclamo ningún mérito por haber tenido que estar afuera, pero tampoco acepto que se me considere un desmérito. [...] El planteo parece olvidar: a) que la situación económica sólo se resuelve con cambios estructurales y b) que el desexilio no tiene sólo connotaciones económicas. En este sentido, me parece el colmo del absurdo que sea precisamente el líder de una organización política que tiene su mayor fuerza en la militancia quien se la niegue, de esta forma, a sus adherentes por el sólo hecho de tener que haberse ido [...] El FA no tiene una vinculación disciplinaria rígida con sus militantes, como para imponerle a sus exiliados ya sea la necesidad de volver o la de no volver. Ni siquiera tiene capacidad para organizar seriamente el desexilio. Por otro lado, uno de los pilares del FA ya dio la orden de volver (el PC), y otras organizaciones, como el pevepé [Partido por la Victoria del Pueblo], también y el propio Seregni importó del exilio el 50% de su equipo asesor más próximo [...]. Qué sentido tiene, en estas condiciones, la propuesta seregnista? Pretenderá que la no vuelta se aplique a la gente que está resultando menos dócil?” (Correspondencia enviada por Guillermo Waksman, 23/10/1984.)

De las expresiones de Waksman se desprenden distintos aspectos y problemas sobre el retorno político, pero aquí vamos a subrayar dos que son importantes para esta investigación: el primero se relaciona con las posiciones tomadas al interior de las organizaciones políticas uruguayas acerca del retorno de sus militantes. En este caso, las directivas que habría dirigido el líder del Frente Amplio para desalentar los regresos podrían explicarse mucho más por el sector político al que pertenecía Waskman que como un freno para todos los exiliados frenteamplistas. Se trataba de un sector dentro de la izquierda que mantenía una posición crítica sobre las actitudes “conciliadoras” ante los militares y más aún a partir de la participación del Frente Amplio en el Pacto del Club Naval. En ese sentido, una de las disputas que expresa la carta estaría mucho más vinculada

a la fuerte oposición de algunos militantes de la izquierda ante las posturas “negociadoras” de la dirigencia del Frente Amplio (Markarian, 2006: 162-163). Los conflictos que menciona Waskman sobre el regreso estarían expresando tensiones políticas transversales a la izquierda en ese momento y que se dispararon a partir de los distintos planes que estaban en juego para definir la salida democrática.

El segundo aspecto tiene que ver con las tensiones en torno a las lecturas que habría realizado Seregni indicando que los retornos generarían un conflicto en el plano laboral. Esta idea suponía que las dificultades económicas por las que atravesaba el país convertirían a los regresos en una carga para el mercado laboral. Más allá del uso retórico que se expresa en esta carta, lo económico fue un lente desde el cual se miró al retorno político y que, como veremos, se tradujo en la posdictadura uruguaya en un conflicto latente para el tipo de ayuda que podían brindar las organizaciones sociales y estatales. En esa línea se puede inscribir el siguiente ejemplo sobre la organización de los uruguayos ante su retorno. Se trata de la creación de la Casa del Retorno a Uruguay, una agrupación que comenzó sus actividades en noviembre de 1984 desde Buenos Aires. Esta Casa reunió a un grupo de exiliados y migrantes económicos uruguayos con el propósito de trabajar para un “retorno organizado” que tuviera como objetivo generar puestos de trabajo e inversiones productivas en Uruguay a través de la formación de cooperativas de trabajo (Casa del Retorno a Uruguay, *Boletín* núm. 0, s/f). El acento, en este caso, estaba puesto en las dificultades económicas y laborales que traería consigo el regreso, tema que ya estaba circulando entre las organizaciones sociales uruguayas. Este problema fue inmediatamente respondido por el Frente Amplio en Uruguay, que les informaba: “estamos haciendo el máximo esfuerzo para que vengan todos pero el sano y racional deseo de la vuelta no puede impedirnos pensar seriamente en los problemas laborales que se habrán de crear” (Frenteamplicistas Independientes en la Argentina, *Boletín*, 19/10/1984). Se pedía a los exiliados que procuraran realizar un “desexilio participativo con un pan abajo del brazo” que significara ante todo priorizar las condiciones laborales antes de volver, pues preocupaba que el “reencuentro” se viese “frustrado” si no se anticipaban algunos

problemas que podrían tener a su regreso (Frenteampelistas Independientes en la Argentina, *Boletín*, 19/10/1984).⁷⁰

En síntesis, de las características presentadas se desprende que ante la posibilidad del regreso, los exiliados uruguayos evidenciaron un mayor grado de organización que en el caso argentino, aunque no sin conflictos. En algunos aspectos, esto puede explicarse por la fuerte impronta que tuvieron las estructuras políticas del Frente Amplio en la creación de comisiones específicas para coordinar el retorno, así como por las comunicaciones que mantuvieron con otros exilios de la región y con interlocutores políticos en Uruguay. En el caso argentino, los espacios creados para la vuelta estuvieron dirigidos a reclamar al gobierno militar y al futuro gobierno electo por un regreso sin condiciones y expresaron un trabajo menos operativo para diagramar ese regreso. En parte, esto puede explicarse por las transformaciones que sufrieron las estructuras partidarias y organizacionales en las que militaron los exiliados argentinos y que estaban casi destruidas. Además, la UCR –que sería electa en octubre de 1983- no tuvo un exilio vinculado a los otros sectores políticos argentinos y, en definitiva, sus figuras clave en el exterior “sospechaban” del carácter “democrático” de muchos de ellos.

1.4 Conclusiones

Los perfiles y características que presentamos sobre los exilios nos permiten deshilar algunas de las condiciones generales en las que operaron los retornos y que intervinieron en las definiciones de las organizaciones sociales y estatales que se fueron desarrollando desde las aperturas democráticas.

En primer lugar, al considerar el impacto diferencial del exilio a nivel poblacional en cada país y los perfiles de los exiliados, mostramos que en ambos casos los exilios significaron impactos demográficos importantes, aunque en el caso uruguayo se perfiló con

⁷⁰ Así, explicaban: “Queremos reencontrarnos con nuestros hermanos y ellos con nosotros pero debemos hacer lo posible para no frustrar un momento tan largamente esperado. Para ello, se hace imprescindible organizar el retorno. Crear cooperativas de trabajo que nos devuelvan al paisito con un pan abajo del brazo. Ese pan será nuestra cuota de participación para salvar el difícil escollo de la carencia de fuentes de trabajo y a la vez una forma de crearlas. Ese pan cooperativo será también nuestra cuota de contribución al proceso de democratización que vive nuestro país pues cooperativismo es solidaridad colectiva y democrática (Frenteampelistas Independientes en la Argentina, *Boletín*, 19/10/1984).

mayor intensidad debido al peso relativo que tuvo el exilio sobre la población total. Junto a ello, si bien las emigraciones no eran una novedad en ambas dinámicas demográficas, la oleada de connacionales que emigró durante el último período autoritario se caracterizó por su masividad y por sus rasgos de alta calificación profesional. Este será uno de los datos sobre los que volverá la mirada la prensa y otros actores políticos y sociales de ambos países preocupados por recuperar, sobre todo, a esos sectores.

En segundo lugar, los perfiles políticos, específicamente los referidos a las trayectorias de las organizaciones armadas de cada país nos permiten situar a estos actores en el marco de algunas representaciones importantes que circularon en ambas sociedades sobre sus retornos. Aunque ambas experiencias guerrilleras fueron “derrotadas” por las dictaduras militares, la derrota en el caso argentino se transitó de diversas formas por Montoneros y por el ERP, pero en ambas la represión y los métodos de “aniquilamiento del enemigo” calaron hondo, dejando sus estructuras diezmadas. El MLN-T en cambio, evidencia una “retirada” de su opción por la violencia y comienza a rearticularse entre la cárcel y el exilio en torno a su legalidad. Por otro lado, las figuras del sistema partidario uruguayo en el exilio tuvieron una mayor presencia pública que en el caso argentino, ya sea porque muchos de los dirigentes de los partidos políticos argentinos no se habían exiliado y porque -en el caso de las izquierdas sobre todo- fueron “eliminados” por la represión estatal. Además, los políticos argentinos en el exilio debieron enfrentar mayoritariamente las “sospechas” de la comunidad internacional ante la presencia de la guerrilla que cooptaba todas las miradas y lejos estaban de ser catalogados como un “exilio democrático”.

Por último, los exiliados uruguayos tuvieron mayores intentos de articulación para un retorno organizado y, aunque no todos se concretaron como regresos colectivos, lograron coordinar redes que serían importantes puentes de información para el regreso. En particular, se destaca aquí la intervención de los partidos políticos en algunas organizaciones que sirvieron como ámbitos para discutir cuestiones operativas del retorno pero también como plataformas políticas en el exterior de cara a un proceso de democratización que estaba en auge y del que formarían parte. Esas características son distintas en el caso argentino, pues si bien mostramos que hubo intentos por coordinar el retorno, no parecen haber tenido continuidad en el corto plazo ni ejecución real. En este

sentido, las múltiples fracturas y disputas que atravesaron a la izquierda argentina y al peronismo en el exterior durante el período exilar se manifestaron en el momento específico de las coyunturas de los regresos en la falta de estructuras políticas fuertes y aglutinantes, en la falta de cierta organización y en la primacía de las decisiones y acciones individuales de regresos. Esto tiene que ver también con las dinámicas que desarrollaron los partidos políticos uruguayos en el exilio y que fueron diferentes a la de los argentinos, no sólo en relación a la coordinación efectiva para volver sino en cuanto a la instalación de la consigna por el retorno en el marco de la nueva “agenda” democrática. Como veremos en el próximo capítulo, esto resulta clave para comprender las presencias y ausencias que tuvo el tema del retorno político en ambas sociedades.

Capítulo II

Representaciones sociales y políticas sobre los exilios y retornos en Argentina y Uruguay

Los cambios políticos en Argentina y en Uruguay de cara a las redemocratizaciones tuvieron tiempos diferentes y articulaciones distintas entre sus actores sociales y políticos. En el caso argentino, desde la derrota de la guerra de Malvinas comenzaron a transitarse los caminos para las elecciones presidenciales que se realizarían en octubre de 1983, con una corporación militar en “retirada” y una alta movilización social reclamando y denunciando por una salida democrática. El año 1983 fue también para Uruguay un momento en el que se iniciaron los diálogos entre civiles y militares para definir el modo de salida, pero no sería hasta noviembre de 1984 que la sociedad uruguaya podría participar electoralmente en la definición de un nuevo gobierno civil y democrático. En esas coyunturas electorales y de aperturas políticas con marchas y contramarchas, el exilio se convirtió en un tema de preocupación para algunos actores y sectores sociales.

En este capítulo nos proponemos recuperar los sentidos que se construyeron sobre los exilios en ambas orillas y que fueron en algunos aspectos cercanos y compartidos y, en otros, notoriamente diferentes. A partir de una selección de discursos sociales y políticos sobre los que transitaremos en este capítulo profundizaremos en algunas representaciones sobre los exilios y los retornos que formaron parte de los imaginarios de distintos actores en las sociedades argentina y uruguaya. Estos marcos simbólicos operaron como lentes de lectura sobre las “agendas” democráticas en las cuales los exilios fueron un tema inscripto con mayor o menor centralidad según los actores y las coyunturas. Algunos de estos sentidos fueron compartidos por las organizaciones de recepción y asistencia a los retornados políticos, mientras otros fueron obstáculos a los que debieron enfrentarse. Aquí ofrecemos un primer punto de partida para una mirada más integral y aprehensible de las acciones, decisiones, debates y actividades que llevaron adelante las organizaciones e instituciones de las que se ocupa esta tesis. En este sentido, nos preguntamos por los lugares que tuvo el exilio como tema de agenda en la salida democrática y nos centraremos en tres actores específicos que coadyuvaron a construir perfiles sobre el tema: la prensa, los actores del sistema político partidario y los organismos de derechos humanos.

2.1 Los exiliados y sus retornos en los medios de comunicación

En términos generales, las percepciones o sentidos construidos en torno a los exilios comenzaron a ser noticia más frecuente en los medios de comunicación gráfica de cada país conforme se avanzaba en las salidas democráticas. En la prensa argentina y uruguaya, la emigración de retorno fue objeto de diferentes tratamientos, respuestas, percepciones y conflictos que contribuyeron a delinear sentidos políticos sobre los exilios y los lugares que tendrían en la nueva agenda democrática. Estos sentidos no fueron homogéneos ni alcanzaron el mismo grado de incidencia y visibilidad, y si bien algunos compartieron ciertos “aires de familia”, otros tuvieron diferencias más marcadas. Todos ellos, operaron en el trabajo de las organizaciones sociales y en la definición de ciertas políticas estatales para recibir a los retornados. A riesgo de esquematizar un poco, aquí analizaremos cuatro de ellos que podrían resumirse de la siguiente forma: la mirada del exilio como un “desgarramiento de la experiencia”, el exilio visto como una manifestación de la “fuga de cerebros”, el exilio como un “privilegio” que se traducirá en la disputa entre “los de adentro y los de afuera” y, finalmente, el exilio como el espacio de salida de “subversivos” y, por lo tanto, su retorno como una “amenaza”. Estas cuatro representaciones nos permitirán interpretar las repuestas que dieron ambas sociedades al problema del regreso.

El exilio como experiencia de “desgarramiento y extrañeza” se tradujo en algunas noticias centradas en la recuperación de historias personales de argentinos y uruguayos en el exterior cuyo potencial regreso era leído como un modo de “sanar” las heridas del destierro. En Argentina, una de las primeras noticias sobre el retorno del exilio argentino de los setenta apareció en las secciones de Arte y Cultura de *Clarín* en 1982 y desde allí, las informaciones se volvieron más frecuentes (Jensen, 2008). Próximos a las elecciones presidenciales, las notas sobre el exilio eran producidas por los mismos exiliados que narraban sus historias “lejos de la patria” y enfatizando en los deseos de regresar (Jensen, 2004). Por ejemplo, se rescataron las palabras de Jacobo Timerman que calificaba al destierro como una experiencia “traumatizante”, “sumamente dolorosa que abarca todos los aspectos de la vida de una persona” (*Clarín*, 10/12/1983). También esta mirada se reforzaba en las noticias sobre los regresos de artistas y personalidades de la cultura de ambas

sociedades, en las que se subrayaba el carácter “nostálgico” de vivir lejos de la patria sin poder regresar. Así, se difundieron los regresos de Mercedes Sosa, Miguel Ángel Estrella, Alfredo Zitarroza, Los Olimareños, Atahualpa Yupanqui, Daniel Viglietti, entre otros. Las palabras de artistas, escritores y músicos enfatizaban esa dimensión desgarradora del exilio y explicaban el regreso como un “impulso emocional”, que respondía a una “necesidad de patria”. Por ejemplo, Miguel Ángel Estrella expresaba esa angustia del destierro remarcando una doble condición del exilio: “cuando salí de la cárcel empecé a vivir el exilio y, aunque también lo vivo desde una óptica de gran privilegio –porque tengo muchísimo trabajo, puedo hacer cosas que tienen relación con mi país- te tengo que decir que el exilio es duro, hermano... yo no conozco, creo, ningún exiliado que no desee apasionadamente volver a la Argentina” (SERPAJ, *Boletín*, agosto, 1983). Por otro lado, Eduardo Galeano expresaba: “el exilio me confirmó que la identidad no es cuestión de domicilio ni de documentos: soy uruguayo viva donde viva y aunque me nieguen el pasaporte” (*Aquí*, 27/03/1984).

Como explica Jensen, en Argentina estos retornos se expresaban en la prensa como “una metáfora de la recuperación de las libertades en el país y con ellas de los referentes artísticos de la generación diezmada por el golpe” (2004: 770).⁷¹ También se recurría a la figura de Mario Benedetti y a su escrito “El Desexilio” que operó como un marco general para que la sociedad argentina y uruguaya interpretara al retorno como un nuevo desgarró. El “desexilio” se definía como el cimbronazo subjetivo que vivían las personas que retornaban, como una nueva crisis en el trayecto emigratorio que se disparaba para los exiliados al tener que enfrentarse a un país conocido pero que, después de tantos años, les resultaría extraño. Benedetti indicaba que el encuentro con el país generaría “prejuicios inevitables” que únicamente podrían resolverse “si tanto los de afuera como los de adentro proceden sin esquematismos, dispuestos a recibir no sólo las noticias sino también los

⁷¹ Las noticias sobre figuras del arte y la cultura, vinculaban las salidas exilares con las censuras y la ausencia de libertades para la expresión y el desarrollo artístico. Para Argentina debe destacarse que aunque había entonces variadas noticias que se preocupaban principalmente por los regresos de artistas, intelectuales y escritores, de acuerdo con Sosnowski (1988) éstas fueron ocasionales en relación a la oleada de informaciones, fotografías y datos inquietantes sobre los crímenes de la dictadura militar, de manera que el interés por el tema fue breve y de corto alcance. Esto también lo retoma Jensen (2004), que señala los años 1983 y 1984 como los puntos más altos de noticias sobre retornos de artistas.

estados de ánimo, las preguntas acuciosas, los análisis temerarios, las transformaciones [...] que pueden darse en uno u otro lado” (*El País*, 18/04/1983).

Para el caso uruguayo en particular, esta representación del exilio como un “desgarramiento” se fortaleció a partir del viaje de “los niños del exilio” en el cual 154 hijos de exiliados uruguayos en Europa arribaron a Montevideo en diciembre de 1983. Este viaje se realizó por una coordinación conjunta entre organismos europeos, comunidades de exiliados en España y organizaciones sociales en Uruguay. El propósito explícito del viaje fue brindarles a los hijos de exiliados –algunos nacidos en el exterior y otros emigrados con sus padres desde Uruguay- la posibilidad de visitar a familiares cercanos que estuvieran presos. El hecho dio una importante visibilidad pública al tema del exilio e instaló en la prensa y en organizaciones políticas y sociales del país el problema del retorno en clave del “reencuentro de todos los uruguayos”. Los medios de comunicación gráfica -autorizados por el gobierno militar- y algunos noticieros televisivos transmitieron el arribo de los niños y la “caravana” de personas que acompañaron el camino desde el aeropuerto hasta la Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay (AEBU). En las noticias se reproducían los deseos de retorno de todos los exiliados, titulando “Hoy los hijos... mañana sus padres” (*Aquí*, 26/01/1984) y se enfatizaba una de las frases más vitoreadas por la caravana de gente: “¡sus padres volverán!”.⁷² El semanario *Convicción*, por ejemplo, resumía los sentidos de esa experiencia recuperando las palabras de uno de los senadores españoles que acompañaron el viaje: “los uruguayos en el exterior se preguntan constantemente sobre cómo serán recibidos el día que puedan volver a Uruguay... pues el pueblo hoy, ya les ha respondido” (*Convicción*, 12/01/1984).

Este tipo de representaciones ancladas en lo “desgarrador” del exilio, como una vivencia narrada en clave de las historias personales y en las crisis subjetivas que implicaron el vivir lejos, potenciaron miradas “victimizantes” sobre los exiliados. Sin embargo, esta operación de “victimización” no fue igual para el caso argentino que para el uruguayo. Sobre esto volveremos más adelante, pero cabe destacar aquí que en Argentina,

⁷² Acompañando este clima “receptivo” de la problemática del exilio, Benedetti expresaba: “Digo que el viaje es, sobre todo para ellos, un test excepcional, porque ninguna nostalgia morosamente transmitida, ni ninguna advertencia o conjetura pueden tener el vigor y la nitidez de esas multitudes que los recibieron, aplaudieron, abrazaron, vivaron. Ningún anticipo de emoción, ningún pronóstico de bienvenida puede expresar lo que sintetizó, al pasar por Malvín, una pancarta que decía sin retórica 'Los hijos de nuestros hermanos son hijos nuestros’” (*El País*, 9/01/1984).

la prensa y los partidos políticos distinguían a los exiliados “inocentes” de los que habían formado parte de la “subversión” de los setenta; así, los mismos exiliados argentinos fortalecieron esas representaciones al tratar de desligarse de las miradas demonizadoras del exilio (Jensen, 2008). Mientras que, en Uruguay, la operación de “inocentización” del exilio fue parte de un marco político diferente en el cual no hubo una imagen pública de la “amenaza subversiva” como algo aún vigente y, en cambio, los discursos sobre la pacificación del país estuvieron a la orden del día. En parte, estos estigmas operaron en las imágenes que circularon sobre los recibimientos de los exiliados al país y en las memorias contrastantes sobre ese momento. Por ejemplo para el caso argentino, Solari Yrigoyen indicaba que la mayoría de los regresos habían sucedido de una forma “inadvertida” porque habían sido los mismo exiliados los que decidieron regresar anónimamente: “ninguno quería volver en un avión que fuera esperado por periodistas y filmado por televisión” (Solari Yrigoyen en Parcerro et. al, 1985: 143). Mientras que, en el caso uruguayo, son recurrentes las memorias sobre los regresos con recibimientos más visibles y con un clima de mayor “receptividad”⁷³; como explica Octavio Carsen –un actor importante en la recepción de exiliados- : “hubo una respuesta del Estado, de la sociedad uruguaya entera, porque además, cuando volvían, se los iba a recibir al aeropuerto a los uruguayos en Uruguay” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires).

El segundo de los sentidos se refiere a la mirada del exilio como una “fuga de cerebros”. Esto se tradujo en la prensa en preocupaciones por la magnitud de la población nacional que vivía en el exterior que, se consideraba, había “optado” por salir del país debido al cercenamiento a las libertades por parte de las dictaduras militares y a la crítica situación económica de la región que profundizaba la ausencia de posibilidades laborales y profesionales. Por ejemplo, en Argentina se destacaba que la diáspora se había llevado

⁷³ Así recuerda Alberto Gianotti, exiliado en Cuba su retorno en 1985: “teníamos muchas imágenes por la televisión cubana de lo que había sido la liberación de los presos. Lo que había sido la llegada de los niños del exilio. El nivel de efervescencia lo vivíamos muy fuerte. Entonces sabíamos que había un clima muy... muy... grande de... de... receptividad. O sea, muy grande de acogida, ¿no? O sea, realmente sabíamos que, entre comillas, eran esperadas las salidas... los presos cuando salieron y era esperada la llegada del exilio. Por otro lado, alguna gente que había vuelto antes que nosotros, también habíamos recibido noticias que habían... Que el aeropuerto estaba lleno de amigos, de gente... de compañeros” (Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo). Por su parte, O.R. también recuerda su retorno en esa clave: “llegué el 19 de junio y bueno, había un mundo de gente esperando [...] con carteles y cosas. No sólo la familia sino amigos, gente que... claro, te duele porque a la vez que contás algo que fue un hecho de mucha alegría, te duele porque muchos hoy ya no están ¿no? [...] entonces claro, no es fácil recordar, tener la escena y no sentirse profundamente emocionado por eso (Entrevista a O.R., 3/06/2013, Montevideo).

consigo a importantes científicos y técnicos “a los que la parálisis nacional no les daba el horizonte necesario para el desarrollo de sus posibilidades y aspiraciones” (*Clarín*, 23/10/1983). La preocupación por los argentinos calificados que emigraban ya estaba presente desde el gobierno de María Estela Martínez de Perón y tuvo sus marchas y contramarchas a lo largo de todo el período siendo objeto de atención de la dictadura militar también. El tema se volvió a instalar a principios de los años ochenta con una característica fundamental: confundiendo los exilios por razones políticas con la emigración de científicos y técnicos que estaban en el exterior, atención que se reforzó por la visible salida emigratoria que se estaba produciendo por la crisis económica de esos años (Jensen, 2004: 846-847). Así, para *Clarín* (4/10/1982) se trataba de una diáspora formada por “intelectuales y políticos” pero principalmente por “profesionales y estudiantes que para sobrevivir deben desempeñar cualquier tipo de trabajo en Europa”. También se rescataban historias de argentinos exitosos en el extranjero, entre ellos a Manuel Sadosky –matemático exiliado en 1966-, “considerado una bandera de los investigadores que debieron emigrar” (*Clarín*, 12/11/1983)⁷⁴ y a César Milstein –exiliado que obtuvo el Premio Nobel de Medicina en 1984-⁷⁵ que fueron los ejemplos más recuperados.

En el caso de Uruguay, la “fuga de cerebros” preocupaba por ser un movimiento emigratorio constante. Por ejemplo, una encuesta realizada por Equipos Consultores Asociados, alertaban sobre la predisposición de la población joven a emigrar, informando - a mediados de 1984- que al menos uno de cada cinco uruguayos consideraba la emigración como una alternativa para su vida y que esto era preocupante en tanto se trataba en su mayoría de montevideanos jóvenes, entre 25 y 34 años, con educación media y alta y que se encontraban al menos en un 50% desocupados (*Jaque*, 3/08/1984). Por su parte, en la prensa uruguaya también se presentaba a los exiliados como emigrados que “disfrutaban de prestigio y consideración en el extranjero, disponiendo de una posición económica desahogada” (*El Día*, 7/01/1985).

⁷⁴ Manuel Sadosky era un reconocido físico y matemático de la Universidad de Buenos Aires que había sido expulsado de la misma a partir de la intervención realizada por el gobierno militar de 1966 y había retornado al país en 1983 asumiendo la dirección de la Secretaría de Ciencia y Técnica bajo el gobierno de Alfonsín luego de un largo exilio vivido en Caracas y en Barcelona desde 1974.

⁷⁵ La obtención del Premio Nobel operó en la sociedad argentina y en la comunidad de argentinos en el exterior reforzando el problema de la “fuga de cerebros”. Sobre este tema, ver Jensen (2004: 846-851).

En ambos casos, la preocupación de los medios por la “fuga de cerebros” ubicaba sus regresos como una llave de acceso para impulsar el desarrollo del país. Por ejemplo, en Uruguay se explicaba: “naturalmente que la recuperación del país requiere contar con el esfuerzo de todos y en particular de los más capaces, por lo que será necesario crear las condiciones mínimas imprescindibles para asegurar el retorno definitivo de quienes ayer se vieron obligados a dejar nuestra tierra” (*El Día*, 7/01/1985). En Argentina, el tono era compartido; se remarcaba que aunque muchos argentinos estaban dispuestos a volver al país, todavía faltaba conocer si se crearían las oportunidades de trabajo para que ellos “pudieran aportar los frutos de su aprendizaje” (*Clarín*, 2/10/1983). Como vimos en el capítulo anterior, estas representaciones estaban íntimamente ligadas con las dinámicas migratorias de ambos países en donde la salida de argentinos y uruguayos preocupaba por la condición “calificada” que tenían y que no podía ser compensada por el ingreso de otras poblaciones, en el caso de Argentina porque las inmigraciones provenían de países limítrofes con niveles educativos menores a la población del país y en el caso uruguayo porque no contaba con una inmigración que pudiera compensar la pérdida poblacional y evitara el envejecimiento de su estructura demográfica.

El tercer “imaginario” que circuló por la prensa se sintetiza en la idea del “exilio privilegiado” y la consecuente tensión entre “los que se fueron y los que se quedaron”. En esta tensión, las raíces discursivas estaban en función de resaltar qué posición habían tomado los argentinos y uruguayos ante la violencia estatal. En general, los de “adentro” subrayaban su lugar de “resistencia callada” (*Clarín*, 28/10/1983) y el frente opositor que a nivel microsociedad habían desplegado durante los años del terror, mientras que señalaban al exiliado como el que habría “abandonado” el país a su suerte. En el caso argentino, esta disputa estuvo presente en los discursos difundidos por la dictadura militar y en algunos debates que habían tenido los exiliados argentinos a partir de una declaración de Rodolfo Terragno en la que se preguntaba: “¿quiénes son las verdaderas víctimas de las dictaduras? ¿nosotros, que padecemos la presión de la nostalgia, o aquéllos que –dentro- respiran el monóxido de la represión? [...] ¿quién es el protagonista: el que sufre la tortura o el que la denuncia? [...] ¿quiénes son los héroes? ¿nosotros que cambiamos nuestras verdades por dólares? ¿o los condenados a pensar en secreto?” (Terragno, [1980], 2009: 9). Las percepciones del exilio como una condición “privilegiada” habían sido sostenidas por

muchos exiliados aunque depositaran en ellos sentidos diferentes: el “privilegio” podía radicar en las condiciones laborales y de formación profesional que algunos exiliados lograron afuera, o bien en identificar que el exilio había sido una opción que principalmente tuvieron las clases medias. También se consideraba “privilegiada” la misma posibilidad de estar vivo frente a otras experiencias represivas en las que muerte y torturas eran la marca principal. Los sentidos del “privilegio” fueron heterogéneos para los exiliados argentinos y muchos también los discutieron y negaron porque enmascaraban la “dureza” de la experiencia exilar.

Las respuestas que circularon en los medios para discutir el “privilegio” fueron elaboradas por algunos exiliados y apuntaron a mostrar el “desgarro emotivo” y el impacto en lo cotidiano del destierro pero sin abrir los debates sobre la naturaleza política de esa salida. En Argentina, Carlos Ulanovsky⁷⁶ presentaba a los “argentinos en el exterior” como los “hermanos de afuera”, y narraba sus peripecias cotidianas en otros países, lidiando con la nostalgia y con las dificultades de convivencias extrañas y ajenas. Pero además subrayaba que el alejamiento de cualquier argentino tiene siempre una raíz política y que, en definitiva, los que salieron del país en los sesenta-setenta y los que lo estaban haciendo en esa coyuntura de los ochenta, tenían como principal motor la búsqueda de oportunidades y la recuperación profesional y económica que les era negada (*Clarín*, 20/06/1983). Para Adolfo Pérez Esquivel el rechazo de los que se quedaron ante los que se fueron era una reacción típica, “como echándole un poco la culpa, 'vos te fuiste y nosotros nos quedamos y nos aguantamos. Entonces no tenés derecho a decir nada' Es un poco como tratar de generar una posición de fuerza” (*Reencuentro*, núm. 2, diciembre, 1984: 7). Una de estas discusiones se dio en 1984 entre distintos intelectuales y personajes de la cultura, algunos que habían vivido el exilio y otros que habían permanecido en el país durante la dictadura; los reclamos y reproches mutuos se movían entre lo personal y lo ideológico, y, en alguna medida, “se podía inscribir en la quiebra sectaria que remitía al de afuera a la 'campaña

⁷⁶ Carlos Ulanovsky, exiliado en México, formó parte de la CAS, que funcionó como un espacio de intercambio y encuentro de argentinos exiliados provenientes de distintas militancias e inquietudes políticas no ligadas a Montoneros. Sobre la CAS y la experiencia del exilio argentino en México, ver Ulanovsky (2001); Bernetti y Giardinelli (2003); Yankelevich (2009).

antiargentina' y que salvaguardaba al residente con la aureola de una escarapela protectora de la nacionalidad" (Sosnowski, 1988: 13).⁷⁷

Para Marmora et. al. (1987), esta disputa expresaba una "relaci3n asimetrica" en la que "los de adentro y los de afuera" se encontraban enfrentados como producto de la crisis econ3mica y del estancamiento del desarrollo nacional. Mientras esta situaci3n haba castigado principalmente a los que permanecieron en el pas, los exiliados haban logrado – algunos mas y otros menos- continuar con sus formaciones profesionales, obtener empleos y sobre todo, no tener que vivir cotidianamente bajo el regimen de miedo imperante. Ademas, ante la importante oleada emigratoria que permaneca incluso cuando muchos retornaban, el problema era que aquellos que se haban ido volvan a un pas del que muchos otros queran irse: "es por esto que el retornado se encuentra o con la indiferencia social o con la incomprensi3n. En un pas donde muchos desean haberse ido, el retorno resulta ser 'cosa de locos o de masoquistas'. Estos aspectos, aparentemente contradictorios son los que dieron lugar a la dura polemica" (Marmora, et. al., 1987: 12).

Estas tensiones tambien estuvieron presentes en la prensa uruguaya. Por ejemplo, Eduardo Galeano manifestaba su preocupaci3n ante el "desencuentro" entre dos pases distintos. Ya cerca de regresar, expresaba: "nos envenenaremos mutuamente el aire los que nos fuimos y los que se quedaron y tuvieron que aguantarse adentro estos aos tan duros? Nos tomaremos mutuamente examen? Caeremos en el juego mezquino del rencor y del reproche, olvidando que nadie se hace heroe por irse ni nadie patriota por quedarse?" (*Aqu*, 27/03/1984). En particular fue luego del "viaje de los hijos" que el tema ocup3 varias ediciones de las revistas *Convicci3n* y *Aqu* –ambas del Partido Colorado- en donde se recurrieron a imgenes de la visita y entrevistas a distintos nios, as como a funcionarios de la Cruz Roja y a distintos actores polticos y sociales uruguayos que haban intervenido en la recepci3n (*Convicci3n*, 12/01/1984, 2/02/1984; *Aqu*, 10/01/1984, 26/01/1984). En esas noticias, el viaje operaba ocluyendo las disputas entre "los que se fueron y los que se quedaron", interviniendo discursivamente para que quedaran atras. Por ejemplo, se explicaba que los hijos de exiliados eran "parte de un mismo pueblo" y

⁷⁷ Sosnowsky agregaba: "Dentro/fuera, exiliado/no exiliado no son, entonces, meras categoras de un debate sostenido por facciones que intentan estigmatizar, vindicar una conducta, o fijar las absolutas reglas ticas del porvenir. Tampoco son parte de una curiosidad acadmica parcializada ni una discusi3n coyuntural. Apuntan [...] a la obtenci3n de un sentido claro de la historia ms pr3xima" (Sosnowski, 1988: 14).

marcados por una clara “conciencia nacionalista” que los involucraba plenamente al país aunque estuviesen viviendo afuera (*Convicción*, 12/01/1984). Estas operaciones discursivas en la prensa uruguaya “borrando” las distancias entre distintos sectores de afectados, también funcionarían en las organizaciones sociales de recepción como veremos en los próximos capítulos.

El conflicto “adentro/afuera” remite a una categoría poco analizada en la historiografía de los exilios y que se expresa en las memorias sociales de la época. Se trata de la idea del “insilio” o del “exilio interior”. Aunque esta noción aparece mucho más en las entrevistas y documentos del exilio uruguayo en relación al argentino, cabe aquí subrayar algunos ejes para tener en cuenta. Primero, su imprecisión analítica, de la que destacamos algunos intentos de definición: el “insilio” podría referirse a todas las personas que “no se exiliaron y se transformaron en exiliados dentro del propio país” (Allier, 2008:172)⁷⁸ y, vinculado a ello, con la experiencia de militantes que para protegerse, optaron por trasladarse a otras regiones dentro del mismo país (Casola, 2012)⁷⁹. También podría indicar la vigilancia a la que fue sometida la sociedad civil que no contó con garantías ni derechos civiles o políticos y en cambio, vivió con una constante restricción a sus libertades; o con la idea de vivir una “cultura del miedo” debido a las constantes vigilancias, controles, censuras y expresiones limitadas (UDELAR, 2008, Tomo II: 431-432). Ofrecer aquí una definición precisa requeriría de un análisis aparte, pero la recuperamos como categoría nativa que, sobre todo en el caso uruguayo, calará hondo en los imaginarios y representaciones de las organizaciones receptoras de retornados políticos. Así, en el caso uruguayo, el “insilio” abre otra puerta sobre el problema “adentro/afuera”, como un sector afectado que habría tenido mayor presencia comparado con el caso argentino. En Argentina, la imagen de una sociedad fracturada en distintos sectores de “afectados” también es importante pero no parece vincularse a la división entre exilio/insilio sino entre éstos y la figura de los detenidos-desaparecidos. Allí operará con

⁷⁸ Otras pistas sobre la idea del “insilio”, en Allier (2010: 35-36; y 2008: 183-198).

⁷⁹ Para Casola (2012) la idea del “exilio interno” en Argentina requiere reconocer al menos, tres dimensiones de la experiencia: primero, la persecución política sufrida por los militantes; segundo, la opción de desplazarse entre distintas provincias en el marco de esa persecución y tercero el impacto de la derrota en los proyectos políticos de esas personas que intervienen en lo que sería una “crisis de identidad”. Como vemos, Casola enfatiza esta noción del exilio interno principalmente para aquellas experiencias de militantes de “superficie” de organizaciones armadas o con estructuras de militancia bien delineadas, en las que el papel de las dirigencias –en las ausencias de directivas para salir del país- deben ser objeto de un análisis más exhaustivo.

mayor fuerza la tensión entre un sector más amplio de “sobrevivientes” frente a los muertos por la represión estatal. Esto se inscribirá en las organizaciones sociales argentinas como una de las tensiones más importantes.

Por último, se encuentra el sentido del exilio como una emigración de “subversivos”. Esta fue una de las representaciones públicas con mayor circulación en Argentina que convirtieron a los retornos políticos en una preocupación por el regreso de la “amenaza”. Esto puede explicarse sobre todo por los anuncios de retorno de ex líderes guerrilleros del PRT-ERP y de Montoneros en el momento de la “transición”. La “amenaza” de la primera organización aparecía con la voz de Enrique Gorriarán Merlo anunciando desde México su deseo de regresar al país para integrarse “legalmente a la lucha del pueblo”, asegurando que defendería la democracia y que apoyaría las medidas que decidiera tomar el gobierno democrático (*Clarín*, 22/11/1983). La otra voz provino del MPM cuando anunció el retorno de sus principales referentes a través de una solicitada difundida por la prensa en la cual anunciaban su apoyo al gobierno constitucional y explicaba que el retorno de sus líderes y militantes se fundaba en la necesidad de sumarse políticamente al proceso democrático. A ello se añadían los regresos de figuras “demonizadas” del exilio, como Ricardo Obregón Cano y Oscar Bidegain, ambos retornados y detenidos a finales de diciembre de 1983 (*Clarín*, 21/12/1983).

Una de las respuestas más fuertes de rechazo a los potenciales regresos de “subversivos” puede verse en la editorial de *Clarín* (2/12/1983) cuando explica que la amenaza no era sólo para la “incipiente democracia” sino en términos morales, pues describía a los referentes de la guerrilla como “culpables de llevar al país al caos” y de salvar sus vidas mientras muchos jóvenes morían por las mismas ideologías. Se alarmaba entonces porque “pasado el vendaval, pretenden retornar al país como si nada hubiera ocurrido y -para colmo- suponen que van a ser recibidos con beneplácito general y consultados en los planes futuros [...] ese regreso tendría las consecuencias de una bofetada en la conciencia moral de los argentinos que seguimos llorando a nuestros muertos. A todos nuestros muertos” (*Clarín*, 2/12/1983).

De estas representaciones amenazantes, en Uruguay la imagen del retorno como un “rebrote subversivo” no tuvo la impronta que tuvo en Argentina. Por un lado, porque el MLN-T había dejado tempranamente la lucha armada en contraposición a las guerrillas

argentinas y, en ese sentido, el anuncio de su paso a la legalidad dado en 1984, fue recibido sin tantas “sospechas” por parte de la prensa uruguaya. Este anuncio venía a dar respuesta a un “fantasma” instalado por dos dirigentes colorados –Luis Hierro y Enrique Tarigo- en el que se difundía que los tupamaros en el exterior se preparaban para retomar la lucha armada (*Búsqueda*, 24/10/1984; *La Razón*, 24/10/1984). Así, la prensa subrayó el llamado de Raúl Sendic, líder del MLN-T, para que todos los tupamaros se “sumaran al proceso de democratización” y reproducía las repuestas de distintas figuras del arco partidario uruguayo celebrando esa decisión porque “contribuían al clima de pacificación” (*Búsqueda*, 24/10/1984). Otra noticia que generó algunas “sospechas” o “alarmas de subversión” fue el regreso de Rodney Arismendi, secretario general del PCU.⁸⁰ Ante estas “sospechas” sus militantes respondieron recurriendo al carácter democrático del partido y a su participación en el Frente Amplio para legitimar el regreso de su líder, además de señalar a los tupamaros como los verdaderos sectores antidemocráticos.

De los “subversivos” que preocupaban al régimen militar uruguayo, el más importante era Wilson Ferreira Aldunate que había retornado en junio de 1984 y estuvo detenido y procesado hasta la apertura democrática en marzo de 1985. Desde la dictadura cívico-militar se advertía que el retorno del líder blanco formaba parte de un “plan de desestabilización” que ponía en jaque al proceso de salida democrática, para ese entonces en pleno auge con las conversaciones que mantenían los militares con los partidos políticos. Así, anunciaban:

“[El plan] comenzaría con el intento de llamar a plebiscito para la derogación de actos institucionales, la concesión de una amnistía y la libertad de los presos condenados por crímenes y actos de terrorismo. También se contempla la realización de tareas de agitación en medios sindicales que desemboquen en paros y huelgas en determinados sectores laborales –particularmente banca y salud- y estudiantes, fomentándose la

⁸⁰ Un mes antes de las elecciones las disputas entre colorados y comunistas se desataron por el regreso de Arismendi. Ante este retorno, Hierro respondía instalando las sospechas: “yo preguntaría por qué viene [...] Me gustaría que la DINARP [Dirección Nacional de Relaciones Públicas] explique cómo fue posible que a Arismendi, después de estar cinco meses preso, lo dejaron ir del país –en enero de 1975- lo llevaron a un avión que salió de una base militar, que ahora no haya requisitoria en su contra, y viene al país a hacer proselitismo político” (*Búsqueda*, 24/10/1984).

realización de acciones de violencia para forzar una aguda acción represiva. Una vez logrado el estado de cosas, el requerido Ferreira Aldunate vendría a Uruguay con el apoyo material y personal de figuras políticas extranjeras, afrontando el riesgo seguro de que se le someta a prisión a raíz de su requisitoria por la justicia militar. Los autores del plan creen [...] que para entonces la situación de desorden y caos total desatada se incrementará con las radicalizaciones inducidas que provoque la detención del aludido político, lo que obligaría a interrumpir el proceso de reinstitucionalización y postergar las elecciones de noviembre.” (Embajada Argentina en Montevideo, Cable 598, 5/05/1984.)

El anuncio del retorno de Ferreira causó conmoción también en las filas del Partido Colorado, una de las voces mejor situadas ante los militares para negociar la salida. Por ejemplo, Jorge Batlle subrayaba: “que [Ferreira] tenga cuidado con lo que va a hacer, no sea cosa que por alcanzar lo que cree que es propiedad particular de él [...] impida una salida constitucional [...] los dirigentes partidarios deben estar al frente de las columnas, no gritar por diez años desde afuera y pretender que ahora se inmole la libertad en beneficio de su destino personal” (*El Día*, 9/06/1984). Estas posiciones alarmistas sobre el regreso de Ferreira también se dieron en el marco de la izquierda, sobre todo a través de declaraciones de Liber Seregni. El líder del Frente Amplio expresaba que el aislamiento del líder blanco del país como producto de su exilio no le permitía valorar el verdadero poder del gobierno militar. Así, para Seregni “la transición no podía ser sacrificada por una persona”, mucho menos cuando había sectores dentro del Frente Amplio que habían aceptado sus proscripciones como parte de un proceso que acelerara la negociación con los militares para una pronta salida democrática (Markarian, 2006: 160).

La prensa uruguaya recuperó debates puntuales sobre los retornos de las guerrillas y fue reflejo de las voces de los partidos políticos en la coyuntura electoral en donde lo que urgía era resolver las reglas para la salida democrática. Si la amenaza más importante de un “rebrote” violento podían ser los tupamaros, éstos ya habían respondido que aceptarían a la democracia como marco político en el cual participar. Esto no significa que las imágenes de

la “subversión” se hubieran desarticulado a partir de la asunción de Sanguinetti, en algunos casos siguió operando en distintos ámbitos. Por ejemplo, unos meses después de la asunción presidencial, se leía en la prensa:

“la democracia ejemplar del Uruguay fue destruida cuando los terroristas “tupamaros” cometieron diariamente asaltos y secuestros, causando torturas y muertes, y los militares decidieron enfrentarlos [...] en la actualidad los liberados y los que han vuelto del exilio, realizan reuniones en Montevideo para reorganizar el grupo. Probablemente se incorporarán al Frente Amplio marxista [...] ¿cree el Presidente que en el futuro los Tupamaros van a aceptar, realmente, las reglas de la democracia y no continúan con sus actividades clandestinas?” (*El País*, 6/05/1985.)

Ante ello, Sanguinetti respondía remarcando que se esperaba que el clima democrático ayudara a que dichas actividades delictivas no se repitieran. En ese tono “pacificador”, se solaparon en la salida democrática conflictos que tuvieron persistencias y que afectaron a los retornados políticos en distintos órdenes pero con menor presencia que en Argentina. Por eso, aunque Montoneros y el ERP también habían anunciado sus “conversiones” a la democracia, las repuestas de los políticos de este país no asumieron el mismo tono –ni las mismas decisiones políticas, como veremos- que en el caso uruguayo. Esta es una de las diferencias principales de estos sentidos transmitidos por la prensa y sobre ella volveremos a lo largo de esta tesis.

En resumen, el análisis sobre las representaciones del exilio y el retorno muestra que las tensiones fueron compartidas por ambas sociedades –como en el caso del exilio como desgarró y de la fuga de cerebros- pero, en otros aspectos, hubo marcadas diferencias. En el caso del exilio como una experiencia “privilegiada” y en la imagen de un exilio “subversivo” hubo distintos matices y tonos del debate en cada caso.

2.2 Actores políticos y partidos políticos frente al exilio

En las coyunturas electorales, el tema del exilio y del retorno gravitó concitando intereses distintos en los actores del sistema partidario de cada país. A través de sus discursos, plataformas electorales y debates en la prensa podemos ver cómo este tema tuvo una mayor presencia en Uruguay que en Argentina.

Mientras que en Uruguay el tema del retorno ocupó uno de los lugares más importantes en las propuestas políticas hacia las elecciones de noviembre de 1984; en Argentina apareció en las propuestas electorales de los partidos políticos como una preocupación fundada en la recuperación de capital humano, de científicos y profesionales (Jensen, 2004: 811). Veamos primero el caso argentino. De acuerdo con Infesta Domínguez (1987) hubo en los partidos políticos argentinos que participaron en la contienda electoral un rasgo general de interés por incorporar en la futura agenda de gobierno la necesidad de recuperar recursos humanos calificados que se habían “fugado” al exterior en busca de mejores oportunidades. En su estudio, Infesta subraya que sólo en las propuestas del PCA, Partido Intransigente (PI), Partido Obrero y Alianza Federal, el exilio aparecía referido indirectamente en proyectos para la reincorporación de docentes cesanteados, en la reactivación de las universidades y la repatriación de artistas y profesionales vinculados a la cultura del país.⁸¹ En estos partidos políticos, las operaciones discursivas que se realizaron sobre los retornos estuvieron atravesadas por ese mecanismo particular: la generalización de la experiencia exilar en el gran conglomerado de “los argentinos en el exterior” y la respuesta selectiva que se enfocaba en alentar el regreso de las personas de mayor calificación.

Pero además de esta idea del exilio como emigración calificada, desde los espacios políticos argentinos se reforzó la imagen de un exilio “subversivo” que ya adelantamos para la prensa en el apartado anterior. Aunque es el caso más extremo, el espacio político que mejor ilustra esta imagen fue el liderado por Álvaro Alsogaray, el Partido Unión del Centro Democrático (UCD). En dicho partido las propuestas y bases doctrinarias no incluyeron ningún tópico referido a los derechos humanos y además sus contenidos generales apuntaban a cerrar definitivamente esa historia inmediata del país, que identificaron con la

⁸¹ Otros partidos como la Alianza Demócrata Socialista, el Partido Socialista Popular y el Frente de Izquierda Popular mencionaron con menos énfasis este tema, sin incluir propuestas concretas de repatriación como el caso del Partido Obrero que por ejemplo, consideraba que la reincorporación de docentes debía realizarse por concursos libres (Infesta, 1987: 142).

“gesta” liderada por las Fuerzas Armadas para erradicar la “amenaza subversiva” de la nación. Como explican Mármora et. al., (1987: 32-33) no sorprende que, con bases ideológicas tan alineadas a la derecha, los exiliados hayan sido identificados como “subversivos” que escaparon de la represión y que sus posibles regresos fuesen interpretados como “amenazas latentes”. Sin embargo esta lectura sobre el exilio no fue privativa de la UCD.

En el caso del peronismo, los candidatos Italo Lúder y Deolindo Bittel subrayaron en sus campañas que la magnitud de los daños generados por la dictadura militar habían recaído en su mayor parte sobre sus militantes: “los encarcelados, fusilados, desaparecidos y exiliados tenían sus raíces en el peronismo” (*Clarín*, 26/10/1983). De ese universo de exiliados, Luder distinguía entre los que podrían retornar y los que, “por subversivos”, no podrían hacerlo. Así explicaba: “si el peronismo gana las próximas elecciones todos los argentinos que están en el exterior, en la medida que no estén comprometidos con hechos subversivos, serán recibidos cuando quieran volver” (*Clarín*, 26/08/1983). Dentro del peronismo fue sólo el movimiento Convocatoria Peronista el que, alarmado por la cifra de “dos millones de argentinos en el exterior”⁸², logró articular una propuesta preocupada por estimular un retorno selectivo que recuperara a los argentinos con determinadas capacidades “vitales” para el desarrollo autónomo de la nación (Mármora, et. al., 1987: 27).

El tema del exilio no fue parte de las consignas esbozadas por el Partido Justicialista, en parte, porque se encontraba atravesado por quiebres y tensiones internas con el surgimiento de la fracción “renovadora” que venía a disputar al peronismo “ortodoxo” de las cúpulas dirigentes un espacio político dentro del movimiento. Así, por ejemplo, Julio Bárbaro reconocía que no sólo era el tema del exilio sino la cuestión de los derechos humanos en general la que había quedado regazada en los intereses del peronismo y que fue “llevado adelante por un sector”. Sobre esto expresaba: “fue un tema aislado [...] recuerdo que en el ciclo de charlas de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el peronismo no tenía mucha voluntad de participación y fue el caso en el que generosamente me cedieron el lugar para que fuera expositor. No eran muchos los honores que allí estaban en juego” (Bárbaro en Bruno, et. al., 1985: 30).

⁸² Sobre la aparición y difusión de esta cifra en la sociedad argentina, ver Capítulo 1.

Sí, en cambio, el retorno de Isabel Perón fue uno de los temas que se planteó abiertamente en el peronismo en una cumbre realizada el 2 de diciembre de 1983. Luego de varias discusiones, se resolvió que el regreso de la ex mandataria significaría una oportunidad para asegurar la unidad del justicialismo y para consolidar el proceso de institucionalización del movimiento.⁸³

Por otro lado, la derrota electoral del peronismo pudo condicionar también que sus dirigentes sólo miraran “hacia adentro” de los conflictos del partido y mucho menos hacia los problemas y demandas que tendrían sus exiliados esperando por regresar. El peronismo estaba atravesado por ideas que debía “renovar” y modos de la política que debían “ajustarse” al nuevo tiempo electoral, entre ellos, la impronta de la democracia como idea de lo político que el alfonsinismo estaba hegemonizando. La necesidad de institucionalidad y regulación democrática que exigía Alfonsín planteaba entonces una idea sobre la democracia que obligaba al peronismo a “revisar” su historia política en esa clave. Como afirma Emilio De Ipola: “la inexistencia de una memoria histórica del peronismo no se debió a la falta de hechos, sino más bien a un modo particular de constituir la realidad social-histórica y de delimitar lo que cuenta y lo que no cuenta en ella [y que] llevó a otorgar una importancia secundaria o simplemente a ignorar el valor de la democracia” (1987: 339). Frente a los sectores ortodoxos que mantenían viejas miradas sobre nuevos problemas y una corriente renovadora del peronismo que comenzaba a configurarse pero no a ocupar puestos de liderazgo,⁸⁴ las contradicciones internas no resueltas previamente secundaron la derrota electoral.⁸⁵ Esto podría explicar también parte del modo en que regresó Raimundo Ongaro, ex secretario de la Confederación General del Trabajo (CGT)

⁸³ El Consejo nacional del justicialismo emitió un comunicado expresando públicamente su satisfacción por el retorno de Isabel al país, “entendiendo que constituye el pilar fundamental de la unidad y continuidad del movimiento popular más importante de Latinoamérica, garantía de unidad y liberación nacional de todos los argentinos” (*Clarín*, 3/12/1983).

⁸⁴ Para De Ípola (1987), la aparición de una corriente renovadora dentro del peronismo que estuviera ligada a los valores y procedimientos democráticos, tuvo su principal impulso a partir de la derrota electoral de 1983 y luego, desde 1984 y sobre todo en diciembre de 1985, logró formalizarse como una corriente dentro del justicialismo que tuvo a Carlos Grosso, Carlos Menem y Antonio Cafiero como referentes.

⁸⁵ Un afiliado al Partido Justicialista lo manifestaba de la siguiente manera: “pese a mis trece años en las filas del peronismo voté a Alfonsín, porque como muchos, comprendí que la Patria está primero [...] no quiero el matonismo, los palos, los cadenasos, la prepotencia, la corrupción [...] apelo a mis compatriotas a trabajar para salvar a la patria, a enterrar para siempre las antinomias y respetar las ideas y la acción honesta del adversario” (*Clarín*, 17/11/1983).

de los Argentinos y de la Federación Gráfica Bonaerense que, a través de la “opción”⁸⁶, vivió su exilio en Perú desde 1975 y luego se trasladó a Europa.⁸⁷ Al igual que Solari Yrigoyen, Ongaro había presentado un habeas corpus ante la justicia argentina para que se autorizara su regreso; así pudo volver y la prensa lo anunciaba como “el regreso de un combativo” (*La Voz*, 18/03/1984), aunque se aclaraba, que el peronismo no había tenido una presencia importante en el multitudinario recibimiento que se le brindó en Ezeiza.

Junto a lo anterior, la ausencia del tema del exilio para el peronismo debe leerse también en las respuestas generales que el partido estaba dispuesto a dar ante las demandas sociales por una revisión de los crímenes de la dictadura militar. Sus dirigentes apoyaron la Ley de Autoamnistía (Ley 22.924) sancionada por los militares en septiembre de 1983 por la cual se daban por cerradas todo tipo de acciones penales por delitos cometidos en la “lucha antisubversiva”. La contracara de esa respuesta fue la de Alfonsín que rechazó en su campaña electoral dicha ley y, en su lugar, defendió la necesidad de identificar a los responsables y de juzgarlos.⁸⁸

Centrémonos ahora en la UCR y en sus actores. Podemos distinguir al menos dos caras que adquirió el exilio en este partido político: por un lado el problema de la recuperación de “cerebros” y, por el otro, el fantasma de la “subversión”. En el primer caso, al interior del radicalismo se hallaban algunas voces que provenían del exilio y que se habían preocupado por idear distintas respuestas para ayudar a los connacionales en el exterior. Aunque en la campaña electoral del radicalismo, las facilidades para una reinserción de los retornados no formaban parte de un punto específico y explicitado,

⁸⁶ La opción es un derecho constitucional explicitado en el artículo 23, que funciona en situaciones de conmoción interna. Este derecho le permitió a los detenidos a disposición del PEN salir del país con previa autorización de las autoridades, pero fue una pena de destierro en tanto quien salía perdía la ciudadanía y se le prohibía regresar. Algunas limitaciones que deben mencionarse sobre este derecho tienen que ver por un lado, con la suspensión que sufrió en algunos momentos del proceso dictatorial y por el otro lado, con el carácter arbitrario en el que fue aplicado. Sobre este tema ver Pisarello, (en prensa y 2008).

⁸⁷ Ongaro había sido detenido en incontables oportunidad durante el último gobierno peronista. En su apreciación, el exilio nunca había sido una alternativa ante la represión estatal, sin embargo con la muerte de su hijo en 1975 a manos de las fuerzas policiales, decide solicitar la opción que finalmente es autorizada para dejar el país: “aquél día comprendí que estar en la cárcel no servía para nada, si uno no podía utilizar la palabra [...] no pude defender a mi hijo, porque si hubiera estado en libertad, me hubieran matado a mí y no a él” (Ongaro en Parceró, et. al., 1985).

⁸⁸ Otros aspectos importantes vinculados a los aciertos de Alfonsín que lograron posicionarlo exitosamente en la contienda electoral no pueden ser aquí profundizados exhaustivamente. Pero debe mencionarse en primer lugar, su trayectoria en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), sus vínculos con la socialdemocracia europea y también la posición de denuncia asumida ante la guerra de Malvinas, rechazando la embestida de los militares.

algunos puntos propuestos en la plataforma coadyuvarían consecuentemente a allanar ese proceso. Por ejemplo, las propuestas sobre educación y cultura tendrían como resultado una recuperación de libertades individuales que ayudarían a la reintegración de todos los argentinos que hubieran sido afectados en aspectos laborales por disposiciones del régimen militar.⁸⁹ Esta preocupación por los “cerebros” se cristalizó posteriormente en la creación en julio de 1984 de la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior (CNRAE) cuyo objetivo público fue responder para la repatriación de profesionales, técnicos y científicos argentinos.⁹⁰

En los primeros días como presidente, Alfonsín realizó un llamado a los exiliados argentinos invitándolos a regresar (*Crónica*, 11/12/1983), lo cual situó al exilio como un tema reconocido por el mandatario y generó importantes expectativas en los exiliados. En el marco de esta “invitación” de Alfonsín se aclaraba que para impulsar esos retornos habría que convencer a los exiliados que en el país podrían llevar a cabo “el trabajo que ahora desarrollan brillantemente en beneficio de otros pueblos”. Junto a ello, marcaba el límite de esa invitación a los líderes de las guerrillas, aclarando que su gobierno requeriría a los “cabecillas de la subversión” para que rindieran cuentas por sus responsabilidades (*Crónica*, 11/12/1983).

Estas declaraciones se repitieron a través de otros voceros del radicalismo⁹¹ una vez que el gobierno de Alfonsín estuvo en marcha y se fue abriendo gradualmente una brecha distintiva entre esos dos sentidos que mencionamos sobre el contingente de exiliados. Por un lado, aquéllos que formaban parte del colectivo “argentinos en el exterior” y por el otro, los “subversivos” que debían rendir cuentas de su responsabilidad por hechos violentos del pasado. Así, las declaraciones de políticos y funcionarios del nuevo gobierno fluctuaron entre estas dos líneas.

También debe mencionarse a un sector del exilio argentino que tuvo desde 1984 una significativa participación en el equipo gubernamental de Alfonsín y que fue el Grupo

⁸⁹ Por ejemplo, indicaba en Educación: “Se restituirán a sus cátedras y funciones educacionales a los docentes segregados arbitrariamente o por razones políticas, ideológicas o gremiales” y en Cultura: “Se eliminará toda forma de censura, “listas negras” y discriminaciones ideológicas” (UCR, *Plataforma Electoral*, 1983).

⁹⁰ Sobre esta comisión ver el capítulo 6.

⁹¹ Por ejemplo, en noviembre de 1983, el futuro Ministro del Interior, Antonio Tróccoli declaró: “todo argentino que esté deambulando por el mundo y quiera regresar a trabajar por el país podrá hacerlo en un marco de total libertad y seguridad; para ello, borraremos todos los impedimentos y restricciones existentes en la actualidad” (*Clarín*, 17/11/1983).

Esmeralda,⁹² una reunión de intelectuales gestada a pedido del presidente para acompañarlo en la discusión de ideas y temas candentes que atravesaba esos años su proyecto democrático. Este grupo estuvo coordinado por Meyer Goodbarg y Eduardo Issaharof, quienes contactaron a importantes figuras del ámbito académico argentino, entre los cuales había retornados políticos como Margarita Graziano, Pablo Giussani, Sergio Bufano⁹³, Emilio De Ípola y Juan Carlos Portantiero. Esto no quiere decir que los hubieran convocado a regresar de su exilio para formar parte de ese grupo pues en realidad muchos habían retornado por sus propios medios desde diciembre de 1983 y fueron sumándose a través de redes de trabajo y de espacios intelectuales que habían compartidos previamente. Estos intelectuales se dedicaron a construir distintas bases conceptuales sobre la nueva democracia;⁹⁴ este ejercicio tenía como trasfondo reflexiones previas que muchos de ellos habían realizado en su exilio como consecuencia de la “derrota política”.⁹⁵ Así, como explica Basombrío (2012), el grupo expresaba además un cambio en algunas adscripciones políticas del pasado ya que muchos de sus integrantes provenían de militancias de izquierda y del peronismo, pero habían “optado por Alfonsín” colaborando en lo que consideraban una “reformulación de la política”. En ese sentido, se unían al diagnóstico alfonsinista en donde la democracia del pasado se caracterizaba por las “confrontaciones estériles” y el predominio de una minoría autoritaria que no daba paso a la libertad. Así, en el grupo se postulaba la necesidad de superar las diferencias partidarias y promover una nueva “cultura política” auténticamente democrática, que se reflejará en los discursos presidenciales.

La formación de este grupo podría pensarse como un modo por el cual un pequeño sector del exilio se coló en la estructura gubernamental del nuevo gobierno “por la puerta

⁹² Sobre el Grupo Esmeralda, ver Elizalde (2009); Basombrío (2012).

⁹³ Incluso, en el caso de Bufano, él tenía una experiencia previa de redacción de discursos y entrevistas para el presidente mexicano López Portillo, que realizó durante su exilio (Entrevista a Sergio Bufano, 2005, en Archivo Oral del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires).

⁹⁴ Como recuerda Emilio De Ípola: “eramos más bien consejeros teóricos, teólogos digamos... el [discurso] de Parque Norte, que cerraba un congreso de la UCR [...] ese discurso es uno de los más importantes, porque el título era un pacto de convergencia [...] sus consecuencias fueron prácticamente nulas pero los temas que planteó eran pertinentes” (Entrevista a Emilio De Ípola, 2006, en Archivo Oral Memoria Abierta).

⁹⁵ Los debates más referenciados que tuvieron los exiliados argentinos sobre el tema de la derrota política se cristalizaron en dos revistas editadas en el exterior: *Controversia* para el caso de los argentinos en México nucleados principalmente en la CAS y *Testimonio Latinoamericano* para el caso de los argentinos en España. Sobre estos debates en *Controversia* ver Yankelevich (2009), Gago (2012); sobre *Testimonio Latinoamericano* ver Jensen (2004).

de atrás”, convirtiéndose por unos años en un interlocutor legítimo y fundamental del presidente pero sin tener una repercusión pública.

Si el tema del exilio tuvo una presencia poco clara y en algunos casos fue rechazado por los partidos políticos argentinos, esto también se trasladó a algunas discusiones que se dieron entre peronistas y radicales. Por ejemplo, José Deheza -ex Ministro de Defensa y Justicia del gobierno de María Estela Martínez de Perón- denunciaba que el sector de Renovación y Cambio liderado por Alfonsín estaba “infiltrado” por ideas “subversivas” de personas que se hallaban viviendo en el exterior. Para Deheza, la clave de acceso para esa infiltración era la figura de Solari Yrigoyen considerado “uno de los más activos agitadores en París contra la dictadura militar” que se habría vinculado a personas del comunismo internacional. Deheza subrayaba que por medio de las amistades o solidaridades en el exilio, podían infiltrarse “elementos subversivos” en Renovación y Cambio: “cuidado, porque a través de esa solidaridad que nace del exilio, usted puede abrirle la puerta de la democracia a los terroristas” (*Gente*, 2/6/1983). Concretamente, el periódico *La República*, dirigido por Solari Yrigoyen desde su exilio reunía la “evidencia” de ese perfil “subversivo” y marxista del ex senador radical. En todo caso, aunque Deheza reconocía en esta figura “un gran valor cívico” por el atentado sufrido y su labor en la defensa de los presos políticos previa a su salida del país, no dejaba de subrayar la importante actividad de infiltración que podrían estar realizando los “elementos subversivos” en el exterior a través de algunos políticos en el exilio que serían “puentes de retorno” al país. Alfonsín, en respuesta, desvinculó al ex senador de esa acusación y subrayó que Solari Yrigoyen era sustantivamente un defensor de la democracia: “se ganó el odio del terrorismo subversivo, al que procuró desenmascarar y atacó como antidemocrático en todos los foros políticos en los que actuó en Europa y muy especialmente en la socialdemocracia” (*Gente*, 2/6/1983). También, Federico Storani subrayaba: “ya es bastante con que nos digan los montoneros de Alfonsín, la “nueva izquierda”, y que tenemos militantes instruyéndose en Francia” (Storani, en Bruno et. al., 1985: 76).

Es interesante remarcar cómo desde el peronismo y del radicalismo se compartían universos de sentidos sobre los exiliados como “subversivos”. Si bien no todos entraban en esa denominación, pues se miraba con preocupación e interés esa parte del exilio “calificado y fugado”, estos partidos políticos no perdieron de vista en la coyuntura

electoral que la “subversión” estaba en el exterior y que significaban un “peligro” para la nueva democracia.

Recorramos ahora el caso uruguayo. El año 1984 podría definirse para Uruguay como el momento de mayores disputas, marchas, contramarchas y diálogos entre los partidos políticos. A la luz de lo presentado sobre Argentina, los discursos de los actores del sistema político en Uruguay fueron marcadamente distintos pues contaron con una puesta en común de distintos sectores que consideraron que el retorno debía tener una respuesta a nivel político y social. Esto se debió, principalmente, a la fuerte articulación que habían tenido los exiliados uruguayos con sus bases partidarias en el país pero también a la centralidad que fue ganando la consigna de amnistía para liberar a los presos y restituir las libertades (entre ellas, la de ingresar al país). Veamos cómo se fueron desarrollando estos aspectos.

En primer lugar, antes de las elecciones, los partidos políticos uruguayos y las fuerzas sociales reunidas en organismos de derechos humanos, cooperativas, asociaciones de estudiantes secundarios, entre otros, formaron la Comisión Nacional Programática (CONAPRO) y consensuaron en ese espacio, los términos más importantes que no debería obviar la nueva democracia. Fue entonces un espacio para el intercambio y los debates de los partidos políticos uruguayos –blancos, colorados, frenteamplistas y la Unión Cívica-, alrededor de una agenda de puntos básicos que debían incluirse en el nuevo gobierno. Siguiendo a Corbo (2007: 37), la CONAPRO puede ser pensada como un modo de “consenso preventivo” que permitió canalizar las demandas sociales y los vínculos con los partidos políticos en una propuesta común sobre aquellos temas que requerían de una pronta solución. En este espacio, se volvió a formalizar una consigna que los partidos políticos y el movimiento de defensa de los derechos humanos habían delineado previamente: la inclusión de los retornados del exilio en la nueva democracia. Se consideró necesario eliminar las causas de carácter ideológico que impedían el regreso, así como procurar el logro de las condiciones económicas, sociales, laborales y legales para la efectiva reinserción personal y familiar. En consecuencia, la CONAPRO apoyaba que se creara una Comisión Nacional Honoraria Interministerial para facilitar en la práctica, no

sólo el retorno de los exiliados sino el de “emigrados por actuaciones económicas sociales y las de los liberados” (*El Día*, 24/10/1984).⁹⁶

En segundo lugar, los discursos políticos fueron distintos con respecto al caso argentino porque la salida democrática uruguaya estuvo marcada y moldeada por la idea de “pacificación” sin mediación de la justicia como mecanismo para lograrlo. Esto tuvo sus bases en el proceso político pactado de retirada de los militares del poder, a partir del diálogo entre civiles y militares que culminó en el Pacto del Club Naval en agosto de 1984. Este acuerdo, realizado entre el Partido Colorado, el Frente Amplio y la Unión Cívica, tuvo como principal ausente al Partido Nacional –cuyo líder había sido detenido por esas fechas en su retorno de Buenos Aires-. Su ausencia fue una de las grandes tensiones de la transición política pues obligó a los blancos a tomar posición frente a lo acordado por esos partidos. Wilson Ferreira Aldunate denunció ese hecho como la salida buscada por los militares uruguayos para que no hubiera “ni vencedores ni vencidos”.⁹⁷

Como adelantamos, el Frente Amplio participó en ese acuerdo contribuyendo a legitimar la salida negociada con los militares. Esta intervención también coadyuvó a que se iniciara la reconstrucción de la coalición de izquierda y que ingresara en el proceso de democratización con peso político propio (Markarian, 2006: 159-160). Las críticas a esta postura negociadora fueron expresadas por Enrique Erro, el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), la IDI⁹⁸ y otros sectores, que se opusieron al “continuismo autoritario” y enfatizaron en la participación popular como estrategia para avanzar sobre la dictadura sin pactar.

El Pacto del Club Naval evidencia que la prioridad de los partidos políticos en la salida democrática consistía en recuperar la institucionalidad; es decir, que la urgencia fue

⁹⁶ La comisión propuesta no sería otra que la creada posteriormente en el marco de la Ley de Amnistía sancionada en marzo de 1985, como veremos en el capítulo 6.

⁹⁷ Ferreira Aldunate expresaba: “esto debiera bastar como sentencia definitiva: se anuncia el retorno de los Olimareños, o el de Zitarrosa, y las calles se llenan de decenas de miles de manifestantes jubilosos, se anuncia el retorno de la democracia y el único festejo fue el del Club Naval de Carrasco. Nadie, absolutamente nadie, salió espontáneamente a la calle” (*Jaque*, 10/12/1984).

⁹⁸ La IDI fue la primera agrupación de sectores dentro del Frente Amplio, y en ella se unificaron los Grupos de Acción Unificadora (GAU), del Frente Independiente Universitario (FIU), de los Núcleos de Base Frenteamplistas, del Movimiento de Acción Nacionalista (MAN), de militantes independientes y pertenecientes a otras organizaciones. A partir de 1989, la IDI se unió a la Vertiente Artiguista, que luego se reorganizó en otros sectores. Sobre IDI, ver documentos en Colección Guillermo y Daniel Waksman (Archivo CEIU); Markarian (2006) y algunas intervenciones de Enrique Rubio sobre la historia del IDI en Harnecker (1991).

demandar una pronta reactivación del sistema político constitucional. El reclamo por la “verdad” y la “justicia” ante las violaciones a los derechos humanos quedó relegado a la centralidad de la otra demanda, por ello la negociación con los militares apuntó a garantizar una salida sin sobresaltos (Coraza, 2008; Demasi, 2009; Dutrénit y Petito, 2011). En ese sentido, podríamos pensar que el tema del retorno del exilio fue una consigna inscrita en la estrategia de presión para recuperar las libertades ciudadanas.

Si el retorno fue una demanda pública y con un alto consenso también tuvo diferencias importantes al interior de cada partido político, pero su “cara pública” operó mostrando al exilio como un frente unívoco y a sus regresos como un derecho de todos y sin exclusiones. Como explica Markarian (2006), los exiliados uruguayos comenzaron a utilizar al exilio como una “prueba de sacrificio de la izquierda” y fue sobre todo en el retorno que proliferaron los relatos sobre la experiencia migratoria como algo “traumático”. Sin embargo, “los compromisos partidarios siguieron definiendo las posiciones de los militantes de izquierda dentro y fuera del país [...] enfatizando la unidad interna [de cada partido] a pesar de que sus militantes habían vivido experiencias totalmente diferentes en los últimos diez años” (Markarian, 2006: 188). Por ello, si bien el exilio y los retornos fueron temas de controversia y disputas al interior de cada partido y entre sí –con reclamos y tensiones en torno a “los que se fueron y los que se quedaron”- constituyeron hacia afuera una consigna en clave de política humanitaria que apostaba por el “reencuentro del Uruguay fracturado”, por la “reconciliación social”, “sin vencedores ni vencidos”. Estas frases tan presentes en la historia de la salida democrática uruguaya permearon el lugar otorgado a los exiliados, como “hermanos que vuelven al paisito” con una amplia aceptación social pública en comparación con el caso argentino.

El reclamo por la amnistía se desplegó en Uruguay de la mano de todos los partidos políticos, organizaciones sociales y el movimiento por la defensa de los derechos humanos. Aunque todos estos actores no lograron consensuar en qué debería consistir esa amnistía, lo cierto es que dentro de sus sentidos, el reclamo por el retorno de los exiliados fue indiscutible. El Partido Colorado tuvo algunas reflexiones en la prensa con respecto a la amnistía, ¿a quiénes correspondía amnistiar? ¿qué hacer con los delitos de sangre que formaban parte de ese pasado inmediato? Al respecto, Hierro expresaba: “amnistía viene de amnesia; amnesia quiere decir “olvidar todo” y nosotros no tenemos derecho a olvidar todo.

Tenemos derecho a perdonar, tenemos derecho a mirar hacia el futuro, pero no tenemos derecho a confundirnos con una especie de exaltación del delito, tras la cual los sediciosos prácticamente pasan a ser héroes nacionales” (*Búsqueda*, 24/10/1984).

Esta posición fue compartida por los representantes históricos del Partido Colorado. Pero hubo algunos matices en el caso de nuevos dirigentes que se habían sumado a este partido durante la dictadura y que formaban parte de su ala de centro izquierda. Este fue el caso de Víctor Vaillant, dirigente colorado de la Corriente Batllista Independiente (CBI), para quien la amnistía significaba en primer lugar, una “propuesta pacificadora” a la cual se llegaría liberando a todos los presos políticos y permitiendo el retorno de todos los exiliados. Sin embargo, la noción de amnistía no podía significar un reconocimiento o exaltación hacia las luchas practicadas por muchos de quienes padecían en prisión.⁹⁹ Desde la CBI se entretijeron algunos proyectos para el retorno de los exiliados uruguayos como veremos en la segunda parte de esta tesis. Así se afianzaron entre el gobierno colorado y los exiliados en distintas partes del mundo algunos vínculos importantes que alimentarían una significativa red de trabajo para la repatriación.¹⁰⁰ En este sentido, las posturas de los partidos políticos no pueden traducirse a sentidos unívocos e inflexibles, ni compartidos de forma homogénea por todos los miembros de cada partido.

El Frente Amplio¹⁰¹ en cambio, había levantado tempranamente la bandera por la amnistía, pues sus militantes integraban el grueso de la población carcelaria y exiliada. Este partido estuvo proscrito hasta marzo de 1984 y aunque Seregni siguió inhabilitado para participar en las elecciones de noviembre, fue una de las figuras más importantes en el concierto de voces de la transición que con mayor fuerza abogaba por la “pacificación nacional”. Para el líder frenteamplista, la pacificación sólo se alcanzaría mediante una amnistía amplia e irrestricta para todos los presos políticos y la vuelta al país de todos los exiliados.¹⁰² Es importante remarcar la insistencia de la prensa uruguaya y de los políticos

⁹⁹ Para Vaillant, “la historia nacional es rica en soluciones que cicatrizando las heridas, dieron origen a ciclos fecundos donde supimos reencontrarnos con nosotros mismos” (*Jaque*, 21/12/1984).

¹⁰⁰ Sobre este tema volveremos en la segunda parte de la tesis.

¹⁰¹ Dentro del Frente Amplio, el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y ex líder de la CNT, Hugo Cores, alertaba sobre la propuesta de la CBI, pues podía resultar interesante en sus discursos y cercana a las líneas generales de la izquierda y del Frente Amplio pero no dejaba de inscribirse en los límites del Partido Colorado en el que, las posturas conservadoras eran la ley (*Asamblea*, 10/01/1985).

¹⁰² El Frente Amplio incorporó en su plataforma electoral de 1984 esas consignas en clave de “medidas de emergencia” sin las cuales no podría comenzar a hablarse de democracia: la amnistía general e irrestricta para los presos políticos y “la eliminación de los obstáculos vigentes para el retorno de los exiliados y creación de

de otros partidos en esas declaraciones de Seregni que se articulaban con las declaraciones del MLN-T sobre su paso a la legalidad y el abandono de la lucha armada. Como veremos en los próximos capítulos, este “clima de la pacificación” atravesará también las lecturas que hicieron las organizaciones sociales de recepción, algunas que ya estaban funcionando para esa fecha y otras que se sumarían a partir del cambio de gobierno.

Por último, para el Partido Nacional el exilio estuvo directamente vinculado a la experiencia de destierro de su líder. Por su radicalización política y por las redes que logró construir entre distintos sectores de la izquierda exiliada -sobre todo con el PCU y el Partido Socialista- Ferreira Aldunate participó activamente en la construcción de un “frente antidictatorial” y en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en su país, así como en el repudio a los asesinatos de los parlamentarios Michelini y Gutiérrez Ruiz. Su exilio tuvo una presencia pública importante en la sociedad uruguaya como en la argentina y hacia 1984 el anuncio de su retorno desde Buenos Aires captó todas las atenciones. En las vísperas de ese viaje, situó con mayor fuerza el derecho y el deber de los exiliados a retornar y de sumarse al proceso de democratización que estaba viviendo el país:

“no volvemos a crear obstáculos en la búsqueda de una solución negociada de la tragedia nacional [...] no volvemos para propiciar los estallidos de violencia que se anuncian desde el poder [...] volvemos para sumar nuestras voces a las de miles y miles de compatriotas que exigen vivir libremente en una patria soberana y prestigiosa, con la frontera abierta para los hermanos del exilio y en un clima de fraternidad solidaria.” (Ferreira Aldunate, 1986: 152).

Las palabras del líder blanco tuvieron amplias repercusiones en los actores políticos uruguayos. Ya vimos que había generado importantes rechazos del régimen militar y un sector del Partido Colorado. Pero, por otro lado, impactó positivamente en otros partidos. Por ejemplo, el Partido Socialista de los Trabajadores declaraba que el retorno de Ferreira debía ser defendido porque con él se expresaba, además, el derecho de todos los exiliados a

condiciones económicas y sociales que permitan su reintegro definitivo al país” (Frente Amplio, *Bases Programáticas de la Unidad*, 9/8/1984).

retornar: “nuestra posición no hace más que reafirmar nuestro compromiso de lucha en defensa de todos los perseguidos por la dictadura, sean éstos presos, proscritos, desaparecidos o exiliados [...] hoy defendemos el derecho al retorno en libertad de Ferreira, pero centenas de miles están esperando esparcidos por el mundo que garanticen su vuelta” (PST, Volante *Por la Vuelta de Todos*, junio, 1984).

A diferencia de los partidos políticos argentinos, los uruguayos contaban en primer lugar, con una amplia representatividad en el exilio de militantes que, en general mantuvieron sus filiaciones políticas, además de contar con figuras de renombre en el arco partidario que tenían peso en los modos en que se desenvolvía la salida democrática. Como ya anticipamos, el exilio uruguayo contó una estrecha participación de militantes del PCU, del Partido Socialista y de otros partidos integrados al Frente Amplio, pero además, mantuvo en el país a una parte de sus miembros y estructuras de funcionamiento, de manera que los vínculos entre el Uruguay de “adentro” y el Uruguay de “afuera” operaron otorgando mayor presencia al retorno de compañeros de militancias y experiencias políticas. Sumado a la permanencia de las estructuras partidarias, la posterior legalidad del MLN-T y su pedido de incorporación al Frente Amplio es otra de las claves más importantes en esta comparación. El retorno de los exiliados fue entonces una de las consignas que atravesó las propuestas de todos los partidos políticos uruguayos de cara a construir una nueva democracia. Se partía del acuerdo de que la amnistía era el instrumento de “pacificación” necesario para la democratización y se contemplaba entonces que el levantamiento de los pedidos de captura que obstaculizaban sus retornos junto a la liberación de los presos políticos, constituían un criterio político unitario sin el cual no podía pensarse en una democracia “real”. Ello permitiría definir un “punto cero” desde el cual “recuperar el sistema democrático”, que se volviera a inscribir en esa historia de largo plazo de un Uruguay “sustancialmente institucionalista” y democrático.¹⁰³

En Argentina, en cambio, si gran parte de los exiliados estuvo integrado o vinculado políticamente al peronismo, este partido no hizo suya la demanda de retorno y, además, una parte del peronismo no había sido afectada y fue la que ganó fuerza política en la transición. Para el radicalismo, el retorno fue un problema acotado a recuperar recursos

¹⁰³ Esto tiene que ver con los sentidos otorgados a la dictadura cívico-militar como una instancia de “excepción” en la tradición democrática uruguaya. Para una reflexión más profunda sobre este tema, ver Rico (1995 y 2005).

humanos calificados y a evitar que los “subversivos” regresaran y no era un problema mayor frente a la figura de los desaparecidos. En ese sentido, la idea de otorgar una amnistía –como se reclamó en Uruguay- era impensable para la UCR y también para otros partidos políticos que veían con recelo la participación de los sectores de izquierda – exiliados y presos- en la nueva democracia, dado que habían sido una de las caras de la violencia del pasado.

2.3 Actores y organismos del movimiento de derechos humanos

El movimiento de defensa por los derechos humanos en Argentina y en Uruguay tuvo un lugar importante en los procesos de salida democrática. Ya sea como actores que denunciaron ante la justicia local y a escala internacional las sistemáticas violaciones a los derechos humanos en la región mientras estaban vigentes los regímenes autoritarios, como por sus intervenciones públicas en la postdictadura articuladas en los reclamo de “justicia y verdad”. Aunque parte de las políticas de recepción y asistencia que surgieron en ambas sociedades no pueden explicarse sin tener en cuenta la existencia y la impronta política de estos actores, lo cierto es que las articulaciones que en ellos tuvo el tema del exilio y del retorno fueron diferentes. Veamos qué reclamos levantaron los organismos de derechos humanos en ambos países y qué lugar tuvieron los exiliados y otros sectores afectados como objetos de esos reclamos.

En Argentina los organismos apuntaron primordialmente a denunciar la desaparición forzada de personas que fue resultado de las leyes represivas instaladas por el último gobierno peronista y que se reforzaron con mecanismos ilegales propios del régimen militar. Así, los primeros organismos se formaron antes del golpe militar, por ejemplo el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) en 1974, la APDH en diciembre de 1975, el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) en febrero de 1976, y posteriormente se sumaron los organismos de familiares, que vendrían a formar un sector de organizaciones de “afectados” por ejemplo Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales en septiembre de 1976, Madres de Plaza de Mayo en abril de 1977, Abuelas de Plaza de Mayo en paralelo a Madres y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en 1979. Estos organismos no fueron los únicos en escena, ya que el

movimiento nucleó también a otros sectores dedicados a la denuncia de los crímenes y torturas, muchos de los cuales estaban entroncados con partidos políticos y otras organizaciones políticas.¹⁰⁴ Como explica Jelin (2005: 517), el movimiento de derechos humanos fue siempre heterogéneo, debido a los lazos que sus integrantes tenían con las víctimas –por un lado familiares y por el otro los “no afectados”- y por las estrategias políticas que fueron asumiendo a lo largo del período dictatorial para interpelar al Estado. En esa heterogeneidad, el rasgo sobresaliente fue la difusión de la situación en Argentina, su denuncia pública en el plano nacional e internacional y las tareas de solidaridad y apoyo a las víctimas y sus familiares.

En cuanto a la denuncia internacional, fueron importantes los encuentros que tuvieron algunos referentes del movimiento de derechos humanos con los exiliados argentinos. En distintos estudios se destaca cómo los exiliados funcionaron estableciendo redes de contactos en el exterior para la denuncia y formando también sus propios organismos para el reclamo y la difusión que alcanzaron una escala trasnacional. El caso emblemático es el de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), cuyo primer impulso provino de un grupo de exiliados argentinos y latinoamericanos en Venezuela que activaron una importante red de contactos para articular la denuncia a nivel internacional, con una importancia exponencial a través de los años que logró, desde 1981 en adelante, reunir a distintos organismos de derechos humanos para la denuncia sobre la desaparición de personas.¹⁰⁵ Como explica Ayala (en prensa), FEDEFAM fue el resultado de un acelerado camino de activismo trasnacional en el que los exiliados reunieron un importante capital simbólico y organizacional que les permitió catapultarse como una de las voces más escuchadas en foros internacionales y de los gobiernos extranjeros. Sin embargo, esta participación no significó para el exilio tener

¹⁰⁴ Nos referimos a organismos que funcionaron entre 1967 y 1972, como Comisiones de Familiares de Detenidos; la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales; el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos; el Movimiento contra la Represión y la Tortura; y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (vigente desde 1937) (Alonso, 2010: 27).

¹⁰⁵ FEDEFAM se formó en enero de 1981 y tuvo como principales propósitos ofrecer un espacio de articulación de todas las agrupaciones de familiares de detenidos-desaparecidos de la región, así como fortalecer el trabajo para la sanción de leyes y normativas acerca de la desaparición forzada de personas. Como muestra Ayala (en prensa), FEDEFAM tenía en sus raíces en distintas experiencias organizativas de los exiliados argentinos desde 1978, entre ellos el Comité Argentino de Solidaridad, el Programa Venezolano Pro-Refugiado Latinoamericano (Pro-Refugiado) y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (FundLatin).

un lugar ganado en la agenda de temas de la nueva democracia. Por lo menos fueron muy pocas las voces que se alzaron para hablar del exilio y no fueron los organismos de derechos humanos los que lo hicieron de forma orgánica, como un punto más de su agenda política.

La apertura democrática estuvo marcada para los organismos argentinos por la urgencia de conocer el paradero de los secuestrados de los que el Estado no daba información y de los que se sabía poco por el modo clandestino en que se habían realizado las operaciones de detención forzada. En esa coyuntura, desde 1981 aproximadamente, ya se estaban entrelazando sus actividades con las de algunos actores partidarios. De ellos, Alfonsín sería uno de los interlocutores principales como vicepresidente de la APDH, y debido a la distancia que mantenía con Balbín –el referente del radicalismo “tradicional”- que, entre otras cosas, se había ganado el rechazo de las Madres de Plaza de Mayo por declarar que los desaparecidos estaban todos muertos (*Clarín*, 24/04/1980). Como explica Jelin, que el cambio de gobierno estuviera liderado por Alfonsín significaba que la democracia se iniciaba “haciendo suyas las demandas y los valores expresados por el movimiento, comprometiéndolos como fundamentos éticos del Estado” (Jelin, 2005: 532).

La salida democrática estuvo entonces marcada por una presencia ineludible de los organismos de derechos humanos, lo cual, a pesar de sus tensiones internas, expresaba hacia afuera una misma consigna de “aparición con vida” y “juicio y castigo”. En ese sentido, la democratización estuvo marcada en Argentina por las voces de organismos que apuntaban principalmente al problema de la desaparición de personas. Esa hegemonía del tema se forjó además por el despliegue de noticias sobre los hallazgos de cadáveres “NN” desde 1982 y la posterior explosión de testimonios sobre las detenciones ilegales, los interrogatorios y torturas aplicados en campos de concentración y el “descubrimiento” de los detalles sobre la desaparición forzada como mecanismo de eliminación del “enemigo subversivo”. Esta coyuntura, en la que progresivamente se fue delineando el llamado “show del horror” (Feld, 2010), no ofreció un lugar para los testimonios sobre el destierro, pues la construcción mediática de tintes macabros y redundantes tenía a los crímenes y los muertos como los ejes del interés sobre ese pasado.

De acuerdo con Octavio Carsen -un referente importante en las políticas de repatriación de argentinos- las agendas de los organismos de derechos humanos argentinos tenían otras prioridades:

“Nosotros padecimos esa monstruosidad que fue la desaparición de personas en un grado superlativo, para nosotros [...] yo creo que había prioridades fundamentalmente. Pienso que en el fondo... no puedo decir “fulano-fulano-fulano”, pero que había cierto interés también en el exilio, pero que el esfuerzo estuvo volcado al tema: desaparecidos y presos. Primero desaparecidos y en segundo lugar presos.” (Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvina Jensen.)

Aunque los organismos de derechos humanos en Argentina y las organizaciones humanitarias creadas por los exiliados en el exterior reconocían en la desaparición forzada de personas el eje de sus demandas y denuncias, no fue igual con el tema de los presos políticos y exiliados, que tuvo diferente peso según los casos. Las demandas por la libertad y las duras condiciones de encierro en que se encontraban los presos políticos fueron importantes en ciertos organismos puntuales, generalmente de apoyo legal como la APDH y el CELS. Y algunos actores específicos de los organismos incorporaban en sus declaraciones públicas al problema de los exiliados, pero el tema no fue parte orgánica del movimiento. Por ejemplo, Adolfo Pérez Esquivel declaraba a finales de 1982:

“La situación es difícil porque éste es un país donde se habla del levantamiento de la veda política y vivimos todavía en estado de sitio. Y sigue la gente detenida sin proceso ni causa, sigue habiendo prisioneros con juicio sumario, sin posibilidad de defensa. También hay que tener en cuenta, y de esto casi no se habla, a los miles de exiliados. Miles de personas que en algún momento van a retornar al país. Hay que saber que va a pasar cuando retornen. Por ejemplo, hay absurdos como el de Solari Yrigoyen, al que bajo ningún concepto se lo puede tachar de guerrillero. Es un hombre político, de la vida pública, y sin embargo no se le permite

el ingreso. En un proceso democrático ¿qué va a pasar cuando todos ellos retornen al país? ¿en qué condiciones van a volver? Y en una democracia eso no se puede condicionar, porque entonces no hay tal democracia.”
(*La República*, núm. 22, noviembre, 1982.)

Las palabras del Nobel de la Paz dejan ver no sólo que el tema del exilio fue algo de lo que “casi ni se hablaba” sino que la imagen que se tenía sobre ellos estaba atravesada por las experiencias de las guerrillas y de los imaginarios de la “subversión”. Es sintomático que para el dirigente del SERPAJ no hubiera dudas sobre el derecho a retornar de Solari Yrigoyen, “un hombre político de la vida pública”, como el caso paradigmático de un exilio “absurdo” que permite preguntarse por los “otros exilios” sobre los que no habla. Así, el tema del exilio en Argentina no tuvo su propia consigna ni organizaciones creadas específicamente para demandar por el retorno o para denunciar las salidas forzadas del país, como fue el caso de Familiares de Exiliados en Uruguay.

La escasa atención hacia el problema de los presos políticos y el tardío reconocimiento de los problemas del exilio no sólo podían explicarse por un “terreno ganado” de la figura del desaparecido construida como la víctima *per se*, sino que estaban condicionadas por la matriz interpretativa del pasado reciente. Nos referimos específicamente a la llamada “teoría de los dos demonios”, un modo de lectura del pasado que se fue construyendo por lo menos desde el último gobierno peronista de 1973 aunque, la publicación del informe *Nunca Más* en 1984 y la sentencia del Juicio a las Juntas Militares a finales de 1985, serán los hitos más recordados de esa “teoría”. En este sentido, las figuras de los presos políticos y de los exiliados aparecían vinculados a uno de esos demonios (la guerrilla, el “terrorismo de izquierda”, etc), ambos como amenazas latentes, alimentadas además por el recuerdo de experiencias políticas pasadas que servían “ejemplarmente” para legitimar sus aislamientos de la sociedad “inocente”.¹⁰⁶

Junto a ello, los exiliados argentinos tampoco habían creado demandas sobre sus exilios desde el exterior sino que mayoritariamente se habían sumado a las actividades de denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos en Argentina que se desplegaban

¹⁰⁶ Por ejemplo, en “Nunca Más... todo esto” (*Gente*, 27/09/1984) se presentaban ocho casos de actos cometidos por “subversivos”, expresando: “estas acciones atacaron el sistema democrático, violaron los derechos humanos y desencadenaron la intervención militar que dio origen a la represión que ahora se juzga”.

desde organizaciones humanitarias internacionales como de comités de solidaridad de argentinos creados para tal fin. En ese sentido, como explica Franco (2006) una de las dinámicas que marcó políticamente al exilio argentino fue “transformar” su militancia política en una de carácter humanitario en la cual no tuvieron que estar explicando sus trayectorias políticas previas debido a que generalmente resultaban “sospechosas” y confusas para los actores de las sociedades de acogida. Esto está vinculado también con el hecho de que el exilio argentino debió “competir” en la esfera pública internacional con la imagen creada por el exilio chileno. En este último caso, se trataba de un desplazamiento forzado de las cabezas de un gobierno democrático que claramente había sido quebrado por la fuerza militar, mientras que en el caso argentino no quedaba clara la legitimidad de un exilio que estaba formado por grupos que habían combatido a un gobierno democrático –el de Perón y su esposa- del que además se consideraban parte.

Por último, esa ausencia del exilio en la coyuntura “transicional” no se explica sólo por la hegemonía de la figura del desaparecido a través del movimiento de derechos humanos, sino también por las mismas posturas que fueron asumiendo los exiliados a medida que regresaban y por las organizaciones sociales que los fueron recibiendo y que lidiaron en su trabajo diario con esa tensión. Sobre esto volveremos en el próximo capítulo.

En el caso de Uruguay, el retorno del exilio se inscribió como una demanda del movimiento de derechos humanos, sobre todo a partir de 1983. Al igual que en el caso argentino, las comunidades de exiliados tuvieron una importante intervención en la organización de las redes de denuncia antidictatorial y en la instalación en la esfera pública internacional del conocimiento sobre los crímenes que se cometían en ese país. Los exiliados uruguayos participaron en la creación de la Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE) en París, durante octubre de 1978. Esta agrupación tuvo una vida orgánica sujeta a las condiciones que dieron origen al exilio, por ello, a partir de las elecciones presidenciales de 1984 y sobre todo con la asunción de Sanguinetti, el grupo se fue fundiendo con otras organizaciones en Uruguay. Así, la agrupación Madres de Uruguayos Desaparecidos en Argentina –formada entre 1976 y 1979- y el grupo formado por Familiares de Desaparecidos en Uruguay, creado por impulso del SERPAJ-Uruguay en abril de 1983, recibieron a los integrantes de AFUDE y se reorganizaron en una misma agrupación: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (MFUDD).

Algunos de los contactos y trabajos conjuntos entre las tres agrupaciones de familiares se realizaron bajo la coordinación de SERPAJ-Uruguay y con el apoyo de AFUDE, que formaron redes para la presentación de testimonios en distintos foros internacionales¹⁰⁷ y en los congresos de FEDEFAM. Estos vínculos de trabajo por el esclarecimiento del destino de los desaparecidos propiciaron también el conocimiento sobre otras experiencias represivas de uruguayos como las torturas en las cárceles y el destierro.

También debemos tener en cuenta que en Uruguay existió una agrupación específica de Familiares de Exiliados, y que no hay registros de una agrupación homóloga en el caso argentino. La agrupación de Familiares de Exiliados acompañó en Uruguay las denuncias de otras agrupaciones de familiares de presos y desaparecidos. La agrupación se hizo presente a través de panfletos, volantes y otros documentos producidos durante la transición uruguaya que acompañaban las demandas de los organismos de familiares de desaparecidos¹⁰⁸ y se sumaban a los reclamos por la liberación de los presos políticos. En este sentido, el año 1984 puede ser pensado como un momento de fortalecimiento del reclamo por el libre retorno del exilio como una de las claves de la democratización. Por ejemplo, la huelga de hambre realizada por Adolfo Wasen¹⁰⁹ fue apoyada por los organismos de defensa de derechos humanos tanto en Uruguay como fuera de él, a la vez que éste incluyó en la huelga reclamos por la libertad en todos sus sentidos. Uno de los panfletos que exigía por una pronta resolución de su libertad indicaba: “Adolfo Wasen. Preso Político-rehén. En Huelga de hambre por Libertad de todos los presos políticos y retorno de todos los exiliados. Exigimos su libertad” (*Volante*, julio, 1984).

En marzo de 1985, la agrupación de Familiares de Exiliados dio por finalizada su actividad. Su disolución se puede explicar por la sanción de la Ley de Amnistía (Ley 15.737) que, además de permitir la libertad de los presos políticos dio vida a la Comisión Nacional de Repatriación (CNR), institución que, bajo la órbita estatal, se encargaría de

¹⁰⁷ Sobre algunas redes de familiares de uruguayos desaparecidos con AFUDE, ver Demasi y Yaffé (2005: 35-39); Markarian (2006: 139-140).

¹⁰⁸ Un ejemplo es el volante que circuló en abril de 1984, que rezaba: “Abril. Campaña por la vida y la libertad” difundida por Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Uruguay, Madres y Familiares de Uruguayos desaparecidos en Argentina, Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar y Familiares de Exiliados (Familiares, *Volante*, 1984).

¹⁰⁹ Wasen había sido militante del MLN, detenido en 1972 y transferido a la condición de rehén del régimen militar junto a ocho dirigentes tupamaros. Las terribles condiciones de encierro en las que se encontraba, sumado a la presencia de un tumor y continuas metástasis que tuvieron escasos cuidados y controles médicos lo llevaron a la muerte el 18 de noviembre de 1984.

recibir y orientar en la reinserción a todos los uruguayos que regresaran del exilio pero también a los presos políticos liberados. Así, el cierre de Familiares de Exiliados es el indicio de un proceso mayor¹¹⁰ vinculado a la gradual retirada que tuvo el tema de los presos políticos y retornados políticos en la esfera pública, debido a que los reclamos habrían sido “saldados” (Demasi y Yaffé, 2005).

La exigencia por una amnistía general e irrestricta a los presos políticos fue una de las demandas más importantes que tuvo su expresión en Uruguay como en el exterior. Por ejemplo, esto se puede ver siguiendo la trayectoria de trabajo del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) que fue creado en 1977 y realizó un llamado internacional convocando a múltiples actores políticos, sociales, sindicales, religiosos, entre otros, para reunir y difundir información sobre las violaciones a los derechos humanos en Uruguay y reclamar por una amnistía.¹¹¹ Hacia 1984, en el marco de las conversaciones entre los partidos políticos y los militares por la salida democrática, la amnistía como categoría de demanda se amplió, incluyendo en su significado la recuperación de todas las libertades civiles y políticas que estaban siendo negadas. Esta “amnistía general, irrestricta e inmediata” implicaba reconocer que la represión había tenido como objetivo al pueblo en su totalidad y que, por lo tanto, debía contemplar todas las situaciones: libertad para todos los requeridos, procesados y condenados por motivos políticos o conexos por la justicia militar, plena garantía para el retorno de todos los exiliados; aparición con vida de los uruguayos desaparecidos, restitución de todos los destituidos por razones políticas o sindicales, entre otras demandas vinculadas al cese de las libertades y justicia ordinaria para los responsables.¹¹² Así, el tópico de garantías para el retorno de exiliados uruguayos formaba parte de uno de los puntos que incluía esa recuperación de la libertad en todas sus dimensiones.

¹¹⁰ También se cerraron las actividades de la agrupación de Familiares de Procesados por la Justicia Militar.

¹¹¹ Hacia finales de 1978, presentó en el Senado francés las consignas principales que abarcaba esta amnistía: liberación de todos los presos políticos, aparición de los desaparecidos, levantamiento de la suspensión de los derechos sindicales y políticos, revocación de los despidos por razones políticas, retorno de los exiliados, anulación de las disposiciones legales del período autoritario y restablecimiento de los derechos y libertades democráticas. Documentos sobre la creación del SIJAU y los debates en torno a las consignas, pueden encontrarse en Colección Ponce de León-Vilaró (Archivo CEIU). Sobre las tensiones y las diferentes posiciones que la consigna de amnistía a los presos políticos generó en las distintas agrupaciones de la izquierda uruguaya en el exilio, ver Markarian (2006).

¹¹² Sobre la amnistía y sus contenidos programáticos, algunos documentos de los organismos de derechos humanos y estudiantiles en Archivo CEIU.

Otro dato sobresaliente de la experiencia del movimiento de derechos humanos uruguayo fue su estrecho vínculo con el movimiento de trabajadores, tanto en el exilio como en Uruguay. La CNT articuló en el exilio su trabajo de denuncia con los organismos de derechos humanos que se crearon en Uruguay, exigiendo la libertad de los presos políticos, el retorno de los exiliados, la recuperación de las garantías para la libertad sindical y política, medidas de regulación económica con protección y aumento de los salarios y erradicación del accionar represivo del Estado, entre otras demandas.¹¹³ Así como esa demanda de retorno se incluyó en el repertorio de reclamos de la CNT, también organismos como AFUDE y madres de desaparecidos uruguayos que viajaron a Europa coordinaron con la central de trabajadores distintas actividades de denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos en el país.¹¹⁴

Como explica Alonso (2010), la trayectoria del movimiento de derechos humanos uruguayo y sus posteriores reclamos y consignas desplegadas en la salida democrática, no pueden tomarse de forma aislada, como si fuese un actor distanciado de otros espacios políticos y sociales de la sociedad uruguaya. Por el contrario, la extensa red construida por distintos actores de este movimiento, así como las colaboraciones y tareas conjuntas que emprendieron junto a entidades del sistema político uruguayo¹¹⁵, impulsaron una participación articulada para la defensa de derechos fundamentales e incluso para la discusión y el fortalecimiento de consignas como la “amnistía general e irrestricta” que serían ineludibles para el nuevo gobierno colorado. Para el movimiento de derechos humanos uruguayo, entonces, los reclamos por cada sector afectado por la represión – presos y rehenes, exiliados y destituidos- se unieron en un mismo coro bajo la demanda por la amnistía general e irrestricta. Por su parte, el movimiento de derechos humanos en Argentina, a pesar de su mayor fuerza y peso específico, aparece mucho más aislado de los actores del sistema político argentino, evidenciando un intercambio menor entre sus actores y manifestando consignas que no fueron compartidas por el grueso de los actores políticos,

¹¹³ Para un acercamiento a las actividades de denuncias y reclamos de la CNT en el exilio, ver Boletín de la CNT-Uruguay.

¹¹⁴ Por ejemplo, ver: “París: Conferencia de prensa de la CNT y Familiares de Desaparecidos” (*Desde Uruguay*, núm. 7, 1983: 5); Demasi y Yaffé (2005).

¹¹⁵ Los organismos de derechos humanos se vincularon a distintos actores políticos, como el Frente Amplio, PIT-CNT, Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, las coordinadoras estudiantiles, entre otros.

estudiantiles y sindicales, es decir, que sus demandas no tuvieron una expresión conjunta (Alonso, 2010: 37). Por ello, una de las diferencias más importantes entre ambos países, tiene que ver con esa articulación, muy fuerte y visible en el caso uruguayo en relación con el argentino.

2.4 Conclusiones

De este amplio recorrido por distintos actores, contextos y problemas podemos desprender algunas líneas de interpretación que serán retomadas a lo largo de la tesis para comprender mejor las políticas y organizaciones que trabajaron para recibir a los emigrantes políticos de retorno.

El retorno político como tema en las coyunturas electorales asumió distintos sentidos para los actores políticos y sociales de ambas sociedades. Esas diferencias del tema en la prensa, en los partidos políticos y en los organismos de derechos humanos no pueden leerse de forma aislada, sino que responden en parte a los modos en que se fueron resolviendo las salidas democráticas junto a otros problemas que fueron ocupando una agenda en la que los regresos estaban inscriptos.

En Argentina, el retorno de los exiliados tuvo un lugar marginal si se lo compara con el caso uruguayo. Esto se debe a distintos factores que intervinieron coadyuvando a que se delimite esa gran diferencia. En el caso argentino, algunos partidos políticos incluyeron al retorno político como tema del desarrollo nacional –para recuperar recursos calificados– otros, lo ignoraron y no fueron pocos los que lo señalaron como un regreso “amenazante”. La imagen de un exilio “subversivo” cuyo retorno significaría el caos para el país fue uno de los sentidos más importantes que circuló en la prensa pero también en los partidos políticos mayoritarios. Esto puede explicarse por la “teoría de los dos demonios” como matriz de lectura sobre el pasado que fueron desarrollando gradualmente distintos sectores sociales y que ubicaban a las organizaciones armadas y de izquierda como responsables por la violencia que había sido respondida con otra violencia de Estado. Esta imagen de la guerra no es privativa del caso argentino, en Uruguay, como señala Demasi (2004), también operó durante el gobierno de Sanguinetti como un modo de desmarcar a la clase política de la responsabilidad por el (auto) golpe estatal dado por Bordaberry. Sin embargo la imagen

de un exilio “subversivo” no tuvo la misma presencia pública que en Argentina. Sobre esto volveremos en el capítulo que se ocupa del Estado.

Un detalle más que debemos subrayar con respecto al tema del retorno en los partidos políticos argentinos se refiere al caso del peronismo. La ausencia de un reclamo o consigna para el regreso de los peronistas llama la atención y requiere de mayores indagaciones. ¿Por qué este partido no hizo suyas las demandas por el retorno de sus exiliados? Algunos indicios que fuimos mostrando nos permitirían explicarlo por distintos aspectos: la conflictiva relación de los exiliados peronistas con las cúpulas dirigentes del partido en Argentina, la fuerte crisis política del movimiento que volvía a participar en el juego democrático esta vez sin su líder y las transformaciones internas que fue sufriendo en esos primeros años de “transición”, aspectos que pudieron haber significado un centro de atención prioritario. Pero también, el peronismo llegaba a la contienda electoral con dos creencias, por un lado, que en los comicios resultaría electo como partido gobernante y, por el otro, que para gobernar tendría que mantener una relación pacífica con los militares (relación había sido de oposición constante) (Acuña y Smulovitz, 1995: 48-49). De manera que la ausencia del exilio y del retorno en su campaña y la mención ocasional del exilio como “subversión”, no parece haber sido otra cosa que el efecto de una decisión general: no intervenir en el tema de derechos humanos para evitar de ese modo la enemistad del aparato militar.

Por su parte, la escasa presencia del tema del exilio en los organismos de derechos humanos de Argentina contribuyó también a esa marginalidad. En parte por la fuerza que tomó el problema de la desaparición forzada de personas y que ocupó la atención de estos organismos y del sector del radicalismo que haría de los derechos humanos una bandera de campaña. Pero también podríamos pensar que los organismos de derechos humanos no hicieron suya esa demanda por ciertos imaginarios del exilio que calaron hondo en la sociedad argentina –incluyendo en esto a los sectores víctimas del terrorismo de Estado- y que estaban vinculados a la disputa entre “los que se fueron y los que se quedaron”. Como veremos en el siguiente capítulo, la representación del exiliado como un “privilegiado” o la sospecha de ser “sobreviviente” también podrían explicar la ausencia del tema para estos actores y la escasa intervención que tuvieron en la difusión de esta problemática.

En Uruguay, en cambio, la presencia del retorno político se vuelve llamativa a la luz de lo anterior. En este caso la agenda se construyó a partir de una vinculación mucho mayor que tuvieron los actores políticos y sociales uruguayos en comparación con el caso argentino. Los partidos políticos, los organismos de derechos humanos y distintos actores sindicales, estudiantiles, entre otros, compartieron este punto en común. La consigna del retorno fue compartida por distintos motivos. Para los partidos porque el destierro atravesó las dinámicas de las organizaciones políticas de la izquierda y del Partido Nacional. Estos espacios políticos se vieron divididos por el exilio de sus militantes y de figuras dirigentes importantes, situación que fue muy distinta para el caso argentino. De manera que el retorno fue uno de los pilares para reiniciar el juego democrático. En el caso del Partido Colorado, la demanda se inscribía en un arco más general de libertades que se negociaron con los militares de cara a la redemocratización, por lo cual, la demanda del retorno del exilio no fue el eje central pero tampoco una consigna menor en el repertorio que contemplaría la nueva agenda democrática: la recuperación de las libertades para los uruguayos y el cierre de las “herencias problemáticas” del pasado dictatorial.

Lo anterior se ve también para los organismos de derechos humanos en Uruguay que en algunos ámbitos confluyeron en el diálogo con los partidos políticos para definir los temas de negociación. A diferencia de los organismos argentinos, los uruguayos hicieron suya la demanda por un retorno sin condiciones en el marco de la amnistía general e irrestricta. Esta presencia del tema puede explicarse además por un aspecto general sobre el que nos detuvimos en el capítulo anterior: la visibilidad del exilio uruguayo como uno de los efectos de la represión estatal. Si bien hay consenso en que la prisión política fue el mecanismo represivo dominante de la dictadura uruguaya, el exilio tuvo también una presencia importante. Además de significar una pérdida demográfica en términos de su población total y por las calificaciones educativas “fugadas”, el exilio fue una experiencia que atravesó a distintos sectores políticos y sociales. Por otra parte, la figura de los desaparecidos uruguayos no tuvo la misma fuerza política y social que tenía en Argentina en ese momento de salida democrática; ese lugar central se irá construyendo a lo largo del primer gobierno posdictadura a la par de las políticas de “olvido” impulsadas por el gobierno uruguayo que intentaron clausurar el tema. Pero en esa coyuntura electoral, la prisión política y los exiliados –y también las muertes de Michelini y Gutiérrez Ruiz-

fueron los sectores afectados que ocuparon el lugar central, aunque, como veremos en los próximos capítulos, esto se modificará luego.

SEGUNDA PARTE

Las organizaciones sociales para la recepción y asistencia a retornados políticos (1983-1989)

Capítulo III

De la creación de las organizaciones sociales a una red rioplatense

A principios de los años ochenta, las sociedades argentina y uruguaya estuvieron convulsionadas ante el cambio de régimen político “de la dictadura a la democracia”. En ese proceso, se formaron en Buenos Aires y en Montevideo distintas organizaciones sociales que, con diferentes grados de presencia, se dieron a la tarea de responder las consultas de los exiliados sobre la posibilidad de retornar, así como de recibirlos a su regreso y ayudarlos en la reinserción.

En este capítulo recorreremos algunas problemáticas que atravesaron a esas organizaciones y que expresan los lugares y conflictos que tuvo el retorno del exilio en ambas sociedades. Aquí nos enfocaremos especialmente en los primeros años de organización de esos espacios, entre 1983 y 1985, con el propósito de mostrar algunas dimensiones que los constituyeron y desde los que partieron sus trabajos. En el primer apartado nos detendremos en las arenas sociales y políticas de las que surgió cada organización social y veremos cómo la principal diferencia entre Uruguay y Argentina fue la mayor participación que tuvieron los partidos políticos y los organismos de derechos humanos en el primer caso, en relación con el segundo. En línea con lo presentado en el capítulo anterior, aquí abordaremos con mayor profundidad cómo operaron las articulaciones entre esos sectores sociales y políticos con las organizaciones no gubernamentales creadas para el retorno en ambos países. Mostraremos cómo en Uruguay esta articulación permitió que se inscribiera la problemática del exilio como un problema que formaba parte de la “reconciliación” propuesta por el gobierno colorado para la nueva democracia, noción política que fue compartida por las organizaciones sociales uruguayas; mientras que, en Argentina, el tema fue atendido por organizaciones cercanas a los derechos humanos pero, a pesar de ello, la cuestión quedó políticamente aislada.

En el segundo apartado, nos detendremos en los cruces de información que se realizaron entre Buenos Aires y Montevideo a partir de contactos y relaciones personales que se fueron entretejiendo en 1984 y 1985. Esto nos permitirá problematizar cómo el auge y las políticas de recepción y asistencia que se dieron en cada caso, puede explicarse en

parte por interacciones que existieron entre las organizaciones sociales¹¹⁶ de ambos países. Aquí podremos observar cómo se fue formando una red de intercambios e influencias entre las organizaciones sociales argentinas y uruguayas que las reunió por un tiempo breve en una tarea conjunta para responder a esas repatriaciones.

3.1 Las raíces político-sociales de las organizaciones sociales

Hacia junio de 1983 el escenario político argentino estaba atravesado por la pronta retirada de los militares del poder estatal y por sendas movilizaciones y declaraciones en repudio al documento de las Fuerzas Armadas que anunciaba el final de la “guerra contra la subversión” y la no imputabilidad de los crímenes. En ese escenario, el movimiento de derechos humanos realizaba una marcha multitudinaria contra la medida, mientras el SERPAJ iniciaba una jornada de ayuno en protesta. Para esas fechas, en la casa de María Bernabela Herrera, conocida como “Belela”, entonces funcionaria del ACNUR en Buenos Aires, se encontraron algunas figuras importantes del ámbito de los derechos humanos y de las iglesias.¹¹⁷ En esa reunión tomó impulso y se formalizó la creación de la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA).

OSEA fue resultado de una propuesta promovida por Emilio Mignone,¹¹⁸ preocupado por las crecientes consultas que llegaban al CELS de exiliados argentinos, que esperaban por regresar y dudaban sobre el momento y la forma de hacerlo.¹¹⁹ Estas consultas tenían

¹¹⁶ Cabe aclarar que cuando hablamos de organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales nos referimos al mismo universo de actores que, sin provenir de esferas estatales o gubernamentales, trabajaron desde la sociedad civil para recibir a los retornados del exilio.

¹¹⁷ En dicha reunión estaban Adolfo Pérez Esquivel, Augusto Conte, Horacio Ravenna, Enrique Pochat, Nelson Soucy de Conserjería de Proyectos (Costa Rica), Manuela Sadovsky y el obispo Pagura (OSEA, *Informe final*, 1988: 3).

¹¹⁸ Emilio Fermín Mignone era abogado, originalmente había participado en la militancia católica y formó parte del equipo del gobierno argentino de 1973. En mayo de 1976, su hija fue secuestrada y desaparecida, desde entonces participó activamente en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, acompañó a distintos organismos de derechos humanos como Madres de Plaza de Mayo y co-fundó el CELS que presidió hasta su muerte en 1998.

¹¹⁹ Es importante recordar aquí, que Mignone había participado en el Tercer Encuentro Peronista Europeo realizado entre el 26 y el 28 de noviembre de 1982 en París, en cuyo espacio se planteó y aprobó una amplia declaración de los exiliados argentinos peronistas que incluyó el regreso del exilio como una exigencia para la nueva democratización. En este sentido, si los llamados realizados al Partido Justicialista desde este congreso exigiendo que se ocuparan del retorno de sus exiliados no fueron atendidos por los dirigentes en el país (ver capítulo 1), quizás haya sido Mignone -en el marco de ese encuentro con representantes del ACNUR y de otros organismos de derechos humanos- quien haya logrado transmitir esa demanda junto a la de otros argentinos exiliados que se habían comunicado con él por otros medios.

que ver principalmente con problemas legales y temores de los exiliados sobre posibles detenciones al ingresar al país, además de trámites de regularización de los documentos y pasaportes. Por ello, OSEA fue pensada originalmente como un espacio transitorio que no se institucionalizaría y que sería justamente una “oficina” preocupada por atender problemas puntuales de índole legal. Octavio Carsen, abogado de presos políticos en Uruguay y exiliado en Argentina, fue quien quedó a cargo de OSEA y de las primeras tareas jurídicas de orientación a los exiliados.¹²⁰ Su primer objetivo fue resolver los problemas legales para facilitar el regreso de los exiliados argentinos que habían dejado el país por motivos políticos. Pero desde 1984 y principalmente en 1985, fue ampliando su trabajo de lo jurídico-legal a otros aspectos, otorgando ayudas económicas y buscando medios para proporcionar un empleo, entre otros asuntos que ya veremos en el próximo capítulo.

¿Cómo y cuáles fueron las participaciones de los organismos de derechos humanos en OSEA? Por un lado, en su fundación intervinieron distintas figuras de renombre de las organizaciones de derechos humanos, entre las que estaban Adolfo Pérez Esquivel por el SERPAJ, Augusto Conte -diputado nacional y vicepresidente del CELS-, Enrique Pochat por el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) y Emilio Mignone y José Federico Westerkamp¹²¹, ambos por el CELS.¹²² Pero que estos nombres formaran parte de su inicio y funcionamiento no convertían a la organización en un espacio vinculado a los organismos de derechos humanos en Argentina. De hecho, ni en su fundación ni en su junta directiva hubo representantes de los organismos de “familiares”, ya fuera de Madres, Abuelas o incluso de familiares de presos políticos. Para comprender esas ausencias es importante retomar lo que ya fue adelantado en el capítulo anterior: el tema del exilio implicaba rispideces para estos organismos en cuanto a la forma de entender los distintos

¹²⁰ Sobre la práctica de OSEA en la presentación de habeas corpus preventivos para conocer las situaciones legales volveremos en la tercera parte de esta tesis, pero cabe destacar este aspecto como uno de los más importantes en su conformación.

¹²¹ José Federico Westerkamp era un científico y académico argentino, que durante la dictadura militar participó activamente en la APDH, en la fundación del CELS y fue miembro del consejo directivo de OSEA.

¹²² El Consejo directivo de OSEA estaba formado por Emilio Mignone (presidente del CELS y del Comité Permanente de Defensa de la Educación), Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ), Augusto Conte (Diputado Nacional y Vicepresidente del CELS), Enrique Pochat (MEDH), Jorge Feldman (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) José Federico Westerkamp (Movimiento por la Vida y la Paz) y Octavio Carsen (SIJAU). Posteriormente ingresaron Jorge Taiana (Servicio Universitario Mundial), Violeta Correa (CAREF) y Marcelo Palermo (SERPAJ), (OSEA, *Informe final*, 1988: 1).

tipos de represión que había dejado el régimen autoritario. Por otro lado, la ausencia de estos organismos tenía que ver con el contexto en el que se formó OSEA, ya que la mayoría de los actores políticos y sociales concentraron sus demandas dirigidas a los candidatos presidenciales en torno a la revisión de los crímenes estatales. Como vimos, los organismos de derechos humanos adquirieron junto con algunos referentes de los partidos políticos, una dinámica de “frente antidictatorial” cuyos objetivos estaban depositados en lograr una transición que no pactara con los militares para que pudieran juzgarse sus delitos (Jelin, 2005).

En el capítulo anterior adelantamos que la ausencia del tema del exilio en los organismos de derechos humanos en Argentina se explica por la hegemonía del tema de la desaparición forzada en la agenda postdictadura. Para Carsen, los organismos de derechos humanos “estaban especialmente preocupados por el tema de los desaparecidos, incluso a los exiliados en cierta medida como que los familiares no les tenían mucha simpatía porque decían ¿por qué ellos se salvaron y mis hijos no?” (Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvina Jensen). El exilio entonces habría sido interpretado por estos organismos como una forma de “haberse salvado”, pero que discurría en algunas prácticas de “comparación” de los efectos represivos. De hecho, en esos años circularon socialmente algunas jerarquías de experiencias que determinaban que unos habían sufrido más que otros. Esto no fue ajeno a los imaginarios de algunos organismos. Para Violeta Correa – exiliada y asistente social que trabajó en la recepción de retornados-, las comparaciones entre los “vivos” y los “muertos” ubicaban al exiliado en un lugar complicado frente a distintos actores sociales: “para los propios retornados, pero también para las instituciones, para la sociedad que la gente dice: bueno, este fue una víctima que se tuvo que exilar, pero está contando la historia, no es un desaparecido, está aquí... te fuiste, la pasaste bien, [...] o no todos la pasaron mal” (Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires).

En OSEA entonces, los organismos de familiares no tuvieron presencia efectiva. Pero sí la tuvieron figuras del movimiento mucho más vinculadas a tareas de solidaridad y de apoyo legal hacia las víctimas. Así, Carsen reconoce que la presencia de Mignone y Pérez Esquivel fue fundamental, porque ambos funcionaron como “cartas de presentación” en el

orden internacional para ejercer presión.¹²³ En parte, esto le permitió a OSEA obtener los primeros recursos económicos y, posteriormente, ganar un poco de “legitimidad” para exigirle respuestas al gobierno argentino por las notables ausencias que tenía frente al tema del retorno político.

En OSEA no hubo tampoco una intervención por parte de los familiares de los exiliados y de los mismos retornados que, en ninguno de los dos casos, articularon demandas públicas para que el exilio fuera reconocido como un efecto de la represión. Esto tampoco lo habían hecho durante la dictadura. Hubo algunos ejercicios que se dieron de forma aislada pero que no lograron trascender; por ejemplo, en julio de 1984, hubo un intento de organización que tuvieron los argentinos retornados, en el marco de las “Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio”, coordinadas por OSEA. En esas jornadas, se creó la Comisión Provisoria de Ex Exiliados¹²⁴. De esa comisión, vamos a destacar dos ejes importantes y un problema que explicarán, en parte, por qué los retornados no lograron tener visibilidad pública en sus demandas.¹²⁵

El primer eje es que, en dicha reunión, algunos argentinos pusieron en cuestión la viabilidad misma de constituir un grupo específico de exiliados. Por ejemplo, un exiliado retornado afirmaba: “no debemos generar una clase. Nadie nos debe segregar de nuestro país [...] Reencuentro general es una cuestión política. [...] Exige responsabilidades para que el problema sea puesto en discusión. Problemas materiales inmediatos se podrían arreglar. Problemas anímicos son individuales. No está por una organización formal. Lo coyuntural no debe hacerse permanente” (CAREF, *Apuntes, Reunión de Retornados*, 21/07/1984). Por otro lado, una mujer retornada de Francia, aportaba: “venimos como achicados. Somos iguales a los que se quedaron. Todos somos víctimas de la represión.

¹²³ Así Carsen expresa: “yo tuve un respaldo enorme de Emilio Mignone, de Conte también [...] a Mignone yo lo llamaba cuando surgía alguna cosa que necesitaba decidir con más peso y entonces venían ellos” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires).

¹²⁴ Uno de los nombres que figuran como representante de la Comisión Provisoria de Ex Exiliados es el de Susana Míguez, exiliada en México y miembro de la Comisión de Solidaridad con Familiares de Desaparecidos en Argentina (COSOFAM) en el mismo país, tuvo además repetidas intervenciones en la prensa mexicana en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en Argentina durante la dictadura militar.

¹²⁵ Aquí nos apoyamos en los registros escritos que el equipo de asistentes sociales de CAREF y de OSEA, tomaron sobre las reuniones de esa comisión. Si bien no ofrecen un recorrido exhaustivo y reconocemos que la palabra de los retornados está mediada por la escritura que realizaron los representantes de ambas organizaciones, decidimos incorporarlas porque nos pueden dar indicios de algunos tópicos problemáticos que, además se reproducen en otras fuentes y entrevistas consultadas para esta investigación.

Existen los rechazos según los sectores donde nos movemos. No podemos pelear contra los prejuicios. Apoyémonos en los que comprenden. No a los ghettos [sic]. Tenemos problemas específicos para los que hay que organizarse” (CAREF, *Apuntes, Reunión de Retornados*, 21/07/1984). Así, el problema de constituir un grupo de “afectados”, era percibido como el riesgo de nunca poder cerrar las heridas y que, en consecuencia, se volviera “permanente una situación coyuntural” como el exilio, lo que en definitiva, aparecía como algo que podría resolverse definiendo medidas y políticas puntuales.

El segundo eje tiene que ver con los alcances de las voces del exilio. En uno de los grupos de trabajo¹²⁶ de dichas jornadas se elaboró un documento en el cual se proponía reconocer que los efectos de las violaciones a los derechos humanos eran vividos tanto por los que habían sido detenidos y desaparecidos como por los exiliados. Este grupo exigía que se reconociera a los exiliados como “víctimas de la represión”, pero esto no se transformó en un reclamo que se expresara públicamente. Por el contrario, la intención aparece mucho más acotada al ámbito privado o a espacios restringidos del trabajo con retornados políticos que a una difusión pública de gran escala.

Lo que nos lleva al último punto o conflicto que señalábamos: el “problema” que se desprendía de estas reuniones es que no lograban una articulación con los organismos de derechos humanos ni lograban que los organismos de familiares de detenidos-desaparecidos reconocieran al exilio como parte de la represión estatal. Para subsanar ese escollo, en esa jornada de OSEA proponían que se “crear[an] coordinadoras de organismos de defensa de los derechos humanos [...] a fin de aunar tareas, fortalecer la acción de denuncia y divulgación de las problemáticas que surgen de la violación de los derechos humanos en nuestro país” (OSEA, *Primeras Jornadas de Repatriación y Exilio*, julio, 1984). Sin embargo, esto no tuvo mayor alcance, en parte, porque no todos los retornados se veían a sí mismos como víctimas de la represión. Como explica una retornada argentina, el exilio no era un tema “aglutinante” para reclamar por los derechos humanos como sí lo era la desaparición de personas. En ese sentido, “OSEA no era un espacio de militancia, como sí era la lucha por los derechos humanos, que fue central eso” (Entrevista a A.C., 11/10/2013, Buenos Aires). Es decir, no había grupos de exiliados reunidos en un espacio propio y

¹²⁶ Las Jornadas habían propuesto que los retornados se dividieran en distintos grupos de discusión y trabajo, que se enfocaban en temas legales, laborales y de vivienda, de educación y recepción de retornados.

OSEA tampoco lo proponía. Para esta persona, la prioridad era sumarse al trabajo de denuncia de los organismos de derechos humanos y ofrecer testimonio en la CONADEP, con eje en la búsqueda de sus familiares y amigos desaparecidos:

“porque con la desaparición [...] no había cuerpo, no había prueba, no había nada [...] y desde el exilio uno lo que denunciaba era eso, la desaparición, dónde están nuestros seres queridos, entonces el exilio pasaba a segundo plano porque en definitiva aquéllos que habían podido salir del país [...] era producto del terrorismo de Estado, el desarraigo, el empezar de nuevo, las dificultades para insertarse en la sociedad [...] pero todo eso al lado de la desaparición... entonces yo creo que todas las organizaciones de otros colectivos se fueron organizando en virtud de denunciar esto, la desaparición, y después, una vez que se fue avanzando en otros planos, ahí es donde se pudo comenzar a instalar otras situaciones.” (Entrevista a A.C., 11/10/2013, Buenos Aires.)

De las posiciones que fue asumiendo el colectivo de argentinos que regresaban se desprende que, aunque hubo intentos por articular y organizarse en función de demandas comunes, lo cierto es que no tuvieron una proyección muy amplia. La prioridad era la denuncia sobre la desaparición de personas y además, el exilio no tuvo una inscripción social legítima en las historias de la “transición”. Como veremos en el próximo capítulo, OSEA se inscribió en ese marco pero con el tiempo fue radicalizando su discurso público para exigir un reconocimiento del exilio, aunque ello no se tradujera en una visibilidad pública de impacto.

Además de los organismos de derechos humanos nos preguntamos por la presencia o intervención de los partidos políticos en la creación de OSEA. En este caso las ausencias son notables aunque no sorprendentes. Como vimos, no había por parte de los partidos políticos tradicionales y que protagonizaron la salida democrática un reconocimiento del exilio como daño producido por la dictadura y, al contrario, las miradas depositadas sobre el tema tenían de trasfondo al fantasma de la “subversión” que todavía persistía en relación a las figuras de los líderes de la guerrilla que estaban en el exterior. Aunque el radicalismo

tuvo sus propios exilios y Alfonsín provenía de la militancia en la APDH, tampoco se acercó a OSEA. Hubo algunas intervenciones esporádicas ya en 1984 por lo cual el gobierno nacional trabajó conjuntamente con OSEA pero eso no significó más que una experiencia puntual. Probablemente, el caso excepcional haya sido Augusto Conte, aunque su vinculación al CELS y su militancia en los organismos de derechos humanos lo ubicarían en otro lugar, alejado del ámbito partidario.

La creación de OSEA fue entonces una respuesta puntual que provino de figuras específicas de organizaciones de solidaridad enmarcadas en el movimiento de derechos humanos. Por su mismo propósito de atender cuestiones legales y su carácter transitorio, tampoco fue pensada como parte de ese movimiento social. Esto puede explicarse porque el tema del exilio no tenía gran legitimidad ni social ni política, no al menos la presencia global que sí tuvo este sector ante distintos sectores de la sociedad uruguaya como vimos en los capítulos anteriores.

La segunda organización que trabajó para el regreso de argentinos fue CAREF. Esta institución se había formado en octubre de 1973 para responder a los problemas de miles de exiliados chilenos que se encontraban cruzando la frontera como consecuencia del golpe de Estado del Gral. Augusto Pinochet. En ese proceso, distintas iglesias dieron vida a CAREF¹²⁷ que, para finales de 1983, ya contaba con diez años de experiencia de trabajo en atención a refugiados en el país.

El trabajo de CAREF con los retornados políticos proviene especialmente de la intervención del ACNUR y del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) que situó a la institución en la tensión de recibir a una población de “refugiados” que tenían esta vez la característica particular de ser connacionales. Sobre las tensiones políticas de este tema volveremos en el próximo capítulo, pero cabe subrayar entonces que el impulso para asumir esta tarea tuvo sus raíces en las iglesias protestantes y en la estrecha relación que tenía la institución con el ACNUR y por intermedio de éste, con OSEA. Así, el equipo de asistentes sociales de CAREF se ocupó de recibir y evaluar los casos que iban solicitando la ayuda de OSEA. Pero, al igual que OSEA, no formaba parte de una red de trabajo con los

¹²⁷ CAREF se formó con apoyo del Consejo Mundial de Iglesias. Inicialmente estuvo constituida por la Iglesia Evangélica Luterana Unida, Evangélica del Río de la Plata y Metodista Argentina, pero en 1984 se habían sumado la iglesia Católica (obispado de Quilmes), la Iglesia Reformada Argentina, la Iglesia Evangélica Valdense (presbiterio Norte), la Iglesia Evangélica Discípulos de Cristo y la Iglesia de Dios (CAREF, *Historia de CAREF*, Informe interno, 1973-1985).

organismos de derechos humanos ni tuvo participación de figuras del arco político en su organización.

¿Cuáles eran los lugares que ocupaba CAREF para el movimiento de derechos humanos? En primer lugar, la institución tenía una posición de solidaridad hacia los refugiados en el país pero no funcionaba como un espacio de denuncia sobre las consecuencias de la represión y sus impactos en las migraciones. Esto tiene que ver con que fue una institución que trabajó durante todos los años que duró el autoritarismo militar con un “perfil bajo”. Para María Amelia Sosa –coordinadora en los años ochenta- la institución debía proteger a los extranjeros que llegaban como refugiados: “yo siempre devolví la imagen de que nuestro trabajo era muy boludo, éramos una manga de boludas, de inocentes [...] pero eran estrategias para protección de la gente” (Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires). CAREF había sufrido allanamientos e infiltraciones en el equipo de trabajo, y también tuvo importantes episodios de persecuciones por parte de las fuerzas de seguridad hacia integrantes y refugiados protegidos por la institución que engrosaron las listas de exiliados, detenidos y desaparecidos (CAREF, *Historia de CAREF. Informe Interno, 1973-1985*). Así, la salida democrática situó a la institución en una coyuntura de mucho entusiasmo pero también de muchos temores heredados por lo cual decidieron mantener una actitud discreta en su trabajo diario. Esto se alumbra también si vemos cómo CAREF y OSEA se posicionaban frente a la problemática de los regresos del exilio. Mientras CAREF tenía una estrategia de trabajo más técnica y sin intervenciones en la esfera pública, OSEA se fue convirtiendo gradualmente en un vocero político sobre el problema del exilio argentino. Para Violeta Correa –asistente social de CAREF: “a veces [OSEA] no tomaban demasiados recaudos, eran como muy liberales en su actuación; y [en CAREF] nos habían enseñado muchísimo el tema de la reserva de la información, del cuidado, de la distancia” (Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires).

Pero además, CAREF era una “institución hermana” de otra que tuvo una presencia importante en el movimiento de derechos humanos: el MEDH. Esta organización se había formado en febrero de 1976 como expresión de la preocupación de distintas iglesias protestantes y de obispos de la iglesia católica¹²⁸ por los crímenes que comenzaban a

¹²⁸ Estos actores se habían distanciado de la posición general de la iglesia católica que no tuvo una práctica de denuncia sobre la represión; al contrario, tuvo una actitud condescendiente con el régimen militar. Sobre este tema, ver Mignone (2006); Verbitsky (2006; 2010).

cometerse por esos años. La represión había calado hondo también en las iglesias, sobre todo en aquellos que habían mantenido una militancia barrial o de apoyo en las villas, dejando un saldo importante de detenidos y muertos, entre ellos las monjas francesas Léonie Duquet y Alice Domon secuestradas y desaparecidas en 1977.¹²⁹ Durante la dictadura militar, el MEDH fue tomando mayor presencia pública a través de misas y marchas organizadas para reclamar por los desaparecidos. Para sus fundadores, la organización tenía por objetivo “canalizar la solidaridad con los seres humanos que, de una u otra forma, fueron vejados en su condición de persona” (MEDH, *Documento de fundación*, 1976). Así, fue una de las voces provenientes del ámbito religioso que se articuló al movimiento de derechos humanos, fue muy cercana a la APDH y trabajó principalmente en la contención a familiares de desaparecidos y ayudando a los familiares de presos políticos en gestiones para realizar visitas a las cárceles y para resolver problemas legales.

Sin embargo, aunque estuvieran ligadas en su formación por las iglesias y bajo un mismo mandato de solidaridad y protección, CAREF trabajó separada del MEDH por una decisión estratégica de las iglesias “por cuestiones de seguridad, para tener diferenciados a los sujetos de la tarea” (Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires). Por ello, mientras el MEDH se ocupaba exclusivamente de la población que había sido afectada por la cárcel, la tortura y la desaparición, CAREF atendía únicamente las problemáticas de los refugiados políticos en el país.¹³⁰ Con la llegada de los argentinos que regresaban y la demanda de trabajo para CAREF, el MEDH se integró a OSEA a través de la presencia de Enrique Pochat que había asumido como coordinador en 1983. Esta organización religiosa operó en algunos trabajos puntuales como sede para la asistencia a los retornados políticos –en Tucumán, Mendoza, Córdoba, Rosario y Mar del Plata- pero todos los programas y ayudas económicas implementadas desde esas sedes provenían de OSEA que contaba con los recursos y con la planificación de esas asistencias. Así, la tarea de CAREF se realizó por fuera de otros vínculos que tenía con los organismos de derechos humanos. La poca intervención del MEDH en esta problemática podría explicarse por otras tareas que

¹²⁹ Se calcula en aproximadamente 180 muertos o desaparecidos que estaban vinculados a las iglesias y al MEDH.

¹³⁰ Esta definición de la población asistida por CAREF traería no pocas dificultades a la hora de integrar a los retornados argentinos como veremos en el próximo capítulo.

resultaban más urgentes en la postdictadura. La principal tenía que ver con la recopilación de información y la asistencia a la CONADEP. El pastor Carlos Tomás Gattinotti¹³¹ participó como representante del MEDH en ese espacio, además de enviar a sus militantes a colaborar en el trabajo de la comisión (Crenzel, 2008). El MEDH tuvo allí un lugar importante y además había trabajado durante toda la dictadura en la atención a las problemáticas legales de los presos y, junto a la APDH, había gestionado una importante cantidad de habeas corpus que, de cara al relevamiento de información de la CONADEP funcionaban como “pruebas” de la desaparición de personas. Por tanto, mientras arribaba el flujo más importante de retornados al país, también se estaba produciendo la mayor congestión de demandas y trabajos desde la sociedad civil para averiguar por el destino de los desaparecidos.

Por otro lado, es probable que por las mismas características en que se dio el proceso de retorno –con regresos “silenciosos”, sin tener espacios de denuncia sobre su situación y, en algunos casos, sin considerar sus exilios como parte de la represión estatal- el MEDH no tuviera muy en claro cuál sería el trabajo de asistencia a este sector. A esto podemos sumarle que, en los primeros años del regreso, no se consideraba que el exilio y el retorno fuesen en sí mismas experiencias “traumáticas” que requirieran de una asistencia prolongada. Así, es probable que tampoco el MEDH tuviera una idea más precisa sobre qué afecciones y magnitudes tendría ese regreso.

Aquí debemos subrayar otro matiz, porque a pesar del silencio sobre el tema del exilio en los organismos de derechos humanos, hubo preocupaciones e intervenciones públicas por parte de algunos referentes del movimiento sobre la situación de los retornados, pero éstas no tuvieron una visibilidad significativa en la transición electoral, sino ya avanzado el año de 1984 y mucho más hacia 1985. Por ejemplo, Augusto Conte -diputado demócrata cristiano- señalaba que la “fuerza del tema de los desaparecidos” postergó no sólo el tratamiento sobre el problema del exilio sino también sobre los presos políticos (*Reencuentro*, núm. 1, noviembre 1984: 7). Por su parte, Adolfo Pérez Esquivel subrayaba la preocupación del SERPAJ sobre el problema de la reinserción de las personas que regresaban y destacaba la importancia de OSEA en su rol de “recuperar a la gente que hizo valiosos aportes fuera del país pero que desgraciadamente tuvo que irse, ayudándole a

¹³¹ El obispo Gattinotti pertenecía a la Iglesia Metodista Argentina y había sido co-fundador de la APDH.

lograr condiciones de vida justa, humana para que también participen en el proceso de democratización” (*Reencuentro*, núm. 2, diciembre, 1984: 7). También OSEA recuperaba algunas palabras de Hebe de Bonafini -presidenta de las Madres de Plaza de Mayo- que señalaba al gobierno y a los medios de comunicación como los responsables de que el tema del exilio no hubiera sido importante en la redemocratización coadyuvando a que los regresos fuesen recibidos con indiferencia (*Reencuentro*, núm. 4, marzo, 1985: 8). Finalmente, Enrique Pochat –del MEDH- señalaba que “el apoyo al regreso de los exiliados es un tema concreto de defensa de los derechos humanos [...] la sociedad no asume como exigencia propia su regreso” (*Reencuentro*, núm. 5, junio, 1985: 8). Pero todas estas intervenciones fueron más tardías y se dieron de forma aislada, sin ser declaraciones orgánicas de las organizaciones de derechos humanos ni transformarse en políticas reales.

El caso argentino, entonces, evidencia que la inquietud por el retorno político fue un punto aislado y desarticulado del resto de las demandas políticas y sociales que predominaban en ese momento.¹³² Esto fue distinto en Uruguay porque las experiencias de formación de las organizaciones no gubernamentales para la recepción de exiliados estuvieron estrechamente vinculadas a los organismos de derechos humanos y a los partidos políticos, al menos desde sus inicios y en algunas organizaciones más que en otras. Vamos a detenernos ahora en este caso.

En Uruguay, la activa movilización social contra la dictadura había expresado en distintos momentos de 1983 y 1984 una importante articulación entre la demanda por la libertad de los presos políticos, el retorno de los exiliados, la aparición de personas y la recuperación de los niños desaparecidos. Por supuesto que hubo otros reclamos por la restitución de los puestos de trabajo a quienes fueron cesanteados, y la recuperación de la libertad de expresión en todo su sentido, pero prácticamente fue esa tríada de libertades políticas de los presos, exiliados y desaparecidos la que cruzó toda la coyuntura por la democratización en el país.

En ese marco de euforia democrática se realizó el “vuelo de los hijos del exilio” en diciembre de 1983. Como anticipamos en el capítulo anterior, además del carácter emotivo del viaje, allí se fueron entretejiendo también las tramas políticas del exilio como tema de

¹³² Esto es expresión de un tema mayor que tiene que ver con el exilio y no sólo con el trabajo de asistencia de estas organizaciones. Para un desarrollo general del lugar que ocupó el tema del exilio argentino en el tránsito a la postdictadura, ver el segundo capítulo de esta tesis.

agenda en la salida democrática. El viaje inauguró la creación de la Comisión para el Reencuentro de los Uruguayos (CRU), primera organización sobre la que nos detendremos. La CRU había sido pensada para recibir a los niños, contenerlos y asegurar su estadía en un país todavía en dictadura, pero luego continuó funcionando y consolidándose como uno de los organismos no gubernamentales más relevantes de 1984. Su actividad fue eje del tema del retorno del exilio en esos años, por lo menos hasta la formalización de la CNR, de carácter estatal, en 1985. De alguna manera, esta comisión vendría a reemplazar a la CRU en los trabajos de mayor envergadura, integrándola a su trabajo diario pero sin aislarla del escenario de organizaciones que recibían a los exiliados.¹³³

¿Qué papel tuvieron los organismos de derechos humanos y los partidos políticos uruguayos en su formación? En primer lugar, la CRU fue resultado de los lazos políticos construidos entre los frenteamplistas en el exterior que se habían expresado también en la constitución del CIPREU. Como adelantamos, la CIPREU tenía su sede en Madrid y se había creado primero para organizar el viaje de los hijos de exiliados y luego para coordinar un retorno organizado de los uruguayos en el exterior. Así, la CRU en Montevideo no surgió de forma aislada ni como resultado de algunas voluntades individuales en Uruguay sino como un ejercicio de oposición a la dictadura –por el viaje de los niños- que luego tomó forma como un proyecto político. Su estructura organizativa estaba compuesta por representantes de los partidos políticos, fue presidida por Víctor Vaillant de la CBI y además la integraron personalidades como Silvia Ferreira –convencional del Partido Nacional e integrante de Familiares de Exiliados-, Bethell Seregni –hija de Liber Seregni e integrante en representación del Frente Amplio-, Eduardo Fernández –dirigente de AEBU y miembro del Partido Socialista- y José Araujo –integrante del Frente Amplio y director de la radio CX30- (CRU, *Informe*, 1984). Además, algunos actores mencionan hoy que en la CRU habrían trabajado activamente otros referentes de la política uruguaya como José D’Elía, que había presidido la CNT antes de la dictadura y Zelmar Lizzardy, ambos representantes del Frente Amplio (Parlamento de Montevideo, *Acto homenaje al viaje de los niños*, 17/12/2013)¹³⁴. Por otro lado, quienes realizaban el trabajo de recepción y orientación de la CRU eran mayormente militantes del PCU, que se integraron con tareas

¹³³ Sobre estas articulaciones de la CRU con la comisión estatal, ver capítulo 6.

¹³⁴ De acuerdo con Rodríguez Villamil (2009), psicóloga e integrante del equipo que atendió a los niños, la CRU estaba dirigida por un “triumvirato” formado por Vaillant, Silvia Ferreira y Zelmar Lizzardi.

voluntarias y utilizaron ese espacio para fortalecer la denuncia contra un régimen que había golpeado duramente a ese partido (Entrevistas a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo; C.D., 21/11/2013, mail). Entonces, la raíz política partidaria y sindical de la CRU fue muy fuerte y expresó en sus inicios la inscripción del retorno del exilio como una de las demandas políticas a las que debía responder el futuro gobierno democrático.

En segundo lugar, la CRU también estuvo formada y apoyada por los organismos de derechos humanos. Aquí cabe destacar la participación ya mencionada de la hija del líder blanco en representación de Familiares de Exiliados y otras presencias importantes: un representante del Comité de Familiares de Presos y Procesados por la Justicia Militar, un representante del Comité de Familiares de Desaparecidos en Uruguay, y otro del Comité de Familiares de Desaparecidos Uruguayos en la Argentina. En la CRU entonces participaron los organismos de familiares de “afectados directos”, tanto presos como desaparecidos. Esta no fue una participación nominal o formal, sino que tuvo en los inicios de su trabajo importantes intervenciones por parte de las personas que provenían de esos espacios humanitarios. Esto lo abordaremos en el próximo capítulo, pero cabe destacar aquí que es otro de los puntos clave que nos permiten ver cómo estos organismos se hicieron presentes en esta organización uruguaya y no en el caso argentino.

Si partimos de esta composición política distinta entre OSEA y la CRU podemos dar un paso más y preguntarnos por los lugares que tuvieron en las coyunturas de salida política –recordemos que OSEA se formó en agosto de 1983, meses antes de las elecciones argentinas, y unos meses después se formó la CRU cuando aún faltaban dos años para la salida electoral en Uruguay-. Es decir, nos preguntamos cómo consideraron inicialmente su trabajo y qué visibilidad tuvieron. Nos detendremos en este paréntesis para comparar este aspecto de ambas y luego volveremos sobre las organizaciones uruguayas.

En el caso de OSEA, como dijimos, se planteó en un primer momento ofrecer una asistencia puntual, centrada en los aspectos legales pues se consideraba que se resolverían rápidamente y por ello la organización tendría un carácter transitorio. Sin embargo, durante 1984, los retornos de argentinos mostraban que no sólo se requería de esa ayuda legal sino que los problemas eran más amplios y los regresos se volvían cada vez más continuos. Así, la “oficina” inició algunas actividades públicas tendientes a instalar el tema del retorno político en la sociedad y sobre todo, a interpelar al gobierno argentino. Sin embargo, a

diferencia de la CRU, la organización nunca se convirtió en un “espacio de militancia” ni tuvo un lugar público visible como actor que denunciaba el problema del exilio. Esto se puede explicar desde dos aristas. Por un lado, porque como vimos el tema no contaba con un reconocimiento social como asunto legítimo a tratar por el Estado ni por la nueva democracia. Y por otro lado porque incluso fueron los mismos exiliados argentinos los que no veían en su experiencia algo “imperioso” por contar o un “daño” sobre el cual reclamar y exigir respuesta estatal.

Siguiendo con la pregunta por el lugar que tuvieron estas organizaciones en la configuración “transicional”, podemos ver que la CRU asumió inicialmente un lugar de mayor centralidad que el de que tuvo OSEA en Argentina. Por distintos actores que la integraron y por las memorias que circularon en la prensa, podemos decir que la CRU es recordada como un espacio de “lucha antidictatorial”. Este carácter se inserta en el proceso de negociación entre políticos y militares de ese momento pero también en la reactivación de la sociedad civil uruguaya que, a partir de 1983, intervino con fuertes presiones públicas para que se definiera la salida democrática. Para Víctor Vaillant –su fundador- después del viaje de los niños, la CRU “siguió actuando como un espacio de resistencia a la dictadura” (Entrevista a Victor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo). Así, el viaje fue una “operación política” que en los medios de comunicación se expresaba como una “avanzada del desexilio” (*Convicción*, 12/01/1984) y que le otorgó a la organización el lugar de la denuncia opositora.

Recordemos que en Uruguay, este reclamo por el retorno del exilio ya estaba presente en otros sectores sociales, principalmente a través de la consigna por la “amnistía general e irrestricta” que fueron levantando los organismos de derechos humanos en los años previos, como vimos en la primera parte de la tesis. La traducción de esa consigna en el trabajo de la CRU fue que no sólo se atenderían a los retornados del exilio sino también a ex presos políticos que, gradualmente, estaban siendo liberados. A diferencia de OSEA que no logró articular un reclamo unísono, en Uruguay este “frente antidictatorial” también se afianzó por el trabajo de difusión pública que realizaron los mismos afectados. Por ejemplo, Ana Vignoli, militante del PCU y voluntaria en la CRU, recuerda que en 1984 había un trabajo conjunto de ex presos y de retornados difundiendo en las radios sus problemáticas para que se conociera que muchos habían regresado y que tenían diversos problemas en la

reinserción (Entrevista a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo). La trayectoria de la CRU, sin embargo, fue cambiando a la luz del proceso de redemocratización. En 1985, con la asunción de Sanguinetti, la organización dejó de nuclear a todos los sectores; de acuerdo con un emigrado cercano a ella, esto se debió a que todos fueron asumiendo otros roles políticos y sociales en el nuevo gobierno y la CRU quedó en manos de los asistentes sociales y “militantes de base” (Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo). Por lo tanto, la integración a la actividad partidaria de sus actores fue parte del proceso de reconfiguración política en Uruguay que no existió para los argentinos.

Volvamos ahora a la creación de otras organizaciones en Uruguay. Mientras en 1984, la CRU continuaba sus gestiones para obtener financiamiento y ampliar sus contactos en el exterior a través de algunos viajes realizados por Vaillant,¹³⁵ en Uruguay comenzaban a formarse también otras organizaciones de solidaridad para los retornados políticos. Podemos distinguir al menos tres organizaciones que fueron importantes para la reinserción: el Servicio Ecuménico de Reintegración (SER), el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC) y el Servicio Ecuménico Solidario (SES).¹³⁶ Todas compartieron una misma raíz social, anclada en los ámbitos de las iglesias que tenían como propósito un “reencuentro” pensado desde la solidaridad y el ecumenismo. En ellas, los partidos políticos y las figuras del sistema político uruguayo no tuvieron una intervención directa, aunque sí mantuvieron algunos contactos y vías de comunicación que fortalecerían la asistencia a retornados unos años después. El SER y el SERSOC tuvieron una raíz común en el SERPAJ-Uruguay,¹³⁷ cuyos referentes estaban proscritos desde 1983 como

¹³⁵ En ese año buscó gestionar un nuevo viaje de hijos de exiliados en Latinoamérica, replicando la experiencia que habían vivido con los hijos de exiliados en Europa. Pero aunque este viaje no se pudo concretar, sí en cambio obtuvo los primeros financiamientos internacionales –que provinieron de Costa Rica– que permitieron asentar a la organización en una oficina propia y formar un equipo de trabajo ya de cara a recibir lo que se estimaba, sería una oleada masiva de retorno y la liberación de cientos de presos políticos (*Convicción*, 5/04/1984).

¹³⁶ También hubo dos programas específicos para la asistencia sobre los que nos detendremos en el próximo capítulo porque no fueron organizaciones creadas específicamente para el retorno y ambas estuvieron vinculadas a estas organizaciones que presentamos. Para adelantar un poco, se trata de un programa especial de asistencia a retornos del Centro de Orientación y Consulta (COYC) y de la Unidad Técnica de Reinserción Social (UT). Ambas se alinearon a ese universo de iniciativas sociales que atendieron al retorno político pero estuvieron “desarticuladas” del arco político uruguayo. De las dos, sólo el COYC tuvo una presencia importante de las organizaciones Familiares de Exiliados y Familiares de Presos Políticos (COYC, *Informe*, 1988).

¹³⁷ El SERPAJ-Uruguay se formó en 1981 y el grupo fundador estaba integrado por Adolfo Ameixeiras, Francisco Bustamante, Martha Delgado, Jorge Faget, Giancarlo Moneta, Juan José Mosca, Ademar Olivera, Efraín Olivera, Jorge Osorio, Luis Pérez Aguirre, Patricia Piera y Josefina Plá.

represalia de la dictadura cívico-militar por la jornada de ayuno realizada en protesta por las violaciones a los derechos humanos. Así, aunque el SERPAJ no tuvo actividades públicas hasta 1985, mantuvo algunas tareas en la clandestinidad. Con esa raíz común, el trabajo del SER y del SERSOC se distingue de la CRU por un sentido distinto otorgado a la asistencia, mucho más vinculado a un espíritu de “reparación humanitaria” que a una “lucha política”, aunque no podemos dejar de explicarlas a partir de los contextos y problemas políticos del Uruguay postdictadura.

En primer lugar, el SER nació de un conjunto de iglesias¹³⁸ que comenzaron a reunirse a finales de 1983 por impulso de José Verrastro, de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) en Montevideo, organización que tenía una larga trayectoria institucional en la solidaridad ecuménica y cristiana. Los propósitos generales del SER consistían en colaborar con el “retorno de todos los uruguayos sin limitaciones de ninguna índole, a fin de obtener una plena reintegración en un clima de solidaridad y fraternidad, el total reintegro a la sociedad uruguaya de todos los ciudadanos con un reconocimiento absoluto de las exigencias de la justicia y el respeto a los derechos humanos y promover un espíritu de reconciliación” (SER, *Programa*, diciembre, 1984).

En la práctica, el SER se orientó a la asistencia de retornados del exilio y de presos políticos liberados. En el tema de los retornos, las primeras actividades que se formularon fueron de difusión. Se trataba de informar a los exiliados que querían regresar, cuál era la situación del país al que volverían (Entrevista a Alberto Schroeder, 16/10/2012, Montevideo). Algo parecido a la transitoriedad pensada para OSEA -con su primer imperativo por informar y ayudar en lo legal-, el SER se planteaba un trabajo de corto plazo. Pero, a diferencia de la organización argentina, este “corto plazo” se estimaba en base a que los exiliados uruguayos no tendrían las mismas trabas legales que los exiliados retornados a la Argentina. Este cálculo se basaba en que el año 1984 se cerró con un proyecto de amnistía general para los presos políticos que había sido discutido en el marco de la CONAPRO¹³⁹ y porque el entonces presidente electo se había comprometido a darle

¹³⁸ El SER estaba formado inicialmente por la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, el Arzobispado de Montevideo y la Asociación Cristiana de Jóvenes. Posteriormente se sumó el SERPAJ-Uruguay (SER, *Informe*, febrero, 1985).

¹³⁹ Recordemos que la CONAPRO fue un espacio de diálogo y acuerdo entre sectores políticos partidarios y sociales (vinculados al movimiento sindical, a los organismos de derechos humanos, entre otros) que permitió

sanción legislativa cuando iniciara su mandato. Así, el proyecto de la ley de amnistía ya estaba en el horizonte para finales de ese año y se consideraba que todos los exiliados podrían regresar sin condicionamientos. En ese contexto, las informaciones que ofrecía el SER a través de su boletín se referían a los trámites para gestionar el pasaporte, así como se avisaba que las detenciones en el aeropuerto eran “excepcionales” y no impedían los ingresos al país (SER, *Boletín*, núm. 2, diciembre, 1984).¹⁴⁰ Como explicaba Verrastro, se pensaba que el SER tendría una vida no mayor a dos años, aunque en 1986 se consideraron que las difíciles situaciones de retornados y ex presos “no habían cambiado sustancialmente ni [estaban] resueltas las dificultades fundamentales” (*Reencuentro*, núm. 10, agosto, 1986: 13). Así, si bien el SER reencauzó sus tareas definiendo áreas de trabajo para una inserción social más puntual para los que regresaban (que contemplara ayudas económicas y asistencia para conseguir empleo), sus primeros pasos fueron de orientación.

En el marco de los organismos de derechos humanos, el SER estuvo mucho más cerca del SERPAJ y de los organismos de Familiares de desaparecidos, de presos políticos y exiliados. El primero integraba el consejo directivo del SER, y los otros habían sido convocados en distintos momentos para reunirse a discutir algunas cuestiones importantes en relación a los problemas que tenían los sectores afectados asistidos por la organización (SER, *Informe de actividades al 31 de marzo*, 1985). Aunque fue muchos años después que el SER se “formalizaría” como una institución de derechos humanos, durante sus primeros tiempos se reconoció en el objetivo de ayudar en el “reencuentro” de la sociedad uruguaya, un objetivo que fue transversal a otras organizaciones sociales y a los partidos políticos. Por otro lado, aunque el SER participó con un representante en la CRU, no tuvo vínculos estrechos con el arco político-partidario. Posteriormente trabajaría junto a la comisión estatal uruguaya en algunos aspectos puntuales.

La segunda organización, el SERSOC, surgió también por el impulso del SERPAJ-Uruguay y del SER. Su creación respondió a las demandas de dos sectores afectados: los presos políticos liberados y familiares de desaparecidos. Posteriormente, amplió el trabajo al sector de los retornados del exilio, principalmente para aquellos que provenían de países

un establecimiento de algunas consignas mínimas para la salida democrática. La actividad de la CONAPRO fue informada a los exiliados uruguayos a través de los boletines del SER.

¹⁴⁰ Sobre el carácter “excepcional” de las detenciones en los retornos de uruguayos y el papel de la amnistía como herramienta legal que evitó los obstáculos del regreso, ver capítulo 5.

límites y de los países de Europa del este, porque manifestaban mayores afecciones psicológicas que los casos de retornados desde países occidentales (SERSOC, *Informe*, 1988). Así, el SERSOC ofreció un espacio de apoyo psicológico, sobre todo para los casos de experiencias de tortura y desaparición de familiares o amigos que habían significado grandes traumas para la vida diaria. Se trataba de ofrecer un acompañamiento terapéutico que ayudara a todos los afectados en su recuperación mental y de atender otras demandas de orientación legal y social para la reinserción. El horizonte de la “rehabilitación” partía de la premisa de que se podía “volver a habilitar aquellas potencialidades mentales, motrices, sensoriales perdidas o disminuidas por distintas circunstancias” (Etchart, s/f: 2). Su equipo estaba compuesto principalmente por médicos, psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales y abogados.

El SERSOC coordinó su trabajo con el SER y el SERPAJ –y otras organizaciones de apoyo financiero en el exterior- y contó con la colaboración voluntaria de integrantes de la Comisión Intergremial Médica y la Federación Uruguaya de la Salud. Además, estuvo muy vinculada y comunicada con las organizaciones de derechos humanos de “afectados directos”, sobre todo de Familiares de Presos Políticos, de Desaparecidos y Exiliados. Tal es así que estas organizaciones participaban recibiendo las solicitudes de asistencia en la sede del SERPAJ-Uruguay, sugerían algunos “criterios asistenciales” y ofrecían “información de experiencias y vínculos previos (con la persona solicitante) a efectos de un mejor funcionamiento del servicio” (SER, *Programa*, 1984). Como explica uno de sus fundadores, la línea política de la organización era clara para todos los que la constituían: “era una organización de derechos humanos [...] la mayoría de los técnicos no éramos neutrales, teníamos nuestras pertenencias políticas, pero como organización en ese sentido fue muy consensuada y no tuvo nunca un matiz político que apareciera como más ligada al MLN o al Partido Comunista o a otros” (Entrevista a Miguel Scapusio, 31/10/2012, Montevideo). Los trabajadores del SERSOC se reunían por una “sensibilidad” dirigida a la atención de todos los grupos afectados por el terrorismo estatal, a los presos y sus familiares, a los retornados y sus familiares, a los familiares de los asesinados políticos y de detenidos desaparecidos. La organización contó, en un primer momento, con el apoyo de una red de organizaciones con las que articuló su trabajo: por ejemplo, con el SER que se encargaba de evaluar y apoyar las propuestas, con el Servicio Universitario Mundial (SUM)

que ofrecía becas para continuar los estudios y con la Unidad Técnica (UT) que brindó apoyo en el área laboral. Pero además, estuvo marcada por el trabajo con organizaciones internacionales¹⁴¹ que influyeron en los modos de brindar la ayuda y de orientar a grupos afectados.

Por último, el SES se creó en junio de 1985, cuando ya había asumido Sanguinetti como presidente y se había sancionado la Ley de Amnistía que permitió la liberación de los presos políticos y el retorno de los exiliados. El SES estuvo impulsado por una agrupación de franciscanos en Uruguay y nucleó a distintos actores, presos políticos liberados, retornados y desocupados que provenían de distintas confesiones religiosas y de diversas opciones políticas. Básicamente fue una organización de carácter religioso y no tuvo en su formación la intervención de actores de los partidos políticos uruguayos. Esta organización se centró en la experiencia de reinserción laboral para generar nuevos puestos de trabajo desde una lógica de la autogestión o formación de cooperativas. Su propósito se definía de la siguiente manera: “ofrecer un espacio de asistencia y promoción del desarrollo para resolver los problemas de la reinserción laboral y social [...] nos inspira la convicción de un trabajo colectivo y solidario” (SES, *informe*, 1988). Esta organización tuvo algunos vínculos de trabajo con el SER y el SERSOC pero en su formación no aparece la intervención de organismos de derechos humanos uruguayos. En ese sentido, esta organización fue deudora de gestiones que los franciscanos realizaron en el exterior, contando con ayudas económicas y apoyos institucionales de organismos europeos.

En relación a la magnitud de solicitudes y consultas de las personas que iban regresando, el SES fue una de las que trabajó a una escala mucho más pequeña. Al parecer, esto se debió a que hubo una primera instancia de “desorganización” que manifiestan haber tenido todas las organizaciones no gubernamentales, con trabajos superpuestos entre ellas y esfuerzos poco coordinados –excepto en algunos casos como el SER y el SERSOC que actuaron complementariamente-. Esto podría explicarse por dos aspectos remarcados por las organizaciones: primero, por “tensiones internas” entre ellas, lo cual se habría traducido en “evitar invasiones” de unas organizaciones en otras. Segundo, y más importante, por el

¹⁴¹ El SERSOC obtenía fondos y asesoramiento de algunas organizaciones internacionales importantes en el trabajo con víctimas de la represión, como el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, el Consejo Mundial de Rehabilitación para las Víctimas de la Tortura, entre otros.

modo abrupto en que los retornados del exilio y los presos políticos “irrumplieron” en la escena pública, generando una importante oleada de demandas que, además, eran consideradas urgentes para la reinserción de esos sectores (SER, *Seminario Balance sobre la Reinserción, Informe*, 1989: 29-31).

Hasta aquí se podría resumir este proceso de creación de las organizaciones sociales de ambos países en un esquema sintético. En la salida democrática en Uruguay, las organizaciones que se crearon se pueden distinguir a partir de dos grandes características: por un lado, la CRU como emergente de una articulación clara entre el movimiento de derechos humanos y los sectores políticos del país y, por el otro, aquellas organizaciones que emanaron de un compromiso religioso con el problema del exilio y que inscribieron su prácticas de asistencia en el marco de un sentido “humanitario” (SER, SERSOC y SES). En el caso argentino, en cambio, tenemos sobre todo dos grandes organizaciones –CAREF y OSEA-, con algunas raíces en el movimiento de derechos humanos, en particular del sector compuesto por organismos de “no afectados”, pero que tuvieron intervenciones más formales que “reales”. De las dos, CAREF fue la de mayor vinculación con el mundo ecuménico. De ambas, ninguna evidencia articulaciones con los actores políticos argentinos.

La participación de los organismos de derechos humanos y de importantes actores de los partidos políticos uruguayos en la atención al problema del retorno evidencia una mayor visibilidad y respuesta al tema del exilio ofrecida por la sociedad uruguaya si la comparamos con el caso argentino. Como manifestaron las organizaciones sociales uruguayas en un informe conjunto, esta respuesta se explica porque entre 1984 y 1985 la sociedad expresaba una “disposición enorme” a recibir a presos y exiliados que se vio fortalecida por el “trabajo de sensibilización ante la opinión pública que realizaron los comités de familiares y el grupo de iglesias e instituciones cristianas” (SER, *Seminario Balance sobre la Reinserción*, 1989: 31). El tema del exilio fue un ingrediente importante en el frente político de denuncia y reclamo por una salida democrática, lo que se expresó claramente con la formación de la CRU, aunque la participación de los partidos políticos no haya sido igual para todas las organizaciones no gubernamentales en ese país. Esta intervención de los partidos en el tema del retorno no será igual a lo largo de todo el gobierno de Sanguinetti, principalmente porque a partir de la creación de la comisión

estatal el problema quedará centralizado en las tareas de esta institución y los actores del sistema político orientarán sus preocupaciones hacia un conflicto mayor que ganará el escenario posdictadura: la no revisión de las violaciones a los derechos humanos, cristalizada en la Ley de Caducidad.

En el caso argentino, si los partidos políticos mayoritarios no articularon sus apoyos hacia organismos como OSEA o CAREF para recibir a los exiliados, tampoco lo hicieron los organismos de derechos humanos, no al menos con la misma presencia que tuvieron en el caso uruguayo, específicamente en la creación de la CRU. Así, ni organismos ni partidos políticos en Argentina tuvieron una intervención pública visible como hubo en Uruguay, es decir, como colectivos articulados con la problemática del retorno político. Estas grandes diferencias se pueden explicar si se toman en cuenta distintos factores que intervinieron en esa participación o ausencia en la creación de organizaciones sociales. Primero, por los lugares que el exilio tenía como “tema legítimo” dentro del arco de los reclamos sociales de cara a la salida democrática. Segundo, por la composición política y las trayectorias políticas de los exiliados en el exterior. Tercero, porque los años de 1983 y 1984 fueron importantes en la configuración de los temas “urgentes” para la democracia, en donde en Argentina fue adquiriendo cada vez mayor visibilidad el tema de la desaparición forzada de personas mientras otros quedaron rezagados. Cuarto y último: si ambas democracias se “iniciaban” con distintos sectores de “afectados” por el régimen autoritario previo y las sociedades indicaban cuáles habían sido sus “víctimas”, la decisión de los gobiernos de “reparar” esas heridas se dirigieron principalmente a responder al que gritaba más fuerte. En el caso uruguayo obtuvo una respuesta estatal inmediata para los sectores de ex presos políticos, exiliados y destituidos muchos de los cuales eran actores del sistema político reconstruido, mientras que en el caso argentino lo inmediato fue la respuesta ante el reclamo de verdad y justicia de los familiares de desaparecidos y los exiliados eran marginados social y políticamente en el nuevo paisaje político. Esto tiene que ver por supuesto, con la interpretación política sobre el pasado que sostenía el gobierno alfonsinista, señalando penalmente a los “dos demonios” de los cuales, uno estaba formado por los líderes de la guerrilla, “los subversivos” que o estaban en prisión o exiliados con pedidos de captura y, en segundo lugar los exiliados no formaban casi parte del nuevo arco político partidario.

Además de estas raíces políticas y sociales compartidas pero diferentes, las organizaciones no gubernamentales de Argentina y Uruguay tuvieron una dinámica de intercambios y transmisión de aprendizajes al interior de lo que fue una red de corto alcance temporal, pero que explica algunas de las inquietudes institucionales sobre la asistencia al retorno en ambos países. Nos detendremos en ello en el siguiente apartado para luego, en el próximo capítulo, profundizar en los distintos conflictos que se les presentaron a la hora de definir cómo delimitar a la población con la que trabajarían y qué tipo de recepción y asistencia brindar.

3.2 Redes de trabajo y asistencia entre Buenos Aires y Montevideo

Los trabajos de recepción y asistencia desarrollados en Buenos Aires y en Montevideo no fueron aislados, pues entre las organizaciones sociales se tendieron importantes puentes de información y de transmisión de experiencias institucionales. Esto se realizó sobre todo entre los años 1984 y 1985, en el marco del primer año del gobierno democrático de Alfonsín y cuando en Uruguay se estaban definiendo los modos de salida política del régimen autoritario y asumiendo Sanguinetti como nuevo presidente.

Aquí recorreremos esos vínculos con el propósito de problematizar dos ideas importantes: por un lado, cómo algunos procesos cercanos temporalmente y geográficamente en este caso también, pueden estar mutuamente influenciados, “tensando” las comparaciones entre casos aparentemente aislados unos de los otros. Por otro lado, nos preguntamos cómo a pesar de esas mutuas influencias, los programas y proyectos que se llevaron adelante en cada caso fueron notoriamente distintos.

La red a la que nos referimos fue coyuntural y se formó en los inicios de los regresos en ambos países. A través de Octavio Carsen fue OSEA la organización que actuó como uno de los nodos centrales. Por ello, para ambos casos, resulta ineludible contemplar el papel de esta organización para abordar el problema del retorno político tanto de argentinos como de uruguayos. Desde los inicios de OSEA –a mediados de 1983- y hasta el cierre en 1988, fue Carsen quien actuó como coordinador de la institución y funcionó como canal de comunicación entre distintas organizaciones argentinas con OSEA y de ellas con la otra orilla.

Pero, ¿quién era Octavio Carsen? Carsen había nacido en Argentina en 1929 pero se había ido a vivir de muy joven a Uruguay, había estudiado derecho en Montevideo y trabajado en la cátedra de Derecho Internacional Público. También tuvo una participación activa en la creación de cooperativas de pequeños productores en los alrededores de Montevideo. Su militancia en Uruguay estuvo estrechamente vinculada a los comités de base del Frente Amplio y al Movimiento 26 de Marzo. Entre agosto de 1972 y enero de 1973, estuvo detenido en un cuartel por su actividad en defensa de presos políticos en Montevideo. La población carcelaria en Uruguay había ido creciendo por esos años, sobre todo a partir de la implementación de detenciones por averiguaciones, en el marco de la aprobación de medidas prontas de seguridad del gobierno de Pacheco Areco. Liberado en diciembre de 1973, Carsen había cruzado a la otra orilla por cuestiones de trabajo y allí, con 44 años, inició su exilio junto a su familia, en Buenos Aires:

“En diciembre ’73, después de haber permanecido detenido un tiempo en un cuartel en Uruguay, vine por asuntos de trabajo a Buenos Aires y me fueron a detener nuevamente porque había asumido la defensa de presos políticos. En ese momento decidí quedarme, porque como soy argentino nativo no tuve que hacer trámites de radicación, cuando me dejaron ingresar me preocupé por hacer mi trámite de revalidación de mi título en Argentina y me quedé.” (Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvina Jensen.)

La experiencia de Carsen fue compleja porque si bien se sentía un exiliado de Uruguay,¹⁴² a la vez era un ciudadano argentino, lo que le permitió evitar los trámites de radicación en el país y permanecer allí incluso en los años de dictadura militar. Esos primeros años de residencia en Buenos Aires los transitó sin una actuación política orgánica, al principio “tenía preocupación por lo que pasaba con los uruguayos, salí de testigo para normalizar la situación de varia gente, la amnistía que hubo para los emigrados [...] que eran los que habían entrado al país antes del primero de enero de 1974” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires).

¹⁴² “Yo era también un exiliado, si bien soy argentino nativo, viví cuarenta años de mi vida en Uruguay” (Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvina Jensen).

A partir de 1980, Carsen tomó contacto con Emilio Mignone y se incorporó junto a otros abogados¹⁴³ a las tareas jurídicas del CELS que recién iniciaba su actividad. En esa institución aprendió a interponer habeas corpus¹⁴⁴ y a denunciar y reclamar en los ámbitos judiciales por el paradero de las personas detenidas desaparecidas, litigando en el escenario de la justicia argentina bajo la dictadura militar y presentando informes ante organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Amnistía Internacional. A su vez, se incorporó al trabajo del SIJAU y desde Buenos Aires colaboró con la difusión y el reclamo por “amnistía general”, mientras que, ya desde 1983 intervino en las actividades del Comité del Frente Amplio en Buenos Aires (Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvina Jensen).

Con esa breve trayectoria en la atención de problemas jurídicos y legales, Carsen es designado coordinador a cargo de OSEA. ¿Por qué? La razón principal podría hallarse en la misma formulación transitoria de la oficina que ya adelantamos en el apartado anterior. Debido a la urgente necesidad de resolver problemas legales y de documentación de los exiliados argentinos, OSEA precisaba abogados que no sólo tuvieran conocimiento sobre los procedimientos jurídicos sino que también contaran con una cierta sensibilidad social hacia las problemáticas del exilio. Carsen recuerda que desde su acercamiento al CELS y ya al frente de OSEA transformó su trabajo político en otro “más amplio”, en sus palabras: “me convertí a los derechos humanos” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires).

La presencia de Carsen fue la piedra angular para tender puentes de recepción y asistencia en Buenos Aires. Así, los primeros argentinos que regresaron también se sumaron al trabajo de OSEA. De ellos, Elena Moreno, abogada que había estado exiliada en Costa Rica, fue una de las más importantes por el trabajo que realizó con Carsen en la presentación de habeas corpus preventivos.¹⁴⁵ Junto a ello, a través de Belela Herrera –en

¹⁴³ Carsen rememora en sus entrevistas el trabajo conjunto que realizó con los abogados Alicia Oliveira, Luis Zamora, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Alfredo Galletti y Boris Pasik (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires).

¹⁴⁴ Su primer habeas corpus fue presentado junto a un abogado del sindicato de los trabajadores gráficos por el caso de Gerardo Gatti, detenido en Orletti (Entrevista a Octavio Carsen, 2010, en Archivo Oral Memoria Abierta).

¹⁴⁵ Elena Moreno dejó las actividades en OSEA en 1986 cuando la oficina comenzó a reorganizarse internamente y las demandas por regularizar las situaciones legales fueron decreciendo. Sobre el trabajo de Elena Moreno y de Octavio Carsen ante la justicia argentina para la presentación de habeas corpus preventivos, ver el capítulo 5.

ese momento funcionaria del ACNUR en Buenos Aires- Carsen tomó contacto con CAREF en 1984.

A través del vínculo entre Carsen y CAREF, los retornados argentinos comenzaron a transitar por las dos organizaciones y a establecer un diálogo entre ellos. CAREF no tomaba contacto con los exiliados antes de conocerlos sino que generalmente era a través de OSEA que éstos llegaban a la institución,¹⁴⁶ mientras que las consultas espontáneas seguían llegando a Carsen, Mignone o José Federico Westerkamp. En 1984, CAREF ya estaba vinculada a OSEA y, debido al auge de los retornos con la reciente asunción de Alfonsín, se consolidaron sus relaciones laborales.

Por otro lado, Carsen también participaba en la coordinación del Programa de Cooperativas de Trabajo (PROCOP) que había impulsado Mignone en 1982 para la creación de empleos, dirigido a los presos políticos liberados y a familiares de desaparecidos y posteriormente a los emigrantes políticos de retorno. A fines de 1983, el programa se había incluido en las actividades de OSEA y fue Carsen quien también lo coordinaba; de manera que funcionó como otro espacio de encuentro entre retornados del exilio y estas organizaciones no gubernamentales.

A ese trabajo conjunto iniciado en Buenos Aires, se fueron sumando posteriormente el MEDH, el SERPAJ, la Comisión Católica Argentina para las Migraciones (CCAM), y otras organizaciones que funcionaron como sedes de OSEA en la Capital Federal y en el interior del país en las cuales se recibían a retornados y se les brindaban ayudas en función de los recursos económicos que iba obteniendo la oficina desde el exterior. De manera que, hacia 1986, el escenario de las organizaciones argentinas muestra una red coordinada para la reinserción del retorno político en donde OSEA quedó a la vanguardia y, en lugar de una vida breve y transitoria como habían pensado, los problemas se fueron sumando y Carsen ocupó el nodo principal que ordenó los distintos vínculos de trabajo.

En 1984, las organizaciones sociales que funcionarían para el retorno de los exiliados de uruguayos ya estaban trabajando. Pero, a diferencia del caso argentino, ellas no tenían un único nodo en la red sino que algunas presentaban fuertes vinculaciones de trabajo (SER, SERSOC y SERPAJ) y otras mantenían contactos por temas puntuales (SER y CRU,

¹⁴⁶ De acuerdo con Violeta Correa, “la gente empezó a transitar por OSEA, iba de CAREF a OSEA, en OSEA se juntaban, se armó un grupo de exiliados retornados” (Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires).

por ejemplo). En esta red entre Buenos Aires y Montevideo, las organizaciones que se relacionarán son por un lado, OSEA y CAREF con el SER y por el otro, a partir de 1985, OSEA con la comisión estatal uruguaya. Este es el mapa en el que indagaremos en lo que sigue.

Los encuentros entre las organizaciones argentinas y uruguayas comenzaron a gestarse en el marco de distintas actividades realizadas durante 1984 en Buenos Aires, con el propósito de conocer y discutir los problemas del “desexilio” que afrontaría la región a partir de la instauración de los nuevos gobiernos democráticos. En esas actividades participó Octavio Carsen y algunos representantes de las Iglesias que formarían al SER. Algunos de estos encuentros fueron el “Seminario sobre Desexilio” –en mayo-,¹⁴⁷ las “Primeras Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio” –en julio-, el coloquio sobre Uruguay y Paraguay titulado “La transición del Estado de excepción a la democracia” –en septiembre-,¹⁴⁸ y el Simposio “Reinserción de Desplazados” –en octubre-. A este último encuentro asistieron distintas organizaciones no gubernamentales de la región y organismos de ayuda internacional. Allí, algunos referentes en el tema emigratorio de refugiados tuvieron intervenciones destacadas en los informes de estas actividades, entre ellos Lelio Mármora¹⁴⁹, Eliana Ortiz de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y Carsen. Los tres expusieron algunos aspectos teóricos y testimoniales sobre el trabajo con retornados del exilio, lo que principalmente permitió que los inicios del SER se nutrieran de experiencias institucionales previas y que se iniciaran los contactos con OSEA, vínculo que de allí en más mantendría a las dos organizaciones alineadas en torno a la problemática (SER, *Informe de actividades*, marzo, 1985: 6). De esta manera se dio marcha a una articulación de propósitos y trabajos entre ambas organizaciones.

En ambas orillas, OSEA y el SER se estaban enfrentando a problemas similares para comenzar con la recepción, muchos de los cuales se debían al desconocimiento sobre la magnitud del fenómeno de retorno del exilio y sobre las características con que se

¹⁴⁷ Este encuentro fue gestionado por Víctor Vaillant como representante de la CRU ante el Servicio Latinoamericano de Iglesias en México en un viaje que realizó durante el mes de marzo de 1984.

¹⁴⁸ Este evento estuvo organizado por el SIJAU, organización a la que pertenecía Octavio Carsen, que formó parte de OSEA y que trabajó junto al SERPAJ-Uruguay por la “Amnistía general e irrestricta” para la liberación de los presos políticos.

¹⁴⁹ Mármora fue director de la Dirección Nacional de Migraciones durante el gobierno de Héctor Cámpora y luego se exilió en Perú, Colombia y Ecuador por amenazas de la Triple A. Es especialista en estudios migratorios latinoamericanos, y fue uno de los primeros en investigar distintos aspectos del retorno de argentinos en los años ochenta.

realizarían esos regresos. En particular, lo que sobresalía para estas organizaciones era la preocupación por la forma “desorganizada” en la que llegarían al país los retornados políticos y que requeriría de una dinámica institucional aceptada y precisa para poder ayudar a su reinserción. Por ejemplo, en un informe interno del SER se transmitía esta inquietud:

“Se carece de información para evaluar el potencial de retorno de las colonias uruguayas en el exterior. Por otra parte, la sociedad uruguaya no ha vivido en el pasado ninguna experiencia de retorno de sus emigrados, lo que determina que no se disponga de información básica sobre el tema. Se carece de experiencia en la identificación de programas, formas de financiamiento y modalidades de cooperación que puedan contribuir a encarar con eficacia y realismo una temática tan compleja.” (SER, *Informe*, diciembre, 1984.)

En los inicios del SER, Carsen tuvo una importante presencia en las primeras reuniones del comité coordinador cuando se comenzaban a buscar financiamientos y a delimitar qué tipo de asistencias ofrecerían a los retornados del exilio (Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo). Carsen habría llegado por invitación de José Verrastro - coordinador de la ACJ- a unas jornadas realizadas por las iglesias en Montevideo a mediados de 1984 con el propósito de escuchar las inquietudes de los coordinadores del SER y de compartir las experiencias que estaba atravesado OSEA en ese momento. Alberto Schroeder -miembro de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata que fue designado en el área administrativa del SER- recuerda que los primeros encuentros con Carsen fueron buenos para la organización pero que también estuvieron marcados por un espíritu de desconfianza. Ello se expresaba, para él, en una actitud de “cautela” y “sospecha” ante la posibilidad de que Carsen estuviera vinculado al peronismo o a organizaciones afines que generasen respuestas represivas por parte de la dictadura uruguaya. Para esa fecha, Uruguay aún no había celebrado la asunción del nuevo presidente en el gobierno y los militares -

aunque en retirada-, permanecían en el poder y continuaban las restricciones a las libertades ciudadanas con nuevos hechos represivos¹⁵⁰:

“al principio era un argentino, un porteño que viene, digo, también uno tenía también su... ¿Este que me viene a enseñar a qué? Pero no... este señor es “esto, esto, esto, esto, esto, esto, esto” ¡Ah!, entonces lo escuchas... no era “hagan esto”, era un poco: “Mira, lo que estamos haciendo, lo que estamos buscando...”, porque además también allá, en Argentina se daba el problema de que: o era gente del peronismo que buscaba de repente un filio político en una situación, o era gente de ultra o qué sé yo [...] [Carsen] tuvo mucho que ver en cuanto a... Bueno, y qué hacen ustedes, qué están haciendo, qué hacemos nosotros... Sobre todo en el tema después de reinserción... sobre todo, era un poco intercambiar ideas también.” (Entrevista a Alberto Schroeder, 16/10/2012, Montevideo.)

En la creación del SER, entonces, hubo una significativa transferencia de conocimientos y de intercambios de expectativas con Carsen. Por ejemplo, Verrastro destacaba:

“este trabajo es un problema nuevo y nos agarra sin antecedentes en la historia del Uruguay [...] Para los comienzos del SER han sido muy importante las experiencias de Chile y Argentina, sobre todo de FASIC y OSEA; creo que han sido las dos palancas que tuvimos para comenzar algo que se inició sobre lo desconocido [...] nos ayudaron a tomar el rumbo en un principio y creo que deberíamos tratar de intensificar el intercambio regional.” (*Reencuentro*, núm. 10, agosto, 1986: 13).

¹⁵⁰ Nos referimos a la detención y muerte por torturas del médico Vladimir Roslik y a las detenciones de Wilson Ferreira Aldunate y de su hijo cuando retornaron desde Buenos Aires; hechos de un contexto general en el cual el acuerdo de una salida electoral para el mes de noviembre no había significado un cambio radical en las políticas del régimen en los meses previos.

Es importante subrayar esos inicios de la experiencia de asistencia en Uruguay, marcada no sólo por el conocimiento que iría acumulando OSEA sobre el tema sino también por FASIC. Sobre los vínculos de estas organizaciones no hemos profundizado pues en OSEA no se hallan indicios de que haya sido un organismo con influencia para los argentinos, por el contrario, los circuitos de información parecen comenzar en OSEA y desde allí difundirse “hacia fuera”. Por ejemplo, en el caso de Chile, Carsen ha subrayado en sucesivas entrevistas y charlas informales, el importante papel que él y Emilio Mignone cumplieron en el acompañamiento de funcionarios chilenos en el retorno a su país luego de más de una década de exilio. Además, Carsen menciona que aunque FASIC ya se había formado en los años ochenta, fue recién a principios de 1990, cuando asume el nuevo gobierno democrático en Chile, que los convocan desde distintos organismos chilenos para conversar sobre la experiencia de OSEA y ayudarlos a diagramar la ayuda para los retornados de ese exilio (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires; Entrevista a Octavio Carsen, 2010, en Archivo Oral Memoria Abierta). Estos encuentros de organizaciones no gubernamentales regionales incluirán también a organizaciones paraguayas y chilenas¹⁵¹, además de las uruguayas, y en 1989, compartirán espacios institucionales en formato de seminarios y talleres para transmitir las experiencias de ayuda a retornados en lo que refiere al ámbito laboral, de reinserción social y de atención en salud mental (SER, *Seminario Balance sobre la Reinserción*, 1989).

Regresando a los vínculos entre las organizaciones argentinas y el SER, durante 1984, Argentina fue también un lugar de paso y de nuevos exilios para algunos uruguayos. En esos años hubo al menos tres movimientos migratorios sobre los que trabajaron OSEA y CAREF en Buenos Aires. Esta situación coadyuvaría a fortalecer las redes de trabajo con el SER. El primero de estos movimientos consistió en un nuevo exilio de uruguayos hacia Buenos Aires, impulsado por nuevas medidas de censura y represión sobre sectores de la población uruguaya; el segundo, se trató de un movimiento de “recontinentalización” en el cual algunas familias uruguayas exiliadas en Europa se trasladaron a Buenos Aires para

¹⁵¹ Por ejemplo, de las organizaciones paraguayas estuvieron presentes en distintos encuentros con el SER, el Comité Comunitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Paraguay y la Comisión de Defensa de Derechos Humanos, el Comité de Iglesias y Misión de la Amistad. De Chile, fue el Programa Retorno de FASIC (SER, *Seminario Balance sobre la Reinserción*, 1989). Además, el SERSOC también atendería sobre todo a partir de 1987 a un grupo de exiliados chilenos que solicitaron una orientación institucional en el plano de lo psicosocial para “enfrentar” el retorno a su país cuando las condiciones lo permitieran (SERSOC, *Informe*, 1988).

estar más cerca del país en los albores de las elecciones presidenciales y, finalmente, el tercer movimiento estuvo formado por tempranas repatriaciones hacia Uruguay, solicitadas por uruguayos ante CAREF y ACNUR antes de noviembre de 1984 para poder participar en los comicios. Ante esas solicitudes, fueron recurrentes las derivaciones de casos que, desde CAREF, se enviaron a Octavio Carsen para consultar por situaciones legales de uruguayos que dudaban sobre las posibilidades efectivas de ingresar a su país y con el SER para informar sobre esos retornos (CAREF, Expte. 8470, Expte. 8567, y otros).

CAREF intervino activamente orientando las solicitudes que se presentaban en la institución (CAREF, *Informe de Actividades*, 1983; *Informe Periódico sobre las actividades del Servicio Social*, julio-diciembre, 1984). De esta manera se constituyó no sólo en una institución de trabajo con los retornados argentinos, sino en un nodo de comunicaciones con el SER, y que sigue funcionando hasta hoy. Por ejemplo, en algunos casos específicos de comunidades de exiliados uruguayos que se estaban organizando para regresar desde Buenos Aires -como la Casa del Retorno a Uruguay¹⁵²- los puentes que se habían tendido entre OSEA y CAREF facilitaron las comunicaciones con el SER y el SERPAJ-Uruguay. Así, algunos uruguayos obtuvieron asesoramiento para regresar a Uruguay con proyectos de reinserción definidos previamente, sabiendo además que organizaciones como el SER conocían de sus regresos y que no llegarían al país sin una planificación previa (Casa del Retorno a Uruguay, *Boletín*, s/f).

Con la instauración del nuevo orden democrático en Uruguay, la red se fue ampliando y la información y los contactos ya no circularían sólo entre OSEA, CAREF y el SER, sino que alcanzaría a la esfera estatal uruguaya, integrando a la CNR como un nuevo nodo de la red. Como veremos más adelante, la CNR fue la cara estatal de una política de reinserción para los retornados uruguayos. Desde 1985 y hasta 1986 fue el mismo Carsen quien estuvo a cargo de la coordinación de los programas y actividades de esa comisión estatal. Convocado por Víctor Vaillant -presidente de la CNR-, Carsen fue el Secretario Ejecutivo y trabajó en la definición de las primeras medidas que se tomaron para recibir a los uruguayos. Carsen viajaba a Montevideo semanalmente desde Buenos Aires para cumplir

¹⁵² Sobre este grupo en particular y otros intentos de organización para el retorno en general, ver capítulo 1.

con sus tareas en la coordinación de la CNR, y regresaba los días viernes para reunirse con el consejo directivo de OSEA, pues muchas de las decisiones seguían recayendo sobre él.¹⁵³

De acuerdo con Jorge Machado, uno de los retornados políticos que trabajó en la CNR de Uruguay, la presencia de Carsen fue fundamental en los primeros años de la comisión estatal para poner en marcha el modo de asistencia:

“Octavio [Carsen] tuvo una actividad relevante, era el que ejecutaba las políticas, la gestión en la comisión, era el que ejecutaba esa política y la aplicaba a las distintas líneas de actuación. Víctor [Vaillant] era parlamentario en aquél entonces y la presencia de la dirección de la Comisión... también tenía en los ministerios su actividad principal y Octavio era el que mantenía el vínculo de la comisión con los empleados, los funcionarios de la comisión y los repatriados y presos.” (Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo.)

Además de Carsen, hubo otras transferencias de conocimientos hacia la CNR por parte de exiliados uruguayos que habían trabajado en ámbitos internacionales de ayuda a refugiados y que, a su regreso, se habían sumado al equipo de la comisión estatal. Cabe destacar a Jorge Machado que había trabajado para la Comisión Española de Ayuda a los Refugiados y a Carlos Mazal que contaba con una experiencia de trabajo en el área y que ayudó en los contactos con la Comunidad Económica Europea (CEE), aportando conocimientos en el diseño de los programas de reinserción (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo).

Las tareas de Carsen en la CNR terminaron en junio de 1986 cuando fue reemplazado por Hugo Lustemberg. Su despedida se realizó en el marco de una sesión extraordinaria de la Junta Directiva a la cual asistió Belela Herrera –del ACNUR–, pero no se tienen detalles de las razones por las que Carsen dejó su lugar en la CNR. En las actas sólo se menciona que se alejó “para continuar sus labores en la República Argentina” (CNR, *Acta s/núm.*, 27/06/1986); aunque podríamos pensar que, para ese entonces, la CNR había logrado

¹⁵³ Su lugar en la coordinación de OSEA fue reemplazado temporalmente por un representante del SERPAJ, Marcelo Palermo, que estuvo a cargo de las tareas de Carsen.

caminar por sí sola, contando ya con la definición de sus programas y los contactos y recursos necesarios para financiarlos. Por otro lado, el ingreso masivo de exiliados uruguayos al país se había realizado durante todo el primer año de restitución democrática y en 1986 mostraba signos de que el flujo de regresos comenzaba a menguar. Quizás la presencia de Carsen en Uruguay puede ser situada en ese contexto, como una llave de acceso a un tema del que poco se conocía y que, una vez echado a andar el funcionamiento institucional y sus programas, el nexo volvió a OSEA.

Pero si estas redes nos permiten pensar en una transmisión de la experiencia desde organizaciones argentinas hacia las uruguayas y de las no gubernamentales a las estatales, también podemos arriesgar que parte de los programas laborales para la reinserción de retornados uruguayos fueron recuperados por Carsen en su regreso a OSEA en Argentina. Mientras Carsen pasaba el año de 1985 dividido entre los trabajos de las dos organizaciones, en OSEA se llevaba adelante una pequeña investigación sobre los retornados argentinos que habían sido asistidos hasta ese momento por la organización. Ese sondeo había arrojado como resultado que muchos de los problemas de la reinserción de argentinos tenían su principal dificultad en las condiciones económicas del país, con un alto nivel de desocupación que incidía con mayor peso en la población de exiliados en relación a la población total.¹⁵⁴ De manera que, a partir de esa evaluación, OSEA se planteó como horizonte de trabajo para el año 1986 una reorientación de sus programas de asistencia. Este giro consistía en pasar de una ayuda económica puntual a focalizar en la formulación y gestión de pequeños proyectos laborales para ofrecerles a los argentinos retornados un primer empleo desde el cual iniciar su reinserción laboral (OSEA, *Proyecto*, 1986). Podría interpretarse ese giro en los programas de la organización argentina como el resultado de una perspectiva de trabajo aprendida por Carsen en Uruguay pero que ya tenía también un antecedente en la formación laboral que había implementado el programa de cooperativas de PROCOP que Mignone había impulsado para los presos políticos liberados desde 1982.

Ahora bien, si los puentes entre las organizaciones argentinas y uruguayas nos permiten pensar en un proceso de mutua influencia, las diferencias entre ellas también deben ser explicadas. En particular, llama la atención que las organizaciones uruguayas -

¹⁵⁴ Hacia 1985, OSEA destacaba que un 34% de la población retornada del exilio sufría de sub-ocupación o desocupación mientras que, el porcentaje para el total de la población nacional era de un 13% (OSEA, *Balance*, 1985).

CRU, SER, SERSOC, SES y la estatal CNR-, atendieron a los retornados junto a los presos políticos liberados, mientras que en Argentina, OSEA –y en menor medida CAREF- definieron como población de asistencia sólo a los exiliados políticos. ¿Cómo explicar esa gran diferencia? Si aquí subrayamos las mutuas influencias, debemos preguntarnos ahora por las condiciones sociales y políticas que posibilitaron las diferencias, es decir, ¿por qué las organizaciones en Uruguay incluyeron a los ex presos como parte de la asistencia y en OSEA no?

Hay distintas características que podría explicar esas diferencias. La primera tiene que ver con la gran magnitud de la población carcelaria uruguaya bajo la dictadura militar en comparación con la de Argentina. No sólo por haber sido la cárcel uruguaya uno de los mecanismos de represión que tuvo un alcance masivo, sino por el largo tiempo de confinamiento que mantuvo presos a los uruguayos detenidos en promedios de diez a quince años.¹⁵⁵ En la postdictadura uruguaya, las organizaciones sociales equipararon los tiempos de prisión y de exilio, partiendo de la noción que en ambas experiencias lo que “dañaba” por igual era el alejamiento total de las personas de su vida cotidiana construida en el país, aunque en esa operación de “equivalencias” no dejaban de subrayar los graves efectos que habían tenido las experiencias de tortura y confinamiento en relación a los que no lo habían vivido (SER, *Informe*, 1984; SER, *Balance sobre Reinserción*, 1989; Entrevista a Miguel Scapusio, 31/10/2012, Montevideo).

La segunda tiene que ver con los lugares que los presos políticos tuvieron en las “nuevas democracias”. Mientras en Uruguay, la Ley de Amnistía permitió la liberación de todos ellos –aunque fueron liberados de forma gradual desde finales de 1984-, en Argentina no todos los presos políticos fueron liberados sino que, en algunos casos, las condenas sancionadas bajo el régimen militar se mantuvieron, como veremos más adelante.

En ese sentido, hubo condiciones políticas en Uruguay que instalaron las problemáticas de los presos liberados como parte de los afectados por la represión: por un lado, la decisión gubernamental reconocía en su libertad un elemento sustancial para la nueva democracia que no podía “iniciarse” teniendo una población carcelaria. Recordemos que esta consigna formaba parte de las negociaciones entre los partidos y los militares de

¹⁵⁵ Sobre los largos períodos de detención en el sistema carcelario uruguayo durante la dictadura, ver UDELAR (Tomo II, 2008) y SERPAJ (1989).

cara a la salida democrática. Por otro lado, también se explica por los distintos perfiles políticos de las personas detenidas: en Uruguay eran en mayoría militantes de organizaciones de izquierda “legales” como el Frente Amplio, en el caso de los detenidos del MLN pudo coadyuvar la decisión de sus dirigentes de pasar a la legalidad con la apertura democrática, de “dejar las armas” para pensarse como una organización que podía sumarse al juego político democrático a través del Frente Amplio. En el caso de Argentina, los presos políticos eran identificados como “subversivos”, “terroristas”, militantes que habían formado parte de organizaciones armadas sumamente desacreditadas ante la sociedad y mucho más ante los partidos políticos tradicionales. Tampoco desde el peronismo hubo un reclamo conjunto por la liberación de los presos, en parte porque la dirigencia del PJ estaba en manos de referentes políticos conservadores, que también los consideraba peligrosos para la sociedad. También operaban los fantasmas de la amnistía otorgada por el ex presidente Héctor Cámpora en 1973, cuando muchos presos políticos de organizaciones armadas de Montoneros o el ERP fueron liberados sin que ello significara el cierre de la violencia política en el país. Estos “miedos” se habían transmitido en los medios de comunicación durante el régimen militar,¹⁵⁶ pero también eran sostenidos por importantes figuras del partido radical, incluyendo al presidente Alfonsín.¹⁵⁷

La tercera característica se desprende de lo presentado hasta ahora: si en Uruguay los organismos de derechos humanos y los partidos políticos articularon las demandas por la liberación de los presos políticos con la exigencia por el retorno de los exiliados, ello se trasladó inmediatamente en la práctica a la CRU, primera organización que se formó tempranamente y que inició su trabajo asistiendo a ambas poblaciones sin discriminarlas. En Argentina, en cambio, esto pudo ser distinto por esos contextos políticos mencionados y porque ninguna de las dos demandas estuvo presente con tal fuerza en los dos actores argentinos (partidos políticos y organismos de derechos humanos).

Por último, debemos destacar que una vez transcurridos dos años de la apertura democrática en Argentina, hubo un impulso en OSEA que incluyó cada vez más a los

¹⁵⁶ Por ejemplo, *Somos* (3/12/1976) titulaba “Cuando la subversión fue poder” para explicar cómo la “guerrilla organizada” se alineó con el gobierno camporista infiltrándose en la Casa Rosada para “gobernar durante 49 días” montando una “estructura hacia la guerra total, la destrucción y el caos”; otras noticias en *Gente* (21 y 28/08/1980), por ejemplo, el titular “26 de mayo de 1973: Cómo y quiénes votaron la ley que dejó libres a los terroristas”.

¹⁵⁷ Sobre este problema de la amnistía en Argentina volveremos en el capítulo 5.

presos políticos como tema de la organización. Si bien los ex presos no fueron el objeto de la asistencia brindada por OSEA, sí hubo a partir de 1985 distintos signos de preocupación en esta organización por ese sector, por ejemplo a través de su boletín *Reencuentro*, en comunicados de prensa, en denuncias ante la CIDH y en el trabajo del área jurídica. Esa articulación que realizará OSEA de la problemática de exiliados con la de los presos políticos apuntará principalmente a tensar y discutir la idea “democrática” del gobierno radical. Pero sobre ello volveremos en los próximos capítulos.

3.3 Conclusiones

En este capítulo vimos cómo en los orígenes de las organizaciones no gubernamentales de Argentina y Uruguay, los organismos de derechos humanos y los partidos políticos tuvieron intervenciones diferentes. Además, mostramos cómo en esos primeros años de formación hubo un fluido intercambio de conocimientos e inquietudes que se construyeron entre las organizaciones argentinas y las uruguayas.

Las distintas presencias que tuvieron los organismos de derechos humanos y los partidos políticos pueden explicarse, en parte, por dimensiones que habíamos presentado en los capítulos anteriores. Por un lado, por las representaciones sociales que circularon sobre los exilios, evidenciando un clima mucho más “receptivo” del tema en el caso uruguayo que en el argentino. Aunque en ambos casos los exilios estuvieron atravesados por estigmas, es posible pensar que fue la impronta de la desaparición forzada de personas –de mucho mayor alcance y magnitud en Argentina que en Uruguay- la que condicionó también que las organizaciones sociales tuvieran ese tema en su agenda mientras que los exiliados cargaron con el peso de ser “sobrevivientes”. En el caso uruguayo, en cambio, las consecuencias de la represión del régimen autoritario se tradujeron, en sectores de la población que podían “retornar” en distintos sentidos al país y fueron los mismos organismos de derechos humanos los que reclamaron por esos regresos, sin señalar con el mismo peso que en Argentina la condición de “sobreviviente” como algo peyorativo.

Por otro lado, las condiciones políticas en las que se desarrollaron las salidas democráticas también impactaron en esas articulaciones del tema del exilio en las organizaciones creadas para asistirlo. En Argentina, la posdictadura se construyó para el

gobierno nacional en función de una demanda de justicia que incluía a los responsables militares pero también a los “subversivos”, y ello afectó a los exiliados que ya tenían su propia historia negativa construida por la dictadura, como sectores “sospechosos” que por lo tanto no serían bien recibidos. En contraste, en Uruguay las movilizaciones sociales y políticas por una “amnistía general e irrestricta” y su posterior cristalización en la Ley de Amnistía –o de “pacificación nacional”- contribuyeron a que los exilios fuesen incluidos como parte de las consecuencias del terror estatal. Aunque no hay que perder de vista que partidos políticos y organismos de derechos humanos no fueron un bloque monolítico con una sola voz ante el retorno del exilio, sí podemos afirmar que, frente al caso argentino, expresaron una mayor unidad hacia afuera lo que pudo dar más fuerza a los reclamos. Esto se tradujo principalmente en la creación de la CRU pues en el resto de las organizaciones uruguayas los vínculos entre organismos de derechos humanos y partidos políticos no se manifiestan con tanta presencia.

Otro aspecto explicativo tiene que ver con los perfiles políticos de esos exilios para alumbrar por qué fueron posibles algunas articulaciones al interior de las organizaciones sociales uruguayas y en Argentina no. Recordemos que el grueso de los exilios de argentinos no estaban formados por actores políticos de los partidos tradicionales, a diferencia del caso uruguayo que tuvo una importante representación de figuras y militantes del ámbito partidario, muchos de ellos también detenidos, lo que significaba que sus regresos expresarían la normalización de la vida institucional democrática del país. Además, en el caso argentino, aunque hubo una importante presencia de peronistas en el exilio tampoco el partido “reclamó” por su regreso.

En este capítulo también recorrimos las redes de trabajo que se formaron entre Buenos Aires y Montevideo. Esto nos permitió problematizar los componentes relacionales en sus fundaciones y subrayar las diferentes condiciones sociales y políticas que permitieron que en Argentina se lograran determinadas definiciones para la recepción y en Uruguay otras. Así, podrían considerarse a estos primeros años de democratización como una coyuntura atravesada por una constelación de organizaciones sociales que se alinearon momentáneamente en las tareas para recibir y asistir a los exiliados. No se podría concluir que sus labores se dieron en forma conjunta, es decir, como una experiencia colectiva de trabajo, en su lugar podemos describirlo como una alineación de preocupaciones que, desde

1983 y hasta 1985 en particular, las acercó en ideas, problemas e intereses con el objetivo común de recibir al retorno político. Tal como una constelación, algunas organizaciones tuvieron un fulgor mayor que otras, es decir, que adquirieron una visibilidad más acentuada de acuerdo al lugar político y social que fueron ocupando.

Por último, subrayamos que los contextos operaron definiendo rumbos –y tensiones– en las políticas de recepción que no dependían sólo de quién las llevara adelante. Así, en las organizaciones de Uruguay fue importante la sanción de la Ley de Amnistía que dio impulso a una abrumadora presencia de presos políticos liberados reforzando la demanda por su reinserción, a diferencia del caso argentino en donde éstos siguieron detenidos y se sumaron nuevas detenciones amparadas por el gobierno radical. Pero no dependía sólo de que fuesen o no “liberados” sino de las operaciones simbólicas y de los imaginarios que socialmente recaían sobre ellos, como vimos anteriormente, mayormente “aceptados” en el caso uruguayo y “rechazados” en el caso argentino. Todo esto impactó de modo diferente en las trayectorias de trabajo de las organizaciones sociales y en las tensiones con las que convivieron. Como veremos en el próximo capítulo, mientras en Argentina OSEA potenció progresivamente las denuncias sobre la indiferencia y el rechazo del exilio y fue profundizando la defensa por la libertad de los presos políticos, en Uruguay las organizaciones fueron cajas de resonancia de la idea que el “reencuentro” vendría a pacificar al país; clave política de la “transición” uruguaya que sin duda, tuvo fuertes raíces sociales también.

Capítulo IV

Tensiones de las asistencias brindadas por las organizaciones sociales

Las organizaciones sociales que recibieron a los retornados uruguayos y argentinos tuvieron distintos momentos en el desarrollo de sus proyectos de asistencia. Las ayudas y programas tuvieron sus temporalidades, cambios y redefiniciones para ser llevados a cabo en el marco de las condiciones políticas, económicas y sociales que fueron entretejiéndose en cada país.

En este capítulo profundizaremos en dos rasgos principales que surgen a partir de un análisis comparado sobre estas organizaciones y que aquí trabajaremos especialmente porque nos permiten problematizar tensiones que fueron compartidas en ambos casos pero que se resolvieron de formas distintas. Por un lado, los programas de asistencia en Argentina y en Uruguay se destinaron a grupos diferentes: mientras en el primer caso se definió que la prioridad fueran los retornados del exilio político –es decir, aquellos que habían emigrado por razones políticas-, en Uruguay las ayudas se ofrecieron a sectores más amplios, incluyendo en los mismos programas a retornados de emigraciones políticas y económicas, a presos políticos liberados, a familiares de desaparecidos y, en algunos casos, también a desocupados. Las decisiones sobre los sectores que serían asistidos tuvieron un desarrollo específico vinculado a las coyunturas políticas y a los modos en que los nuevos gobiernos democráticos se posicionaron frente al pasado reciente. En ese sentido, no fueron programas diseñados desde sus inicios para estos sectores sino que se fueron reorganizando en el tiempo.

Por el otro lado, esas diferencias en las poblaciones asistidas responden a una discusión o dilema interno que atravesó por igual a las organizaciones sociales: el problema de cómo brindar asistencia a los retornados del exilio en el marco de contextos sociales en los cuales ello podía ser interpretado como un acto en el que se “privilegiaba” a un sector sobre otro. En este sentido, si los programas en Uruguay fueron destinados a distintos sectores sociales y, en Argentina se focalizaron sólo en los “exilios políticos”, esto fue resultado, en parte, de conflictos no siempre explícitos ni públicos que tuvieron las organizaciones. Veremos cómo en estas tensiones internas se expresan los distintos lugares que tuvieron los exilios en las agendas transicionales de cada país.

4.1 Los programas de reinserción: ¿cómo y a quiénes asistir?

Veamos en primer lugar los programas realizados por organizaciones argentinas. Como adelantamos, OSEA inició sus ayudas para el retorno de argentinos específicamente en los aspectos legales y desde allí comenzó a crecer con distintos programas. Las primeras ayudas ofrecidas por esta organización se resumieron en dos áreas que apuntaban a la asistencia directa y puntual: el área jurídica que resolvía trámites de documentación, de nacionalización de los hijos, gestionaba habeas corpus preventivos para el ingreso al país y cuestiones aduaneras¹⁵⁸; y el área de asistencia económica que se dividía en dos ejes: las ayudas de emergencia y la asistencia laboral.

En las ayudas de emergencia, OSEA destinaba un apoyo económico equivalente a un sueldo mínimo por adulto más las asignaciones por hijos. Estos estipendios se otorgaban a cada retornado o grupo familiar por un período de tres a seis meses siempre que la persona hubiera regresado al país durante los seis meses previos a la presentación de su solicitud (OSEA, *Informe final*, 1988: 14). Durante toda su vida institucional OSEA atendió a más de cinco mil personas con esas ayudas de emergencia, aunque se distribuyeron de distinta forma temporal y geográficamente.¹⁵⁹ Las ayudas se apoyaban en recursos económicos obtenidos de la comunidad internacional,¹⁶⁰ aunque después de los dos primeros años fueron evaluadas como “insuficientes” porque los problemas de reinserción eran tan profundos y variados que no se resolverían a partir del aporte de un dinero inmediato (OSEA, *Balance*, 1985). En la asistencia laboral, en cambio, se pensó originalmente en una ayuda de mediano plazo. Esto se resolvió integrando bajo la dirección de OSEA a PROCOP -el programa de formación de cooperativas de trabajo que había fundado Mignone en 1982-, para que ex presos políticos y familiares de detenidos desaparecidos obtuvieran un empleo en una actividad productiva (PROCOP, *Reseña histórica*, s/f). Los retornados políticos fueron incluidos desde finales de 1983 en las cooperativas formadas

¹⁵⁸ Sobre el trabajo del área jurídica-legal y específicamente, sobre la presentación de habeas corpus que acompañó todo el trayecto institucional de OSEA, ver capítulo 5.

¹⁵⁹ La mayor cantidad de ayudas de emergencia se brindaron en 1984 (624 casos que corresponden a 1.168 personas) y en 1985 (1062 casos que corresponden a 2.508 personas); mientras que en 1986 y 1987, se atendieron 117 casos (313 personas) y 129 casos (563 personas), respectivamente (OSEA, *Informe final*, 1988).

¹⁶⁰ Los primeros fondos que recibió OSEA provinieron de Acción Ecuménica Sueca, de la Conserjería de Proyectos para Refugiados Latinoamericanos de Costa Rica, del Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) y de ACNUR (OSEA, *Balance*, 1985).

por este programa debido a un acuerdo que se realizó entre el CELS, OSEA y la Conserjería de Proyectos de Costa Rica. Su inclusión en PROCOP se debió a un llamado de atención de la Conserjería que temía que los regresos de los exiliados se convirtieran en un “problema adicional” para el país.¹⁶¹ Ello significó que inmediatamente se los incluyera en las cooperativas ya formadas, de manera que para abril de 1984 contaban con un 40% de retornados trabajando junto a ex presos y familiares de desaparecidos (OSEA, correspondencia enviada, 1/04/1984).¹⁶²

Para cumplir con esa integración de retornados del exilio a las cooperativas de PROCOP se definieron dos procedimientos importantes. Uno consistió en integrarlos en la misma cooperativa en la que ya estaban trabajando otros sectores sociales afectados, ex presos políticos y familiares de desaparecidos, es decir, que no se formarían cooperativas “exclusivas” para retornados. Esto se resolvió así por la presión de la agencia de financiamiento que consideró que se podían generar conflictos si se otorgaba el empleo sólo a exiliados. Para la Conserjería, el temor consistía en que “los que pasaron la represión adentro del país” tomaran negativamente que la asistencia se brindara sólo a exiliados: “Por varias razones podría resultar ofensivo implementar un proyecto sólo para los refugiados que retornan (por ejemplo para aquellos argentinos que vivieron el periodo de represión en el país)”¹⁶³ (PROCOP, Informe de la Conserjería de Proyectos, s/f, traducción mía). El segundo procedimiento, articulado con lo anterior, consistió en que los tres sectores – retornados políticos, ex presos y familiares- debían denominarse de la misma manera, en adelante, todos serían identificados como “desocupados” (PROCOP, *Organización del Programa*, 1984).¹⁶⁴ Esta operación retórica no era menor, fue una forma de responder institucionalmente al problema de que algunos sectores fueran vistos como “más beneficiados” que otros en un marco político donde la crisis económica era acuciante y los

¹⁶¹ “Is important for the Argentinean institutions which have struggled for the right of all Argentineans to live in their own country to offer-now-possibilities of resettlement and work to these people, and avoid as much as possible that the return of refugees becomes an additional social problem” (PROCOP, *Informe de la Conserjería de Proyectos*, s/f).

¹⁶² Por ejemplo, en una de las cooperativas en Buenos Aires se reunieron 13 personas, entre los que había retornados del exilio (5), familiares de desaparecidos (1) y presos políticos liberados (7) (PROCOP, *Listado de personal*, 1984). Las primeras cooperativas de trabajo se instalaron en Buenos Aires, Córdoba y Mendoza y se integraron al sector de servicios y comercialización (PROCOP, *Informe*, diciembre, 1983).

¹⁶³ “For several reasons it would be harmful to implement a project solely for returned refugees (for instance the negative reactions of these Argentineans who have lived the repression period inside their country)” (PROCOP, *Informe de la Conserjería de Proyectos*, s/f).

niveles de desempleo muy altos. La noción de “desocupados” permitía reducir, aunque fuera nominalmente, las posibles diferencias entre los distintos sectores afectados por la represión, abstrayendo la dimensión política que explicaba, en parte, sus lugares marginales en el mercado laboral.

El año 1984 fue para OSEA una etapa de gran impulso en su trabajo, de crecimiento interno y de redefiniciones. Durante los días 27, 28 y 29 de julio de ese año había organizado las “Primeras Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio”, que funcionaron como un espacio de encuentro entre los retornados políticos y de diálogo con organizaciones no gubernamentales e internacionales. Aunque también estuvo presente el presidente de la CNRAE -la comisión estatal para ayudar a los retornados-,¹⁶⁵ el gobierno nacional no tuvo en esos encuentros una participación importante. Estas jornadas fueron un primer espacio que funcionó a partir de seis comisiones de trabajo¹⁶⁶ en las cuales los retornados compartieron con distintos representantes de ACNUR, de CAREF y de OSEA sus demandas, dificultades y conflictos sobre sus regresos. A partir de allí se sistematizaron algunos cambios para OSEA que permitieron afinar los programas, ampliarlos y modificarlos de acuerdo a esas necesidades. La ampliación de sus programas iniciales significó una importante transformación de su estructura interna. Ello puede explicarse por varios factores. En primer lugar, porque fue creciendo la posibilidad de contar con financiamiento de organismos de ayuda internacional -aunque ello fue una situación fluctuante para OSEA-; esto significó en el largo plazo un importante incremento del apoyo económico con posibilidad de cubrir más áreas de inserción que antes no estaban contempladas.¹⁶⁷ En segundo lugar, los cambios estuvieron condicionados por las necesidades y urgencias que iban manifestando los exiliados a medida que regresaban y que se enfrentaban a distintas problemáticas de reinserción, especialmente en lo laboral y en las

¹⁶⁵ Sobre la comisión creada por el gobierno de Alfonsín ver capítulo 6.

¹⁶⁶ Los grupos de trabajo se dividían por problemas: Aspectos legales (Comisión 1); Recepción y asentamiento (Comisión 2); Problemática del trabajo y la vivienda (Comisión 3); Proyectos de Educación (Comisión 4); Las violaciones a los derechos humanos y sus consecuencias en detenidos, familiares de detenidos, desaparecidos y exiliados (Comisión 5) y Problemáticas de la salud (Comisión 6) (OSEA, *Jornadas sobre Problemas de Repatriación y Exilio*, 1984).

¹⁶⁷ A los financiamientos iniciales de ACNUR, Acción Ecuménica Sueca y el CIM, se sumaron desde 1985, los fondos de Diakonía (Suecia), CEBEMO (Holanda) y en 1986 contaron con los aportes de HEKS (Suiza), el Gobierno de Quebec (Canadá), Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos y Broedelijk Delen (Bélgica) (OSEA, *Informe*, 1985; OSEA, *Informe final*, 1988).

dificultades de adaptación de sus hijos.¹⁶⁸ En tercer lugar, estas transformaciones estuvieron impulsadas por la ausencia de gestiones y políticas claras por parte del gobierno nacional, situación que ubicó a OSEA como la organización que recibía mayores consultas y pedidos de ayuda para la inserción.¹⁶⁹

Entre 1984 y 1986, OSEA diversificó entonces sus programas originales: el área jurídica fue transversal a la organización pero desde 1984 tuvo modificaciones internas importantes¹⁷⁰; luego, el área de asistencia económica mantuvo las ayudas de emergencia pero redefinió el área laboral y finalmente se sumaron cuatro áreas: área de servicio social, de salud integral y apoyo pedagógico, de educación y, por último, de comunicaciones. Veamos cada una de ellas.

El área de inserción laboral se creó con el objetivo de ofrecer a los retornados políticos algunas herramientas y espacios de gestión para obtener un empleo. Desde el primer momento con la formación de PROCOP, este tema fue el prioritario. Pero a partir de 1984, los regresos fueron creciendo y aumentaron considerablemente los pedidos de ayuda en este aspecto. Para OSEA el problema principal no era solamente que la economía argentina estaba en crisis y que los niveles de desempleo eran altos para todos los sectores sino que, a los retornados les “pesaba” su condición exilar porque era un factor agravante ante la búsqueda de empleo. El exilio se volvía en sus currículos un elemento sospechoso a la hora de que alguien los empleara, por ejemplo, por “sus antecedentes de protagonismo político o sindical” y porque “los años de exilio figuran en blanco como antecedentes laborales” (OSEA, *Proyecto*, 1986). La situación de desempleo de los retornados se volvió más visible a partir de 1986, cuando ya habían pasado al menos dos años de haber vuelto al país y sus experiencias laborales no se habían modificado. A partir de allí, esta organización reorientó su trabajo de asesoramiento vinculando a muchos de ellos con

¹⁶⁸ Sobre las dificultades en la reinserción de los hijos de padres exiliados no nos detendremos con profundidad; algunas políticas y programas serán abordados en la tercera parte de la tesis, pero para una aproximación a este tema tan poco estudiado se sugiere ver Aruj y González (2008). Algunos informes sobre el tema de los hijos se desprenden del trabajo del área de salud mental del CELS (*Informe del equipo de salud mental*, 1986) y de uno de los primeros estudios sobre la población de retornados que elabora OSEA (*Balance*, 1985).

¹⁶⁹ Desde OSEA se explicaba que era evidente “que no existía por parte del gobierno una política global para dar respuesta a esos problemas sobre todo por la limitada acción de la Comisión Nacional de Retorno” (OSEA, *Balance*, 1985).

¹⁷⁰ Los cambios en el área jurídica y legal serán profundizados en el capítulo 5.

programas de inserción de recursos calificados (como el SUM¹⁷¹ y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET-), ofreciendo cursos de capacitación para “volverlos más competitivos” y principalmente, diseñando programas de proyectos laborales a una escala mayor de la que había realizado PROCOP. En los proyectos laborales se contemplaba el funcionamiento de empleos individuales que tendrían un crecimiento limitado pero que ayudarían a solventar sus gastos diarios (por ejemplo, un kiosco o una verdulería), otros empleos que podrían generarse a partir de cooperativas con un crecimiento medio que permitiría armar una red con otros proyectos o integrar a nuevos empleados en el mediano plazo (carpinterías, microempresas, talleres de ropa, entre otros) y los proyectos de “desarrollo comunitario” que significarían “un servicio a la comunidad de los ex exiliados”, es decir, con un impacto social diferente a los otros empleos que además permitiría crear muchas más fuentes de trabajo (por ejemplo, guarderías, talleres de capacitación, de producción, centros de promoción y capacitación sindical y barrial) (OSEA, *Proyecto*, 1986).

El funcionamiento de los proyectos fue similar al de PROCOP, consistía en una primera inversión económica realizada por OSEA a partir de fondos internacionales que tendría el carácter de préstamo para convertirse en un “fondo rotativo”: los retornados armaban un proyecto con un dinero inicial, lo devolvían a OSEA a medida que lo recuperaban con su trabajo y con esa devolución la organización volvía a invertir en otro proyecto. Cabe subrayar que esto se aplicó también en todos los programas laborales de Uruguay, no sólo en las organizaciones sociales –como el SER, como veremos- sino también en la CNR estatal sobre la que nos detendremos en la tercera parte. En este aspecto recuperamos lo que ya vimos en el capítulo anterior, cómo la experiencia de OSEA marcó algunos diseños y modos de implementación de programas, en este caso en lo laboral.

Ahora bien, la población a la que se brindaría esa ayuda laboral sufrió distintas modificaciones en su formulación. Si en un primer momento, a partir de PROCOP, los

¹⁷¹ El SUM es una organización no gubernamental con sedes en distintos países de América Latina y Europa. Tuvo un importante papel en las ayudas a exiliados chilenos para su inserción en los países de acogida (Bayle, 2010). También ayudó en la reinserción de retornados argentinos abriendo becas de estudio, investigación científica y capacitación. En el caso de la convocatoria de 1984, se presentaron 342 postulantes pero fueron seleccionados 137 entre exiliados retornados y ex presos, que contaron con un estipendio mensual por un año (*Reencuentro*, núm. 4, marzo, 1985: 10). En 1986 volvió a abrir una convocatoria de becas, en ese caso “para los argentinos exiliados o que hayan padecido gravemente las consecuencias de la represión en su tierra natal” (*Reencuentro*, núm. 10, agosto, 1986: 22).

retornados se habían incorporado a proyectos previos en los que trabajaban presos políticos liberados y familiares de desaparecidos, a partir de 1986 OSEA diseñaría sus proyectos para estos tres sectores pero incluyendo a los desocupados. Para la organización se trataba de “no crear privilegios al retorno, sino que a partir de éstos, se puedan crear plazas que den una solución a otras poblaciones que han sido afectadas por la política de destrucción nacional” (OSEA, *Proyecto*, 1986). Pero las diferencias que se trataban de evitar no tenían sólo que ver con distintos sectores afectados por las consecuencias de la dictadura militar y que podían “herir a otros sectores ante ayudas inequitativas”, sino con distintos lugares de desarrollo geográfico. Esto significó priorizar los proyectos en el interior del país y luego en la Capital Federal, ya que las provincias fueron consideradas como las más sufridas por la “política de desmantelamiento del aparato productivo y que se enc[ontraban] en peores condiciones de absorber la demanda del mercado laboral” (OSEA, *Proyecto*, 1986). A partir de estas decisiones, el alcance de los proyectos se amplió a las provincias; si con PROCOP se habían creado 3 proyectos en Capital Federal y 4 en el interior, el reordenamiento del área laboral permitió que la cantidad de proyectos creciera, y tuvieron en 1986, 50 proyectos en curso en Capital Federal y 57 en las provincias (OSEA, *Proyecto*, 1986).¹⁷² Esto pudo haber sido condicionado también por la presencia en la Capital de muchos exiliados oriundos del interior del país que decidieron quedarse en Buenos Aires, lo cual los convertía en una población mucho más vulnerable laboralmente dado que no contaban con redes de socialización ya construidas en ese lugar.¹⁷³

De los impactos en las experiencias laborales algunos beneficiados recuerdan la importante oportunidad que significó contar con el apoyo de OSEA para generar una fuente de trabajo propia. Por ejemplo, en el caso de dos retornados que promovieron un proyecto

¹⁷² Además, para ese año ya tenían aprobados 25 proyectos más para el interior del país y 24 para Capital Federal (OSEA, *Proyecto*, 1986).

¹⁷³ Por ejemplo, Santiago Ferreyra, explica su decisión de no regresar a Córdoba: “Buenos Aires es otra situación, existía una oficina OSEA se llamaba, que era Organización de Solidaridad con los Exiliados Argentinos, eh, existe una oficina de apoyo al regreso [...] existen algunos recursos de algunos organismos internacionales de apoyo a los cuales se puede acceder desde Córdoba también, pero es como mucho más difícil no? De hecho la situación en Córdoba es tan fuerte que... no, no hay muchos cordobeses en Buenos Aires o no había hasta ese entonces, que la mayoría de los cordobeses no regresan a Córdoba, la mayoría de los cordobeses que inicialmente regresan, regresan a Buenos Aires y rehacen su vida en Buenos Aires, [...] tiene que ver con los microclimas que se han desarrollado en cada provincia, con espacios más pequeños, con los cacicazgos de poder que continúan, que tiene que ver, si no con la dictadura, con sectores que claramente quieren aislar y alejar una idea más progresista (Entrevista a Santiago Ferreyra, PEL/1/A/20, 1997-1998, en Archivo de la Palabra, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).

de galvanoplastia a través del área laboral de OSEA, el proyecto encarnó para ellos la posibilidad de “no depender de las condiciones que pone un tercero” y de contar con una fuente laboral propia (*Reencuentro*, núm. 10, agosto, 1986: 5). Como adelantamos, el problema no sólo eran las críticas condiciones económicas sino las importantes dificultades sociales a las que se enfrentaban los retornados políticos cada vez que se presentaban ante un empleo. Así, uno de ellos recuerda: “intenté trabajar en San Juan, Corrientes y Neuquén, pero me di cuenta que por un lado se dice que la gente no quiere ir al interior pero cuando uno se ofrece, hay problemas [...] cuando uno empieza a contar su historia la actitud cambia”; mientras otro retornado agregaba: “cuando uno dice que estuvo ocho años fuera del país provoca resquemor porque la sociedad no asume totalmente lo que pasó en este país, sobre todo con los exiliados” (*Reencuentro*, núm. 10, agosto, 1986: 5).

Además del área laboral, OSEA redefinió el trabajo de asistencia social. Originalmente, entre 1984 y 1985, este aspecto estuvo a cargo de CAREF que contaba con una importante experiencia en la atención a refugiados que llegaban al país. CAREF coordinaba sus esfuerzos con OSEA: mientras esa organización tenía expertos en temas jurídicos y buscaba los fondos para asistir a los retornados, los asistentes sociales de CAREF podían aportar una “comprensión del problema de los exilios” por lo cual se distribuyó la tarea entre ellos (CAREF, *Informe*, julio-diciembre, 1984). Su trabajo consistía en entrevistarlos para evaluar las dificultades que tenían en su regreso, orientarlos en los trámites que debían realizar y en los distintos programas que estaba implementando OSEA para la reinserción. Junto a ello, trabajó de forma coordinada con OSEA y la CCAM para la gestión del único programa de inserción que realizó el gobierno nacional en 1984 y 1985.¹⁷⁴ Pero la atención de CAREF estuvo limitada a los casos que OSEA le derivaba para su entrevista y evaluación y a otros que estaban vinculados al programa estatal.¹⁷⁵ El cambio se realizó durante 1985, cuando OSEA formó su propia área de asistencia social y CAREF dejó de atender a retornados argentinos, excepto en el seguimiento de algunas personas que manifestaban afecciones de salud y problemas familiares graves y de casos puntuales a los que la institución decidió dar un apoyo aparte (CAREF, *Proyecto*, 1986).

¹⁷⁴ Sobre este programa del gobierno nacional, ver capítulo 6.

¹⁷⁵ Entre 1984 y 1985, CAREF atendió a más de 550 casos derivados de OSEA y a otros 98 casos que fueron asistidos en el programa del ACNUR y el gobierno nacional (CAREF, *Historia de CAREF*, informe interno, 1986: 51-57).

Además, en 1985 surgieron dos condiciones importantes que atravesarían el trabajo de CAREF: por un lado, la crisis de financiamiento del ACNUR, que implicaría una reducción en el presupuesto para la atención de refugiados y que obligaría a la institución a reorganizarse para poder cubrir los gastos de las ayudas económicas que brindaba (CAREF, *Informe de autoevaluación del Servicio Social*, 1985); y, por el otro lado, se inició una fuerte oleada de retornos de uruguayos desde Argentina que organizaron su regreso con apoyo de esa institución, lo que significó una importante gestión por parte de los asistentes sociales.¹⁷⁶

Otra de las áreas que fue reformulada por OSEA fue la de salud integral y apoyo pedagógico que tuvo también su propia dinámica. A principios de 1984 se formó un área terapéutica a cargo del equipo de salud mental del CELS; este equipo ya estaba funcionando desde 1981 y atendía principalmente a familiares de desaparecidos y a personas que habían pasado por situaciones conflictivas, como allanamientos, persecuciones, detenciones y torturas. La incorporación del área de salud mental fue a pedido de OSEA, para “elaborar un plan específico para el exiliado que retorna” (CELS, *Informe del equipo de salud mental*, 1986). ¿En qué consistía esa especificidad? En principio, se trataba de atender las consecuencias psicofísicas y los conflictos familiares que tenían los retornados políticos y que se disparaban a partir de situaciones cotidianas críticas, como por ejemplo no contar con una vivienda o con un empleo estable. Ante ello, el equipo de salud mental entendía que las dificultades no se resolverían “saldando” las cuestiones materiales sino que tenían que ver con los hechos represivos que estaban anidados en la experiencia del exilio. Así, para este equipo de trabajo no había “casos puros de los hechos represivos”, sino que el exilio era parte de una cadena de situaciones críticas que tenían su raíz en las prácticas represivas del gobierno autoritario. Por ejemplo, de los 187 casos atendidos entre 1984 y 1986, se distinguían 86 casos característicos de “afecciones propias del exilio” mientras que, otros 61 manifestaban “nudos de experiencias conflictivas” entre el exilio y la desaparición de un familiar, a lo que debían sumarse las torturas y las experiencias carcelarias de los exiliados que habían salido bajo el régimen de

¹⁷⁶ Por ejemplo, en el primer semestre de 1985, CAREF ayudó a la repatriación de 101 uruguayos (CAREF, *Informe sobre la actividad del servicio social*, enero-julio, 1985). Sobre estas tareas de CAREF también recayeron los pedidos de “recontinentalización” que vimos en el capítulo anterior.

opción (CELS, *Informe del equipo de salud mental*, 1986).¹⁷⁷ Desde 1985, OSEA redefinió dicha área pensando en una atención “integral” que incluyó una guardia permanente de psicólogos en la oficina para atender problemas urgentes. Esta área trabajó conjuntamente con el equipo de asistencia social que se había formado de forma independiente en la organización. La asistencia psicológica era una respuesta a problemas de inestabilidad emocional que manifestaban muchos retornados políticos, y las consultas generalmente se iniciaban por problemas familiares pero también por necesidad de un apoyo psicopedagógico para la adaptación de los hijos a una sociedad distinta. OSEA recuperaba estos diagnósticos elaborados por el equipo del CELS y así fue apropiándose cada vez más de la idea de que muchos problemas estaban directamente enraizados en experiencias represivas previas al exilio -como los casos de personas que habían pasado por los campos de concentración, que tenían familiares desaparecidos o por la misma experiencia de “sentir” que sus vidas corrían peligro-. Pero las “afecciones” no eran sólo previas a la salida del país, sino también posteriores al retorno, especialmente en los casos en que la justicia no permitía que muchos retornaran o cuando, por ejemplo, se los detenía por causas aún vigentes (OSEA, *Informe*, 1986).

Todas estas redefiniciones en el área de salud integral fueron muy importantes. Por un lado, porque ofreció un espacio de contención a los retornados políticos en donde se los reconocía como actores con problemáticas “legítimas” frente a otros sectores de afectados. En una sociedad que, generalmente, respondía ante los regresos con indiferencias o estigmas sin reconocer a los exiliados como afectados por la represión política, los programas de salud mental del CELS y OSEA permitieron que, de algún modo, se restituyera ese reconocimiento. Por otro lado, el trabajo de estas áreas subrayó que los problemas no sólo requerían de respuestas materiales o que intervinieran en mejorar las “condiciones objetivas” de la vida diaria, sino también alumbraron que muchas raíces de esas complicaciones de “adaptación” se ubicaban en experiencias traumáticas y críticas que anidaban en la subjetividad de las personas y que no podrían resolverse con atenciones puntuales. Estas perspectivas fueron compartidas por organizaciones sociales uruguayas como veremos más adelante.

¹⁷⁷ El resto de los casos fueron reunidos bajo las categorías de Familiar desaparecido (18), detenido-desaparecido, tortura y liberado (15), familiar preso (3), familiar muerto (2), nacido en cautiverio (2) (CELS, *Informe del equipo de salud mental*, 1986).

Por su parte, el área de educación funcionó articulada con la Comisión Permanente en Defensa de la Educación (COPEDE). Esta comisión se había formado en 1980 como resultado del interés de distintas organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos¹⁷⁸ para “enfrentar la política de destrucción de la educación de la dictadura militar” (*Reencuentro*, núm. 5, junio, 1985: 13). COPEDE ofrecía a las personas que regresaban un espacio de asesoramiento para la integración de los hijos en el sistema escolar, la gestión de becas y la revalidación de títulos obtenidos en el exterior, en la escuela secundaria o universitaria. Se ocupaba de la incorporación de los hijos en las escuelas porque, generalmente, era una experiencia plagada de dificultades por distintos motivos: los retornados no llegaban a cumplir con los trámites que demostraran que habían estado exiliados, se requería que los hijos apátridas contaran con el trámite de nacionalización,¹⁷⁹ y también por problemas de comprensión del idioma en los casos de niños que habían crecido hablando lenguas extranjeras, entre otros aspectos (*Reencuentro*, núm. 4, marzo, 1985: 15). En el área, entonces, se orientaba y apoyaba estos trámites ante el Ministerio de Educación y en las escuelas, en el marco de un reclamo general por una “educación inclusiva con participación popular” (*Reencuentro*, núm. 5, junio, 1985: 13).

Por último veamos el área de comunicaciones. Esta área se creó en septiembre de 1984 por dos razones fundamentales: primero, por la necesidad de informar a los argentinos que aún no habían regresado cuáles eran las condiciones “reales” en las que se encontraba el país para que pudieran elaborar algún “plan de retorno” evitando los regresos “desorganizados” o “impulsivos”¹⁸⁰; y segundo, porque los miembros de OSEA consideraban que era urgente responder a un problema más general: el “desconocimiento total de la población de lo que fue y es realmente el exilio” (OSEA, correspondencia enviada, 29/06/1984). Así, se inició la edición del Boletín *Reencuentro* y se realizaron intervenciones en programas radiales, cartillas y conferencias de prensa. Para OSEA se trataba de “difundir la problemática sobre el exilio-retorno y sus consecuencias sociales

¹⁷⁸ COPEDE estaba formada por el CELS, SIJAU, MEDH, SERPAJ, el MOVIP, CAREF, FLACSO, SUM y por OSEA.

¹⁷⁹ En este caso, COPEDE indicaba que los problemas tenían que ver con que en Argentina no se reconocía a los hijos extranjeros o apátridas aunque fuesen hijos de argentinos y, junto a ello, se debía enfrentar una interminable cantidad de trámites de ciudadanía que en muchos casos impedía por su duración que los hijos fuesen inscriptos a tiempo en el ciclo lectivo (*Reencuentro*, núm. 4, marzo, 1985: 15).

¹⁸⁰ Para OSEA, la difusión de esta información tenía que ver también con los requerimientos del ACNUR en cuanto a la política de repatriación que significaba no sólo ayudar en los regresos sino “proveer al exilio de una visión real de lo que sucede en su tierra” (OSEA, *Balance*, 1985).

para recuperar la riqueza del tema y tratando de que [fuera] incorporada a la memoria histórica del pueblo argentino para que estas violaciones no vuelvan a ser cometidas” (OSEA, *Balance*, 1985). El área de comunicaciones tuvo un doble carácter: mientras difundía información puntual sobre los regresos y la reinserción (como las becas universitarias, las convocatorias al programa laboral, los aspectos vinculados a trámites legales, entre otros), también pretendía operar como un puente de “concientización” hacia la sociedad para que el exilio fuese visibilizado en sus dimensiones traumáticas y tratando de romper con los discursos estigmatizantes que circulaban sobre él. En algunos casos, este último objetivo tuvo respuestas positivas que llegaron a OSEA a través de cartas de lectores del boletín *Reencuentro*.¹⁸¹ En otros casos, los mismos retornados evaluaron que el alcance de la tarea de difusión había sido limitado; por ejemplo, en un encuentro de intercambio sobre la experiencia de asistencia, consensuaron que OSEA había sido la única instancia de orientación para los exiliados pero que los mecanismos de información no habían sido fluidos ni habían llegado a todos los lugares del interior del país dejando muchos casos “irresueltos” (OSEA, *Informe Segundas Jornadas sobre Problemas de Exilio y Repatriación en Argentina*, 1988).

En síntesis: la redefinición de la estructura de trabajo de OSEA contempló por un lado, la puesta en marcha de proyectos laborales para retornados políticos que incluyeran a otros sectores de afectados por la represión. Pero, por otro lado, en sus otras áreas se centró prioritariamente en los exiliados políticos. Esto evidencia una tensión ya que, si debía ampliarse en lo laboral para “evitar privilegios”, su centro de interés estuvo cada vez más dirigido al tema del reconocimiento social del exilio político como un problema específico generado por el régimen autoritario anterior. Como veremos a continuación, en Uruguay, en cambio, las actividades de las organizaciones no gubernamentales y los programas que diseñaron para la recepción y asistencia tuvieron un camino distinto.

El primer momento de trabajo de las organizaciones uruguayas se caracterizó por la presencia de la CRU que atendía a los exiliados que regresaron antes de noviembre de 1984

¹⁸¹ Por ejemplo, una lectora escribía: “como mujer que soy he sufrido tremendamente el proceso que se vivió durante la dictadura, que dejó el triste saldo de presos, desaparecidos –niños, ancianos, mujeres y hombres– por el sólo hecho de ser sinceros y estar consustanciados con los humildes, los obreros, aquellos sectores carenciados [...] con mucha satisfacción por casualidad llegaron a mi poder los número de “Reencuentro” lo cual me pareció lo suficientemente interesante [...] porque tenemos quienes no callan las injusticias” (*Reencuentro*, núm. 5, junio, 1985:15).

y a los presos políticos que iban siendo liberados. Junto a ello, las primeras actividades públicas de la CRU y del SER consistieron en seminarios y congresos para situar la problemática del exilio uruguayo en el marco del proceso de salida democrática. Por ejemplo, en mayo y octubre de 1984 se realizaron en Buenos Aires dos encuentros que permitieron el contacto entre las organizaciones uruguayas y las argentinas y en donde se intercambiaron inquietudes y se definieron algunos aspectos de asistencia. El primero estuvo impulsado por los frenteamplistas en Buenos Aires y tuvo participación de la CRU; allí se definió que no alcanzaría con una “amnistía general e irrestricta” y con la apertura democrática para que el retorno fuera exitoso sino que las organizaciones sociales debían ayudar a crear las condiciones para que ese regreso no fuera un nuevo trauma (SERPAJ, *Conclusiones del Seminario Desexilio*, mayo 1984). En consecuencia se definió que las problemáticas de trabajo y de vivienda serían las de mayor urgencia y que para iniciar algunas propuestas no hacía falta esperar a que se terminara “oficialmente” la dictadura cívico-militar sino que, el “reencuentro”, podía comenzar si tomaban algunas decisiones operativas: por ejemplo, realizando un censo para conocer cuáles eran los perfiles de los uruguayos que estaban fuera del país -sus calificaciones y posibilidades de inserción al regresar-,¹⁸² elaborando proyectos mixtos multidisciplinarios y creando equipos de salud mental. También el SER tuvo distintas disertaciones sobre el área de salud y de adaptación al nuevo medio social, de reinserción laboral en cuanto a políticas salariales y medios de empleo y sobre los problemas que tendrían los destituidos y liberados, entre otros aspectos (SER, *Informe de actividades*, marzo, 1985).

Por lo anterior, a diferencia de OSEA, las organizaciones no gubernamentales de Uruguay se encontraban un año antes de la salida política discutiendo y definiendo programas y planes de inserción para la oleada de retornados uruguayos que recibirían en 1985. OSEA, en cambio, lo hizo en el ojo de la tormenta, con mucha menor anticipación. Esta diferencia en las planeaciones de los programas y en las discusiones sobre los modos de recepción puede explicarse porque los actores que luego fundarían las principales organizaciones sociales uruguayas junto a los actores de los partidos políticos en el exilio,

¹⁸² Vaillant, definía a la CRU no sólo como un espacio para gestionar el viaje de los niños sino como una plataforma que debía recoger información sobre ese exilio, evaluar qué hacer ante los retornos, y contar con la decisión política de que todos tuvieran la libertad de volver y con una infraestructura que operara como base para resolver futuros conflictos de la reinserción (*Convicción*, 12/01/1984).

mantuvieron importantes espacios de diálogo y de organización para el retorno. En este punto también intervino la experiencia del regreso de los argentinos, como ejemplo para los uruguayos en el exterior que se preparaban a volver –como vimos en el capítulo 1- y como espacio de intercambio de inquietudes de las organizaciones uruguayas con las argentinas – como vimos en el capítulo 3. Es decir, que en el caso uruguayo, las organizaciones sociales se nutrieron de una fuerte articulación con los exiliados, con miembros de los partidos políticos y también con otras organizaciones argentinas para definir sus políticas.

A partir de la asunción de Sanguinetti en marzo de 1985, cuando el regreso de los uruguayos fue aluvional, las organizaciones sociales pusieron en marcha algunos programas puntuales. En parte, este proceso estuvo condicionado por la importante presencia de la comisión estatal que para finales de ese año había centralizado el trabajo y ya estaba articulada con algunas organizaciones sociales. De todas formas, como veremos en el próximo capítulo, las gestiones de la comisión estatal serán criticadas por algunos actores de las organizaciones sociales por los cortos alcances de sus programas y por no considerar los trabajos de contención terapéutica sobre los retornados, trabajo que se realizaría desde otros ámbitos. Pero atentos a la comparación es fundamental subrayar que en el mapa de las asistencias de las organizaciones sociales uruguayas el Estado ocupó un lugar importante que se vinculó a esos trabajos, mientras que, en el caso argentino, el Estado tuvo una menor participación en la asistencia.

La CRU mantuvo su papel inicial de recepción y orientación durante todo el período, ocupándose de distintos aspectos de la reinserción, especialmente en lo referido a la salud mental. La CRU no tenía fondos ni una estructura de trabajo para solventar la gestión de programas de reinserción. Por ejemplo, Ana Vignoli -trabajadora en esta organización-, recuerda: “había una cantidad de mujeres [que] ya estaban incorporadas en estas organizaciones de Madres y Familiares de desaparecidos, pero que ellas se ocupaban, por ejemplo, de distribuir ropa, porque la gente [...] que venía de Cuba, que era muy poca, venían sin nada, venían sin ropa de abrigo” (Entrevista a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo). Los problemas “urgentes” de vivienda, alimentos y vestimenta fueron gestionados sin recursos específicos para ello y fue frecuente que se derivaran a la comisión estatal, de la cual la CRU formaba parte.

Los integrantes de la CRU consideraron su organización como un espacio de “transición” entre “la experiencia traumática vivida y el medio social en donde se procuraba la reinserción” (Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, *Informe*, 1990: 20). Para ello, en sintonía con los encuentros en los que había participado en Buenos Aires, la CRU se ocupó primero de promover y crear las condiciones políticas, económicas y sociales para que el “reencuentro” fuera posible. Aquí, cuando se hablaba de “reencuentro” se refería específicamente a una convergencia de todos los “excluidos” por las prácticas represivas y autoritarias de la dictadura cívico-militar; en sus palabras: “que no sólo incluya a los que hoy están fuera del país, sino que también incluya a aquellos que estando dentro del país están privados de su libertad y a aquellos que hoy no se sabe dónde están” (*Convicción*, 12/01/1984). Esta intención de articular distintos sectores se tradujo, en sus primeros años, en la formación de dos comisiones internas de trabajo, una de presos políticos liberados y otra de “desexiliados” que “reivindicaron y elaboraron las propuestas para solucionar algunos de los problemas a los que se enfrentaban” (Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, *Informe*, 1990: 21). A ese primer momento marcado por la coyuntura política de la salida democrática y después por la creación de la comisión estatal, le siguió una reestructuración interna en cuanto a sus objetivos. Esto se debe a que desde la CRU se temía que se estuviera propiciando una “marginación” de los sectores afectados en lugar de su reinserción. Así se decidió trasladar al equipo técnico hacia las organizaciones sindicales y sociales, dejando el lugar físico que había ocupado, y junto con ello, se definió que en lugar de distinguir entre sectores “afectados” se pasaría a trabajar sobre “la sociedad en su conjunto y no sólo con las víctimas directas de la represión” (Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, *Informe*, 1990: 22).

Ya vimos que la CRU y el SER habían tenido raíces políticas distintas, que en la primera organización la presencia de los partidos políticos había sido más marcada y en la segunda, en cambio, no se evidencian ese tipo de lazos. También el SER se diferencia en que tuvo una trayectoria institucional distinta a la CRU. Primero porque contaba con fondos de organismos internacionales y, segundo, porque no supeditó su trabajo a la comisión estatal, sino que definió proyectos propios. En cuanto a sus programas, el SER implementó desde septiembre de 1984 un “programa de información” a través de boletines que tuvieron una importante repercusión en el exterior, permitiendo que se establecieran vínculos con

distintas colonias de exiliados¹⁸³ y se comenzaron a recibir consultas de personas y núcleos familiares interesados en regresar (SER, *Informe*, febrero, 1985).¹⁸⁴ En los boletines se relataban las novedades políticas del proceso de salida democrática, enfatizando en la lenta recuperación de las libertades para los presos y también se ofrecían algunos indicadores económicos generales para que los exiliados conocieran detalles de la vida cotidiana que podrían ser sorprendidos para ellos, por ejemplo, se mencionaban algunos datos de los precios de productos, algunos cambios urbanos ocurridos Montevideo, entre otros aspectos.¹⁸⁵ Este programa de información funcionó hasta abril de 1985, ya que la nueva comisión estatal creada por entonces, contaba con muchos más recursos para asumir esta tarea (SER, *Boletín*, núm. 3, marzo, 1985).

Al igual que OSEA en sus primeros meses de trabajo, el SER desarrolló desde diciembre de 1984 dos grandes áreas de asistencia: las ayudas de emergencia y la reinserción laboral. Las primeras funcionaron de forma similar a las de OSEA para el caso argentino, otorgando una suma de dinero para solventar algunas “urgencias vitales”: alimentación, salud, vivienda y educación¹⁸⁶ (SER, *Informe. Iero enero al 31 de marzo*, 1985). Pero, a diferencia de OSEA, las ayudas se otorgaron a dos sectores diferenciados: por un lado, a presos políticos liberados y sus familiares y a familiares de detenidos desaparecidos y, por el otro, a exiliados que retornaban al país. El SER reconocía que, aunque ambos sectores eran considerados por igual como “afectados por la represión”, las

¹⁸³ Algunas organizaciones de exiliados uruguayos en contacto con el SER entre finales de 1984 y principios de 1985 fueron: COSUR (México), Comisión por el Retorno a Uruguay de la Coordinación de los organismos políticos, sindicales, estudiantiles y de solidaridad (Francia), APRU (Holanda), CIPREU (España), Casa para el Retorno a Uruguay (Argentina), Asociación de Familiares de Presos Políticos Uruguayos (Suecia), entre otros (SER, *Informe de las actividades al 31 de marzo*, 1985).

¹⁸⁴ Como explica uno de sus fundadores, se trataba de que los exiliados conocieran lo que pasaba en Uruguay pero también de preguntar qué pasaba con ellos: “decidimos además, levantar preguntas, de que cada uno que conociera a alguien en el exilio, le escribiera para que mandara sus preguntas [...] y decidimos, además emitir un boletín que lo imprimimos y lo mandamos, boletín con preguntas y respuestas” (Entrevista a Alberto Schroeder, 16/10/2012, Montevideo).

¹⁸⁵ Por ejemplo, en el *Boletín* se compartían algunos detalles del escenario urbano: “la masificación de pocitos con edificios de primera categoría de 10 pisos [...] se han creado inmensas plazas y modificado aspectos de otras [...] en la Ciudad Vieja aparecen grandes agujeros, viejos edificios que fueron demolidos donde se establecieron estacionamientos de autos [...] la leche no viene más en aquellas botellas verdes sino en bolsas de plástico [...] 18 de julio no tiene más árboles” (SER, *Boletín*, núm. 2, diciembre, 1984).

¹⁸⁶ En las ayudas se destinaba un sueldo mínimo nacional hasta por tres meses para alimentación; en salud la ayuda consistía en un acuerdo con el Hospital Evangélico que atendía casos crónicos y otros que se derivaban a SERSOC; en vivienda se trataba de evitar los pagos de alquiler, buscando apoyos para reparar o construir, y finalmente en educación la ayuda consistía en el pago de los boletos escolares o de cursos breves de capacitación y equipamiento de escolares (SER, *Informe de las actividades al 31 de marzo*, 1985).

consecuencias iban a ser distintas en cada caso y que entonces requerían de ayudas dirigidas a aspectos particulares. Así, mientras se destacaba que los problemas de los ex presos y de los familiares serían principalmente de la salud mental y de la reorientación laboral, para los retornados la ayuda estaba dirigida a los problemas psicológicos y educativos de los hijos ante una nueva adaptación y a resolver algunos problemas de alimentación, vivienda y trabajo para el caso de los adultos (SER, *Informe*, diciembre, 1984). Esto también tenía que ver con que, entre 1984 y principios de 1985, las principales demandas provinieron de los ex presos porque los retornos se estaban produciendo gradualmente en ese momento. Hasta finales de marzo de 1985, el SER había atendido a 138 ex presos y a 101 retornados, proporción que se revirtió abruptamente hacia 1988, cuando terminaron atendiendo a más de 3400 personas, de las cuales un 81.6% eran retornados y el 18.4% liberados (SEDHU, *Evaluación final sobre el SER*, 1990).

En cuanto al área de reinserción laboral, el principal propósito consistió en generar fuentes de trabajo, también –como en OSEA- a partir de un “fondo rotativo” que funcionaba como una primera inversión para poner en marcha una pequeña empresa. Aunque en 1985 las principales ayudas se destinaron al rubro de “emergencia” y fueron menores los casos que iniciaron un proyecto laboral, hacia 1986 el programa de las pequeñas y medianas empresas tuvo una mayor repercusión y alcance en la población asistida. Durante los primeros años, el SER impulsó la creación de 100 micro-empresarios y hacia 1988 el total de proyectos creados fue de 454, la mayoría en Montevideo (75%) y el resto en el interior del país (25%) (SEDHU, *Evaluación final sobre el SER*, 1990).

Es importante subrayar cuáles fueron las evaluaciones que hicieron algunos retornados del exilio sobre esta ayuda laboral. En algunos casos es recordada como una “ayuda formidable” no sólo porque permitía iniciar una pequeña empresa sino por los modos en que los préstamos eran otorgados. Por ejemplo, J.D., liberado de la prisión en marzo de 1985, recuerda: “cuando tenías que reintegrar las cuotas, eran cuotas muy bajas y las ibas pagando, pero además existía eso, que ese dinero se volvía a reinvertir, y el SER ayudó a muchísima gente” (Entrevista a J.D., 31/05/2013, Montevideo). Para A.P., retornado en diciembre de 1985 –después de once años de exilio-, fue muy importante el rol de acompañamiento del SER en esos proyectos: “cumplía un rol mucho más de

acompañamiento, de seguimiento, yo tuve visitas en casa, en el taller, porque yo al mes me puse el bolichito para trabajar y había un acompañamiento” (Entrevista a A.P., 31/05/2013, Montevideo). Para Alberto Gianotti, encargado del área de proyectos, una de las claves del éxito del SER fue el seguimiento que brindaba a los grupos que se iban formando: “porque se hacía un seguimiento no solamente al arranque, después yo visitaba el proyecto, tenía que ver que funcionara [...] se visitaban cada dos meses... había un recorrido por todo el país [...] y trabajó con un staff de profesionales que brindaron asesoramiento técnico, administrativo y contable a través de talleres (Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo).

En cuanto a los sectores de afectados que se incluyeron en el programa laboral, el SER tuvo similitudes y diferencias con OSEA. Por un lado, se asemejó en que atendió a retornados junto a presos políticos liberados y a los familiares de desaparecidos; pero se diferenció en cuanto a lo que consideraban como retornados del exilio. Para OSEA se trataba específicamente de aquellos que provenían de un exilio por razones políticas, mientras que, para el SER el concepto era más amplio e integraba a emigrados políticos y económicos. Esta decisión formaba parte de una lectura sobre el pasado que era compartida por las organizaciones e iglesias que integraban el SER, en la cual se consideraba que las salidas del país por motivos económicos también eran una consecuencia de la situación política crítica que se había vivido durante los años de la represión estatal. Así, para el SER las emigraciones no sólo se habían originado por miedos políticos fundados en persecuciones o detenciones arbitrarias, sino también por un proyecto económico que significó una crisis en el empleo, impulsando la decisión de irse por cuestiones laborales.

Unas últimas líneas sobre el SER. Esta organización es una de las que aún permanecen en actividad. A diferencia de OSEA que cerró en 1988, el SER mantuvo su asistencia a “personas con secuelas graves e inhabilitantes”, que consistían principalmente en personas con profundas afecciones de salud con un proceso de reintegración social que cada vez se volvía más difícil porque eran cuadros clínicos “irreversibles y sin solución” (SER, *Informe*, núm. 12, septiembre-diciembre, 1988). Para el SER se presentaba la necesidad de dar continuidad a las tareas de seguimiento y asistencia a esos casos especiales que, se consideraba, sufrirían aún mayores dificultades en el marco del escenario político adverso para los derechos humanos. En particular, se referían al camino político

que estaba recorriendo Uruguay en esas fechas, iniciado con la sanción de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, una ley que pretendía “cerrar la revisión del pasado” estableciendo que las violaciones a los derechos humanos no serían juzgadas y “liberando” a los militares de rendir cuentas por su responsabilidad. Desde mediados de 1986 ya estaba discutiéndose este tema que culminó con la mencionada ley, sin embargo, las movilizaciones populares encabezadas por los organismos de derechos humanos no se hicieron esperar y los años de 1987 y 1988 estuvieron marcados por las campañas para establecer un referéndum y luego para votar por la derogación de la ley. En ese “escenario de la impunidad”, las atenciones del SER estuvieron dedicadas a acompañar a los organismos en su lucha por el voto verde pero también a denunciar que el Estado no estaba respondiendo a los problemas que continuaban afectando a los retornados y ex presos, ni mostraba síntomas de justicia:

“El SER proseguirá atendiendo a estas personas durante 1989, así como también lo harán otros organismos, pero ¿qué o quién proseguirá esta tarea al clausurarse los distintos programas en funcionamiento? [...] es nuestro interés que el propio Estado asuma sus responsabilidades con las personas con secuelas, resolviendo y legislando en este sentido y que signifique un real apoyo a las personas golpeadas por la represión y la dictadura.” (SER, *Informe*, núm. 12, septiembre-diciembre, 1988.)

En función de esta situación y por impulso de las iglesias que valoraban la experiencia del SER, se decidió reformular los objetivos del organismo y comenzar a trabajar sobre las experiencias de los migrantes en Uruguay en una perspectiva de derechos humanos. Desde 1989, entonces, el SER pasó a llamarse Servicio Ecuménico por los Derechos Humanos (SEDHU). Por otro lado, muchos de los proyectos laborales que se habían gestado en el SER habían resultado exitosos, pero debido a la crítica situación económica que vivía el país, las pequeñas y medianas empresas iban a necesitar más financiamientos y apoyos que no podían hallarse en el contexto nacional. De manera que para continuar con la gestión de esas ayudas se consideró necesario fortalecer los contactos en el exterior del SER. Así, se decidió formar aparte una agremiación de esos proyectos –a los que se sumarían otros

gestionados en otros ámbitos- para darles personería jurídica y finalmente se reunieron en lo que hoy es la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios (ANMYPE).

Entre las organizaciones no gubernamentales uruguayas, cabe mencionar ahora para las áreas de inserción laboral los casos del SES y de la UT, y sobre la asistencia psicológica y de orientación terapéutica, al SERSOC y al programa especial creado por el COYC. Todos ellos fueron importantes en la asistencia a retornados pero tuvieron presencias distintas, en términos de su continuidad de trabajo y de los alcances de cada organización. En todos los casos, al igual que el SER, no tuvieron lazos con los partidos políticos uruguayos en el sentido en que lo tuvo la CRU.

Como vimos antes, el SES fue una respuesta de la iglesia franciscana para ayudar en la formación de proyectos laborales que favorecieran la reinserción social en el marco de una importante crisis de desempleo. Los técnicos y profesionales del SES ofrecían orientación sobre la implementación de proyectos de carácter colectivo que reuniera a presos políticos liberados, retornados del exilio y desocupados. El SES explicaba que se trataba de “la población que en Uruguay está en peores condiciones” (SES, *Informe*, 1988). En ese sentido, el trabajo grupal de estos sectores suponía no sólo un aprendizaje y la posibilidad de gestión de un trabajo propio, sino la “integración colectiva”. El SES trabajó con una población de retornados muy chica en comparación con la que tuvo el SER en el tema laboral. Hacia 1987, por el SES habían pasado 47 retornados, de los cuales 26 mantenían vínculos con la organización por haberse integrado a algún grupo de trabajo autogestionado. Este número es contrastante con la cantidad de desocupados y de liberados que se insertaron en esa fecha en los grupos de trabajo, 100 en el primer caso y 47 en el segundo (SES, *Informe*, 1988). Es interesante que, en sus balances, la organización haya subrayado lo siguiente: “pensamos que los grupos de trabajo fracasarán, independientemente de la voluntad que se ponga y del financiamiento conseguido, debido a la crisis general y por sus propias condiciones iniciales” (SES, *Informe*, 1988). ¿A qué se referían con las “condiciones iniciales”? Particularmente a que los retornados del exilio no contaban con una experiencia laboral que les permitiera trabajar en equipos porque, si bien muchos tenían conocimientos técnicos importantes, lo que resultaba difícil para esta institución era lograr una coordinación grupal del trabajo. Pero ello estaba vinculado a un problema mayor que no estaba siendo atendido: los graves problemas de adaptación no se

resolvían poniendo en marcha proyectos laborales u obteniendo respaldos económicos, sino que había toda una dimensión de lo simbólico de la experiencia exilar y carcelaria, y de los retornos, que hacían que la reinserción fuese más complicada. Veremos esto sobre todo en el caso de SERSOC.

Sobre el área laboral, también mencionamos el caso de la UT. Su trabajo se inició a finales de 1984 en el marco de sendos diálogos que habrían mantenido representantes del Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) con el electo gobierno de Sanguinetti. La UT se formalizó en julio de 1985 y no fue una institución *per se* sino una dependencia del CIM en Uruguay que, junto al ACNUR, nucleó a distintas organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos –como el SER, el SERPAJ-Uruguay, Madres y Familiares de Desaparecidos en Argentina y Uruguay y Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar en Uruguay- y a otros de raíz religiosa –como el CMI y la Federación de Religiosos del Uruguay- (UT, *Informe*, noviembre, 1984). Su propósito fue afinar los procedimientos de diseño e implementación de proyectos laborales para la reinserción laboral de retornados del exilio y de presos políticos liberados. También la rescatamos porque tuvo una intervención importante en las representaciones que circularon sobre los exiliados en Uruguay, fundamentalmente en relación a la recuperación de recursos humanos calificados. La UT se preocupó por la realidad económica y laboral de Uruguay en la salida democrática, especialmente en relación a evitar que los retornados emprendieran una nueva emigración. Por ejemplo, en un informe de 1988 resaltaba que “la falta de perspectivas ocupacionales ha imposibilitado frenar un flujo emigratorio que aún hoy sigue deteriorando la dotación de recursos humanos con que Uruguay se destacó en el pasado” (UT, *Informe*, 1988).

En este último tramo veremos al SERSOC y al COYC, ambas organizaciones que se dedicaron al área de salud mental y de las dimensiones psicosociales de la reinserción. El propósito del SERSOC consistía en asistir de forma multidisciplinaria a las personas afectadas por la represión estatal (SER, *Anexo al Informe de Reinserción*, 1984). Como adelantamos, el SERSOC inició sus tareas asistiendo a presos políticos que iban siendo liberados y a sus familiares, así como a los familiares de los detenidos-desaparecidos. Como explican en sus informes, esto se debió principalmente a que “en la apertura democrática no hubo una especial preocupación por la situación de la salud mental [de esta

población] por lo menos a largo plazo” (SERSOC, *Informe*, 1988). En ese sentido, para SERSOC, la inclusión de los retornados del exilio fue una decisión posterior a la coyuntura electoral y que no estaba en los propósitos originales. Pero luego, SERSOC incluyó a este sector, sobre todo a partir de 1985, cuando los regresos comenzaron a mostrar experiencias heterogéneas que tuvieron impactos diferentes en lo que refiere a salud mental y que no podían ser atendidas por el SER. Los retornados habían sido contemplados a partir de distintas problemáticas que traían aquellas personas que no habían vivido “en países centrales” y que regresaban sin apoyo internacional, como los que provenían de países limítrofes –Brasil y Argentina-, de otros países de América Latina y de Europa Oriental (SERSOC, *Informe*, 1988).

En la misma línea de trabajo que el SERSOC se formó un programa especial del COYC. Esta organización se había creado en 1978 en el marco del área de Desarrollo y Promoción Social atendiendo principalmente las problemáticas en salud mental que manifestaban “grupos vulnerables” que, a nivel familiar, estaban siendo duramente afectados por los métodos represivos del régimen autoritario. Así, destinó su ayuda a familiares de desaparecidos y de presos políticos y posteriormente, en diciembre de 1983, trabajó articuladamente con la CRU y los organismos de familiares para la recepción de los “hijos del exilio” que llegaron a Uruguay. En ese sentido, la problemática del exilio se fue instalando para la organización de forma previa a la democracia pero fue a partir de 1985 que incluyó un programa específico para atender a los emigrantes de retorno. Dicho trabajo cristalizó en el “Programa de Atención a Liberados y Retornados”, que consistía en brindar asistencia psiquiátrica, psicológica, social y jurídica, no sólo a presos políticos liberados y a retornados sino a sus familiares y a familiares de asesinados y desaparecidos durante la dictadura cívico- militar. Como explican sus integrantes: “se comenzó realizando asistencia directa al mismo tiempo que se ponían en marcha formas de atención más adecuadas al aumento incesante de la demanda” (Romero, 2006: 472). El COYC atendió desde 1985 hasta 1987 alrededor de 200 personas (COYC, *Informe*, 1988), sin embargo parece haber tenido una presencia menor que otras organizaciones, principalmente en relación al SERSOC que trabajaba sobre la misma problemática y que sólo en el año 1987 había recibido aproximadamente 229 casos de consultas y asistencia de retornados (SERSOC, *Informe*, 1988). También podría subrayarse la presencia de un componente político que

explicaría el corto alcance del programa en la ayuda y es que el COYC estuvo determinado por la presencia del Partido Demócrata Cristiano, lo que pudo haber generado que la organización “no encajara” con los afectados por el terrorismo de Estado.¹⁸⁷

A partir de estas comparaciones es posible afirmar que todos los programas de asistencia en Argentina y en Uruguay definieron áreas comunes para ayudar en los problemas de inserción a los retornados del exilio. Estos programas fueron de índole laboral, de resolución de problemas materiales puntuales, orientación legal, ayuda en las áreas educativas, y contención psicológica y terapéutica. Sin embargo, las diferencias más notables se destacan cuando vemos en conjunto a quiénes estaban dirigidos esos programas. En el caso de OSEA y CAREF sólo se destinaron a retornados de un exilio político (excepto en el área laboral de la primera que los integró a proyectos junto a los ex presos políticos y a familiares de desaparecidos) mientras que en el caso uruguayo es destacable cómo todos los programas y las ayudas, es decir, todas las organizaciones, optaron por una asistencia que incluyera a todos esos sectores a la vez. Sobre esto nos detendremos en la sección siguiente.

4.2 Dilemas y conflictos institucionales ante los regresos de los exiliados

Los programas de asistencia para los retornados estuvieron marcados por distintos métodos de trabajo y por decisiones institucionales que aparecen vinculadas a un problema mayor: el reconocimiento de otros sectores sociales que también habían sido afectados por los años de autoritarismo estatal y sus modos de articulación “asistencial” con las personas que regresaban del exilio. Ya anticipamos que muchas de estas organizaciones sociales explicaban que la decisión de reunir a distintos sectores se sustentaba en “evitar privilegios entre ellos”. Pero esto no tuvo la misma presencia en ambos casos nacionales. En Argentina el problema del “privilegio” aparece con mayor presencia en las organizaciones sociales pero, en Uruguay, la consigna que aparece de forma más recurrente –en los documentos y en las entrevistas a distintos actores- fue la del “reencuentro”. En este sentido, si el “privilegio” marcó las tensiones principales en Argentina, el “reencuentro” expresó en Uruguay un modo de responder a un problema implícito, es decir, a su antónimo, el

¹⁸⁷ Agradezco a Miguel Scapusio por sus consideraciones sobre este tema.

“desencuentro” que se expresaría en “enfrentamientos” entre los distintos sectores sociales en el escenario postdictatorial. Ambas tensiones moldearon el trabajo de recepción y asistencia a los retornados políticos e intervinieron en las posiciones que las organizaciones sociales fueron asumiendo frente a este tema. Por ello, deben ser explicados. En este apartado recorreremos ambos problemas y nos preguntamos: ¿cómo se construyeron estas tensiones en las organizaciones no gubernamentales de ambas sociedades?, ¿cuáles fueron sus matices y sus puntos de encuentro? ¿por qué tuvieron lugares centrales a la hora de definir la asistencia?

Veamos primero a las organizaciones argentinas. En el caso de CAREF, las primeras tensiones provinieron desde afuera, a través de las iglesias que formaban parte de la institución y de situaciones específicas que reforzaron la idea de que podía ser “complicado” asistir a los retornados argentinos. Por ejemplo, desde Ginebra, las iglesias reunidas en el CMI enviaron una carta en 1983 subrayando: “toda asistencia a personas que desean regresar a su patria debe ser tratada con mucha prudencia, requiere de consultas periódicas y no debería nunca poner (o parecer poner) al retornado en una situación privilegiada en relación a los que ‘lo aguantaron todo’ adentro del país” (CAREF, correspondencia recibida, 2/11/1983). En el mismo sentido, la Iglesia Evangélica Metodista Argentina comunicó a CAREF su aprobación para atender a los retornados políticos en una asistencia pastoral, jurídica, social y económica pero solicitó “enmarcar el trabajo de exiliados en proyectos más generales, de tal manera que no se cree una situación privilegiada de los exiliados frente a otros afectados por la represión” (CAREF, correspondencia recibida, 23/11/1983). Aquí debemos subrayar cómo las representaciones entre “los que se fueron y los que se quedaron” se reproducían al interior de las iglesias, cuando indicaban que no se podía desconocer esa división entre dos grandes sectores. Aunque la idea de los que “aguantaron todo adentro del país” no necesariamente significa una apropiación de esa lectura por parte de las iglesias, sí deja en claro que había discursos sociales con mucho poder público sobre los exilios, que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de definir de qué modo se recibiría y asistiría a los argentinos que regresaban.

Para CAREF la asistencia a los argentinos que regresaban era de por sí un tema complicado, pues si bien se trataba de un desplazamiento migratorio con algunas vivencias similares a los refugiados de la región, lo cierto es que socialmente no era un sector

poblacional que fuera bienvenido en el país. Uno de los hechos que generó alarmas en la institución fue la aparición en los meses previos a las elecciones presidenciales de una noticia en la prensa “de ultraderecha” que se titulaba “Organización de ayuda a los terroristas, se prepara para recibirlos de vuelta después de las elecciones” (Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires). Esta noticia puso en alerta a la organización y en particular a Sosa que, en ese momento, era la coordinadora. Para ella la noticia no sólo activó viejos miedos sino que sumó otros nuevos porque significaba que, en los albores de la democracia, seguían funcionando los servicios de inteligencia y las tareas de investigación sobre CAREF a las que siempre había estado sujeta. El problema –según Sosa- era que en la fecha de aparición de la noticia, CAREF aún no había iniciado sus actividades de recepción de argentinos y sólo había diseñado un plan de trabajo para enviar al CMI esperando su aprobación. Sosa subraya: “vos me preguntabas por el comienzo y éste es el comienzo, me agarró mucha angustia, ¡por favor, tenemos infiltrados hasta en esto!” (Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires). Aunque no hemos podido encontrar esa noticia mencionada por la ex coordinadora de CAREF, es importante destacar que esos miedos y esas representaciones sobre los exiliados argentinos como “terroristas” no eran novedosos. Como vimos en los primeros capítulos, la imagen de un retorno como “amenaza” estaba anclada en los sentidos sociales sobre el exilio argentino – junto a otros, por supuesto- y en este caso, habría marcado los inicios del trabajo con retornados políticos para CAREF.

En ese sentido, el “problema del privilegio” no aparece vinculado solamente con la posibilidad de asistir a los que regresaban del exterior porque “no habían aguantado la dictadura en el país”, sino con la pregunta por “quiénes eran los que regresaban”. Por ello, es que, en parte, fue la imagen de la “subversión” la que más circulaba en la prensa y la que preocupó a estas instituciones. Por ejemplo, antes que las iglesias le otorgaran el nuevo mandato de asistencia a CAREF, tuvieron una reunión en Buenos Aires con el Obispo Ángel Peiró. En esa ocasión, Peiró subrayó la importancia de atender a un espectro “amplio” de argentinos que regresaban. En una carta enviada por CAREF a las iglesias, se resumía esta postura: “los pedidos de ayuda hasta el momento han sido iniciativa de una misma tendencia política [pero] habrían muchas personas que no estarían embanderadas

con ningún partido particular” (CAREF, correspondencia enviada, 10/10/1983).¹⁸⁸ Las iglesias respondieron sugiriendo a CAREF que se brindara esa asistencia con más “apertura”, es decir, sin restringirla a un sector político. Aunque no fue explícito a qué sector se refería, es probable por el tono de las inquietudes que venimos mostrando, que fueran exiliados de orientaciones políticas cuyos retornos generarían respuestas sociales poco “positivas”, seguramente provenientes de la izquierda peronista y en algunos casos, vinculados a la “tendencia”.¹⁸⁹

Para CAREF este problema se trasladaba a su práctica cotidiana en la selección de los casos que serían “beneficiarios” de la ayuda y que se realizaba por medio de entrevistas con los argentinos retornados. Aunque CAREF tenía una asentada trayectoria de atención a refugiados políticos bajo la dictadura militar y podía acudir a determinados “perfiles” y modos de presentación de las personas para saber si “realmente” eran exiliados políticos, hubo tensiones específicas en el caso argentino a raíz de los temores que mencionamos antes. María Amelia Sosa explicaba que había distintos caminos para saber cuál había sido la experiencia de una persona. El primero era a través del ACNUR, por el cual el argentino que contaba con el estatus de refugiado quedaba “limpito de dudas”; el segundo, consistía en activar redes para la búsqueda de información, algunos datos se recuperaban del archivo del MEDH o de la CONADEP, en donde los exiliados habían presentado sus testimonios, lo que permitía encontrar “pistas de encuadre” para “creerle a la persona su historia” (Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires). Por su parte, Violeta Correa – una de las asistentes sociales de CAREF- recuerda que no se preguntaba de modo detallado por las experiencias políticas de los exiliados y que además en muchos casos “ni los exiliados querían contarlas” (Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires). Aunque para CAREF esos “silencios” sobre la experiencia política previa eran respetados, a veces generaban serios temores en la organización que la persona entrevistada no fuera un exiliado sino un “infiltrado”. Por eso, además de buscar datos que confirmaran si esa persona era un exiliado o no, se trataba también de precisar si en realidad no estaba tratando

¹⁸⁸ La carta fue enviada a las siguientes iglesias: Iglesia Evangélica del Río de La Plata, Iglesia Metodista Discípulos de Cristo e Iglesia Metodista Argentina.

¹⁸⁹ Me apoyo en una lista de retornados argentinos asistidos por CAREF en 1984 que evidencia la recepción de figuras de renombre de la izquierda armada o de familiares de personas que formaban parte de la nómina de “subversivos” a los que se requería por causas penales (CAREF, *Lista parcial de retornados argentinos asistidos*, 1984).

de investigar a la institución. En algunos casos esto se resolvió buscando esa información por otros contactos u otorgando el “beneficio de la duda”. Todo ello nos habla de dos elementos fundamentales: por un lado, que quienes volvían del exilio generalmente no hablaban de un modo “abierto” sobre las causas políticas de sus emigraciones y, por el otro, que la institución siempre podía “sospechar” de las historias que el entrevistado contaba. De manera que a las representaciones estigmatizantes sobre los exiliados se agregaban los silencios de los mismos retornados y los temores de la organización que los recibía. Ni una ni la otra deben interpretarse como causas y consecuencias lineales, pero sí como dimensiones que se alimentaban unas con otras y que se reforzaban a la luz de un contexto en el cual el exilio no fue bien visto en Argentina.

OSEA no estuvo exenta de esta problemática. Como adelantamos, para esta organización los problemas de “privilegiar” provinieron, por un lado, de los organismos de financiamiento, específicamente ante la implementación del programa PROCOP en donde pidieron que en las cooperativas se involucrara por igual a ex presos, familiares de desaparecidos y argentinos que regresaban. Pero por otro lado, el sentido sobre el “privilegio” se nutría de las noticias de la prensa, de las disputas entre “los que se fueron y los que se quedaron” y de otros aspectos ya mencionados. De los discursos públicos y de la información interna creada por la organización, se desprende que la tensión por el “problema del privilegio” estuvo constituida por dos grandes frentes. Por un lado, el problema de la situación económica y profesional en la que se encontraban los exiliados que volvían y, por otro lado, por el problema de las “filiaciones políticas” de esas personas que regresaban. Vayamos por partes. Sobre la dimensión de lo “económico-profesional”, OSEA explicaba en una carta que envió al gobierno en 1984:

“Para una parte de éstos [exiliados], en especial técnicos, profesionales, artistas e intelectuales de renombre, el exilio no les significó un perjuicio económico ni siquiera una disminución del nivel social; vuelven por sus propios medios y no necesitan ni del apoyo, ni del gobierno, ni de ninguna organización gubernamental. En cambio, hay una parte considerable del exilio que sufrieron [sic] a través de estos años, un deterioro no sólo económico sino personal muy grande. Por sus propios

medios no pueden regresar, es nuestra obligación como sociedad ayudarlos [...] No se trata de impulsar el retorno de nadie, ni tampoco de crear privilegios para nadie, ni los exiliados lo piden, ni los organismos que tienden a facilitar el regreso lo proponen. Se trata simplemente de disminuir en algo las diferencias en contra ocasionadas a los exiliados por una permanencia fuera del país que no quisieron [...] Existe en el país un desconocimiento total de la población de lo que fue y es realmente el exilio. La imagen que se tiene es de un exilio de oro en países exóticos a los cuales normalmente se llega a través de excursiones turísticas por los sectores privilegiados de la población. El retorno exige una gran dosis de generosidad y de apego al terruño que debe ser divulgado y reconocido.” (OSEA, correspondencia enviada, 29/06/1984.)

A partir de esta carta podemos ver cómo OSEA identificaba dos grandes grupos dentro de la población exiliada: un grupo “carenciado y necesitado de ayuda” y otro mejor posicionado socialmente, con reconocimiento público por sus trayectorias profesionales. Así, aclaraba que sobre este último grupo no se brindaría la asistencia. Esto tiene que ver con que uno de los aspectos del “privilegio” se sustentaba en la representación que entendía a los exiliados como “los que se fueron” y se formaron profesionalmente en el exterior y volvían para competir laboralmente con una población que no había tenido esa “oportunidad formativa”. Esas imágenes sociales se reforzaban a la luz de la importante crisis económica por la que pasaba el país en ese momento. OSEA le aclaraba al gobierno nacional que las ayudas de asistencia debían destinarse al sector de exiliados sin recursos, que por esa misma condición no podía ser pensado como “un sector privilegiado”. Esto se reforzaba con otras características que remarcaba Carsen, cuando explicaba que los exiliados regresaban a un país que tenía una importante crisis económica, habitacional e inflacionaria sólo porque los movía “el deseo de aportar con su esfuerzo a la etapa de reconstitución económica, democrática y social” (*La Voz*, 24/06/1984). Es decir, evitar el “privilegio” para OSEA parecía significar “no atender a los que sí tienen recursos”.

Desde OSEA se trataba de romper con esa mirada sobre el “privilegio” acentuando que quienes volvían eran argentinos con posibilidades de colaborar con el desarrollo

nacional y también, como vimos, esta organización enfatizaba que el apoyo que recibirían para implementar proyectos laborales sería la puerta de acceso para que otros sectores afectados se sumaran, defendiendo de esta forma que las ayudas en el plano laboral fuesen más “aceptadas”. Pero para la oficina, esta tensión no era sólo económica sino que tenía que ver con los perfiles políticos de los retornados. En este segundo problema del “privilegio” la lucha de sentidos era mucho más compleja. Por un lado, OSEA trataba de deslegitimar el discurso del gobierno radical –también presente en la prensa- sobre los exiliados como agentes “subversivos” y que, por lo tanto, podía considerarse un “privilegio” que aquellos que habían “generado el caos” fuesen recibidos con ciertas atenciones y ayudas. Ante esas representaciones, OSEA respondía enfatizando dos claves conectadas: los que retornaban formaban parte de un exilio por razones políticas –distintas a las razones económicas- y además, constituían un exilio de características “democráticas”. Vamos a detenernos en ambos.

En 1984, la distinción entre el exilio político y económico fue uno de los primeros combates públicos que asumió Octavio Carsen cuando denunciaba que la diferencia fundamental residía en que el exiliado “no tuvo siquiera la opción de elegir entre afrontar la miseria del país o irse, porque en ello se le iba la vida o la libertad” (*La Voz*, 24/06/1984). Esta diferencia también había sido defendida por un grupo de retornados argentinos que, reunidos coyunturalmente alrededor de OSEA, habían pedido a los organismos de derechos humanos que ayudaran a difundir el carácter político de su emigración, evitando confusiones con los emigrados económicos.¹⁹⁰ Para OSEA, este era uno de los nudos que impedía que se reconociera socialmente al exilio y que favorecía que se pensara a los exiliados como “privilegiados”.

Además, si los discursos sociales referían a la dimensión política de los emigrados argentinos, en general lo hacían subrayando las actividades “subversivas” en las que habían participado en el pasado. El par “exilio-subversión” fue uno de los sentidos que se repitió durante el primer gobierno de Alfonsín, sobre todo a partir de episodios puntuales que los

¹⁹⁰ Así convocaban: “a todos los niveles de los organismos de derechos humanos, que se insista en el uso del término ex exiliados políticos para referirse a las personas que ahora regresan como tales, eliminando el uso de la palabra “retornado/a”, porque en los medios de comunicación y oficiales esa palabra es usada para todos los argentinos que salieron del país sin discriminar las causas de esa salida” (OSEA, *Primeras Jornadas sobre Problemas de Repatriación y Exilio*, julio, 1984: 25).

fueron “reavivando” como la extradición de Mario Firmenich o la detención de Ricardo Obregón Cano, por mencionar dos ejemplos. Las respuestas que fue dando OSEA sobre el carácter “subversivo” fueron progresivas y ganaron profundidad desde 1985, cuando los discursos públicos de la organización se volvieron más críticos ante la indiferencia social y el rechazo del tema: ya no sólo trataba de distinguir al exilio político del económico sino de integrar a los exiliados en el arco de las víctimas de la represión estatal y de reconocerlos como “luchadores antidictatoriales”. Así, OSEA discutió sobre los imaginarios del exilio que lo presentaban como una experiencia voluntaria o formada por “violentos” expresando que detrás de todas esas emigraciones se ocultaba una decisión política del régimen militar por eliminar a bajo costo la oposición política y que, por lo tanto, debía entenderse al exilio como parte de las violaciones a los derechos humanos (*Reencuentro*, núm. 7, noviembre, 1985: 13). Junto a ello, también comenzó a construir y difundir algunos perfiles de los exiliados para ganar una mayor legitimidad sobre sus reclamos. Por ejemplo, expresaba:

“Los afectados por la represión presentan características singulares que merecieron una atención especial tanto por ACNUR como para los diferentes países que les brindaron generosa acogida [...] el reconocimiento de su calidad de militantes políticos tuvo como expresión el eco recogido en la intensa tarea de denuncia realizada sobre las violaciones de todos los derechos del pueblo por parte de la dictadura militar. No fueron privilegiados, se los trató solidariamente y con justicia.” (*Reencuentro*, núm. 6, agosto, 1985: 3).

Esta presentación que realizó OSEA es interesante porque evidencia los múltiples recursos a los que debía acudir para justificar que los exiliados no eran “privilegiados”. Así, se apoyaba no sólo en que eran “luchadores antidictatoriales”, sino en los actos de solidaridad que los exiliados habían recibido de organismos internacionales como el ACNUR y los gobiernos de los países receptores, para mostrar que esos actores reconocían con “justicia” las características “militantes” de esos exilios. Estos recursos comunicacionales se fueron ampliando y creciendo en detalles. Un año después, OSEA subrayaba: “la población del exilio está conformada por militantes populares, ex presos políticos, familiares de

detenidos desaparecidos, etc, por lo que sus problemas tienen mucho que ver en común con los afectados que nunca dejaron el país” (*Reencuentro*, núm. 9, marzo, 1986: 13). Este perfil -militantes “populares”, ex presos y familiares devenidos exiliados- no había formado parte de las presentaciones previas que OSEA había hecho sobre los exilios, sino que aparecieron a partir de 1985 y con mayor énfasis en 1986. Esto no quiere decir que en su origen la organización no reconociera que en el exilio había familiares de desaparecidos, sino que en sus primeros años eso no parece haber sido una dimensión “recuperable”, fue un aspecto que solo se hizo necesario enfatizar mucho después. Esto puede explicarse por el contexto de esos años, cuando el informe *Nunca Más* de la CONADEP ya se había presentado y tenía una amplia difusión social junto al desarrollo del juicio a las Juntas Militares. Estos factores posibilitaron –junto a la enorme movilización de las organizaciones de derechos humanos- que las figuras de los desaparecidos se convirtieran en las “víctimas inocentes” y, por lo tanto, con un reconocimiento social y político amplio.¹⁹¹ Acercar a los exiliados a esa condición podía ayudar a legitimarlos.

Así, las tensiones para OSEA se desplazaron entre la necesidad de legitimar su tarea de asistencia sin que fuese interpretada como el otorgamiento de un “privilegio” y los cuidados por recuperar la dimensión política del exilio sin caer en explicaciones que subrayaran algunas militancias previas que no serían bien recibidas. El peso de lo político se depositó en la “lucha antidictatorial” de los exiliados en el exterior, también en sus vínculos con otros sectores de afectados sobre los que podía “apoyarse” para demostrar que “irse del país” no había sido una condición “privilegiada” sino un modo de salvar la vida. Sumado a ello, la revalorización del carácter democrático de los exiliados, operó dejando por fuera las referencias concretas a sus filiaciones o participaciones en organizaciones de izquierda, sobre todo en las organizaciones armadas de los setenta. Al igual que en CAREF, esto se tradujo en las entrevistas a los exiliados que realizaba OSEA cuando creó su propia área de asistencia social en 1985.

En esas entrevistas se apuntaba a comprobar “si realmente eran exiliados políticos” y las dificultades residían en el mismo punto que para CAREF: cómo “comprobar” si habían

¹⁹¹ Como explica Crenzel (2010), si bien la condición de los desaparecidos como “víctimas inocentes” formaba parte de un proceso más amplio inscripto en las pugnas entre el régimen militar y los organismos de derechos humanos sobre las responsabilidades de la “guerra antisubversiva”, fue durante el gobierno de Alfonsín que esta imagen se cristalizó ganando mayor fuerza.

salido del país por motivos políticos. En general, OSEA mantuvo los procedimientos aprendidos de CAREF: los que más fácil se demostraban eran los que tenían el estatus de refugiados de ACNUR y otros que habían salido por medio de la “opción”. A los que no contaban con un “comprobante oficial” de algún organismo o gobierno extranjero se les preguntaba por detalles de su salida del país, infiriendo las “urgencias” de esa emigración (por ejemplo si habían cruzado la frontera hacia Brasil, si previo a su salida del país habían pasado a la clandestinidad, si algún familiar o amigo cercano había sido detenido o si se habían sufrido allanamientos en las casas, etc). También ocurría que, en muchos casos, esas preguntas no eran necesarias pues hubo un número importante de personas en OSEA que eran fácilmente identificables por ser militantes reconocidos de distintas organizaciones de izquierda (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires). Y finalmente, al igual que en CAREF, los contactos entre los exiliados y los organismos de derechos humanos operaban como “redes de información” en las que se confirmaban datos, historias o se reponían silencios de los entrevistados. De todos modos, ya cerca del cierre, desde la oficina se aclaraba que en el trabajo de selección se había resuelto: “tener una amplitud de criterio y dejar de lado procedimientos inquisitorios que podían herir los sentimientos de personas que, durante su estadía en el exterior, tuvieron que llenar formularios y responder cuestionarios que contenían preguntas angustiantes. Se consideró que la posibilidad de equivocarse y dar alguna ayuda de más, era menos grave que incurrir en prácticas inquisitorias” (OSEA, *Informe final*, 1988: 14).

Sin embargo, el problema no residía tanto en “comprobar” esas experiencias como en no saber qué hacer con esa información, sobre todo si se trataba de personas que habían estado muy vinculadas a organizaciones y militancias políticas “sospechosas”. Así, se decidió no dejar registro de esas dimensiones. Carsen recuerda: “hubo gente del ERP, de Montoneros [...] fue intencional de OSEA no registrar eso, lo que sí sabíamos es que todos eran exiliados por razones políticas pero no preguntábamos el por qué, eso es lo que hacíamos [alcanzaba con que el retornado] demostrara que había salido por motivos políticos, que había tenido refugio en el exterior por motivos políticos” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires). En consonancia con CAREF, desde ambas instituciones se valoró que era mejor no crear información que pudiera ser peligrosa. Principalmente esto se explica porque consideraban que la estabilidad democrática no

estaba lograda y que un nuevo golpe militar formaba parte de las posibilidades. Para Violeta Correa, esto se debía al miedo: “nadie creía en el año ‘85 que la democracia iba a durar más que algunos meses [...] los primeros tiempos fue con mucho miedo, mucho miedo, yo creo que eso eran tan fuerte que en la metodología del trabajo de CAREF está, es evidente eso, había estrategias implícitas de qué se ponía y que no se ponía, entonces las cosas estaban en la cabeza” (Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires).

Pero además de no dejar registro de qué sector político provenían los argentinos retornados, también hubo tensiones a la hora de definir qué hacer con toda la información personal que tenían sobre ellos. A la luz de lo mencionado por Correa sobre la siempre presente posibilidad de un nuevo golpe de Estado se debe sumar el contexto de los juicios realizados en 1985 y luego los alzamientos militares ocurridos entre 1987 y 1989. La idea de que la democracia argentina no podía durar mucho formaba parte de las representaciones sociales y de las alarmas que se difundían en la prensa, por eso es que OSEA tomó una medida acorde a esos temores. La primera, como vimos, fue no guardar un registro escrito de lo expresado en las entrevistas, sólo se guardaban las fichas personales en las cuales había datos básicos sobre las personas (edad, grupo familiar, de qué país provenía, situación laboral, etc). La segunda decisión se comenzó a definir en el marco de los hechos de Semana Santa de 1987, de otros levantamientos militares que siguieron en esos años y finalmente se resolvió a partir del copamiento al cuartel de La Tablada en 1989,¹⁹² y consistió en destruir los expedientes y fichas personales que se habían elaborado sobre cada entrevistado por miedo a que hubiera allanamientos o que estuvieran al alcance “de los represores del nuevo golpe” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires). Esta posición de OSEA tiene que ver además con la situación legal en que se encontraban muchos exiliados que aún no habían podido regresar por tener pedidos de captura vigentes y de otros que, luego de volver al país, habían sido detenidos bajo causas penales abiertas en 1984 y 1986. A ello se sumaba la situación de los presos políticos “heredados” de la

¹⁹² Durante la semana santa de 1987, se produjo un amotinamiento por parte del sector “carapintada” del Ejército como reclamo ante los juicios que continuaban desarrollándose. El copamiento del Regimiento de La Tablada se produjo en enero de 1989 organizado por el movimiento “Todos por la Patria” en el que tuvo una fuerte participación el ex líder guerrillero Enrique Gorriarán Merlo. Sobre las presiones militares y el impacto de la última acción armada, ver Acuña y Smulovitz (1995).

dictadura que lejos estaban de ser amnistiados por el gobierno radical.¹⁹³ Todo ello indicaba para OSEA que no sólo estos sectores cargaban con la “sospecha” sino que sobre muchos de ellos recaía un proceso de criminalización y judicialización de la militancia que los volvía una población vulnerable ante el Estado.

En síntesis, mientras OSEA trataba de “evitar privilegios” fue radicalizando su discurso y sus denuncias públicas con el propósito de situar al problema del exilio en la sociedad. En adelante veremos el caso de Uruguay, que se distingue porque sus organizaciones sociales no dieron la misma batalla pues el problema al que apuntaban era el del “reencuentro” de todos los sectores sociales. Así, todas las organizaciones no gubernamentales reunieron en la misma asistencia a emigrantes políticos de retorno, presos políticos liberados y, en algunos casos, a familiares de detenidos-desaparecidos y a desocupados. Esta decisión fue una consigna instalada por distintos actores sociales y políticos de cara a los horizontes “democráticos” que se iban abriendo desde 1984 y mucho más con la presidencia de Sanguinetti. Así, la decisión fue producto de un acuerdo político entre distintas fuerzas sociales en torno a lograr la “reconciliación” de los uruguayos.

La “reconciliación” o el “reencuentro” operaron como fórmulas políticas que se tradujeron en algunas decisiones operativas de las organizaciones sociales que recibían a los exiliados. El problema consistía en lo que esas fórmulas ocultaban: tensiones y disputas de la postdictadura principalmente en relación a las violaciones de los derechos humanos y por las cuales la sociedad civil –y algunos sectores de los partidos políticos- exigían esclarecimientos y responsabilidades. Así, desde el SERPAJ-Uruguay, Luis Pérez Aguirre indicaba que “muy pocos se atreven a reconocer que le temen al reencuentro” (Pérez Aguirre, *Exilio: castigo peor que la muerte*, abril, 1984, mimeo).

Las preocupaciones por el tema del “reencuentro” fueron compartidas y consensuadas por distintos sectores sociales y políticos mucho antes de las elecciones presidenciales. Por ejemplo, en mayo de 1984, se discutía sobre qué hacer con los exiliados que retornarían y se partía del diagnóstico que señalaba una “fractura” en la sociedad uruguaya, que la

¹⁹³ En ese contexto, OSEA se unió a los esfuerzos de los abogados del CELS y a la denuncia de los organismos de derechos humanos para reclamar por la libertad de los presos y por un regreso sin restricciones para los exiliados. De manera que fue más tarde que el tema del exilio se volvió una problemática “articulable” con la situación carcelaria para ejercer denuncias públicas y reclamos que antes no se habían realizado. Esto será analizado con más profundidad en el próximo capítulo.

atravesaba debido a las distintas consecuencias de la represión y a la importante crisis económica. Ante ello, aparecía como urgente trabajar por un “reencuentro de todos los uruguayos”, que significaba recuperar lazos perdidos y unir a todos los que estaban “segregados de la vida del país” (Conclusiones, *Seminario sobre Desexilio*, mayo, 1984). En ese sentido, hubo en este diagnóstico distintos puntos de planificación que fueron tomados primero por la CRU y luego por el resto de las organizaciones no gubernamentales. Fueron principalmente acciones para asistir a los uruguayos que regresaban pero a la luz de una problemática que se debía considerar transversal a toda la población del país; es decir que, aunque se trataba de actuar sobre distintos problemas que tendrían los retornados políticos se temía que asistirlos sólo a ellos, significara profundizar las “fracturas” que se habían diagnosticado. Así expresaban: “podemos crear condiciones para que el uruguayo desexiliado se transforme o pueda aparecer como un privilegiado en la comunidad que lo recibe y en la que –a su vez- hay decenas de miles de hombres y mujeres sin solución para sus más elementales necesidades” (Conclusiones, *Seminario sobre Desexilio*, mayo, 1984). Al igual que OSEA, las organizaciones uruguayas expresaban su preocupación de generar políticas sesgadas, que significaran ayudar a las personas que regresaban en problemas que eran “comunes a todos”.

Junto a ello, en Uruguay, el “problema del privilegio hacia los retornados” disparó una tensión mayor: qué hacer con las secuelas de la represión que habían afectado no sólo a los exiliados sino a una población más amplia que, en ese país, incluía a una importante magnitud de ex presos políticos que se estimaba serían liberados con la amnistía. Para las organizaciones sociales, este objetivo de “reencuentro” no sólo se lograría con programas de reunificación de los sectores distanciados, sino con acciones de “conciencia” para que socialmente se compartiera ese diagnóstico y se aunaran esfuerzos a través de actitudes que debían ser solidarias con los retornados políticos. Así, se destacaban como líneas de acción:

“Es imprescindible difundir a todos los niveles la importancia del reencuentro de los orientales, con la finalidad de incentivar a su respecto la conciencia y la militancia nacionales. Somos un solo pueblo y una sola nación [...] la difusión y elaboración de materiales que ayuden a la población a comprender y acoger sin resquemores a los exiliados [así

como] formar en el extranjero grupos de reflexión que apunten a discutir lo que significaría la integración a un país concreto, no idealizado y la reubicación con modestia en la realidad nacional.” (Conclusiones, *Seminario sobre Desexilio*, mayo, 1984.)

Es importante destacar este planteo del seminario: que no sólo había que concientizar al país sobre los retornos, sino a los mismos exiliados solicitándoles que volvieran con “modestia”. En Uruguay se planteaba el “problema del reencuentro” como algo que involucraba también las actitudes que los exiliados podían o debían tomar frente a su regreso. Esto se repetía en distintos boletines de exiliados uruguayos en el exterior¹⁹⁴ y también en directivas de grupos y partidos políticos que, como vimos, tuvieron un lugar muy significativo en las organizaciones que se habían conformado para regresar. Por ejemplo, circulaba la consigna “todos de cara al Uruguay” en la cual los exiliados frenteamplistas –y especialmente los comunistas- eran interpelados sobre algunas actitudes que debía tener en su retorno:

“cuando volvamos al Uruguay en cualesquiera de la etapa que esto se produzca, no debemos ser un estorbo que nada sabe y todo lo pregunta, sino un ser enterado de todo, y que a los pocos minutos está ayudando, haciendo política, sin equivocarse y sin ser una carga para los que han transcurrido el proceso en el horno de la lucha [...] el retorno a un país desquiciado y difícil, no necesitará de elementos inestables, viciosos, pendencieros o haraganes; por el contrario necesitamos gente con garra, tenaz, austera, segura de sí misma, que en muchos casos irá a suplantar – o ayudar modestamente- a queridos compañeros que han sufrido la

¹⁹⁴ Por ejemplo, desde Holanda, un exiliado afirmaba: “En la mayoría de los exiliados está clara la idea de que no pueden retornar a un país acosado por problemas económicos y con una elevada tasa de desempleo a constituirse en un problema más. También está muy clara la idea de que no se debe volver bajo el alero de una situación de privilegio, con financiamientos desde el exterior, para transformarse en competidores desleales de quienes han permanecido en el país durante todos estos años pasados y que hoy se encuentran en serias dificultades laborales” (APRU, *Boletín*, núm. 2, 1984).

tensión terrible de la clandestinidad o las consecuencias de la tortura o del encierro.” (Rodríguez, E., 1980: 36).¹⁹⁵

Es claro que entre los exiliados esta lectura de una sociedad “fracturada” calaba hondo en las perspectivas políticas que se depositaban sobre el regreso. Así, se demarcaba con nitidez un sector que estaba fuera del país de otro que había estado “en el horno de la lucha”, “en la tensión de la clandestinidad”, habiendo sufrido “torturas y encierros” y a los que había que ayudar, regresando con una actitud “modesta”. En sintonía, desde el SERAPJ-Uruguay, Luis Pérez Aguirre arengaba por un diálogo entre los que iban a regresar y los que se habían quedado, y en particular, para estos últimos, mencionaba que el desafío consistiría en “estar preparados para aceptar y respetar las conductas y normas que los exiliados han adquirido afuera y la ambivalencia de sentimientos. Tendremos que saber que tendrán nostalgia por lo que dejaron y que eso no es falta de cariño por los que estamos acá” (Pérez Aguirre, *Exilio: castigo peor que la muerte*, abril, 1984, mimeo).

Desde esta tensión transversal podemos reflexionar sobre los modos en que las organizaciones sociales uruguayas definieron a los sectores “beneficiarios” y las finalidades de las asistencias que se plantearon. Por ejemplo, para el SER, el objetivo principal consistía en “propender a la reintegración de los uruguayos a la sociedad en todas sus dimensiones, sociales, políticas y económicas” (SER, *Informe*, febrero, 1985). Pero claramente no podía contar con recursos materiales ni humanos para atender a toda la sociedad uruguaya, de manera que el problema del “reencuentro” se trasladó a distintos ejes de trabajo que requerían de una formulación coherente con ese objetivo principal y a la luz del contexto político que marcó a la “nueva” democracia uruguaya. Para el SER, el tema del retorno político tenía vetas muy distintas a las que vimos en OSEA. En su primer boletín, se dirigió a los exiliados uruguayos de la siguiente manera:

“Los uruguayos que vivimos en el país, realmente deseamos fervientemente reencontrarnos con nuestros parientes amigos, vecinos que han tenido que refugiarse en otras patrias. Los extrañamos,

¹⁹⁵ Agradezco especialmente a Carmen Decia por ayudarme a obtener esta información y por nuestras conversaciones sobre el tema.

necesitamos de sus aportes para construir juntos el país del futuro y, además, los queremos tener aquí "porque sí", porque son de aquí [...] Sabemos de la capacitación y experiencia recogida por los uruguayos en el exterior, con frecuencia pensada y hecha para cuando vuelva. ¿Será posible compaginar ambos potenciales teniendo como objetivo el desarrollo del país? [...] Recuperar el país sólo es posible si existe un gran acuerdo político pero también si existe a nivel de las personas y de las organizaciones intermedias, la voluntad de encarar proyectos comunes, que tengan por objetivo el desarrollo socio económico.” (SER, *Boletín*, septiembre, 1984: 22).

Vemos en esta presentación que el SER ubicaba al retorno del exilio al menos en dos claves: por un lado, la dimensión de lo “emotivo” y, por el otro, el problema de los “cerebros fugados”. A diferencia de OSEA, que marcó con énfasis desde sus inicios la distinción entre exiliados políticos y emigrados económicos, el SER ofrecía una lectura de la emigración de retorno vinculada a otros planos cercanos a lo identitario como “natural” (“porque sí”, “porque son de aquí”). Esta “naturalidad” era impensable como argumento para OSEA por todos los motivos que ya vimos. Pero además tiene que ver con que, para el SER, las ayudas se ofrecían por igual a exiliados políticos y a emigrados económicos y el argumento apuntaba a no distinguir entre esos grupos. La segunda clave que se muestra es que la asistencia a los retornados del exilio se justificaba por el hecho de recuperar recursos humanos que podían aportar al desarrollo nacional. Y es que, aunque la organización carecía de información sobre las dimensiones que tendría el flujo de retorno, los datos más certeros con los que contaban era que se trataba de un sector activo y uno de los más capacitados de la sociedad (SER, *Informe*, febrero, 1985). De manera que el SER hacía suyas también las problemáticas más generales del país: la creciente oleada emigratoria en la que se iba la mayoría de los sectores jóvenes y de buena formación profesional y calificación educativa.¹⁹⁶

De esos propósitos se desprenden y explican también los modos de trabajo del SER. A diferencia de OSEA, para esta organización uruguaya la selección de casos no tenía que

¹⁹⁶ Sobre este problema ver capítulo 1.

ver con haber sido o no exiliado político, sino con el grado y las características de las necesidades que tenían todos los uruguayos que se acercaban a ella. Aquí se contemplaban las necesidades individuales y familiares, las carencias económicas y las dificultades psicofísicas que muchos de los uruguayos que regresaban tenían como consecuencia de la represión y de la crisis económica que vivía el país. Por eso, en la evaluación de los casos, el SER aclaraba que no debía discriminarse la ayuda por razones políticas, ideológicas o religiosas sino por las “reales” necesidades de cada persona (SER, *Informe*, febrero, 1985). En ese sentido, OSEA y el SER se fueron distanciando en sus discursos. Mientras la primera organización se convertiría con los años en un vocero de denuncias y reclamos para un reconocimiento público del exilio en su especificidad política, la segunda solaparía ese carácter en el marco de una estrategia que terminaría subsumiendo a todos los sectores a la misma condición: afectados por la represión de la dictadura militar y por la crisis económica que se había profundizado. La asistencia en el SER formaba parte de esas dos dimensiones: recuperarlos para promover el desarrollo económico y “reconciliarlos” –a ellos y a otros sectores- con la sociedad toda. En este último caso, se trataba de “cicatrizarse las heridas”, promoviendo un “espíritu de reconciliación [...] para una efectiva convivencia de todos los habitantes” (SER, *Informe*, febrero, 1985).

De las entrevistas con algunos retornados y ex presos asistidos por el SER podemos rescatar algunas memorias sobre cómo operó ese “reencuentro”. En general, los programas de asistencia son valorados positivamente pero algunas diferencias entre los distintos sectores afectados por la represión aparecen silenciadas. Por ejemplo, J.D., que estuvo preso desde 1976 hasta 1985, inició un pequeño taller gráfico con apoyo del SER cuando fue liberado y según expresa, los encuentros con los retornados políticos no fueron conflictivos: “era otra gente más que venía, que había vivido de otra manera que nosotros, a veces sí cachéabamos, 'andá a comer el dulce caviar del exilio' [...] refiriéndonos a que en el primer mundo ellos pasaron de otra manera, pero claro extrañando a su patria o separados de sus familias, con otros problemas” (Entrevista a J.D., 31/05/2013, Montevideo). En otros casos, los encuentros “poco problemáticos” con los ex presos se expresan de otra manera. Cuando A.P. regresó del exilio en 1985 formó parte de un proyecto laboral del SER en el que trabajaban ex presos y retornados que originalmente no se conocían entre sí pero a los que el SER había incentivado para que trabajaran juntos. Él

recuerda que ese espacio fue un momento enriquecedor de encuentros: “lo que sentía era la enorme posibilidad y enriquecedora de estar juntos, y estar construyendo cosas, sin dejar de lado el dolor y las cosas que habían pasado, en cada uno de los lugares [...] sin duda quizás el hilar fino en distintos temas y cosas podía haber llevado a alguna diferencia, y a aflorar cosas que tuvieran que ver con los distintos grupos” (Entrevista a A.P., 31/05/2013, Montevideo). Es interesante la noción de “hilar fino” para dar cuenta de que las tensiones existían y que algunos silencios operaron amalgamando esas fracturas que se querían evitar desde estas organizaciones.

Otros entrevistados nos permiten explorar más heterogeneidades. Por ejemplo, G.A. salió de la cárcel en agosto de 1983 y sus recuerdos enfatizan en las diferencias y resquemores que se daban entre liberados y emigrantes de retorno. Esas diferencias se deben leer en el marco de su experiencia política previa, como militante del MLN-T, organización que estuvo profundamente marcada¹⁹⁷ por distintos modos represivos y que llevaron a distancias ideológicas entre sus integrantes. Así cuenta G.A.: “fue muy difícil [el trabajo con retornados] por dos situaciones de vida totalmente diferentes que los hacen encarar realidades diferentes y que desarrollan formas de pensar diferentes [...] no hago comparación pero se dan situaciones que llegan lamentablemente a situaciones muy complejas de relacionamiento [...] unificar todo eso no fue fácil ni posible creo” (Entrevista a G.A., 30/05/2013, Montevideo). Junto a ello, P.L., retornado en febrero de 1985, también subraya esas diferencias pero en cuanto a las representaciones sociales generales que circulaban en Uruguay: “no fue fácil adaptarse [...] que la gente, los viejos amigos o los conocidos te volvieran a tratar igual [...] pensaban que veníamos todos con gaita, y no fue así” (Entrevista a P.L., 3/06/2013, Montevideo). De ambas entrevistas se desprende que los “reencuentros” no fueron fáciles y que, aunque las dificultades no parecen haberse expresado de forma abierta sí operaron en el cotidiano, a veces enmarcado en discursos sociales que estigmatizaban sobre todo a los que regresaban del exilio.¹⁹⁸ Así

¹⁹⁷ Sobre algunas tensiones internas del MLN-T y sus fracturas entre los “exiliados, insiliados y presos” ver el capítulo 1.

¹⁹⁸ Por ejemplo, una retornada recuerda: “hasta ahora a veces hay algún coletazo, entre el desexilio y la resistencia, o los que se quedaron acá, fue más evidente dentro de los grupos políticos [...] [en el Partido Comunista] existió eso, y creo que dentro del Frente Amplio, en todos existió esa sensación de que la gente que venía del exilio venía llena de ínfulas y de conocimientos y de cosas que le pasaban por arriba a los que se habían quedado acá, peleándola en la dictadura” (Entrevista a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo).

podemos mostrar que el énfasis en el “reencuentro” es sobre todo un síntoma de que existía un problema latente sobre los potenciales conflictos que podían desarrollarse y que generaba importantes preocupaciones para distintos sectores de la sociedad.

Las organizaciones uruguayas operaron promoviendo los encuentros a través de sus programas y políticas de ayuda que, en algunos casos, permitieron esa convivencia pero que no buscaron generar una discusión abierta ni profundizar en el conocimiento más acabado sobre las experiencias represivas de cada persona asistida. En la cara pública de organismos como el SER, se trató que esas diferencias no afloraran aunque parecen haber operado en la práctica diaria limitadas al plano individual de cada persona. Si bien el SER ofrecía un seguimiento y una orientación para el trabajo conjunto, las posibles tensiones se resolvieron de puertas hacia adentro.

En ese sentido, podemos mostrar otra de las caras que nos permiten reforzar esta interpretación. Al menos dos años después de que las tareas de las organizaciones estuvieran en marcha, las dificultades temidas ante el “reencuentro” persistían, pero no lo hacían públicamente. En un encuentro cerrado de los organismos no gubernamentales se preguntaban: “¿existen o no privilegios para los desexiliados?” (*Mesa Redonda sobre el Desexilio*, febrero, 1986). Las intervenciones de ese encuentro indican algunos conflictos y desacuerdos sobre el modo en que fueron recibidos socialmente los exiliados en la sociedad uruguaya. En dicho documento se resaltaban al menos tres conflictos: por un lado, las construcciones mediáticas sobre los exiliados como personas que “se hicieron en Europa” o que vivieron un “exilio dorado”, imagen que estaba presente también en Argentina como vimos. En segundo lugar, se planteaba que había importantes dificultades para que la sociedad asumiera que los exiliados eran parte de las consecuencias que dejaba la dictadura y aclaraban: “por eso no deben considerarse como privilegiados”. Es interesante este punto porque públicamente no parecía que los retornados fueran vistos como “privilegiados”. Sin dudas, la idea tan hegemónica del “reencuentro” ocultaba en realidad esa tensión explicitada en este seminario interno. Y en tercer lugar, el documento subrayaba cierta pasividad de los exiliados: “los protagonistas del desexilio son los propios exiliados y deben reconocerse como tales [...] deben incluso buscar instancias comunes de reflexión para plantear sus reivindicaciones a la sociedad [...] los sectores más sensibilizados y favorables al retorno están hoy desmovilizados” (*Mesa Redonda sobre el Desexilio*,

febrero, 1986). Así, las organizaciones notaban que, parte de esas imágenes del “exilio dorado” y del “privilegio” tenían su explicación también en que los retornados políticos no defendían una mirada sobre su experiencia que la ubicara en el mismo lugar que a los sectores afectados por la represión. Desde la óptica de estas organizaciones, se desprendía que muchas de las pocas atenciones sociales que recibía el retorno tenían que ver también con las actitudes “pasivas” y “desmovilizadas” que asumían los propios afectados. Esto es interesante a la luz de los pedidos de “modestia” que presentamos anteriormente y de las tensiones sobre el “reencuentro” que aparecen alimentadas por los actores en Uruguay y también por las comunidades políticas de exiliados.

Si en OSEA hubo un proceso de “endurecimiento” de su posición política para la defensa de un reconocimiento del exilio, en las organizaciones uruguayas esto no se dio así. Por un lado, porque en pleno proceso de democratización el exilio ya contaba con el reconocimiento público de sus problemáticas y con un regreso relativamente “legitimado”, tal como vimos antes. No debemos olvidar además, que el gobierno de Sanguinetti había puesto en marcha inmediatamente un organismo estatal para la atención de estos exiliados, y que tuvo un lugar importante en el mapa político de ese momento. Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil estuvieron profundamente dedicadas desde 1986 a un tema que fue central para la vida política uruguaya en ese año y en los siguientes: la impunidad de los militares. Así, la otra batalla que debió librar el SER junto a otras organizaciones, como el SERSOC y el SERPAJ-Uruguay, fue la denuncia y reclamo contra la impunidad para los responsables del aparato militar. En efecto, como veremos, si luego de la asunción de Sanguinetti las primeras medidas políticas fueron para “reparar” los daños sociales desde la arena estatal – con sus distintos alcances e impactos hacia los afectados- también se fue alejando la posibilidad de juzgar a los responsables. Como anticipamos, a partir de la Ley de Caducidad, las organizaciones no gubernamentales se sumaron al trabajo de Madres y Familiares y apoyaron con distintas tareas la recolección de firmas en la campaña Pro Referéndum y posteriormente se concentraron en la difusión social sobre el voto verde. Así, el SER informaba en 1987 que la vida política del país estaba atravesada por la movilización popular “teniendo como meta la derogación de la ley de Amnistía a los militares” (SER, *Informe* núm. 9, septiembre-diciembre, 1987). Alberto Gianotti, coordinador del área laboral del SER, recuerda que la organización tuvo una

estrecha vinculación con Madres y Familiares de detenidos desaparecidos, canalizando ayudas económicas desde Suecia para la campaña Pro-Referéndum y sensibilizando a la población uruguaya sobre el tema (Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo).

En ese contexto, el reconocimiento del exilio ya no era un frente de reclamos y el centro de las demandas fue la urgencia por juzgar a los responsables y conocer la “verdad”: “la lucha por los derechos humanos es muy intensa y el gobierno uruguayo ha realizado el máximo de esfuerzos lícitos e ilícitos, para impedir la convocatoria al Plebiscito [sic] que tiene por finalidad anular la ley de Amnistía a los militares y clarificar los crímenes y atentados a los derechos humanos cometidos por estos durante la dictadura y hacer justicia” (SER, *Informe* núm. 12, septiembre-diciembre, 1988).

Por último, volviendo a la comparación entre ambos casos nacionales, debemos mencionar que, a pesar de los caminos diferentes que fueron tomando las organizaciones argentinas y uruguayas en relación al reclamo público sobre el exilio, los objetivos finales apuntaban a un cierre de la experiencia exilar y a la reinserción. Se buscaba que los retornados alcanzaran una autonomía respecto a los programas y planes de las instituciones y que no quedaran “rastros de las secuelas”. Octavio Carsen, por ejemplo, tenía en claro que no quería convertir a OSEA en un “centro de atención a refugiados” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires) y también indicaba que en la reinserción de los retornados políticos podía lograrse un cierre de esa experiencia para que el exilio no fuera una condición permanente. Así, para OSEA se trataba de que los exiliados dejaran de ser tales “para ser argentinos como todos” y en ese motivo fundaba también su decisión de cerrar la oficina: “esta razón fue la que nos impuso el deber de no continuar recordando la etapa del exilio” (OSEA, *Informe final*, 1988: 16). La resolución formaba parte de un diagnóstico que había realizado OSEA con los retornados asistidos, en el cual se evaluó que la mayoría deseaba “cerrar” de una vez la etapa del exilio, “ya sea que éste haya sido vivido tanto en forma positiva como negativa”. Para los argentinos que habían regresado, la solución se encontraba en situar al exilio en una historia biográfica, permitiendo que se integrara como una experiencia más, que no fuera necesariamente interpretada como ruptura a la vez que se la deslindara del retorno que era, en definitiva, el momento más frustrante en relación al exilio” (OSEA, Conclusiones, *Segundas Jornadas sobre Problemas de Repatriación y Exilio*, 1988).

En sintonía con ese planteo, las organizaciones sociales en Uruguay entendían que la reinserción se lograría cuando todos los que habían vuelto y todos los afectados fueran “absorbidos en el cuerpo social” y los sectores asistidos comenzaran a tener “problemas comunes a todos”, ya por fuera de sus experiencias dolorosas previas (SER, *Informe*, 1986). La CRU, por su parte, había ampliado su trabajo hacia otros sectores para “evitar guetos” de retornados y ex presos que no favorecían la reinserción social sino que marcaban continuamente las diferencias (CRU, *Informe*, 1990). Mientras que de las otras organizaciones sobresale el caso del SERSOC, institución que mantuvo su trabajo de asistencia psicológica a los retornados políticos y para la cual las “heridas” no se cerrarían tan fácilmente. En ese sentido, SERSOC y también COYC subrayaron en distintos encuentros con organizaciones no gubernamentales que era necesaria una mayor coordinación entre todas ellas para brindarle más atención a las personas con afecciones psicológicas y psiquiátricas graves. Estas se manifestaban sobre todo en muchos emigrantes de retorno y ex presos, así como en familiares de desaparecidos que, desde 1987, habían engrosado la población asistida y había incrementado la frecuencia de las consultas, pues en el marco de las decisiones estatales por “cerrar” el pasado se reactivaban angustias y dolores que no se podrían procesar sin justicia (SERSOC, *Informe*, 1988; COYC, *Informe*, 1988).

4.3 Conclusiones

En este capítulo transitamos por las políticas de recepción y asistencia implementadas por distintas organizaciones no gubernamentales de Argentina y Uruguay para problematizar dos aspectos que resultan claves del momento en que se desarrollaron: las posiciones internas y públicas que asumieron frente al tema del retorno de exiliados y los modos en que esas posiciones se tradujeron en sus trabajos diarios.

Como vimos, en Argentina y en Uruguay, las organizaciones se vieron atrapadas inicialmente por una discusión social que tuvo ecos internos muy importantes: ¿cómo asistir a los exiliados frente a representaciones sociales tensas y en algunos casos negativas? Ya fuera por las comparaciones sobre “el dolor” que minimizaban la experiencia del exilio en relación a los que habían estado presos o habían sido desaparecidos, o por las

comparaciones entre “los que se fueron y los que se quedaron”, este problema se cristalizó para todas las organizaciones –con distintos matices-, y esto las obligó a responder si estaban o no privilegiando a un sector por sobre otro. Las resoluciones tomadas por cada organización fueron similares pero distintas a la vez. Similares porque en las áreas de inserción laboral, OSEA para Argentina y organismos como la CRU y el SER para Uruguay, dirigieron sus proyectos a retornados del exilio junto a ex presos y, en algunos casos, sumaron a familiares de desaparecidos y a desocupados. Y también porque en las dinámicas de las organizaciones –en algunas más marcadas que en otras- las representaciones sociales sobre los exilios hallaron espacios de reproducción. El caso de CAREF es bastante claro con las “alarmas” de las iglesias sobre los sentidos del “privilegio” pero también en el de OSEA que optó por reunir en los proyectos laborales a distintos sectores de afectados. Con esta misma inquietud compartida, las organizaciones uruguayas se inscribieron en la consigna del “reencuentro” sin detenerse a observar qué aspectos se silenciaban tras ella.

Decíamos que había decisiones institucionales diferentes porque de los dos casos nacionales sobresale el rol activo que fue asumiendo OSEA de forma gradual tratando de desmarcar al exilio político de las emigraciones económicas para devolverle su especificidad y legitimarla socialmente como una consecuencia del proceso represivo autoritario. En parte esto puede explicarse por los contextos políticos y sociales que se fueron desarrollando desde las respectivas asunciones presidenciales en donde los gobiernos nacionales tomaron caminos diferentes para procesar ese pasado “caliente”. En Argentina, la posdictadura estuvo marcada por una política estatal de señalización y judicialización de los responsables entre los “dos terrorismos enfrentados”. OSEA discutió esa lectura denunciando al exilio como un castigo político y un modo de represión estatal distinto a la prisión política y a la desaparición de personas. Esto no quiere decir que en Argentina la noción del “reencuentro” o de la “reconciliación” no haya existido, al contrario fue muy importante en la política del gobierno radical, pero la diferencia residía en los caminos para alcanzarlo. Si en Uruguay, las políticas del gobierno nacional estuvieron orientadas a la “pacificación social”, sin plantearse una revisión de las responsabilidades militares en términos judiciales y, por el contrario, postulando que esas medidas podían profundizar las heridas que la dictadura había dejado; en Argentina, fue el

paradigma punitivo el que nutrió la idea de que la reconciliación venía de la mano de la justicia, pero sería una justicia para “ambos terrorismos”, de izquierda y de derecha.

Las organizaciones de asistencia se inscribieron en esos marcos generales. En Argentina, OSEA se sumó a los modos discursivos que fueron construyendo los organismos de derechos humanos para la denuncia por la desaparición de personas y articuló en el exilio una serie de dimensiones “humanas” y “políticas” que podían ser aceptables y comprendidas por la sociedad. Así, a medida que se fue desarrollando el proceso democrático, la noción de los “exiliados” como categoría de las “víctimas” fue llenándose de contenidos para OSEA, rescatando sus luchas en el exterior, sus deseos de regresar “en paz” a la patria, sus vínculos con otras víctimas del terrorismo de Estado y principalmente sus “espíritus democráticos”. Todos estos aspectos le permitían fortalecer sus discursos para defender e impulsar un reconocimiento del tema que, en realidad, nunca estuvo cerca de lograrse.

En Uruguay, la consigna por el “reencuentro de la sociedad uruguaya” operó en todas las organizaciones de la sociedad civil y contó desde antes de la coyuntura electoral con un fuerte consenso por recibir y asistir a los que volvían del exilio junto con los afectados por la prisión política, y por la desaparición de personas. Esto se explica, como hemos demostrado en otros capítulos, por dos razones principales: por un lado, por la importante articulación que el exilio uruguayo tuvo con los partidos políticos y los actores sindicales y de derechos humanos en el país. Por otro lado, porque las tramas represivas tejidas por el régimen autoritario uruguayo tuvieron a la prisión política como uno de sus mecanismos centrales, encarcelando no sólo a militantes de “base” de las organizaciones sino a importantes líderes del sistema político uruguayo, de manera que la posdictadura “recibió” a sectores muy marcados por esas consecuencias. En ese sentido, los programas respondieron a una lógica que ya estaba establecida y acordada. Eso no significa que no haya habido “rispideces”, y justamente, “desencuentros” entre esos sectores sociales, pero la consigna funcionó limitando esas disputas a los ámbitos privados sin que se volvieran objeto de denuncia pública como en el caso de OSEA. Pero, sobre todo, esto tiene que ver con el fuerte discurso estatal sostenido por el gobierno colorado desde el cual, los sentidos políticos en torno al “reencuentro” o “el cambio en paz” operaron con capacidad de intervención en los modos de interpretación del pasado y de construcción de horizontes de

futuro. Como explica Rico (2005), estos signos políticos funcionaron reinstalando la representación de un “orden” democrático e institucional recuperado, que no podía incluir el disenso ni los conflictos de la sociedad posdictadura. Esto se verá también, en el importante reconocimiento estatal que tuvo la problemática de la emigración política de retorno en ese país si lo comparamos con el otorgado por el gobierno argentino. Así, dedicaremos los próximos capítulos al análisis de las políticas y respuestas estatales de ambos países para comprender con mayor profundidad todo lo presentado hasta aquí.

TERCERA PARTE

Políticas estatales y decisiones gubernamentales para la recepción de los retornados políticos en Argentina y Uruguay (1983-1989)

Capítulo V

Retornos del exilio en clave legal:

la revisión del pasado reciente en los gobiernos democráticos

A medida que los exiliados comenzaron a volver, muchos fueron los problemas que enfrentaron para su regreso. Del arco de conflictos y dificultades –muchas atendidas por las organizaciones sociales- hubo una tensión que fue la de los impedimentos legales para regresar. Muchos de los exiliados argentinos y uruguayos habían sido requeridos por la justicia militar en sus países por distintos delitos, algunos de sangre, otros muchos por “subversivos” y se esperaba que, en la reconstitución de la democracia, esas “capturas” perdieran vigencia para tener un regreso sin restricciones. Los nuevos gobiernos tomaron caminos distintos frente a este tema. Una de las diferencias más notorias de esta comparación es que los exiliados uruguayos ingresaron al país sin problemas de índole legal, mientras que en Argentina hubo casos significativos de personas que fueron detenidas, algunas que postergaron sus retornos por no contar con garantías de ingreso al país, y otras a las que se les abrieron causas penales una vez que habían vuelto, entre otros aspectos.

Por lo anterior, este capítulo se concentra en el papel que tuvo la justicia como espacio político que condicionó la libertad de retornar para los exiliados. En la primera parte, veremos en qué aspectos de lo legal se evidencian distintas políticas estatales frente a los regresos y mostraremos cómo en Argentina algunas políticas de revisión del pasado limitaron esos retornos mientras que, en Uruguay, los obstáculos judiciales fueron menores y no perduraron en el tiempo. En la segunda parte, nos focalizamos sólo en el caso argentino, específicamente en los conflictos de justicia penal que enfrentaron algunos exiliados. Rescataremos las políticas que impactaron directamente en la libertad de retornar y que se entienden cuando le devolvemos a los Estados sus carnaduras políticas como expresión de fuerzas sociales y de partidos políticos en pugna. Para ello, nos detendremos en la relación que OSEA mantuvo con los ámbitos judiciales desde 1983, a través de la gestión de habeas corpus preventivos que permitieran los ingresos. Ello nos permitirá volver sobre algunos aspectos del trabajo de esta organización que están vinculados al capítulo anterior: sus combates por un reconocimiento social del exilio político, la denuncia

sobre la “judicialización de las militancias” y el reclamo por el retorno al país como un derecho político fundamental.

5.1 Políticas que condicionaron la libertad de retornar

En Argentina y en Uruguay los regresos de los exiliados estuvieron marcados por los procesos políticos que se fueron desarrollando en las salidas democráticas. Podemos distinguir dos momentos distintos que, si los vemos focalizando exclusivamente en los problemas legales de los exiliados cuando retornaban, nos muestran diferencias muy marcadas entre ambos países: el primero, en las coyunturas de salida electoral y el segundo, cuando los gobiernos democráticos ya estaban en funcionamiento.

En el primer momento, antes de que asumieran los nuevos presidentes constitucionales, los regresos comenzaron a realizarse y, en muchos casos, también afloraron los inconvenientes legales. En Argentina, algunos retornos se iniciaron por intermedio de recursos legales, una práctica que se volvería fundamental para muchos exiliados desde finales de 1983 y 1984. Por ejemplo, el regreso de Solari Yrigoyen estuvo marcado por continuas intervenciones ante el Poder Judicial. El ex senador radical tenía oficialmente prohibido el ingreso al país debido a que su exilio se había iniciado por medio de la “opción”, pero desde mediados de 1982 un grupo de figuras políticas importantes¹⁹⁹ en Argentina había presentado un recurso de habeas corpus solicitando que se permitiera su regreso. Luego de distintas instancias en las que el recurso fue rechazado, la Corte Suprema de Justicia autorizó su regreso a mediados de 1983. Las dificultades para el regreso de Yrigoyen se resolvieron cuando “la Corte Suprema de Justicia reconoció la arbitrariedad de las persecuciones” que había sufrido (*Clarín*, 12/06/1983). Alconada Aramburu había salido en su defensa en todo ese proceso, enfatizando en repetidas ocasiones que se trataba de una figura política pública “referente de la democracia argentina” y que, en su exilio, había sido apoyado por importantes funcionarios y políticos del orden internacional por ese mismo carácter (*La República*, núm. 21, agosto, 1982: 12). Este carácter “democrático” comenzaría a ser una de las herramientas desde las cuales defender los retornos de los exiliados, como veremos más adelante. Otro fue el caso de Raimundo Ongaro cuya vuelta

¹⁹⁹ El recurso fue presentado por Miguel Ángel Martínez, Raúl Alfonsín, Carlos Alconada Aramburu, Luis Caeiro, Federico Storani, Teodoro Marcó, Raúl Ferreira y Raúl Alconada Sampé.

también estuvo atravesada por la mediación de la justicia que, antes de las elecciones presidenciales de 1983, rechazó el habeas corpus presentado solicitando el regreso. De acuerdo a Ongaro: “el magistrado por informes del PEN, manejado por la dictadura militar, siguió considerándome una persona peligrosa, que mi ideología era subversiva y que era un apoyo para grupos violentos, por lo que denegó la posibilidad de mi retorno” (Ongaro en Parceró et. al., 1985: 120). Aunque posteriormente, en la Cámara de Apelaciones se aprobó este recurso y Ongaro volvió el 17 de marzo del año siguiente, parte de las interpretaciones sobre la “subversión” y los retornos como amenazas seguirían operando en las esferas públicas y judiciales limitando los regresos de un sector más amplio de argentinos.

Además de las dificultades judiciales se sumaron otros obstáculos importantes a la hora de tramitar los pasaportes para volver. Excepto en los casos que contaban con el estatus de refugiados a los que el ACNUR otorgaba pasaportes de viaje que sólo podían ser utilizados para el regreso, hubo trabas para el retorno inscriptas en esas representaciones de la “subversión”. El conflicto en la embajada argentina en México fue uno de los más denunciados por la prensa de ese país y en los medios de comunicación argentinos. El consulado había rechazado extender los pasaportes y visas a argentinos exiliados en México y también se había negado a recibir las declaraciones de una ex detenida-desaparecida que había sido puesta en libertad en 1982 y que se había exiliado en dicho país. En la prensa se preguntaban “¿en qué quedamos?” subrayando que “los actuales funcionarios del proceso no han leído las declaraciones del futuro ministro del Interior o bien han decidido continuar con la línea de acción dictatorial que provocó el exilio político o económico de más de dos millones de argentinos” (*La Voz*, 28/11/1983). Ante las dificultades que trababan el regreso, también los exiliados argentinos nucleados en torno a la CAS en México, exigieron que se “repararan las consecuencias del exilio”, y que dichas reparaciones debía comenzar por la derogación de las disposiciones legales que impedían la obtención de las visas y pasaportes, para apuntar principalmente al desmantelamiento del aparato represivo ilegal, garantizando “la vida, la libertad política y de expresión [...] y la vigencia de los derechos humanos” (*Clarín*, 9/12/1983). El relato de Santiago Ferreyra sobre esta irregularidad es ilustrativo, su arribo se produjo en días posteriores al 10 diciembre de 1983 desde México:

“Yo regresé y regresé con ese papel infame que me dio el gobierno argentino, es decir, de hecho me inhibió el pasaporte mexicano porque pues yo iba a entrar a un país que acaba de salir de la dictadura [...] en Ezeiza el aeropuerto lo controlaba la aeronáutica, el personal militar, el personal militar todos veían con su pasaporte, yo en vez de pasaporte tenía una hoja, entonces con toda razón me dicen ¿por qué tiene esa hoja? [...] me entrega el papel y me dice, ‘a partir de este momento usted está indocumentado’, entonces de una situación de estabilidad, entrar a un país donde estás indocumentado, porque no sabés si existís o no existís, si vos entrás a un país, estás indocumentado y has sido perseguido político hasta hace 10 días antes, [...] la democracia está abierta, abriendo, pero son todas cosas a negociar y tú te tienes que negociar igual que los demás.” (Entrevista a Santiago Ferreyra, PEL / 1 / A / 20, 1997/1998, México.)

Parecería que los argentinos tuvieron más conflictos que los uruguayos al tramitar en los consulados de distintos países sus pasaportes para regresar. Si nos detenemos en el caso uruguayo, en ese primer momento de la coyuntura electoral, debemos recordar que todavía tenían vigencia las listas de requeridos. Pero algunas de estas listas se fueron modificando durante 1984. Desde ese año, la Dirección Nacional de Relaciones Públicas fue anunciando algunas nóminas de personas que podrían regresar:

“cuando así lo decidan, al amparo de las normas legales y reglamentarias vigentes que habilitan para ello, [el consulado] suministrará la documentación regular requerida incluida [...] una constancia expedida por la autoridad competente nacional que acredite en cada caso, la buena conducta anterior, de forma tal que posibilite al reingreso [...] asegurándole, si correspondiere, no mantener pendiente requisitoria de autoridad nacional.” (*El Día*, 13/07/1984).

Muchos exiliados uruguayos iniciaron estos trámites en los consulados para averiguar su situación, y en algunos casos se resolvieron favorablemente mientras en otros no. Por ejemplo, un retornado desde Cuba pudo tramitar su pasaporte en enero de 1984, él

recuerda: “se sabía que ya estaban entregando pasaportes a personas que hubieran estado antes en las listas [...] había compañeros en México, en Panamá que, como manteníamos contacto, sabíamos que habían intentado sacarlos y no, se los negaban, chau y a otros se los estaban dando” (Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo). Por su parte, otro exiliado uruguayo en México afirmaba en una carta: “te comunico que en lo que hace referencia al decreto presidencial de que los uruguayos radicados en el exterior se presenten ante el consulado respectivo para pedir un certificado de no requisitoria es puro bla-bla-bla” (CDU, correspondencia enviada, 30/07/1984). En ese sentido, las medidas que había tomado el régimen autoritario para permitir el ingreso de exiliados fueron selectivas, sujetas principalmente a las requisitorias que se fueron derogando en el transcurso de 1984 y a otras que se mantuvieron. Recordemos que para ese entonces, se habían producido los retornos de Wilson Ferreira Aldunate y de su hijo Juan Raúl, que habían culminado en la detención de ambos y en importantes rechazos por parte de militares y de sectores del Partido Colorado que veían en ese regreso posibles “alteraciones del orden” que amenazaban con la continuidad del diálogo para la salida democrática. En este sentido, los casos de Argentina y Uruguay se asemejan, con perspectivas sobre un orden social que puede ser “amenazado” por el retorno de la “subversión” o de un agente molesto al que se prefiere fuera del territorio nacional.

Por otra parte, recordemos que una vez celebrados los comicios, el SER uruguayo anunciaba que habían existido algunas detenciones al ingresar al país pero que debían entenderse como episodios “excepcionales”. El SER señalaba que las detenciones se realizaban sobre los que habían salido del país estando en régimen de libertad provisoria o anticipada por sentencia judicial y que eran, en definitiva, detenciones breves, sin que impidieran el ingreso al territorio nacional (SER, *Boletín*, núm. 2, diciembre, 1984: 6). Algunas de estas consideraciones se dejan ver en los recuerdos de los entrevistados. Por ejemplo, P.L., exiliado primero en Buenos Aires en 1975 y luego en Holanda desde 1977, regresó a Montevideo en febrero de 1985 y fue detenido cuando ingresaba, aunque para él la detención fue “un mero trámite” ya que el contexto en el cual había ingresado indicaba que la amnistía pronto se sancionaría y que, por lo tanto, perderían vigencia los pedidos de detención: “simplemente me llevaron, me hicieron algunas preguntas, de mi vida política, contesté obviamente lo que quise porque aparte ni siquiera te torturaban en ese momento,

no pasaba nada, pero sí estabas ahí, quedé emplazado hasta que se votó en este país la amnistía” (Entrevista a P.L., 03/06/2013, Montevideo). Por ello, si en Argentina el estigma de la “subversión” aparece con mayor presencia, esto no significa que en Uruguay no hubiera “imágenes de la subversión” operando, sino que la liberación de los presos políticos y la restitución de la libertades ciudadanas ya consensuada por los sectores políticos, sociales y militares –y confirmada en el Pacto del Club Naval- formaba parte de los horizontes políticos que se abrirían oficialmente con la vuelta del gobierno democrático pero que, desde antes, ya estaba condicionando los regresos de muchos uruguayos.

Hasta aquí vemos algunas restricciones legales y matices en las representaciones de la amenaza que nos permite pensar en los dos casos como más o menos cercanos en ese primer momento. Pero las diferencias son más marcadas si nos detenemos a analizar estas problemáticas legales una vez instalados los nuevos gobiernos democráticos, cuando una serie de disposiciones y medidas políticas tomadas para “procesar” el pasado inmediato, repercutieron de modo distinto en los retornos de cada caso. En este sentido, como explica Elster (2006), se trata de analizar qué modos fue adoptando la “justicia transicional” en los cambios del régimen político, es decir, qué procesos de juicios, purgas y reparaciones tuvieron lugar en el paso de un régimen político a otro. En particular, la presencia política de la amnistía en el caso uruguayo -frente a su ausencia en el caso argentino- es sumamente importante. En el segundo escenario, entonces, se profundizan las diferencias. En Uruguay, la sanción parlamentaria de la Ley de Amnistía permitió la libertad de los presos políticos y ofreció garantías legales para los ingresos al país. Pero esto no quiere decir que el gobierno “borró” las causas penales, pues hubo 61 personas que no fueron liberadas hasta abril de 1987, cuando sólo 18 de ellas fueron absueltas de esos delitos y el resto condenadas. Como explica Allier (2010: 34), esta característica que tuvo la amnistía para los presos políticos expresa posiciones ideológicas desde las cuales se miraba el pasado y en donde el Partido Colorado en el gobierno mantuvo una condena a la violencia de la izquierda, aunque no se tradujo en representaciones de la “subversión” tan presentes como en Argentina.²⁰⁰

²⁰⁰ Por ejemplo, Sanguinetti aclaraba: “hubo una amnistía para los Tupamaros y otros presos o delincuentes de naturaleza política que no hubieren cometido crímenes de sangre [...] para aquéllos que cometieron crímenes de sangre se les dio una libertad provisional, pero no una amnistía, es decir, no se anularon sus delitos [...] esto es lo que todas las sociedades hacen para la recuperación de éstos a la sociedad” (*El País*, 6/05/1985).

Al asumir Sanguinetti, se dispuso la entrega de pasaportes a los uruguayos que residían en el exterior y a sus hijos. Aunque muchos de los exiliados que se habían propuesto regresar en la coyuntura electoral de 1984 o a principios de 1985 no pudieron hacerlo hasta que se aprobó esa disposición (*El Día*, 1 y 2/05/1985)²⁰¹ en general, se evidencia una mayor regularidad en la entrega de la documentación para volver en el caso uruguayo que en el argentino. Incluso, en las memorias de los entrevistados, aparece una equivalencia “natural” entre democracia y libertad de regresar, para los uruguayos que deseaban hacerlo. Es decir que las memorias depositan en la reconstrucción democrática la razón principal y suficiente que evitó que hubiera restricciones para volver. Por ejemplo, al preguntarle a D.B. si tenía algún impedimento para ingresar al país luego de su exilio responde enfáticamente: “pero ¡ahí ya era democracia!” (Entrevista a D.B., 24/10/2012, Montevideo). La vinculación directa y naturalizada que convierte a la “democracia” en Uruguay en la causa de que haya “libertad para regresar” no aparece con esa fuerza en el caso argentino, en el cual no sólo se mantuvieron las dudas sobre las condiciones para regresar libremente al país sino también para permanecer en él.

En Argentina, el gobierno de Alfonsín partió de una apuesta política para que los conflictos sobre el pasado se resolvieran en la arena judicial.²⁰² Aunque desde el gobierno se invitaba a los argentinos a regresar, también hubo una clara disposición a que los referentes de las organizaciones armadas y otras personas sobre las que recaían pedidos de captura, fuesen procesados por la justicia argentina de cara a responsabilizarlos por la violencia política que “colaboró” para que se instalara la dictadura militar. Esto se reflejó concretamente en el decreto 157/83 a partir de la cual se dispuso la detención de muchos de ellos. Así, la política gubernamental sobre los regresos del exilio estuvo sujeta a ese problema. Hubo una clara intención de evitar los regresos de “subversivos” y hubo restricciones de ingreso al país y detenciones que iban más allá de reconocidos “guerrilleros”. Así, la comisión estatal –la CNRAE-,²⁰³ distinguía entre aquellos que podían regresar libremente porque no tenían causas abiertas de otros que, para hacerlo, debían

²⁰¹ Este fue el caso por ejemplo de D.B., que salió del país a los 17 años y no tenía credencial cívica, debió esperar a mayo de 1985 cuando en el consulado de Francia pudo finalmente obtenerlo (Entrevista a D.B., 24/10/2012, Montevideo).

²⁰² Sobre el papel de la justicia y de los juicios a los militares en la configuración del poder político del gobierno de Alfonsín, véase González Bombal (1995); Feld (2002). Para otras perspectivas sobre los juicios hasta el presente, ver Andreozzi (2011).

²⁰³ Sobre la comisión estatal nos detendremos en el próximo capítulo.

rendir cuentas ante el Poder Judicial. Por ejemplo, Jorge Minervino, funcionario de la CNRAE, declaraba:

“El 95 % de todos ellos [los exiliados] no tiene ningún problema pendiente con la justicia. Muchos se fueron porque temieron que se cometieran injusticias contra ellos. Fueron los casos de muchos profesionales o trabajadores que advirtieron la inseguridad en que vivían porque a amigos o a parientes se los apresaba [...] los argentinos deben tener la seguridad de que los que retornarán no tienen problemas. Hay estudios serios realizados que así lo permiten asegurar.” (*Somos*, 20/4/1984.)

En este tipo de declaraciones se manifiestan las tensiones que atravesaba al gobierno nacional con respecto al exilio. Por un lado, porque la misma comisión estatal se había formado para asistir a quienes regresaban y, en ese sentido, necesitaba deslindar esa política de una perspectiva que pudiera “malinterpretar” que se recibía a “subversivos”. En ese caso, lo importante era que se alentaran los regresos de los “exiliados democráticos”, aquéllos que estando fuera del país se habían “convertido a la democracia” y que no cargaban con “deudas ante la justicia”. Así, son claras las palabras de Federico Storani expresadas públicamente en un simposio en 1984: “creo que el sector mayoritario [del exilio] comparte un enfoque de reivindicación democrática, por eso tenemos actualmente una política de repatriación; si pensáramos que se trata de un exilio 'desestabilizador', 'tirabomba', no lo repatriaríamos” (Storani en Bruno et. al, 1985: 77). Junto a ello, el gobierno tenía un fuerte interés en recuperar recursos humanos calificados, de manera que, como explicaba Minervino, se trataba de diferenciar a los “realmente sospechosos” de los “profesionales o trabajadores”.

Veremos a continuación cómo –junto a otras representaciones del exilio- se fue consolidando un proceso de naturalización de la persecución penal sobre algunos argentinos que regresaban. Cabe aclarar que no estamos postulando que todos los regresos del exilio hayan sido marcados por estos aspectos ni mucho menos que hayan sido la regla sino que, con el propósito de enriquecer las comparaciones, haremos foco en ese aspecto

legal del caso argentino. Mostraremos cómo estas limitaciones expresan la permanencia de prácticas y disposiciones judiciales que fueron “heredadas” por la dictadura a la nueva democracia y que fueron amparadas por la política alfonsinista respecto al pasado reciente, una política marcadamente distinta a la seguida por el gobierno colorado en Uruguay.

5.2 El Poder Judicial argentino como espacio de disputa por los retornos políticos

Como adelantamos en los capítulos anteriores, el trabajo de OSEA fue impulsado inicialmente por la necesidad de dar respuestas a una gama de problemas de carácter legal y judicial que enfrentaron los exiliados que querían regresar al país. Octavio Carsen había asumido la dirección de OSEA y fue la voz más importante que interpeló al gobierno nacional ante las irregularidades que impedían los regresos. En una carta enviada en junio de 1984 a Jorge Pedro Graciarena –entonces presidente de la CNRAE-, Carsen expresaba su profunda preocupación por la situación de los argentinos que deseaban regresar. Por un lado, señalaba respecto a la renovación de los pasaportes, que el Ministerio del Exterior no impartía instrucciones a la Policía Federal para que se borrarán automáticamente de los prontuarios policiales los pedidos de captura dispuestos desde 1976 al 10 de diciembre de 1983 por las autoridades militares. Por otro lado, enfatizaba en lo urgente que era informar a la Policía Federal y a las embajadas y dependencias consulares sobre la pérdida de vigencia de los pedidos de captura que habían sido amnistiados en 1973 y que, en 1984, seguían funcionando y produciendo demoras innecesarias en la regularización de los pasaportes y gestiones ante los consulados (OSEA, correspondencia enviada, 29/06/1984). Pero el gobierno no respondió de forma ágil ni favorable a estas demandas. En parte, esto podría explicarse porque las personas a cargo de responder a esta situación en el nuevo gobierno democrático eran las mismas que habían actuado durante la dictadura. En el Poder Judicial, por ejemplo, se habían aprobado los nombramientos de la mayoría de los jueces propuestos por el PEN que, en un 70% habían ejercido sus cargos durante el régimen autoritario (*Clarín*, 3/08/1984). De acuerdo con Aboy Carlés, esto significaba que, “al tiempo que se delineaba el trazado de una frontera respecto al pasado se concretaba la continuidad de quienes habían velado la legalidad autoritaria” (2001: 192).

Mientras el Estado no ofrecía respuestas a las irregularidades de orden legal que dificultaban los ingresos, a juicio de Horacio Ravenna²⁰⁴, el gobierno tampoco podía desactivar las redes judiciales de persecución heredadas del pasado autoritario, porque se entendía que no podía incidir desde la Cancillería sobre otro poder del Estado. Así, explicaba:

“yo no me metía en eso porque no me parecía adecuado aparecer preguntándole a la justicia ‘che, ¿pero esta orden de captura es verdadera o no?’ Si había una orden de captura, la orden de captura estaba, nosotros aspirábamos a que todo el tema de la persecución a la gente que se había tenido que exilar se desactivara pero para eso había todo un sistema judicial en el que yo, como Director General de Derechos Humanos de Cancillería, no podía meterme. Era la situación... yo les explicaba la verdad [a los exiliados], les decía: miren, búsquenlo por otro camino, uno puede hacer peticiones y decir ‘esto es una orden de captura de la dictadura que la democracia no la puede sostener’, digamos, yo eso podía argumentarlo al interior del gobierno pero no podía darle garantías a nadie del exterior sobre eso. Porque además, de verdad, cuando nosotros asumimos, todo el aparato venía de la época de la dictadura así que no hubo una renovación inmediata.” (Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.)

Sobre estos aspectos, distintos integrantes de un seminario realizado en 1985 para debatir sobre la salida democrática y los derechos humanos en Argentina, señalaron las mismas falencias. En particular, Jorge Vanossi destacaba que, aunque se había avanzado sustantivamente en la democratización del Estado, y se habían “atacado los puntos neurálgicos” para el desmantelamiento de las prácticas autoritarias, la tarea seguía cursos lentos debido a que los medios para lograrlo no consistían en “vías revolucionarias” por fuera de la ley sino “respetando el juego de separación de poderes” (Vanossi en Bruno et.

²⁰⁴ Ravenna era miembro de la CNRAE y director del área de derechos humanos en la Cancillería argentina hasta 1986.

al., 1985: 42). Aunque los problemas de la democratización de la justicia eran objeto de interés de cara a la posibilidad de juzgar a los responsables de los crímenes cometidos por el Estado, lo cierto es que este lento proceso también afectó las situaciones legales particulares de muchos exiliados.

Las barreras legales no sólo limitaban el arribo al país sino que potenciaban la judicialización de la militancia y del exilio, a partir de nuevas detenciones que se realizaban en los aeropuertos y pasos fronterizos. Muchas de estas detenciones, como explicaba Ravenna, se desprendían de prácticas informales sedimentadas en las mismas instituciones estatales que evidenciaban la permanencia de marcos legales, sentidos y modos de proceder propios del régimen de facto. Ante esa situación, las modificaciones realizadas en las altas esferas del Poder Judicial no necesariamente significaban un cambio rotundo en las prácticas cotidianas del personal y de los jueces de ese ámbito y mucho menos en las de la policía, los servicios de inteligencia y las fuerzas de seguridad del Estado. Este conflicto se vuelve más importante aún si lo vemos en clave comparada con Uruguay, país en el cual la Ley de Amnistía parece haber llegado hasta los poros del sistema estatal, como vimos en el carácter “excepcional” de las detenciones analizadas. Pero dicha ley fue el preludeo de una decisión política sobre el procesamiento del pasado que fue fundamental: la Ley de Caducidad. En este sentido, ante una matriz política como la Argentina en la cual la justicia tomó un camino de revisión e incluyó a los que consideraba “responsables de un lado y del otro”; en Uruguay, la amnistía operó como puerta de acceso para que el gobierno colorado justificara posteriormente la sanción de la impunidad sobre los militares. Sobre este tema volveremos en el próximo capítulo.

Vamos a detenernos ahora en los impactos que tuvo el problema judicial para los exiliados y para el trabajo de OSEA en Argentina. Para ello, abordaremos el problema de lo legal-penal a partir de algunos habeas corpus preventivos²⁰⁵ tramitados por Carsen y Elena Moreno en 1984 y rastreadremos cuáles eran las disputas entabladas entre OSEA y el sistema judicial en relación al vínculo entre democracia y libertad de regresar. En algunos casos incluiremos en el diálogo documentos que nos permitan problematizar esa dimensión

²⁰⁵ Estos documentos fueron brindados por la Dra. Elena Moreno a quien le agradezco por su gran ayuda para abordar esta dimensión de la investigación. Con el objeto de resguardar la identidad de los argentinos titulares de los expedientes utilizaremos solamente el número de las causas penales para identificarlos.

legal del retorno político a través de las prácticas de inteligencia y persecución que se mantuvieron sobre algunas personas que regresaban.

La práctica legal más utilizada por los abogados de OSEA fue la presentación de recursos de habeas corpus preventivos de carácter individual ante los juzgados federales. Los habeas corpus habían sido utilizados de forma sistemática durante la dictadura militar por los familiares de detenidos-desaparecidos y por los abogados de organismos de derechos humanos con el objeto de interrogar al Estado por el paradero de esas personas de las que efectivamente no se conocía su destino. En el caso del exilio, el carácter preventivo del habeas corpus permitía iniciar una instancia de averiguación para conocer si sobre una persona recaía la amenaza de una detención. Este procedimiento tenía su apoyo jurídico en el Código de Procedimiento Penal y, desde septiembre de 1984, tomó forma en la Ley 23.098 a través de la cual se consolidó como un recurso legal protector de la libertad. En este sentido, los habeas corpus preventivos se iniciaban cuando se estimaba que podía existir alguna limitación o amenaza de la libertad y tenía por objeto conocer la situación jurídica de los exiliados. El recurso ofrecía “tranquilidad y seguridad” para la persona que lo iniciaba, ya fuera para ingresar al país si no había pedidos de detenciones vigentes o para resolver su situación legal en caso de que hubiese una acusación formal (*Reencuentro*, núm. 7, noviembre, 1985). El habeas corpus preventivo se convirtió en un instrumento utilizado por los abogados para garantizar que dicha amenaza no existiera y que, por lo tanto, los argentinos exiliados que desearan regresar pudieran hacerlo sin temor a una detención arbitraria.

Durante 1983 y 1984, Carsen y Moreno tramitaron más de dos mil habeas corpus preventivos (OSEA, *Informe*, 1986).²⁰⁶ Para iniciarlos, los abogados se presentaban ante los jueces representando a los argentinos interesados en regresar y explicando las razones por las cuales era imperativo que se diera curso a la solicitud. En esas explicaciones, los abogados ofrecían detalles de algunas experiencias represivas y de la persecución política que habían vivido sus representados antes de exiliarse. Todos estos datos eran considerados antecedentes importantes para ponderar si las libertades de esas personas podían estar

²⁰⁶ A partir de la aprobación de la nueva ley de habeas corpus (Ley 23.098) sancionada en septiembre de 1984, se establecieron modificaciones al procedimiento. Una de ellas afectó seriamente la agilidad de los trámites, pues era necesario que los exiliados argentinos enviaran un poder legalizado a favor de los abogados de OSEA para que éstos pudieran funcionar como representantes legales lo cual incidió directamente en los tiempos de planeación de los regresos (*Reencuentro*, núm. 4, marzo, 1985: 11).

amenazadas en el presente. Sin embargo, los abogados notaron que sucesivamente sus solicitudes eran rechazadas y que, para lograr un resultado favorable debían llevar sus expedientes hasta la Cámara de Apelaciones. En ese sentido, Carsen y Moreno iniciaban los trámites ante los juzgados en primera instancia pero sin demasiadas expectativas. Veamos cómo se presentaban algunos de ellos. Por ejemplo, en dos expedientes iniciados en abril de 1984, los abogados procedían a detallar eventos a los que se habían visto expuestos los peticionantes, especificando allanamientos, pedidos de captura, detenciones, etc. Así, explicaban:

“La beneficiaria de este recurso, ex diputada provincial de Neuquén, se encuentra viviendo en el exterior y desea regresar. Quiere saber cuál es su situación legal por cuanto en el año 1977 un comunicado del Comando con asiento en Neuquén, requería de colaboración de la población para procurar su detención y, durante el año 1976, fuerzas armadas aparentemente vinculadas a los servicios de seguridad, requirieron por ella en el domicilio de sus padres en San Luis. Por tales motivos se nos ha solicitado que iniciemos este recurso.” (Causa núm. 4503, fs. 1, abril, 1984.)

“El beneficiario de este recurso se encuentra viviendo en México y desea regresar al país. Quiere saber cuál es su situación legal por cuanto hallándose en el extranjero requirieron por él personas aparentemente vinculadas a los organismos de seguridad. Por ello nos ha solicitado que iniciemos este recurso.” (Causa núm. 4512, fs. 1, abril, 1984.)

En las presentaciones de los casos, los abogados privilegiaban la exposición de antecedentes de persecución que fundaban los temores de los exiliados. Pero, como dijimos, esto no siempre alcanzaba para los jueces como argumentos para justificar la necesidad del recurso. En ambos casos, por ejemplo, la presentación fue rechazada por el juez en primera instancia debido a “las escuetas referencias a la ilegitimidad que se dice sufre el beneficiario y a los autores del agravio invocado” (Causa 4503 – fs. 5; Causa 4512,

fs. 2, ambos de abril de 1984). En definitiva, el juez consideraba que los abogados no acompañaban las pruebas suficientes para darle “credibilidad” a la amenaza denunciada. Así, los argumentos se volvían circulares: los jueces pedían pruebas que demostrasen una persecución o situación amenazante para aceptar que desde el Poder Judicial se pidieran pruebas a las fuerzas de seguridad del Estado acerca de la situación legal del peticionante. Esta fue uno de las principales tensiones de la justicia argentina ante el exilio, pero que sin duda emana, forma parte, y a la vez alimenta, el marco social general en el que se realizaban los regresos. La tensión del no reconocimiento social sobre el exilio como una consecuencia de la persecución y la represión estatal dejaba sus huellas también en estos aspectos: tener que “demostrar” que la salida del país se fundaba en temores válidos, ante un sistema represivo que, además, había operado en la clandestinidad e irregularidad ante la ley. De manera que, tal como vimos en las modalidades de trabajo de OSEA y CAREF, se pedía a los exiliados que mostraran su carácter político pero, esta vez, en un ámbito en el cual las “pruebas” tenían otro peso. Esto también nos permite pensar en una ausencia del reconocimiento estatal del exilio como un daño global, ya que cada persona debía argumentar individualmente los motivos de una experiencia emigratoria que estaba inscripta en un proceso político más general que le había dado origen.

Luego de repetidos casos de rechazo de habeas corpus, los abogados de OSEA comprendieron que la estrategia más efectiva consistía en iniciar los pedidos sabiendo que se rechazarían en primera instancia –en el juzgado federal-, y que eso los llevaría indefectiblemente a interponer un recurso de apelación, es decir, oponerse a la resolución del juez a cargo y pedir que se elevaran los expedientes a la Cámara de Apelaciones pues, en general, allí era donde se definía el curso de la solicitud a favor del exiliado.²⁰⁷ Ya en la Cámara, los abogados presentaban frente al fiscal y los jueces una argumentación más profunda de la importancia del recurso legal solicitado y se dejaba de lado la explicación vía detalles personales e individuales sobre las violencias y amenazas por las que había transitado cada uno, para argumentar desde un marco global en donde el exilio se inscribía como un problema colectivo. En este cambio, se enfatizaba que los miedos a retornar por los que se pedía el habeas corpus preventivo tenían su razón de ser en un problema social y político, de represión estatal sobre toda la sociedad argentina:

²⁰⁷ Comunicación personal de Carsen y Moreno con la autora.

“[el beneficiario] nos ha girado expresas instrucciones como abogados de la Oficina de Solidaridad para exiliados argentinos [sic], a efectos de que resolvamos la situación de un sector de la población argentina –el exilio- que desea incorporarse a su patria y participar en la reconstrucción nacional, pero que debe afrontar para ello diversas dificultades, muchas de ellas de tipo jurídico. Todos ellos son personas que [...] han sido blanco de la represión institucionalizada que vivió nuestra patria, requeridos por las fuerzas de seguridad, sus domicilios allanados, a veces destrozados, y que en muchos casos, tienen familiares desaparecidos.”
(Causa núm. 4503, fs. 15, abril, 1984.)

Aquí vemos que los abogados definían al exilio como un sector completo de la población que había sido afectada también por la represión. En el caso uruguayo, como mostramos en repetidas ocasiones, esto ya estaba instalado desde mucho antes del cambio de régimen político. En ese sentido, es importante destacar esta lucha que OSEA daba desde distintos ámbitos –en este caso el judicial- para impulsar una mirada sobre el exilio en clave social, algo que en Uruguay se presentaba como “natural”. Pero, ante la Cámara, los abogados daban un paso más: no se trataba solamente de subrayar la represión institucionalizada del régimen militar como motivo del temor a regresar, sino que algunas prácticas de persecución aparecían con ciertos rasgos de continuidad en democracia. Así, la presentación continuaba:

“Si bien las persecuciones políticas han cesado no sucede lo mismo con las secuelas, que aún perduran [...] No obstante la disposición general ha dejado sin efecto las capturas provenientes de las fuerzas armadas, las mismas siguen constando en los prontuarios que obran en la Policía Federal [...] Las capturas que aparecen en sus prontuarios, pueden motivarse en distintas causales, por imputación y/o comisión de delitos que fueron amnistiados, y/o que se encuentran prescriptos, por órdenes de detención para ser puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, o

simplemente por la calificación de “subversivos”. Pocos son los que pueden estar seguros de que no obre alguna en su contra, pues han surgido de hábeas corpus preventivos que hemos tramitado informes que indican capturas por causales insólitas: ‘pertenecer a trabajadores de salud mental’ [...] ‘habiendo boicoteado desde España el Campeonato mundial de Fútbol.’” (Causa núm. 4503, fs. 15-16, mayo, 1984.)

“Los órganos policiales parecen ignorar los cambios operados en el ámbito jurídico-político pues siguen informando a los juzgados de dichas capturas como vigentes, agregando en algunos casos que “ignorar si se lo sigue requiriendo” y este ignorar si perduran medidas restrictivas de libertad lo han llegado a informar hasta en casos que se derivaban de decretos de personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, durante la vigencia del estado de sitio [...] y cuyo levantamiento la policía ignora.” (Causa núm. 4512, fs. 12, mayo, 1984.)

En consonancia con las declaraciones sobre las dificultades en el desmantelamiento del aparato represivo, los abogados afirmaban que la disposición legal general no se traducían indefectiblemente en una supresión de las persecuciones y de las marcas sobre los prontuarios. Apoyados en una significativa lista de habeas corpus previamente presentados y en los cuales los resultados arrojaron pedidos de captura vigentes,²⁰⁸ los abogados defendían detrás de cada expediente la necesidad de dar curso legal a un trámite que garantizara derechos y que, en sus interpretaciones, también coadyuvaría a la consolidación del nuevo régimen político democrático. En ese sentido, OSEA se sumaban a la “empresa democratizadora” resaltando el aporte democrático que significaba el regreso de los exiliados argentinos en condiciones legales y con garantías judiciales para ejercer su libertad. Junto a ello, ante cada pedido de habeas corpus que fue rechazado, los abogados denunciaron la clara persistencia de prácticas autoritarias y estigmatizadoras sobre el exilio por parte de un poder judicial que pretendía reconocerse como defensor, promotor y garante

²⁰⁸ En el caso de la causa 4512, se mencionaban 30 recursos de habeas corpus preventivos presentados hasta mayo de 1984 que habían arrojado pedidos de captura vigentes.

de un nuevo régimen democrático pero que parecía estar lejos de serlo. En este sentido, por ejemplo, OSEA denunciaba ante la Cámara de Apelaciones:

“La plenitud del Estado de Derecho exige que los jueces garanticen la seguridad jurídica y la tranquilidad de todos aquellos que debieron abandonar el país en estos años, huyendo del terrorismo de estado impuesto por el gobierno de facto y que ahora desean regresar al país en la certeza de que no serán privados de libertad, sin orden judicial legalmente dictada o de saber ante quién deberán presentarse.” (Causa núm. 4503, fs. 18, mayo, 1984.)

Desde esta perspectiva, los abogados operaban con un discurso de dos caras complementarias. Por un lado marcaban que los exilios eran producto del terror de Estado impuesto bajo el régimen militar y no incluían en sus argumentos aquellos casos importantes que habían huido bajo el gobierno constitucional peronista. Esto se debía a que las representaciones sociales y políticas sobre el exilio denostaban las “actitudes violentas” en las que habrían incurrido muchos de los exiliados –sobre todo las dirigencias de Montoneros y del ERP- ante ese Estado de derecho. Por otro lado, apuntaban directo al corazón del proyecto político alfonsinista, atacando las debilidades y los márgenes de un régimen político que se presentaba como el garante de una nueva cultura democrática.

Los dos expedientes mencionados hasta aquí obtuvieron resultados diferentes. Mientras que el habeas corpus para la Causa 4512 fue aprobado por intermedio de una apelación ante la Cámara, el de la Causa 4503 fue rechazado en primera instancia y en la Cámara también. En ambos casos, se habían librado pedidos de informes a las fuerzas de seguridad –en el primer caso del exiliado en México, a la Policía Federal y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires; y para el segundo, a la Policía Federal y de Neuquén– y en ambos se confirmó la presencia de pedidos de captura sobre los titulares pero que, ante consulta al Poder Judicial sobre su vigencia, se declararon sin interés en dichos pedidos.²⁰⁹

²⁰⁹ En la causa 4512, se confirmaron pedidos de captura originados en el Destacamento de Inteligencia 143 dependiente del Dto III OP Comando Cuerpo del Ejército 1 en abril de 1976 (fs. 25) y para mayo del mismo año, del Comando de Brigada 1 Aerotransportada 4 de Córdoba. En ese caso, se explicitaba que se buscaba a la persona “por montonero” (fs. 26). En la causa 4503, los pedidos provenían del Comando Brigada Infantería

Los habeas corpus preventivos funcionaban como garantías judiciales para la protección ante las amenazas a la libertad, por ello aunque los pedidos de captura ya no fueran de “interés” para las fuerzas de seguridad, lo cierto es que con un habeas corpus aceptado se ofrecía una mayor protección legal en el regreso que en el caso de que fuera denegado.²¹⁰ Ante el rechazo, además, el trabajo de los abogados de OSEA se incrementaba, pues aunque se hubiera notificado la pérdida de vigencia de los pedidos de captura eso no reemplazaba la fuerza del poder legal de un recurso aprobado.

Pero aún en los casos que los habeas corpus tuvieron un trámite favorable para el solicitante, todavía faltaba sortear no pocos problemas burocráticos para concretar un retorno “apacible”. De hecho, el eslabón final del largo trámite se situaba en las oficinas de la Dirección Nacional de Migraciones, que debía eliminar de su base de datos todos los pedidos de captura que volvían “peligrosos” a estos retornados políticos a la vista de las autoridades migratorias. Si se toma en cuenta que la resolución administrativa y burocrática de los habeas corpus aquí analizados implicó un tiempo aproximado de siete meses, podemos acercarnos con otros criterios analíticos a las dimensiones que estuvieron en juego en el retorno efectivo de una persona –o una familia– argentina en el exilio. Si en la decisión de volver, los exiliados tuvieron que sopesar distintas variables, en un número no despreciable de casos el tiempo de la justicia fue una de los más importantes.

Durante este primer año de trabajo entre 1983 y 1984, OSEA tramitó ciento veinte habeas corpus mensuales, de los cuales un 25% arrojaron pedidos de captura provenientes de distintas dependencias de las Fuerzas Armadas que, al ser consultadas, manifestaban no tener más interés en la captura; un 15% arrojó causas pendientes que posteriormente debieron ser sobreseídas por prescripción; un 5% resultó en causas pendientes sobre las que se debió esperar a que vencieran los términos de prescripción para pedir el sobreseimiento definitivo; y finalmente el 5% restante consistió en causas en las que se negaba la prescripción o la eximición de prisión y que, en algunos casos, persistieron hasta 1988 (OSEA, *Informe final*, 1988: 11). Además, debemos tener en cuenta que OSEA estimó que

de Montaña VI de la Provincia de Santa Cruz en mayo de 1976 (fs.34) y del Comando en Jefe del Ejército, Batallón de Inteligencia 601, Dto II. OP. Comando de Zona 1 en abril de 1978 (fs.31).

²¹⁰ Incluso, hubo casos de habeas corpus preventivos rechazados en los cuales los jueces determinaron que los costos del proceso administrativo corrían por cuenta de los abogados de OSEA. La aplicación de costas ante los procesos también significaban un peso para esta organización y, podríamos pensar, una forma de desaliento ante este tipo de solicitudes.

en total habría brindado asistencia general a 10 mil personas en todos los aspectos de la reintegración –social, educativa, laboral, entre otros- (OSEA, *Informe final*, 1988: 35). En ese sentido, si en el primer año de trabajo dio curso a 2 mil habeas corpus preventivos, la magnitud proporcional sobre la población total de exiliados atendidos no es menor. Esto no significa, como adelantamos, que todos los exiliados hayan pasado por presentaciones judiciales para poder regresar, pero estos problemas nos permiten identificar otros aspectos que explican también los lugares que tuvo el retorno político en la posdictadura argentina.

Pero dijimos que al primer momento del trabajo legal de OSEA, caracterizado por las gestiones de los habeas corpus preventivos, le continuó otro centrado en problemas nuevos que fueron surgiendo. Nos referimos a episodios de nuevas detenciones en el país que se realizaron desde 1985. Uno de los primeros signos de este problema, se evidenció con el caso de Amílcar Santucho, que fue una gestión de habeas corpus preventivo más importante y controversial. Este caso alcanzó visibilidad pública no sólo por el procedimiento exitoso de los abogados –que sirvió de antecedente para otros casos- sino porque se trataba de un nombre conocido dentro del arco de la militancia de izquierda. De hecho, OSEA reaccionó de manera contundente cuando conoció la resolución de la Cámara de Apelaciones que, a través del juez Rodolfo Ricotta Denby, rechazó *in-limine* el recurso de habeas corpus interpuesto, basándose en los siguientes argumentos:

“no puede decirse que SANTUCHO [sic] sufre en este momento una cierta y firme amenaza en su libertad, toda vez que el hecho de haber sido detenido o de que sus familiares fueron “detenidos desaparecidos” no reflejan un cierto índice para pensar que peligra su libertad. Amén de ello, en caso de que al regresar al país fuese detenido, allí es donde entra a jugar este recurso, y no en circunstancias como la presente donde a kilómetros de distancia una persona siente amenazada su libertad.”
(Expte. 29.286, Resolución de la Cámara de Apelaciones, 19/04/1985.)

Es interesante la argumentación del juez denegando el recurso, pues deja en claro que no era consensuada la correspondencia entre “desaparición” cercana de un familiar y riesgo de ser detenido. Además, para el juez, la amenaza no podía definirse antes del regreso de

Santucho, sino que en este caso se “confirmaría” una vez que dicha persona ingresara al país y fuera detenido, hecho que evidenciaría el “miedo fundado” aunque significara cercenar incluso el poder de un recurso legal que debía ofrecer la información concreta sobre su situación antes de regresar.

Esta situación obligó a los abogados a fortalecer las denuncias públicas del accionar irregular del sistema judicial ahora frente a la Corte Suprema de Justicia. Desde la perspectiva de OSEA, este movimiento ante el tribunal de suprema instancia era un síntoma de las graves inseguridades que rodeaban el retorno de los exiliados argentinos en general (OSEA, comunicado de prensa, 8/05/1985). El reclamo por la inconstitucionalidad de lo resuelto por la Cámara, se apoyó en dos consideraciones. Por un lado, en el carácter arbitrario de una interpretación “que desconoce la realidad de las circunstancias por las que ha pasado el país”. Y, por el otro, en que la resolución vulneraba el derecho a la libertad ambulatoria de todo ciudadano, “de la cual entrar y salir del país, sin detenciones arbitrarias forma parte” (Expte. 29.286, Presentación de Habeas Corpus, 1985). El recurso de habeas corpus preventivo para Amílcar Santucho fue finalmente aceptado por la Corte Suprema, debiendo dar curso al pedido y obligando a la Cámara de Apelaciones y al juzgado federal a revisar los criterios utilizados. De acuerdo con Julio Raffo²¹¹, el hecho de que la Corte Suprema de Justicia se expidiera a favor de este habeas corpus permitió restablecer la “buena interpretación” de la utilidad preventiva del recurso. Sin embargo, aclaraba que esto no quería decir que el habeas corpus fuese una garantía suficiente de que no se abrirían nuevas causas por hechos del pasado (*Reencuentro*, núm. 7, noviembre, 1985: 4). En sintonía con las alertas que expresaba Raffo, en 1985 los problemas legales para el regreso de los exiliados y su reinserción se vincularon a la reactivación de detenciones y la apertura de nuevas causas sobre argentinos que ya habían arribado al país y que lo habían hecho en el marco de habeas corpus preventivos tramitados en tiempo y forma.

A ello se sumaba que el ACNUR había dado por concluido el tiempo estimado de vigencia de los estatutos de refugiados para los argentinos que contaban con él y que todavía no habían regresado. Este fue un elemento fundamental que profundizó las preocupaciones de OSEA, pues dejaba a los exiliados sin una protección internacional que

²¹¹ Raffo es abogado y vivió su exilio en Brasil entre 1976 y 1984, vinculándose a su regreso en el trabajo del Servicio de Paz y Justicia y posteriormente fue director ejecutivo del CELS.

operara como un amparo legal para defenderse ante posibles detenciones en Argentina. Pero además, significaba que este organismo humanitario desconocía las condiciones políticas en las que se encontraba el país, dando por supuesto que luego de determinado tiempo de funcionamiento democrático se podían dar por concluidas esas protecciones. Así, OSEA remarcaba que en Argentina reinaba un “cierto sentido de la impunidad”, con pocos avances en el tema de los derechos humanos, con la persistencia de presos políticos y más aún, con la permanencia en el Poder Judicial de jueces “cómplices del proceso dictatorial” que impedían una verdadera normalización democrática (*Reencuentro*, núm. 3, enero, 1985: 2). El cese del estatuto de refugiado postulaba que las circunstancias que habían originado el exilio y el reconocimiento de esa categoría ya habían dejado de existir, pero para OSEA esto estaba muy lejos de ser así. El problema era que si los exiliados no eran considerados afectados por una política de persecución planificada esto coadyuvaba a que las trabas legales y penales sobre los emigrantes de retorno se mantuvieran y fuesen objeto de procesos lentos y complejos para poder desactivarlas.

Ante esta situación, las nuevas detenciones y la profundización de los problemas legales fueron el eje de las mayores preocupaciones desde 1985.²¹² Estas nuevas detenciones tenían en común que habían sido abiertas “contra personas que estando en el exterior solicitaron informes con resultados negativos y que, dentro del régimen democrático, los jueces lanzaron pedidos de captura por delitos políticos o por delitos conexos con delitos políticos” (OSEA, *Informe final*, 1988: 12). Por ejemplo, uno de estos casos que requirió del esfuerzo de los abogados de OSEA con el apoyo del CELS fue el de Osvaldo Lovey, ex dirigente de las Ligas Agrarias, detenido bajo la figura penal de “asociación ilícita calificada”. La detención de Lovey en febrero de 1985 generó serias alarmas en los abogados de ambas organizaciones al menos por tres razones: en primer lugar, porque detrás de su detención se estimaba que habría al menos veinticinco casos más que figuraban en una lista en el juzgado pero de la cual no se tenían certezas; en segundo lugar, porque se lo acusaba de haber participado en la “conferencia de Roma” del MPM en 1977 cuando su salida del país como consecuencia de la persecución militar se habría

²¹² Otros conflictos que permanecían eran las restricciones de ingreso al país que se evidenciaban, por ejemplo, en la manipulación de marcas y registros sobre algunos documentos y pasaportes, marcas realizadas por la Policía Federal para asentar que su portador tenía antecedentes políticos y sindicales (OSEA, *Informe*, 1986).

realizado un año después de realizada esa conferencia, es decir, que si los organismos dudaban de las pruebas que tenía la justicia para sostener esa acusación también la justicia dudaba del relato de Lovey toda vez que no podía “demostrar” su exilio en dicha fecha.²¹³ Y en tercer lugar, las organizaciones se alarmaron porque el retorno de Lovey se había realizado en el marco de un habeas corpus preventivo aprobado en 1984 y que confirmaba que no tenía pedidos de captura vigentes (*Reencuentro*, núm. 4, marzo, 1985).

El caso de Lovey fue parte de un proceso que generó más hechos de persecución bajo el delito de “asociación ilícita calificada”. OSEA respondió denunciando que, aunque el gobierno había realizado las conocidas invitaciones para que regresaran, el derecho ciudadano a vivir en Argentina era un derecho negado, sujeto a las arbitrariedades del Poder Judicial. El problema residía en que las garantías judiciales del habeas corpus se esfumaban cuando muchos ya se habían reinsertado en el país y que las valoraciones que se hacían desde el gobierno sobre los nuevos pedidos de captura estaban equivocadas. Para OSEA se trataba de nuevas persecuciones a muchos argentinos que, por el simple hecho de “haberse organizado – ¡en el exilio! – bajo una sigla vinculada a acciones armadas”, estaban condenados a probar inocencia para poder regresar y permanecer en el país. OSEA sentenciaba: “No se les acusa de haberlas ellos realizado o instigado. Simplemente habrían pertenecido a una organización que se las planteaba” (*Reencuentro*, núm., 5, junio, 1985: 4). Esto estaba estrechamente relacionado con uno de los argumentos promovidos por los abogados en los habeas corpus preventivos, la idea de que los exiliados se habían enfrentado a la dictadura militar y que no estaban siendo reconocidos por esa lucha “democrática”.

En las nuevas detenciones, la justicia fue el eje de las disputas. Por ejemplo, Lovey expresaba: “[la justicia] dista mucho de ser imparcial [...] mientras a mí me encarcelan por una causa política, sin acusarme de la comisión de ningún delito en concreto, al capitán Astiz, símbolo aberrante de la represión ilegal que se ejerció en la ESMA, lo declaran inocente” (Entrevista a Osvaldo Lovey, 1985, realizada por Mona Moncalvillo). Los años de 1984 y 1985 estuvieron marcados por estas tensiones para los argentinos que regresaban

²¹³ Los motivos de su detención se vincularon a una serie de documentos incautados en Roma en 1977 por el Servicio de Inteligencia del Estado y la Cancillería argentina. El pedido del Juez Federal Miguel Pons se apoyaba en una prueba tan endeble como que Lovey aparecía en una lista de nombres de militantes presumiblemente ligados al MPM, listado que carecía de firmas y que no podía certificarse como documento “oficial” de la organización en el exilio.

pero también para los presos políticos. En ese sentido, desde finales de 1984 había irrumpido con fuerza la denuncia por la situación carcelaria de los presos políticos del período autoritario que realizaron una huelga de hambre en el penal de Villa Devoto por tiempo indeterminado²¹⁴ exigiendo la restitución de sus libertades como parte de la democratización del país (*La Nación*, 27/10/1984). En respuesta, las declaraciones de distintos actores políticos evidenciaban una pugna por el concepto de la “justicia” para la democracia: mientras que Vicente Saadi pedía por un indulto para los presos (*La Voz*, 6/10/1984), el Ministro del Interior, Antonio Tróccoli, alegaba que desde la recuperación democrática “no hay presos políticos” (*La Nación*, 23/10/1984) a la vez que un vocero presidencial anunciaba que tampoco habría “amnistías ni indultos” (*Clarín*, 23/10/1984).²¹⁵

En relación a este problema, debemos recordar que para el gobierno de Alfonsín la amnistía a los presos políticos era una medida política impensable, en parte porque estaba nutrida por los fantasmas de la violencia política que se habrían “habilitado” a partir de la amnistía otorgada por Cámpora a militantes de Montoneros y del ERP, presos en ese entonces. Por ejemplo, en sus memorias, Alfonsín expresaba:

“en mayo de 1973, se consagró la impunidad mediante la sanción de indultos y la ley de amnistía (votada también por el radicalismo), por un lado, y la no persecución penal de quienes habían asesinado y ordenado asesinatos, tales como los ocurridos en Trelew [...] Pocas semanas después se produjo en las cercanías de Ezeiza una nueva explosión de violencia política que dejó un trágico saldo de muertos, heridos y torturados [...] nadie fue procesado ni condenado [...] por el contrario, se recurrió a la acción de grupos alentados por el Estado, como la Triple A, para reprimir a grupos subversivos [...] esto creó las condiciones para el

²¹⁴ Se denunciaba la situación de 17 presos políticos: Tomás Cormack, Jorge Fuentes, Fermín Nuñez, Francisco Carrizo, Fernando Gauna, Juan Tejerina, Osvaldo López, Rubén Emperador, José Paz, Héctor López, José Cuesta, Hernán Invernizzi y Nilda Nava de Cuesta detenida en el penal de Ezeiza (*La Voz*, 24/09/1984).

²¹⁵ En ese contexto se inscribía el proyecto de ley elaborado por el senador nacional José Falsone junto con organismos de derechos humanos, que proponía un régimen especial de conmutación de penas a través del cual los diecisiete presos políticos que cumplían condenas en Villa Devoto fuesen liberados de forma condicional. Para Jorge Baños, abogado del CELS, los obstáculos para la liberación no sólo tenían que ver con la permanencia en democracia de los jueces de la dictadura sino con una clara decisión política por parte del gobierno radical (*La Voz*, 24/09/1984).

colapso de las instituciones y el arribo de la más feroz dictadura [...] Había que evitar que se repitiese este ciclo histórico de la impunidad y sentar el precedente de que a partir de 1983 no se tolerarían nunca más episodios al margen de la ley.” (Alfonsín, 2004: 35-36).

Como se puede ver, la lógica expresada por Alfonsín es absolutamente lineal: quienes “cometen crímenes” y son liberados, generan nuevos “episodios de violencia política” que, en este caso, crearon –para el ex presidente- las condiciones necesarias para que fuera posible la dictadura militar. Además, Alfonsín remarcaba que el mismo partido radical había apoyado esa amnistía en el pasado, indicando claramente el error que se había cometido si eso había “derivado” en la violencia y en el golpe. Así, la amnistía para los presos políticos que se sancionó en Uruguay no hubiera sido pensable ni negociable por el gobierno radical en Argentina, porque desde la perspectiva de quienes estaban al mando del Estado desde 1983 –incluyendo a sectores conservadores del peronismo y de otros partidos políticos- ese tipo de decisiones políticas generarían nuevamente violencia y caos.

Vinculado a este contexto y a estas tensiones, el CELS y OSEA emprendieron una denuncia pública en la que explicaban que, detrás de esta apertura de causas, lo que operaba era una estrategia política ejecutada por el gobierno nacional para construir una “balanza” de detenciones que equilibraran los casos de “izquierda” y de “derecha”. Por un lado, se denunciaba la operación del gobierno nacional para lograr un “equilibrio” en lo penal entre los distintos sectores vinculados a la violencia política del pasado. Esto respondía al conflictivo proceso de enjuiciamiento a las juntas militares. Recordemos que durante 1984 el foco de los conflictos estuvo depositado en la posibilidad de que los juicios se realizaran bajo la jurisdicción de la justicia militar y posteriormente, cuando pasaron a la justicia civil las disputas se concentraron en el problema de a quiénes juzgar. Aunque el juicio de 1985 fue de una gran fuerza política, lo cierto es que a partir de las sentencias dictadas en diciembre de ese año se profundizaron las demandas sociales para promover más acciones judiciales amparadas por una apertura hacia nuevos procesamientos dispuestos por la Cámara Federal. Estos conflictos continuaron con alzamientos militares en desacuerdo con las medidas, y la respuesta del Poder Ejecutivo a través de la Ley de Punto Final en 1986 para “cerrar” un proceso judicial que se temía, podía generar serias amenazas golpistas a la

nueva democracia. En ese contexto se profundizaron las persecuciones a los argentinos retornados del exilio. La detención de Lovey era denunciada por OSEA como un instrumento estratégico del gobierno para que una amnistía general fuese recibida, aceptada y justificada (*Reencuentro*, núm. 4, marzo, 1985: 7). Para denunciar estas prácticas de detención “cargadas de intencionalidad política”, Lovey envió desde el Penal de Villa Devoto una carta abierta al presidente Alfonsín, exigiendo respuestas por su detención y la de otros compañeros suyos:

“¿Cuántas veces más me van a encauzar por Asociación ilícita para determinar si soy inocente? O, en tal caso, ¿cuántos sobreseimientos definitivos necesita la Justicia argentina sobre una misma causa para que sea declarada Cosa Juzgada?” [y a ello agregaba] “¿o fue acaso un error mío haber confiado en la democracia? [...] ¿Debí quedarme con mi familia a vivir en otro país de los tantos que nos han brindado tan solidaria hospitalidad, en vez de retornar a mi tierra para correr riesgos semejantes? [...] Soy consciente de errores cometidos, de los cuales no me excluyo, pero también creo suficientes los largos años de persecución y destierro para saldarlos.” (*La Voz*, 19/04/1985).²¹⁶

Los alegatos de Lovey, que se repitieron en otros medios de comunicación y en entrevistas realizadas desde la cárcel, ponían en tensión no sólo la libertad de regresar al país sino la idea misma de la democracia. Pero además, cuando Lovey se preguntaba si era un error haber confiado en la democracia, se posicionaba en el arco de los militantes que en el exilio habían luchado contra la dictadura. Por ejemplo, señalaba: “me considero un militante popular que sufre persecución política por haber consagrado los mejores años de mi juventud a la lucha por la defensa de los intereses y a la dignidad de mis hermanos agricultores, históricamente postergados. Por tratar de ser consecuente con ellos, cometí el ‘delito’ de enfrentar la subversión dictatorial” (Entrevista a Osvaldo Lovey, 1985, realizada por Mona Moncalvillo). Este argumento, como venimos mostrando, fue sostenido por OSEA para que el tema del exilio tuviera una mayor legitimidad social y política.

²¹⁶ Lovey fue liberado en 1987 con prisión preventiva y luego indultado por el decreto 1003/89.

Sumado a la detención de Lovey, también el caso de Gonzalo Chaves generó un fuerte reclamo público por parte de dirigentes sindicales, políticos y de los organismos de derechos humanos. Chaves, co-fundador del Movimiento Peronista Revolucionario, había sufrido el asesinato de su padre y su hermano por la Triple A, y debió exiliarse en México en 1975. A su regreso en 1985, intermediado por la aceptación judicial de un habeas corpus preventivo en el que se afirmaba que no estaban vigentes los pedidos de captura previos, el entonces referente del peronismo renovador sufrió nuevos allanamientos en su hogar y detenciones policiales por el delito de “asociación ilícita” impulsado por el Juez Pons. En este caso, como en los anteriores, los organismos de derechos humanos junto a OSEA desplegaron una importante denuncia pública sobre estas persecuciones, afirmando: “el nuevo intento de detención de Chaves se suma a las persecuciones contra ciudadanos argentinos que retornaron a la patria, amparados en la decisión manifestada por el gobierno democrático de proteger el retorno de los exiliados” (Comisión de Solidaridad, *Afiche*, 20/03/1986).²¹⁷ De hecho, apelar a que el gobierno se había comprometido a “amparar los retornos del exilio”, no era más que una estrategia retórica de presión, pues como venimos mostrando no hubo de parte del gobierno ningún tipo de garantías legales sobre la libertad de retornar.

Es interesante remarcar cómo las disputas políticas en relación a esa “balanza judicial” sobre la que advertían los organismos de derechos humanos, los unió en los reclamos sobre estas situaciones de persecución en las que el exilio y el derecho a retornar se convirtieron en un argumento válido. Recordemos que desde la derrota de Malvinas, cuando Mignone comenzó a ocuparse del problema de los retornos políticos y posteriormente en la coyuntura electoral cuando se creó OSEA, los organismos como Madres y Abuelas por ejemplo, no tuvieron a este tema como uno de los reclamos para la agenda democrática.²¹⁸ En ese sentido, el acercamiento posterior al tema del exilio por parte de estos organismos estuvo atravesado por el problema de las posibles amnistías a los militares. Así, en esta etapa, el retorno del exilio ocupó un lugar importante en los

²¹⁷ Esta denuncia estaba firmada por distintos dirigentes políticos del peronismo (Bittel, Menem y Barbaro, entre otros), por gremialistas de distintas ramas (ATE, Gráficos, Taxistas, UOM, Cerveceros, entre otros) y por los siguientes organismos de derechos humanos: Madres de Plaza de Mayo, MEDH, Movimiento Judío por los Derechos Humanos, SERPAJ, Abuelas de Plaza de Mayo, CELS, APDH, Familiares de detenidos desaparecidos por razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, y Comisión de Derechos Humanos de FOETRA (Capital Federal).

²¹⁸ Sobre este tema ver capítulo 2.

argumentos de los organismos, además de OSEA, para fortalecer los reclamos dirigidos al gobierno.

Con estas nuevas detenciones, OSEA modificó cuestiones importantes en su discurso. Por un lado, endureció la denuncia pública sobre el lugar que se le estaba negando a los exiliados en el proyecto democrático y, por el otro, articuló las problemáticas de los exiliados con las de los presos políticos. Veamos algunos aspectos. En primer lugar, los reclamos de la oficina buscaron visibilizar que el derecho de retornar al país era un derecho negado, y que operaba una criminalización de las actividades políticas del pasado que eran “mal interpretadas” desde un presente democrático y constitucional. El error del gobierno partía de considerar como un delito político toda aquella actividad que hubiera resistido al régimen militar –tanto en el país como en el exterior- como si se tratase de un gobierno legítimo (*Reencuentro*, núm. 5, junio, 1985: 4). En tal sentido, los argumentos para la defensa de los retornados políticos sostuvieron una explicación de las militancias pasadas – incluso en las organizaciones armadas- como parte de la lucha democrática. Estos desplazamientos y apropiaciones de la idea democrática como matriz desde la cual apoyar la defensa de la libertad no eran nuevos. De hecho, ya habían sido usados en los recursos de habeas corpus preventivos que se habían presentado desde 1983. De esta manera, OSEA participó de una lógica extensible a otros organismos de derechos humanos²¹⁹ que, durante el gobierno militar y especialmente en la salida democrática, fueron silenciando la referencia a las militancias políticas pasadas de aquellos que fueron represaliados por el régimen autoritario, especialmente en el caso de los desaparecidos y, durante los primeros años democráticos, los fueron transformando en militantes antidictatoriales. Esto se refuerza con otros aspectos en los que nos detuvimos anteriormente: también fueron los mismos exiliados los que no profundizaron en los detalles de sus militancias ya fuera en las entrevistas para los programas de asistencia de OSEA y CAREF, como en los ámbitos públicos.

En segundo lugar, esta situación de las detenciones permitió que OSEA reuniera bajo una misma denuncia los problemas de los exiliados argentinos con la permanencia de los presos políticos en democracia. Esto no significa que equiparara esas situaciones en todos

²¹⁹ Para una interpretación en esta clave sobre la construcción de la identidad de los detenidos-desaparecidos en los años ochenta por parte de los organismos de derechos humanos, véase Crenzel (2010).

los niveles –tal como se hizo en el caso de las organizaciones sociales uruguayas- sino que, centrado en el aspecto legal-penal de las dificultades para ambos sectores, operó una vinculación argumental que para OSEA los situó en el mismo lugar. Estos lugares tenían que ver con las demandas por una revisión de las condenas para los presos políticos y de los procesos judiciales en los que fueron dictadas, con las condiciones indignas del encierro que vivían, con las irregularidades en las comunicaciones y visitas que podían recibir de familiares y de las organizaciones de derechos humanos. Para OSEA, los reclamos fueron juntos y, aunque algunos retornados políticos pasaron a engrosar la población carcelaria no dejaron de ser contemplados por esta organización como sujetos con problemáticas vinculadas al exilio político, específicamente a una ausencia de reconocimiento social sobre los motivos fundados de sus huidas del país y de sus ánimos democráticos en su regreso.

Por último, las persecuciones políticas sobre los retornados del exilio no provinieron sólo del aparato judicial. También los servicios de inteligencia de la policía continuaron haciendo espionaje y ejerciendo control sobre ellos y, en no menor medida, sobre las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, esto se refleja en informes elaborados por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) que permiten pensar en una red de colaboración judicial-policial en el proceso de redemocratización, en particular a partir de intercambios de información sobre figuras de las organizaciones armadas. Es el caso de un informe enviado por el fiscal federal Juan Romero Victorica a la Policía de San Martín y al Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires el 8 de noviembre de 1985. Allí se presentaba a la policía la Causa número 26.094 en la cual se narraban pormenorizadamente algunos hechos que permitían acusar a un líder montonero de homicidio y secuestro extorsivo. En el informe el fiscal anunciaba:

“La remisión que efectúo obedece a que considero indispensable que por razones de utilidad, de información y registro, esa gran Repartición cuente con un ejemplar o copia original de la pretensión punitiva desarrollada por el Ministerio Público que represento, haciendo propicia la oportunidad para expresar por este medio mi reconocimiento a la firme y constante colaboración desarrollada por esa Fuerza de Seguridad en las investigaciones en que me encuentro abocado como fiscal, tanto en la faz

de seguridad como en la profesional.” (DIPBA, Mesa “Ds”, carpeta Varios, Legajo 24887).

Sobre estas redes de información queda mucho por investigar, pero son parte de indicios importantes que refuerzan la idea que el régimen político democrático estuvo atravesado por importantes tensiones de un pasado militante criminalizado. En ese marco puede comprenderse también la intensa labor del área jurídico-legal de OSEA que siguió denunciando la persistencia de mecanismos de persecución y criminalización arraigados en las mismas estructuras del Estado democrático.²²⁰ Así, OSEA denunciaba que el mencionado fiscal hablaba de un “rebrote subversivo” dirigido por Mario Firmenich desde la cárcel –y que incluía a las organizaciones sociales defensoras de los presos políticos– cuando en realidad se trataba de una clara “caza de brujas” contra “los enemigos ideológicos de los proyectos antipopulares” (*Reencuentro*, núm. 10, agosto, 1986: 3).

Finalmente, con la sanción en diciembre de 1986 de la Ley de Punto Final (Ley 23.492) y en junio de 1987 de la Ley de Obediencia Debida (Ley 23.521), el papel de la justicia y el compromiso del gobierno alfonsinista en la defensa a ultranza de los derechos humanos se vieron seriamente cuestionados ante la opinión pública y sobre todo ante el movimiento de derechos humanos. Sumada a la denuncia sobre la inconstitucionalidad de las leyes, OSEA no abandonó su labor de asistencia a los argentinos que continuaban retornando. En esta coyuntura, la organización se focalizó en el reclamo por las irregularidades en los procesos penales de presos políticos y de exiliados retornados. Tres fueron los casos más destacados: el primero, de Osvaldo Antonio López, condenado en noviembre de 1978 a 24 años de prisión en base a una confesión obtenida bajo tortura y preso aún en 1987. El caso de López llegó a la CIDH que, en junio de ese año, elaboró un dictamen en el que consideró que dicha detención debía ser entendida como una violación a

²²⁰ Este carácter denunciante del organismo, ya había sido subrayado por los servicios de inteligencia de la Policía desde antes de la asunción de Alfonsín. Por ejemplo, la DIPBA había librado desde finales de 1982 pedidos de informes que evaluaran los grados de organización de algunos organismos de derechos humanos y de los partidos políticos. En uno de esos pedidos, la Prefectura de Bahía Blanca respondía el 11 de agosto de 1983, con un informe detallando un listado de organizaciones “de solidaridad” que tendrían vinculaciones con el “accionar marxista, socialista y de izquierda”. OSEA aparecía entre ellas como una organización peligrosa por su alcance internacional (DIPBA, Fondo documental Prefectura Zona Atlántico norte, Bahía Blanca, Caja 1, Carpeta 3, 1983).

los derechos humanos de parte de Argentina.²²¹ El segundo caso, fue la detención de Graciela Daleo, detenida-desaparecida en el campo de concentración de la ESMA durante el régimen militar y exiliada en 1979 en Venezuela y luego en España, cuyo regreso al país se realizó en 1984. Como consecuencia de una orden emitida por el Juez Carlos Luft y a pedido del fiscal Juan Martín Romero Victorica, Daleo había sido detenida nuevamente en 1988, “mientras sus torturadores y secuestradores y asesinos de miles de adultos y niños, permanecen impunes y en libertad” (OSEA, *Informe final*, 1988: 12). El tercero, iba más allá de las fronteras nacionales para denunciar que la persecución del gobierno argentino llegaba hasta Uruguay; en este caso, se trataba de Rafael Yacuzzi²²² y Gonzalo Chaves. Ambos habían sido procesados en Argentina 1986 por el delito excarcelable de asociación ilícita y, en ese contexto, se refugiaron en Uruguay contando con el estatuto del ACNUR y tramitando el asilo territorial en ese país sin recibir respuestas. Desde sus nuevos exilios en Uruguay, las autoridades policiales uruguayas –a solicitud del juez Pons- dispusieron el arresto preventivo para ambos. En ese marco, OSEA convocó a los organismos de derechos humanos para denunciar la persecución contra Yacuzzi y Chaves. Así, en un comunicado manifestaban:

“mientras en ambas orillas, como respondiendo a una misma estrategia o quizás a una misma orden, se legaliza la impunidad de los militares genocidas culpables de los delitos atroces y aberrantes: torturas, muertos, desapariciones de miles de personas de todas las nacionalidades. Paralelamente, en forma gradual, creciente y sistemática, se continúa la persecución de figuras políticas, gremiales y culturales [...] en estos casos bajo la acusación de delitos ideológicos por su disidencia y prédica legítima tendiente a la introducción de cambios en las estructuras sociales [...] no puede haber democracia real mientras los asesinos sigan en libertad, con todas las posibilidades que ello implica de un avance militar

²²¹ Como consecuencia, la Cámara Federal de San Martín, redujo la pena de detención de 24 a 16 años y 8 meses de reclusión y esto habilitó la libertad de López en noviembre de 1987. Sin embargo, según OSEA la resolución de la Cámara no cumplió con el mandato de la CIDH en lo referido a la revisión de la causa. Véase CIDH (1987-1988, Capítulo III, Caso 9635).

²²² Yacuzzi era sacerdote del norte de Santa Fé y militante en las Ligas Agrarias. Había estado a disposición del PEN desde 1976 y un año después logra salir del país por medio de la opción. Formó parte del MPM en el exilio.

sobre las instituciones civiles. Tampoco habrá democracia real si se vuelve a la práctica de medidas persecutorias contra aquellos que tienen todo el derecho de bregar por la consecución de sus ideas.” (OSEA, comunicado de prensa, 6/02/1987.)

Estos casos fueron atendidos entre Carsen y los abogados del CELS pues, para esa fecha, OSEA ya estaba cerrando sus actividades.²²³ Ante las complejas luchas políticas desarrolladas en esos últimos años del gobierno de Alfonsín, algunos exiliados argentinos postergaron su regreso como consecuencia de las pocas garantías legales con las que contaban. Otros que tenían pedidos de captura vigentes se resolvieron favorablemente en 1988, como el de Juan Gelman y el de Miguel Bonasso.

Para cerrar es importante destacar cómo, finalmente, a partir del gobierno de Carlos Menem, se clausuraron las posibilidades de justicia punitiva contra los responsables de las violaciones a los derechos humanos a la vez que se abrieron las puertas al retorno de algunos exiliados políticos, principalmente de aquellos que se beneficiaron con los indultos presidenciales. Se trató de un entramado de decisiones políticas con una lógica estatal similar al caso de Uruguay en sus primeros años de gobierno constitucional, cuando otorgó la amnistía a los presos políticos y permitió el ingreso irrestricto al país de sus exiliados. Eso generó modos de compensación social ante la Ley de Caducidad que sobrevendría después al liberar a los responsables del régimen autoritario de rendir cuentas ante la justicia por sus responsabilidades.

5.3 Conclusiones

Este capítulo se centró en un aspecto fundamental que diferenció profundamente los casos de Argentina y Uruguay: el procesamiento político y jurídico del pasado reciente y sus impactos en el orden legal-penal para los regresos del exilio.

²²³ En ese momento de cierre se decidió trasladar las actividades del área legal que quedaban pendientes al CELS, organización en la que Carsen se integró como coordinador y desde donde pudo dar seguimiento y continuidad al trabajo de denuncia y de defensa de las personas que todavía se encontraban privadas de su libertad. OSEA cerró definitivamente sus actividades en 1988.

Como vimos, si los retornos del exilio en ambos casos estuvieron determinados por los derroteros que fueron siguiendo los procesos de redemocratización, en Argentina, la decisión política del gobierno de Alfonsín por revisar el pasado, definir responsables y procesarlos judicialmente afectó no sólo a los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos sino también a los otros sectores considerados “subversivos”. En Uruguay, en cambio, el gobierno del Partido Colorado impulsó un proceso de amnistía “global” que evitó la criminalización sobre los sectores del exilio y los presos políticos, pero lo hizo a la luz de la cercana sanción de la Ley de Caducidad que liberaría a los militares de rendir sus cuotas de responsabilidad ante la justicia. Como explican Dutrénit Bielous y Varela Petito (2011), la Ley de Amnistía y la Ley de Caducidad operarían como una suerte de empate entre los involucrados en el conflicto violento del pasado. Así, para Sanguinetti, este empate era claro: “era proponerle al país una amnistía general que extendiera a los militares, la misma generosidad tenida para con los guerrilleros” (Sanguinetti, 1991: 57). En Uruguay entonces, la ausencia de impedimentos legales para regresar al país estuvo inscripta en una vocación de “pacificación” política, en la cual el Estado fue un agente que “cerró” las revisiones judiciales del pasado, compensando también a los sectores afectados con políticas globales de recepción como veremos en el próximo capítulo. Esto no significa que los exiliados uruguayos no hayan cargado con el estigma de “subversivos” por parte del gobierno colorado, sino que en vista de la comparación con Argentina, esto fue menor y tuvo menor impacto efectivo.

En Argentina, en cambio, la política de revisión del pasado impulsada por el gobierno radical postulaba a la justicia como camino para la pacificación. En ese horizonte, su proyecto político de refundación democrática operó marginando y depurando aquellos rasgos y elementos de la cultura política argentina considerados “violentos” o como potenciales amenazas a dicha refundación. Como vimos hasta ahora, esto no fue privativo del radicalismo, sino que se inscribió en un marco social general en el cual otros sectores de los partidos políticos, incluyendo a las dirigencias conservadoras del peronismo, y los medios de comunicación nacionales, también sostuvieron estas miradas sobre los exilios. Las representaciones del exiliado como “subversivo” se nutrieron además de los perfiles y las trayectorias políticas que siguieron en el exterior los referentes de las organizaciones políticas armadas que, a su regreso del exilio, no pudieron construir una estrategia política

articulable con el proyecto que proponía el partido político ganador. Estos son aspectos fundamentales que diferencian el caso argentino del uruguayo.

Una última reflexión tiene que ver con algunos elementos que debemos considerar sobre el caso uruguayo que permitieron que, en ese país, estas experiencias de criminalización sobre el exilio no tuvieran la misma presencia. Esto se pudo deber por un lado, a la fuerte vinculación de los líderes partidarios en el exilio que conservaron su legitimidad al regreso, y a la permanencia de las estructuras organizativas de la izquierda uruguaya. Por otro lado, el Frente Amplio participó en las negociaciones entre civiles y militares para definir los términos de la salida democrática, en el que la amnistía para los presos y los exiliados fue uno de los puntos nodales, junto a la no revisión de las responsabilidades militares acordadas en el Pacto del Club Naval. A diferencia de ello, los sectores de las organizaciones revolucionarias no tuvieron esa participación en la salida argentina ni tampoco el apoyo o el reconocimiento de los partidos políticos tradicionales. En este sentido, en Argentina, la vigencia de causas penales y la mirada de la militancia como “subversiva” y “sospechosa”, ya presente en el partido radical desde la salida democrática en 1983, continuó a lo largo de todo el gobierno de Alfonsín. Ello se manifestó con nuevas causas penales abiertas sobre militantes exiliados que vieron afectados sus procesos de retorno y reinserción. Pero, a la vez, la ausencia de una amnistía en el caso argentino implicó una política activa de condena, investigación y justicia para las violaciones a los derechos humanos. Fue la especificidad de un proceso político que no existió en Uruguay.

Capítulo VI

Políticas estatales y voluntades gubernamentales para asistir al retorno político

En el marco general de los procesos de cambio de régimen político, los nuevos gobiernos constitucionales implementaron una serie de políticas que los posicionaron de distinta manera según la revisión que realizaron sobre su pasado. Como vimos en el capítulo anterior, uno de los aspectos fundamentales de estas posiciones fue el lugar que se le adjudicó a la justicia como arena de resolución de conflictos políticos que legaba ese pasado. En ese nudo de tensiones legales y penales, los retornos del exilio tuvieron lugares diferentes en cada caso. En este capítulo ampliaremos la mirada sobre el Estado para recorrer otras gestiones y políticas implementadas por cada gobierno para la recepción y reinserción de las personas que regresaban.

En la primera parte veremos el entramado de políticas estatales globales sobre el pasado inmediato de las que se desprenden respuestas diferentes y grados de presencia e intervención distintos en cada caso nacional. Allí abordaremos algunas de políticas generales que resultan significativas cuando se las mira comparadamente. Veremos cómo las diferencias se expresan en voluntades políticas específicas para asistir a los retornados que tienen sus anclajes en distintos factores. Recorreremos primero las medidas que respondieron a los problemas de índole legal y de trámites para el ingreso al país y luego, a una serie de gestiones y herramientas estatales que intervinieron de forma diferente en el proceso de reinserción.²²⁴

En la segunda parte de este capítulo, nos detendremos en la creación y puesta en marcha de las comisiones nacionales para la recepción y asistencia a retornados del exilio. Nos referimos a la CNRAE argentina, creada el 8 de junio de 1984 a partir del decreto presidencial 1789/84, que funcionó bajo la órbita de la Subsecretaría de Acción de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Por su parte, la CNR uruguay se concretó a partir del artículo 24 de la Ley de Amnistía (sancionada el 8

²²⁴ Los problemas vinculados a las secuelas psicológicas en adultos y niños con respecto a la experiencia migratoria fueron abordados principalmente por organizaciones sociales como el CELS, OSEA y CAREF en el caso argentino y el SER, SERSOC y SERPAJ en Uruguay, por eso no serán contempladas aquí.

de marzo de 1985) y funcionó bajo el área del Ministerio de Educación y Cultura. En ambos casos, estas comisiones venían a responder al problema de los regresos pero tuvieron presencias diferentes en el marco de las políticas globales sobre el pasado reciente y en los modos de trabajo. En consecuencia, veremos ya en el primer apartado sobre políticas generales, que la CNR uruguaya tuvo una presencia importante como intermediaria para la implementación de algunas medidas que estaban articuladas con otros ámbitos estatales, intervención que no tuvo la CNRAE.

Cabe aclarar, que para poder recorrer las miradas y prácticas de los Estados a través de estas comisiones, hemos tenido que enfrentar importantes restricciones en el acceso de las fuentes. Como se verá, este problema también es indicativo del lugar que las comisiones ocuparon en la política gubernamental de cada país. En el caso uruguayo, contamos con diferentes documentos de trabajo de la CNR y distintas notas de la prensa nacional. En el caso argentino, en cambio, la ausencia de información es notable, algunas actas de trabajo fueron encontradas en el curso de esta investigación en archivos de organizaciones no gubernamentales pero no en repositorios del Estado. Además, en las múltiples entrevistas con argentinos que regresaron y con funcionarios del gobierno radical, las respuestas ante nuestra consulta gravitaron sobre la posibilidad de que tal comisión jamás haya existido, tema sobre el que vamos a profundizar en este capítulo.

Por lo anterior, el propósito del segundo apartado consiste en analizar esta política específica de las comisiones para destacar algunas similitudes y diferencias sustantivas en el tipo de ayudas que se brindaron y en su instrumentación. A través del análisis de sus formas de trabajo, propósitos, dinámicas, y en los modos en que se inscribieron estas ayudas estatales en las memorias de los exiliados podremos avanzar en una problematización sobre las diferentes voluntades políticas para asistir al tema del retorno. Profundizaremos en las tensiones políticas internas que marcaron los derroteros de cada una, especialmente en relación a las concepciones que desde estos ámbitos estatales se desplegaron sobre los exilios y sobre el problema que las asistencias fuesen malinterpretadas como “políticas de privilegio”. En este sentido, si el problema del “privilegio” fue un rasgo presente en las organizaciones sociales, aquí lo analizaremos focalizando en la práctica estatal a la luz de los conflictos por el procesamiento del pasado que en Argentina y en Uruguay siguió caminos diferentes.

6.1 Políticas generales

6.1.1 Políticas de orden legal y regulación de trámites

La diferencia principal sobre las políticas de orden legal para el retorno del exilio fue, como vimos en el capítulo anterior, que las gestiones gubernamentales para el ingreso al país estuvieron amparadas, en el caso uruguayo, por la sanción de la Ley de Amnistía mientras que, en el caso argentino no hubo una política homóloga o disposición similar. En este sentido, los retornos de uruguayos no tuvieron el peso de barreras legales –ni penales– como el caso argentino. Esto se tradujo, en gestiones inmediatas en el caso uruguayo para la entrega de pasaportes, aspecto que tuvo muchos obstáculos burocráticos y políticos en el caso argentino. Sobre este tema no nos detendremos pues ya le dedicamos el capítulo anterior pero forman parte de estas políticas globales emprendidas por los gobiernos. Veamos ahora otros aspectos.

Por un lado, un problema legal importante fue el de los argentinos exiliados que habían salido del país con pena de destierro –algunos “opcionados”–, pasando a ser “apátridas”. Una de las medidas que respondió a este problema fue la Ley 23.059 de abril de 1984 que establecía que las cancelaciones o anulaciones de la nacionalidad argentina - sancionadas por la Ley de facto 21.765- quedaban sin efecto, lo que permitió que recobraran su nacionalidad y en otros casos la ciudadanía. Los hijos de exiliados argentinos también tenían este problema, porque al ser la nacionalidad producto del *ius solis* –nacido en el territorio nacional- la condición de apátridas fue frecuente en aquellos nacidos en Europa en donde la nacionalidad se adquiría por sangre. Como respuesta, el gobierno dispuso a través del decreto 3213/84 la recuperación de la Ley 16.569 -que había sido derogada por el régimen militar- permitiendo que los hijos de madre o padre argentino que hubieran nacido en el exilio y fuesen apátridas, se naturalizaran por vía de una presentación judicial por parte de los que contaban con la patria potestad y teniendo un año para iniciar el trámite desde la fecha de ingreso al país. En este caso, como explican Aruj y González (2007: 49), el problema consistió en que los tiempos de adaptación de las familias a su regreso conllevaron una serie de problemas que hicieron de este tema uno de los más

relegados, y también que hubo una escasa difusión de esta disposición en la comunidad de argentinos que regresaban.

Este último punto del caso argentino es importante porque los mismos exiliados reconocieron mucho después de su retorno que la información difundida por el Estado era muy poca y tardía. Debemos considerar este aspecto porque se repetirá con características similares en otras políticas tomadas en el mismo país. Además de la poca difusión de las medidas, también hubo dificultades burocráticas en los largos tiempos que llevaba resolver esos trámites de nacionalización. Por ejemplo, este fue el caso de A.C., que había vivido su exilio en Suecia desde 1977, país en donde tuvo un hijo que fue apátrida durante seis años. A su regreso, en marzo de 1984, éste fue uno de los problemas más importantes para resolver, ya que no podía inscribirlo en la escuela ni gestionar sus documentos, generándole todo tipo de obstáculos en la vida cotidiana. En su recuerdo, jugó un papel importante el trabajo de los abogados de OSEA que llevaron adelante un trámite de regulación, que fue largo y complicado (Entrevista a A.C., 11/12/2013, Buenos Aires).

En el caso uruguayo, el problema de los “apátridas” fue una cuestión menor porque los hijos no tuvieron esa condición ya que la nacionalidad se transmite por sangre –a diferencia del caso argentino-. Además, para los menores que no contaran con su documento por haber nacido en el extranjero, este se podía tramitar desde el consulado uruguayo del país de residencia, que otorgaba el pasaporte por cinco años (*El Día*, 1 y 2/05/1985).

Otras respuestas fueron las disposiciones legales aduaneras que, en ambos casos, muestran diferencias importantes en relación a los plazos para la sanción de determinadas normas y en las formas de resolución del procedimiento. Por ejemplo, en Argentina, recién dos años después de iniciados los regresos, se sancionó el decreto 675/86 por el cual se permitía el ingreso de equipaje extra de los exiliados y el retiro del mismo sin necesidad de presentar pasaporte y pudiendo utilizar otra documentación probatoria. De acuerdo con Mármora, et. al. (1987: 94-95), habría sido la CNRAE la que se ocupó de gestionar una mayor flexibilidad por parte de la Administración Nacional de Aduana para que se contemplaran los tiempos y procesos específicos del arribo de argentinos, insistiendo ante ese ente administrativo sobre la importancia de que aprobara una norma realista que apoyara el ingreso al país de los bienes mobiliarios de estos migrantes. A la lentitud del

procedimiento implementado por la aduana se le debe agregar entonces la escasa intervención política que tuvo la CNRAE en este punto en particular.

En el caso uruguayo, en cambio, las disposiciones ante la aduana fueron más rápidas. En parte, eso se debió a la importante gestión de la CNR que promovió la aprobación de una extensión de los beneficios de ingresos sin costos de bienes domésticos, operación que antes amparaba sólo a profesionales y técnicos y que, a partir de 1985, se amplió a todos los exiliados que regresaban con un certificado de dicha comisión. También el Ministerio de Relaciones Exteriores estableció el carácter gratuito de todos los trámites consulares que se realizaban para la repatriación, aunque ello fue resuelto en agosto de 1985 una importante oleada de exiliados que regresó en los primeros meses del mismo año no pudo beneficiarse con esa medida. Otra medida fue la reducción en los aranceles portuarios para retirar sus pertenencias, tarifa que se redujo en un 75% para todos los envíos que estaban acreditados por la CNR (Res. Administración Nacional de Puertos, núm. 752001, 21/08/1985). Así, en Uruguay el ingreso de enseres domésticos y de bienes de trabajo de los uruguayos fue administrativamente más ágil y coherente y se realizó casi simultáneamente con el inicio del proceso de redemocratización. De acuerdo con Mármora et. al. (1987: 95), esa agilidad y oportunidad se contraponen con el caso argentino en donde las medidas fueron “inoportunas” y sin alcance. De hecho, en las entrevistas realizadas para esta investigación, las dificultades relacionadas con los envíos de las pertenencias al país aparecen con mucha más frecuencia en el caso argentino que en el uruguayo y las soluciones en el primer caso a veces se lograban “dando muchas vueltas y por otros lados” porque no había respuestas de las autoridades correspondientes (Entrevista a B.F., 28/03/2013, Buenos Aires). Esta diferencia puede explicarse no sólo por la aprobación de la disposición aduanera uruguaya en el tiempo en que transcurría el regreso sino por la red de comunicaciones establecidas desde el Estado hacia los consulados y las comunidades de exiliados uruguayos, comunicaciones que fueron escasas en el caso argentino.²²⁵

En resumen, la resolución de aspectos legales en ambos casos –obtención de pasaportes y disposiciones de la aduana- expresan algunas diferencias importantes. El

²²⁵ De acuerdo con Víctor Vaillant, una de las primeras disposiciones de la CNR vinculadas al envío de pertenencias consistió en informar a los consulados sobre las facilidades que tendrían los exiliados para hacerlo y, posteriormente, firmar un convenio con los despachantes de aduana en Montevideo para evitar irregularidades en el ingreso sin que se les cobraran aranceles extra por cuestiones de importación (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo).

Estado uruguayo tuvo respuestas más rápidas y concretas en relación a esos trámites que en el caso argentino. En parte esto se debe a una voluntad política clara por parte del gobierno uruguayo por ayudar en el retorno de sus exiliados, tema que integró uno de los puntos prioritarios en la amnistía y que atravesó a los sectores políticos mayoritarios. Además, las redes de información establecidas para el regreso entre exiliados, partidos políticos, organizaciones sociales en Uruguay y luego el Estado, permitieron que se difundieran las novedades para planificar ese retorno. Esto no quiere decir que no haya habido vacíos de información o demoras en su circulación pero, comparado con el caso argentino, la difusión y las respuestas estatales parecen haber sido mayores.

Por último, los límites de un Estado eficiente en el caso argentino se expresan también en relación con la nacionalización de hijos de exiliados, que tuvieron serias dificultades para resolver los trámites legales debiendo buscar ayuda en las organizaciones no gubernamentales como OSEA. Este punto no es menor, porque tensa las nociones de ciudadanía en la nueva democracia en cuanto no permitió un reconocimiento rápido y eficaz de los hijos de argentinos como tales.

6.1.2 Políticas estatales de reinserción: vivienda, trabajo y educación

A partir de las medidas mencionadas podemos analizar las que apuntaban a cubrir grandes áreas de la reinserción: vivienda, educación y trabajo. Las respuestas de cada gobierno nacional fueron distintas para cada tema. Las medidas uruguayas fueron, en general, más globales e inmediatas al proceso de retorno político que en el caso argentino, lo cual expresa, en definitiva, una voluntad política mayor por atender a estos sectores.

En cuanto a los problemas de vivienda estos fueron atendidos por el Estado uruguayo con un mayor alcance que en el caso argentino. Por ejemplo, fue importante la gestión de la CNR y del Banco Hipotecario del Uruguay para ofrecer a los retornados del exilio y también a los presos políticos liberados la condición de Ahorrista Habilitado que permitía acceder a un crédito para una vivienda familiar sin esperar dos años como ahorristas del banco. En el caso argentino, se intentó gestionar este tipo de créditos con el Banco Hipotecario nacional pero sin éxito, de manera que no hubo soluciones de gran alcance para que los retornados políticos pudieran obtener una vivienda. En Argentina, los problemas de

vivienda radicaban en los altos costos del mercado inmobiliario para alquilar y en que, además, exigían a los retornados certificados de trabajo con los que no contaban, pues muchos de ellos no habían obtenido un empleo formal que ofreciera una garantía para las inmobiliarias (CAREF, *Informe de trabajo con retornados argentinos*, septiembre 1984). El problema de la vivienda era uno de los más graves y de urgente resolución para este sector pero, a diferencia de Uruguay, no tuvo un respaldo efectivo desde los ámbitos oficiales argentinos.

Sobre los problemas del área de educación, las principales medidas gubernamentales tomadas en ambos países apuntaron a la inclusión escolar de los hijos de exiliados. En particular, se ocuparon de administrar las equivalencias de materias de los niveles educativos correspondientes o de títulos sobre los estudios universitarios realizados en el exterior con los contenidos del currículo a nivel nacional. Pero hubo importantes diferencias entre las políticas educativas, no sólo con respecto a los tiempos de sanción de las medidas sino en los formatos que adquirirían los trámites. Por ejemplo, la principal diferencia en la incorporación de los hijos en los niveles primarios, entre ambos casos consistió en que, si bien los dos países reconocieron automáticamente los estudios realizados en el exterior, en Argentina el ingreso al ciclo lectivo se concretaba en el momento en que iniciaban las clases y no antes, mientras que, en Uruguay, los hijos se incorporaban de forma inmediata al curso correspondiente que era indicado por los padres a partir de una declaración jurada. Esta diferencia fue muy importante, ya que en Argentina las familias debían esperar a que se reiniciara el ciclo escolar mientras en Uruguay se incorporaron directamente aunque estuviesen fuera de fecha. Esto habla de una clara voluntad política por parte del gobierno uruguayo que flexibilizó el sistema burocrático e implementó trámites no convencionales para facilitar esas reinserciones.

Por otro lado, en el caso de los hijos que ingresaban a la escuela secundaria las diferencias también afloran, porque en Argentina las normas que regularon este ingreso fueron sancionadas paulatinamente mientras que, en Uruguay las medidas fueron tempranas y formaron parte de un mismo cuadro de resoluciones tomadas en la misma coyuntura del regreso. Así, en Argentina, se aprobó primero en julio de 1984 la resolución ministerial 1660/84 para que se reconocieran los estudios secundarios completos de los hijos cuyos padres habían dejado el país por razones políticas y gremiales entre el 26 de marzo de 1976

y el 10 de diciembre de 1983, pero en 1986, de las 33 solicitudes presentadas para pedir este reconocimiento ministerial se habían resuelto a finales del mismo año sólo el 60 por ciento, lo cual evidencia un rasgo lento en la solución de este trámite (Mármora et. al, 1987: 90). Además, esta resolución dejaba por fuera a todas aquellas familias que se habían exiliado mucho antes del golpe militar. En diciembre de 1984 también se aprobó otra resolución (Res. 3073/84) para que los hijos que tenían estudios secundarios incompletos se incorporasen al curso inmediato superior al que hubieren aprobado totalmente en el exterior. A finales de 1986, también se resolvió que en los casos de los hijos que provenían del hemisferio norte y cuyo ciclo escolar iniciaba a mediados del año podían inscribirse en Argentina en el curso inmediatamente superior que le correspondiere para no perder un año de escolaridad esperando a que se reiniciaran las clases (Res. 2438/86). Como vemos, las medidas educativas y su implementación siguieron derroteros lentos y ajustados a modos burocráticos de resolución de los trámites. Esto se vuelve un dato sobresaliente si se lo ve comparado con las respuestas que dio el gobierno uruguayo.

A diferencia del caso argentino, en Uruguay las medidas tomadas para la incorporación de los hijos a las escuelas fueron bastante inmediatas al regreso. En primer lugar, debemos subrayar la inscripción “automática” en las escuelas a partir de la declaración jurada de los padres, en donde éstos indicaban a qué curso correspondía que fuera su hijo sin necesidad de presentar al momento de la incorporación los certificados legalizados o dar un examen de contenidos de las reválidas pues ello se podía resolver posteriormente. También se aceptaron ingresos a los cursos hasta después de iniciadas las clases, permitiendo que se integraran a los colegios los niños que habían regresado hasta julio de 1985. Y finalmente, en 1986, se dispusieron espacios específicos de orientación escolar a los hijos de retornados políticos que apuntaron a su acompañamiento en la reinscripción en el sistema educativo, no sólo en lo que respecta a los exámenes de las reválidas sino a los diferentes problemas de sociabilidad.²²⁶

Sobre el reconocimiento de equivalencias y de títulos universitarios de los retornados políticos, en ambos casos fueron gestiones difíciles en términos burocráticos, pero también parecería que hubo una mayor voluntad gubernamental para acelerar ciertos trámites en

²²⁶ Entre otros aspectos se trataba de acompañar en la adaptación al idioma español, sobre todo en el caso de los niños y adolescentes que se habían formado en sistemas culturales distintos.

Uruguay. En Argentina, por ejemplo, se estableció por decreto 3980/84 que las universidades nacionales tendrían un período máximo de sesenta días para expedirse sobre los procedimientos que debían cumplir los argentinos que quisieran revalidar sus títulos o estudios universitarios para continuarlos en el país y agregó que, en un año como máximo, debían resolverse todos los casos que se presentaran. En Uruguay, la Universidad de la República (UDELAR) resolvió que cada facultad tuviese una comisión de reválidas para que se evaluaran las solicitudes. Junto a ello, se dispuso que los pedidos de equivalencias – de títulos o materias- tuviesen un lugar prioritario en los procesos administrativos contando con personal específico para esas tareas de manera que no se perdieran en la amplia cantidad de solicitudes que generalmente circulan por la universidad. Algunas “normas de emergencia” sancionadas por la UDELAR apuntaron a consolidar ese estatus prioritario de los casos de exiliados que regresaban para evitar demoras innecesarias (*El País*, 3/10/1985). Para Mármora. et. al., (1987), si se toman en contrapunto las gestiones de la UDELAR en relación a las de la Universidad de Buenos Aires (UBA), las normas uruguayas para tramitar las equivalencias habrían tenido un mejor alcance. En parte, esto se puede deber a las distintas modalidades que se asumieron en cada ámbito universitario: por un lado, el procedimiento de inicio del trámite y por el otro, sus costos. Para el caso de la UBA, por ejemplo, los retornados políticos que solicitaban las reválidas debían haber salido del país entre el golpe militar de marzo de 1976 hasta la asunción de Alfonsín en diciembre de 1983, dejando otra vez por fuera los casos de quienes habrían salido previamente. Esto es importante porque junto a otras normativas que vimos, se evidencia que para las políticas alfonsinistas los daños del exilio que debía repararse se habían ocasionado en el marco del régimen militar y no antes. Esto estaba en sintonía con el rechazo público del partido radical a la violencia política, en particular de las organizaciones revolucionarias desplegada durante el período constitucional previo al golpe que, en sus lecturas, era contemplado como uno de los principales factores causantes de la intervención militar.

Por otra parte, junto a los programas y títulos, los interesados debían adjuntar un certificado de la condición exilar de su emigración, ya fuera por medio del ACNUR o a través de una declaración jurada que narrara los motivos y las modalidades de salida del país para “acreditar” sus exilios. Esto significó serios problemas para los argentinos que volvieron. Por ejemplo, para B.F., gestionar la reválida de su título universitario fue un

desafío que no pudo resolver. Pero, paradójicamente, en ese proceso mantuvo algunas discusiones importantes con un profesor de la universidad, que había pasado por experiencias represivas durante la dictadura y, compartiendo las historias de cada uno, pudieron ayudarla a obtener el empleo sin realizar ese trámite. El obstáculo más importante para lograr la reválida se había presentado en el Ministerio de Educación, cuando le exigieron que narrara los motivos por los cuales había salido del país:

“Me dicen que para entrar en la ley tenía que presentar una carta por la que me había ido del país. Y yo dije que estaban locos. Agarré mis papeles y les dije “escúchenme en este país donde no hay ninguna seguridad de nada donde acababa de pasar lo que pasaba” [...] y alguno me decía “pero poné tres boludeces”... No voy a poner nada [...] Y entonces empecé a buscar referencias y a partir de las referencias que encontré, ellos estaban en el ámbito de derechos humanos, del gobierno nacional, [Horacio] Ravenna, [Eduardo] Rabossi,²²⁷ que eran en ese momento los que conducían esta parte, y yo llegue hasta ellos [Ravenna y Rabossi] a plantear el problema y en principio les pareció que podían ver qué se podía hacer, pero no tenían respuestas.” (Entrevista a B.F., 28/03/2013, Buenos Aires.)

A través de este ejemplo vemos cómo los procedimientos para la resolución de trámites que facilitaran la reinserción generaban desaliento y cómo algunas de las experiencias de reinserción se fueron resolviendo a partir de lazos personales y vínculos que fueron construyendo los retornados políticos sin intervención del Estado.

Las diferencias con Uruguay son muy contrastantes. Allí, en cambio, el proceso de acreditación de la condición exilar fue “filtrado” por la CNR, encargada de otorgar los

²²⁷ Rabossi había integrado la APDH, la CONADEP y estuvo a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos durante todo el gobierno de Alfonsín.

avales correspondientes a partir de la amplia base de datos que manejaba sobre los uruguayos en el exterior en la que, además, se incluían los emigrados económicos.²²⁸

Para Horacio Ravenna, el problema en el caso argentino consistía en las trabas que se iban generando en la misma burocracia estatal. Consideramos que si bien, efectivamente, la rigidez burocrática puede ser vista como causa ella es también la evidencia de la ausencia de una voluntad política por parte de ese gobierno para facilitar las gestiones:

“también a veces había una incapacidad de asistencia o de respuesta rápida a ese tipo de problemas, [...] me parece que en lo que más caminó, fue en la utilización de los fondos para financiar el retorno, pasajes, traer la carga, los enseres, se financiaba eso, me parece que eso fue donde hubo un poquito más de eficiencia, en el resto era un mundo así como de imprevistos, no? De trabas, así como se encontraban trabas también en el aparato burocrático del Estado para resolverlo.” (Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.)

Cabe destacar que los títulos y programas de las materias que habían sido expedidos en el exterior requerían muchas veces de traducciones, lo cual implicaba, diferencias en ambos casos. Mientras en Argentina se solicitaba que esas traducciones las realizara un organismo oficial, en Uruguay se permitió que fuesen los mismos retornados quienes las hicieran, esto evitó costos de dinero y de tiempo que resultaron muy altos en Argentina. Como vemos, estos aspectos puntuales manifiestan una flexibilidad burocrática del Estado uruguayo que, a su vez, muestra una mayor voluntad gubernamental para facilitar los regresos.

Por último, en cuanto a las políticas laborales, una de las disposiciones que sobresale en clave comparada es la forma que asumió la restitución de los puestos de trabajo en ambos casos. En Argentina, algunas medidas de reincorporación del personal cesante sancionadas en 1984 fueron la Ley 23.053 (22/02/1984) para la reincorporación en el Servicio Exterior de la Nación y de los funcionarios declarados prescindibles en el período autoritario y la Ley 23.117 (30/09/1984) para los trabajadores de las empresas mixtas del

²²⁸ En parte, muchos de estos migrantes formaban parte de las filas de esa migración calificada que se trataba de recuperar a través de programas de retornos de talentos, por lo cual se aceleraban las gestiones. Sobre este programa nos detendremos en el próximo apartado.

Estado que habían sido cesanteados por razones políticas o gremiales; y en 1985 la Ley 23.238 (10/09/1985) de reincorporación de los docentes y de reconocimiento de años laborales con fines previsionales. Otra disposición más integral fue la Ley 23.278 (28/09/1985) que establecía el reconocimiento de los períodos de inactividad del personal cesante por razones políticas o gremiales –o que fueron declaradas prescindibles o con renunciaciones a sus cargos públicos o privados de manera forzada- con efectos jubilatorios. Una ley más tardía fue la número 23.523 (24/06/1988) para la reintegración a sus puestos de trabajo de los empleados bancarios despedidos por razones políticas.²²⁹

Otras medidas laborales estuvieron reservadas a los ámbitos y agencias estatales específicas, como el Ministerio de Educación, las Universidades Nacionales a través de la normalización,²³⁰ e instituciones de desarrollo científico y tecnológico como el CONICET, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (Mármora, et. al, 1987: 101-102). Pero las reincorporaciones en cada ámbito fueron diferentes. Por ejemplo, en el caso de CONICET, el organismo se reactivó a partir de 1983 reformulando los mecanismos de promoción de la actividad científica y académica, otorgando becas de doctorado e integrando a repatriados en la carrera de investigador. Pero hubo casos de exiliados que, a su retorno, no encontraron un espacio de reinscripción en este organismo; por ejemplo, Marcelino Cerejido, en una de visita de regreso desde México en 1983, recuerda: “cuando por esos días visité Argentina, el CONICET me informó que no anularía la cesantía que me había asestado la junta militar y que había provocado mi exilio” (Cerejido en Yankelevich, 1998: 92). Por otro lado, el caso del INTA es interesante porque las reincorporaciones de los trabajadores cesanteados, no sólo a los exiliados, se realizaron promovidas por solicitudes personales, impulsadas “desde abajo” pero también articuladas con una decisión institucional de reincorporación general. En este punto es llamativo que

²²⁹ En este caso, Enrique Varrin, reclamaba en 1985 por esa integración y marcaba la necesidad de que se reconociera su derecho a regresar y a trabajar: “En estos momentos estoy viviendo gracias a la ayuda de mi familia y de alguna que otra changuita que puedo conseguir. Solicité mi reincorporación al Banco de Boston y la patronal me planteó que es imposible, pero que la necesidad de mi persona para trabajar los puede llevar a hacerme un favor, como dar buenas referencias mías. A mí sólo me interesa la reincorporación porque es lo que corresponde” (Varrin en Parcerro et. al., 1985: 154).

²³⁰ La normalización de las universidades nacionales en lo que refiere a la recuperación de mecanismos de gestión académica y administrativa para la autonomía y el co-gobierno fue inmediatamente sancionada por el decreto 154/83 y posteriormente por la Ley 23.068 del 13 de junio de 1984. Sobre el proceso de normalización de las universidades nacionales, ver Garatte (2008).

desde el INTA se realizó una convocatoria en 1984 para reintegrar al personal que había quedado cesante entre 1976 y 1983, y que desde la institución este acto fue visto como un medio de “reparación moral”.²³¹

En el caso uruguayo, la Ley de Reposición de Destituidos (Ley 15.783) fue aprobada el 25 de noviembre de 1985 y tuvo como principal objetivo reintegrar a sus puestos laborales a los ciudadanos uruguayos que había ocupado cargos públicos en la administración estatal y que habían sido separados de ellos por razones políticas, ideológicas, gremiales, o de modo arbitrario.²³² La ley contemplaba así la situación de las personas que habían sido afectadas de forma diferente por la represión y el autoritarismo, reincorporando a ex presos políticos, a cesanteados y a exiliados que retornaban y contaban de esa forma con un reaseguro laboral para empezar su reinserción. En este sentido, fue una política estatal global que apuntó a reparar los daños ocasionados por el Estado, señalando una concepción de derechos distinta al caso argentino que tuvo medidas mucho más fragmentarias y que fueron resultado de decisiones de ámbitos específicos. De acuerdo con Allier (2008), esta ley uruguaya fue una de las decisiones políticas más importantes que permitió que la memoria del pasado reciente autoritario se hiciera presente en la posdictadura y significó un reconocimiento gubernamental sobre los daños producidos por la violencia estatal, daños que debían ser resarcidos a nivel público. No obstante, la ley tenía también algunas ausencias que resultaron importantes en su aplicación. Por un lado, reconocía el plazo de destitución entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, desconociendo los casos de personas habían sido separadas de sus cargos antes de la dictadura cívico-militar. De la misma forma que en los recortes temporales que generalmente se establecieron en el caso argentino, los hechos sucedidos de forma previa a los golpes militares fueron silenciados en estas políticas. En segundo lugar, la ley dejaba sin solución los casos vinculados a las esferas privadas, no pudiendo restituirse los empleos de todos los uruguayos que habían tenido que dejar sus trabajos por motivos políticos.

Los balances que realizan hoy algunos retornados políticos sobre los efectos de la ley son diferentes, en parte porque dependen de las experiencias laborales previas a la salida

²³¹ Agradezco a Cecilia Gárgano por sus comentarios sobre el tema. Sobre el INTA ver Gárgano (en prensa).

²³² De acuerdo a dicha ley, además de todos aquellos que fueron destituidos de sus puestos en sentido estricto, se incluían en esta condición a las personas separadas de hecho de sus cargos, declaradas cesantes por haberlos abandonado u obligadas a jubilarse o a renunciar (Ley 15.783, Cap. 1).

del país. Por ejemplo, O.R. que, amparado en la ley recuperó su trabajo en la enseñanza secundaria, recuerda que ello le permitió “superar las dificultades iniciales” (Entrevista a O.R., 3/06/2013, Montevideo); mientras que U.F. no pudo acceder a esa reintegración pues su actividad previa al exilio se había desarrollado en una fábrica textil privada y debió buscar trabajo en otros ámbitos. En su caso, la experiencia en Suecia funcionó como una base de capital cultural que le permitió reinsertarse laboralmente, trabajando de traductor para el gobierno sueco en Uruguay en proyectos de apoyo al cooperativismo uruguayo (Entrevista a U.F., 9/10/2012, Montevideo). Otro caso de reintegración laboral en el marco de la ley fue el de G.A., ex preso político, liberado en agosto de 1983 que debió esperar hasta la aprobación legislativa de la norma para conseguir empleo. Para él fue muy importante la recuperación del puesto laboral, pues había estado detenido durante once años y tras su liberación, teniendo 43 años, le costó aun más la obtención de un empleo. Sin embargo, sus apreciaciones sobre la Ley de Restituidos son llamativas, porque para él no significó una gran ayuda; así explica: “te recomponía, entre comillas, la carrera administrativa” pero también ofrecía adelantar la jubilación a un grado de jerarquía menor al que correspondía. Al respecto, agrega: “creo que el doctor Sanguinetti y su equipo de gobierno, trataron con esta jubilación de que no se reintegraran a los organismos del Estado tantos subversivos y gente que iba a movilizar políticamente al resto de los funcionarios” (Entrevista a G.A., 30/05/2013, Montevideo). Aunque no podamos afirmar si efectivamente la intencionalidad política de facilitar la jubilación se debía a evitar que el Estado fuese ocupado por “subversivos”, podemos tomarlo como un indicio de las representaciones todavía presentes en la posdictadura. En este sentido, podemos pensar que los imaginarios de la “subversión” operaron aunque de un modo más silencioso en el caso uruguayo y que, aunque fueran menos públicos que en Argentina, con sus matices, también estaban presentes en diversos ámbitos.

Hasta aquí, como podemos ver, las políticas estatales de carácter general sobre los sectores afectados en la posdictadura fueron diferentes. Ahora veremos las políticas específicas que se expresaron en la conformación y acción de las comisiones estatales para el regreso de los exiliados.

6.2 Políticas específicas: las comisiones nacionales

6.2.1 Origen de las comisiones: ¿para qué se formaron?

Explorar las raíces políticas de ambas comisiones nos ayudará a visualizar el lugar que el retorno del exilio tuvo para los gobiernos de Alfonsín y Sanguinetti pero también para encontrar, a partir de sus diferencias, las complejas tramas políticas y sociales en las que se desenvolvían frente a los problemas de la posdictadura que, en estos casos, emergían con distintos sectores de afectados por la represión estatal previa.

La creación de un espacio institucional específico para atender las problemáticas de los retornados políticos no tuvo en Argentina la misma articulación como proyecto político que sí tuvo en Uruguay. En Argentina, la CNRAE se creó por el decreto 1798/84 (8/06/1984) y funcionó en la órbita de la Secretaría General de la Nación. Su vida institucional fue muy corta, según el decreto, iniciaba en junio de 1984 y terminaba el 31 de diciembre de 1985, y además su creación no tuvo importantes repercusiones públicas como sí la tuvieron otras problemáticas del pasado inmediato. En particular porque en el año 1984 hubo varios sismos mediáticos vinculados a las revisiones sobre los crímenes del período anterior: primaron las noticias sobre la aparición de cadáveres NN, la búsqueda de los niños desaparecidos, los reclamos por “verdad y justicia” y las denuncias de los organismos de derechos humanos así como las disputas entre éstos y el gobierno alrededor de las investigaciones de la CONADEP y de los caminos que seguiría la justicia para juzgar a los responsables. Así, la CNRAE no tuvo una importante presencia en la prensa ni fue anunciada a través de actos públicos por el gobierno radical. Su proceso de creación fue más bien abrupto si se lo compara con el caso uruguayo, como veremos.

En su decreto, la CNRAE apuntaba a la recuperación de recursos humanos calificados. Como vimos en los primeros capítulos, este fue un tema recurrente en la prensa argentina y en los discursos de los funcionarios del gobierno, dado el aporte científico, cultural y económico que significaba para el desarrollo nacional; así su objetivo se limitaba a: “facilitar el regreso de todos los argentinos en el exterior y de sus familias, así como arbitrar procedimientos para consolidar los vínculos con aquellos que permanecieran fuera del país pero que pudieran contribuir al desarrollo cultural, económico y científico”

(Decreto 1798/84).²³³ Desde esta formulación, se subrayaba claramente el carácter de repatriación de cerebros de ese espacio institucional. Jorge Albertoni, integrante de la comisión, insistía sobre este punto, afirmando:

“Lo que quería [la CNRAE] era que retornaran los profesionales, sobre el resto no había posición tomada, no tenían idea de los exiliados que formaban parte de estamentos intermedios como los sindicatos, los estudiantes. [...] Mi posición era, que por supuesto esa materia gris había que recuperarla, pero era la que estaba más protegida económicamente, socialmente y más reconocida, había un número muy grande de gente que estaba en el anonimato con una carga de sufrimiento y sobre la cual [la CNRAE] tenía que preocuparse.” (Testimonio de Jorge Albertoni en Mármora, et. al., 1987: 39).

Para Horacio Ravenna –integrante de la CNRAE–, en cambio, el objetivo no era ese. En su opinión, la comisión habría sido una respuesta a inquietudes transmitidas al gobierno argentino desde la Organización de las Naciones Unidas, organismo que estaba preocupado por el tema de los exilios por cuestiones humanitarias. Para Ravenna, su origen se explica por una propuesta que él había recibido de una funcionaria de dicho organismo, insistiendo en que el gobierno argentino formulara un proyecto para recibir y asistir a los retornados del exilio que sería financiado por el ACNUR:

“Entonces hice un proyecto sin mucha expectativa [...] Un proyecto de la creación de una comisión, a mí se me había ocurrido una comisión con representantes de los distintos ministerios donde podía haber algún tipo

²³³ De acuerdo con Mármora et. al. (1987), hubo reuniones previas a la creación oficial de la CNRAE en la cual se habrían formado dos grupos de trabajo especiales para distinguir los problemas específicos que surgirían con el retorno de exiliados. El primer grupo se dedicó al rastreo y contacto de organismos extranjeros e internacionales, públicos y privados, que podrían establecer algún tipo de cooperación técnica y financiera con el gobierno argentino. El segundo grupo, se concentró en todas aquellas acciones tendientes a diagnosticar las condiciones más importantes en las que debería desarrollarse la promoción del retorno de científicos y técnicos y profesionales de la cultura, analizando posibles vinculaciones con centros universitarios del país, con consejos nacionales y provinciales de investigación científica y con la formación y gestión de anteproyectos científicos y culturales de interés nacional, fortaleciendo los lazos con los argentinos que decidieran permanecer en el extranjero.

de problema, yo pensaba en verdad en el problema de migraciones, me habían dicho que los exiliados podían tener problemas con los estudios, con los reconocimientos... después salió el tema de salud y se pensó en el Ministerio de Salud y no mucho más, era una comisión de trabajo con un rango alto, de funcionarios que tenían que estar presentes para tomarse las decisiones.” (Entrevista a Horacio Ravenna, Buenos Aires, 3/12/2012, Buenos Aires.)

Ese primer proyecto²³⁴ habría sido conversado y evaluado por Hipólito Solari Yrigoyen y Raúl Alfonsín en el viaje que realizaron a España en mayo de 1984²³⁵ quienes luego dieron su aprobación (Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires). Los orígenes de la comisión entonces son confusos. Esta imprecisión puede tener su explicación también en que el gobierno argentino mantuvo entre 1985 y 1986 algunas conversaciones con funcionarios del CIM para llevar adelante un “Programa de Retorno de Talentos” –que también se aplicó en el caso uruguayo- y que posicionó al entonces presidente Alfonsín en un lugar importante frente a la comunidad internacional, como uno de las voces preocupadas por el retorno de sus exiliados especialmente de los “calificados” (CIM, *Despacho Mensual*, núm. 75, mayo, 1985).

En función de lo analizado hasta aquí podemos suponer que la creación de la CNRAE estuvo atravesada por distintos problemas: oficialmente, por la necesidad y el interés del gobierno de repatriar recursos humanos calificados aunque como veremos, en la práctica, atendieron a retornados políticos con categoría de refugiados del ACNUR que no necesariamente cumplían con las expectativas anunciadas en el decreto. Además, los contradictorios relatos sobre sus orígenes se inscriben en las distintas miradas públicas que circulaban sobre los exilios; como vimos en capítulos anteriores, las representaciones tenían

²³⁴ Esta primera formulación del proyecto de la comisión aparece vinculada a otra versión diferente. En ella se adjudica su creación a una iniciativa tomada por Manuel Sadosky y, Jorge Roulet, que le habrían acercado a Alfonsín la inquietud por el retorno de los exiliados como un imperativo ético (Mármora. et. al., 1987: 38).

²³⁵ “Y una vez que Hipólito viajaba al exterior con el Presidente Alfonsín, se lo entregué y le dije “mire Hipólito tengo esto, a mí me parece que es importante por esto, por esto y por esto, ¿hay posibilidades?, ¿estamos en condiciones?, [...] está la posibilidad de conseguir fondos de asistencia, de cooperación, ese tipo de cosas”. Y bueno, me llamó de algún país europeo, no me acuerdo dónde estaba ese día, y me dice “mire Horacio, el Presidente se entusiasmó, me dijo que sí, así que tal vez pronto tengamos novedades porque le pareció apropiado”. ¡Y yo me alegro! Y bueno, salió como dos o tres meses después me avisaron que salía” (Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires).

que ver con argentinos que podían ser “cerebros fugados”, “subversivos” o bien, un sector masivo de “argentinos en el exterior” que volvían con problemas “privados” (como salud, estudios, vivienda, trabajo). Recordemos que el principal problema del gobierno ante los regresos tenía que ver con la noción vaga de “amenaza subversiva” en torno a los que se habían ido. Aquí resulta oportuno recuperar las palabras de Storani cuando afirmaba que el gobierno impulsaba las repatriaciones de argentinos que no eran “tirabombas” (Storani, en Bruno, et. al, 1985). Así, los relatos sobre los objetivos de la CNRAE expresan tensiones políticas transversales a los lugares que el exilio tuvo en la agenda democrática, un lugar marginal en relación a otros temas y signado por representaciones estigmatizantes. De todos modos, si bien se anunciaba el interés por repatriar recursos calificados –cuidándose de que no fueran “subversivos”- lo cierto es que la comisión trabajó en programas de asistencia para un conjunto de retornados políticos cuyos perfiles no se ajustaron a esas características.

A diferencia de Argentina, la creación en Uruguay de una comisión para asistir a retornados del exilio, aparece ligada a una política de “reencuentro y pacificación nacional”, que incluía la recuperación de recursos humanos calificados pero que no era su nudo principal. La CNR, cristalizada en el art. 24 de la Ley de Amnistía (Ley 15.737), se anunciaba con el objetivo de “facilitar y apoyar el regreso al país de todos aquellos uruguayos que deseen hacerlo”. Aquí no se explicitaba el carácter político de esta emigración sino que se señalaba la razón de la asistencia en una clave humanitaria que abriría sus puertas a todo aquel uruguayo en el exterior que regresara. Este carácter ampliado –e impreciso- en la ley, evidencia que las representaciones sobre el exilio en Uruguay no estaban tan atravesadas por el problema de la “subversión” como en el caso argentino. Por otro lado, en entrevistas realizadas a distintas personas vinculadas a ella, la CNR no es recordada como un ente estatal destinado a recuperar científicos.

Aunque se formalizó en la ley, la comisión uruguaya fue resultado de una lenta y consolidada trama de relaciones entre actores políticos y sociales que articularon la demanda del retorno del exilio como un reclamo político en la “arena transicional”. Como vimos, esto se debió al trabajo de los frenteamplistas en Europa, a la creación de la CRU a partir del viaje de los niños, a la activa presencia de Víctor Vaillant en esa organización que operó como canal de comunicación con algunos sectores de exiliados uruguayos y por

último, a que ya estaba presente este reclamo en la escena pública uruguaya antes de las elecciones presidenciales. Estos factores que vimos en los primeros capítulos, nos permiten pensar la creación de la CNR como el resultado final de un proceso de más largo aliento que incluyó a distintos actores sociales, políticos, gremiales, del movimiento de derechos humanos y a los mismos exiliados.

En síntesis, parecería que la CNRAE argentina fue en su origen un “gesto político” hacia afuera y hacia dentro. Hacia afuera porque sería una respuesta a las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria y hacia los gobiernos europeos que se habían preocupado tempranamente por el regreso de los argentinos exiliados. Hacia adentro porque habría estado impulsado por los intereses de parte de su equipo de gobierno, como Ravenna y Solari Yrigoyen. Esta idea de la comisión como un gesto se apoya, como veremos, en el corto alcance que tuvo en la ayuda concreta a los argentinos que retornaban, hecho que no implica que sus integrantes no hayan estado consustanciados con el trabajo de la comisión. En el caso uruguayo, en cambio, la CNR se inscribió como un proyecto político enraizado en las demandas sociales y políticas previas que veían en el retorno de los exiliados uno de los ejes para la nueva democracia. En este sentido, es clave que haya nacido en el seno de la Ley de Amnistía, que fue una de las estrategias de “pacificación” inaugurales del gobierno uruguayo. Por ejemplo, en su discurso presidencial, Sanguinetti anunciaba:

“[la ley de amnistía] es una expresión honesta de nuestra voluntad de pacificación y es nuestra convicción que el país necesita una amnistía [...] ella debe ser rápida y oportuna para que cumpla su efecto pacificador [...] y que sea el primer cimiento de un Uruguay reencontrado. Ella tendrá que llegar hasta donde, en definitiva, decidamos que debe llegar, pero debe ser rápida y oportuna para que cumpla su efecto pacificador.” (*El Día*, 2/03/1985.)

Así, la CNR uruguaya, a diferencia de la comisión argentina, fue mucho más una respuesta “hacia adentro”, preocupada por dar los primeros pasos hacia una “pacificación” que significaba evitar los conflictos en torno al procesamiento del pasado autoritario.

Por otro lado, en las tareas de ambas comisiones hay una diferencia sustancial: mientras la CNRAE argentina fue de carácter “asesor y consultivo”, la CNR tomaba decisiones operativas en relación a los programas de asistencia, los gestionaba y se encargaba de evaluar los casos que recibía para aprobar o no su asistencia. Este aspecto no estuvo presente en la CNRAE como veremos. Esta diferencia es una de las claves para situar a las comisiones frente al problema del exilio, con presencias distintas en la capacidad de dar respuestas a las problemáticas de los retornados políticos pero además, para ubicarlas en las tramas de políticas globales sobre el pasado reciente. Ya vimos en este capítulo cómo las políticas estatales uruguayas evidenciaban una mayor voluntad gubernamental para “reparar” los daños de la represión estatal y que en el caso argentino la voluntad del gobierno fue menor. En ese sentido, ambas comisiones acompañan el análisis de esas líneas generales de interpretación.

Otras particularidades afloran si vemos las estructuras de trabajo de ambas comisiones. Esto es importante porque también habla de los propósitos de cada una y de los sentidos que construyeron sobre los problemas del exilio. La CNR uruguaya tuvo una estructura mucho más compleja que su homónima argentina porque contó con un equipo de trabajo más grande y su dinámica abarcaba distintos programas y ayudas destinados para una población amplia de exiliados y otros afectados. Aunque ambas comisiones funcionaron de forma similar, con un presidente y una comisión directiva,²³⁶ hay diferencias importantes para destacar entre ellas. En relación a los presidentes, cada uno provenía de experiencias personales y políticas distintas. El de la CNRAE, Jorge Graciarena, era un sociólogo que se había exiliado en 1966 en distintos lugares de la región -Montevideo y Chile entre ellos-, y que había trabajado como funcionario de las Naciones Unidas, regresando al país luego de la guerra de Malvinas en 1982. Pero su lugar en la CNRAE fue esporádico pues renunció a su cargo el día 3 de diciembre de 1984, desafectándose de esa labor desde el 31 de enero de 1985 (Presidencia de la Nación, Resolución núm. 26, 7/02/1985). Aunque no se tiene conocimiento de quién lo reemplazó durante todo el año de 1985, de acuerdo con un estudio reciente, la decisión de este sociólogo de alejarse de la CNRAE tuvo que ver con la constatación de una “falta de

²³⁶ Las comisiones directivas de la CNRAE y la CNR se reunían periódicamente, quincenalmente en el caso de la primera y semanalmente la segunda.

voluntad política para concretar las políticas públicas necesarias, tendientes a promover el retorno de los exiliados” (Aruj y González, 2007: 41). En la CNR, en cambio, la presidencia fue ocupada por Víctor Vaillant, una figura sindical importante del Centro de Asistencia del Sindicato Médico de Uruguay –CASMU-, que había sido presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado, integrante de la CBI y presidente de la CRU, la organización no gubernamental que se creó por el “vuelo de los niños”.

En relación a las comisiones directivas, ambas estaban integradas por representantes de los ministerios públicos de cada país. La CNRAE tenía además a funcionarios de alto rango y a figuras reconocidas públicamente, entre ellos a Hipólito Solari Yrigoyen, Manuel Sadosky y la escritora Aída Bortnik como las voces en el comité directivo que habían vivido una experiencia exilar durante los años del autoritarismo estatal.²³⁷ Todos sus integrantes fueron designados por cada área estatal para participar en las reuniones presididas por Graciarena en las cuales se tratarían los temas y problemas que debía recibir la CNRAE. En el caso de la comisión directiva de la CNR, también estaba formada por representantes de los ministerios²³⁸ y debemos destacar la presencia de Hugo Villar como representante de la CRU, por ser primero la voz del exilio frenteamplista y luego de esa organización particular; así funcionaba como un puente hacia el Estado. Además, recordemos que la CNR contó entre 1985 y 1986 con la participación de Octavio Carsen como Secretario Ejecutivo a cargo de las operaciones y gestiones de toda la institución (que por entonces también era coordinador general de OSEA).²³⁹ Esto muestra una clara

²³⁷ La CNRAE estuvo constituida de la siguiente manera: Esteban Roulet como secretario de la Presidencia de la Nación y Manuel Sadosky por la secretaria de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia; Hipólito Solari Yrigoyen y Ángel Federico Robledo en carácter de asesores presidenciales, Horacio Costa como Subsecretario de Acción de Gobierno, Carlos Ramón Alconada Magliano como coordinador del área administrativa del Ministerio de Educación y Justicia; Miguel Pi de la Serra como subsecretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Raúl Alfredo Galván como subsecretario del Ministerio del Interior y Florencia Vicente Galíndez como subsecretario de Promoción Social del Ministerio de Salud y Acción Social. Junto a ese elenco de funcionarios, se sumaba la participación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Horacio Ravenna, y la integración honoraria de Eduardo de Robertis, Aída Bortnik, Juan José Giambiagi, Elena Julia Palacios y el ingeniero Jorge Luis Albertoni (Decreto 1789/84).

²³⁸ La comisión ejecutiva estuvo integrada por Domingo Bellagamba, delegado del Ministerio de Educación y Cultura; por el embajador Mateo Marques Seré y luego por Joaquín Piriz en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; el director de Migraciones Luis Rúa que luego fue reemplazado por Lidia De Souza, como representantes del Ministerio del Interior; Julio Herrera por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Francisco García Percovich por el Banco Hipotecario del Uruguay y finalmente Hugo Villar por la CRU (CNR, *Informe al senador Lacalle*, 1987).

²³⁹ Sobre la presencia de Carsen en la CNR y sus impactos en la definición de la asistencia, ver capítulo 3.

articulación de la CNR con otras organizaciones que venían funcionando previamente en la problemática del exilio, aspecto que en la CNRAE no estuvo presente.

Veamos por último, tres características más en las que se diferenciaron estas comisiones con respecto a sus dinámicas de trabajo concretas: el espacio físico, el equipo de trabajadores y los recursos económicos con los que contaban. En cuanto al espacio físico, la CNRAE ocupaba “una oficina modesta en un noveno piso” (*El Periodista de Buenos Aires*, núm. 13, 8 al 14/12/1984), en calle 25 de mayo al 400 en la ciudad de Buenos Aires, mientras que la CNR funcionó en el Palacio Estévez, en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, un edificio histórico en el cual actuaron los gobiernos anteriores al de Sanguinetti. Para Vaillant, que la CNR funcionara desde allí era un símbolo de garantía para los que retornaban: “allí donde hasta ayer estaba instalado el dictador hoy estaba la oficina que los recibía para asistirlos, a ellos que habían luchado contra la dictadura” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo). Esta percepción de Vaillant sobre el lugar físico de la CNR como una “garantía de estabilidad institucional” y una muestra de interés del gobierno nacional por el regreso de uruguayos se repite en el caso de algunos de sus trabajadores; por ejemplo, D.B. -que se sumó al equipo de asistentes sociales a su regreso del exilio en Francia en enero de 1986- recuerda: “para mí era una cosa reparatoria, o sea que a vos te expulsan de un país y después regreses a trabajar a la Casa de Gobierno, si bien podés no estar de acuerdo con el gobierno, para mí era muy simbólico” (Entrevista a D.B., 24/10/2012, Montevideo).

En cuanto al equipo de trabajo, la CNR tuvo aproximadamente 30 trabajadores, algunos eran asistentes sociales, otros economistas, abogados y psicólogos colaborando en distintas áreas de recepción de retornados políticos. En sintonía con la elección del lugar físico, para Vaillant el principal criterio para el armado del equipo consistía en ofrecer “garantías y credibilidad” lo cual se lograría si todos sus trabajadores fueran exiliados retornados. Además, integrar a los primeros retornados al equipo le permitiría a la comisión “ganar en comprensión de la situación” sobre los prejuicios que podían tener quienes venían del exilio a la hora de entrar en una oficina pública, identificarse y contar su historia. Eso habría ayudado para ajustar los procesos de recepción y selección de casos a partir de la propia experiencia migratoria que también tendrían esos trabajadores, que significaba también ganar tiempo para identificar los problemas específicos y los tipos de respuestas

que necesitarían del Estado para su reinserción. Pero, de acuerdo a Vaillant, esta decisión trataba también de evitar “que se flecharan políticas”, es decir que en la selección de casos, los trabajadores “otorgaran privilegios” a unos repatriados en detrimento de otros, ya sea por haber compartido geografías de destino del exilio o por haber sido compañeros de militancia política. El criterio para ello fue incorporar a personas que regresaban desde geografías distintas –Suecia, Francia, Holanda, España, Italia y Cuba- y hacerlo además con un sentido de “realidad política”, integrando a trabajadores de experiencias políticas y militantes diferentes –tupamaros, comunistas, militantes de los Grupos de Acción Unificadora, y del Partido por la Victoria del Pueblo, entre otros- para que funcionaran como “factor de contralor interno en el otorgamiento de las ayudas” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo).

Frente a ese criterio metódico de selección de sus trabajadores, la CNRAE, en cambio, habría estado integrada por un reducido personal administrativo. En principio, contó con dos personas designadas transitoriamente para la tarea de la secretaria ejecutiva y la secretaria técnica²⁴⁰ que se habrían ocupado de ayudar al presidente de la CNRAE en la organización de las reuniones con los representantes de los ministerios. Otras dos personas más se habrían sumado al equipo de trabajo: un analista de sistemas informáticos y un auxiliar, que fueron designados por la Secretaría General de la Presidencia también de forma transitoria.²⁴¹

Lo anterior está estrechamente vinculado con los sentidos depositados en cada comisión. Mientras la CNRAE se ocupaba de explorar estadísticamente el universo de exiliados argentinos para luego definir con el comité directivo las medidas a seguir; la CNR “acortó camino” incluyendo en su equipo de trabajadores a retornados del exilio que, a partir de sus experiencias personales, podían inferir algunos problemas recurrentes que tendrían los uruguayos al regresar. Esto evidencia las diferentes miradas que tuvieron ambas comisiones sobre el problema del retorno y que pueden explicarse si tenemos en cuenta los lugares que el exilio tuvo para cada uno de esos gobiernos nacionales. En el caso

²⁴⁰ Estas personas fueron designadas por decreto 2108 del día 5 de julio de 1984 y por resolución de Secretaría General de la Presidencia, números 243 y 245, ambos sancionados en el mes de julio de 1984.

²⁴¹ Estas últimas personas se habrían incorporado con el propósito de realizar un análisis estadístico que le permitiera al Estado argentino conocer con más precisión la potencial magnitud de la oleada de retornados tema que evidentemente preocupaba a la CNRAE pues manejaba un número de exiliados que fluctuaba entre 500 mil y 3 millones de personas (*El Periodista de Buenos Aires*, núm., 13, 8 al 14/12/1984).

argentino, la comisión refleja como dijimos un “gesto político” y, en sintonía, una medida de gestión “políticamente correcta” que dio una respuesta formal ante representaciones sociales y políticas de la época en donde, excepto por la recuperación de recursos humanos, los exiliados generalmente no eran el tema central de la postdictadura. Esto se refuerza sabiendo que el mandato de la comisión argentina consistía en “administrar”, “orientar” y “aconsejar” pero no en intervenir; mientras que, la CNR operó con un horizonte de gestión más amplio, con posibilidades de dar respuestas activas ante los problemas que fueron identificando.

En lo que respecta a los recursos, ambas comisiones tuvieron en común la ausencia de fondos propios que se desprendieran del presupuesto nacional. En ambos casos, un factor que incidió en esta decisión fue la aguda crisis económica y de endeudamiento externo que atravesaba a cada país. En el caso de la CNRAE, de hecho, fue la oportunidad de contar con fondos específicos de un organismo internacional lo que impulsó su creación, como una “gestualidad de la voluntad de la convocatoria de ACNUR” ante la comunidad de naciones para legitimar ese llamado (Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires). En el caso de la CNR los recursos no provinieron, en principio, del ACNUR porque dicho organismo estaba atravesando una importante crisis financiera en 1985.²⁴² Pero además, no contar con recursos del Estado se debió a una decisión subyacente que se articulaba con el criterio de no “privilegiar”; para Vaillant esto era clave: “era importante que el financiamiento que se destinaba para ellos no significara un retaceo de otras políticas sociales para los uruguayos que aquí estaban” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo). De manera que, en el primer año de trabajo, se desarrolló una situación paradójica para la CNR pues tenía la visibilidad pública necesaria pero los apoyos económicos para la asistencia no estaban consolidados. Esto se resolvió a partir de la

²⁴² Ante la crisis de financiamiento el presupuesto de ACNUR se redujo en un 30% para todos los programas de asistencia que debía encarar a nivel mundial, reasignándose una suma importante de sus fondos a programas para paliar el hambre en África, tema que formaba parte prioritaria de su agenda internacional (CNR, correspondencia recibida, 31/07/1985). En Uruguay, la lentitud en las gestiones de ACNUR se hicieron sentir durante la primera etapa de trabajo de la CNR, cuando en agosto de 1985 aún esperaban una respuesta de los fondos que pudiera reunir este organismo en su llamado a la comunidad internacional. En una carta dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, la CNR solicitaba al canciller que interviniera para que se aclarase la situación. La nota explicaba: “es obvio que existe una actitud incoherente por parte del ACNUR ya que se estimuló al gobierno a solicitar [su] colaboración, se manejaron cifras concretas, se crearon expectativas y sin embargo no se procedió a hacer efectivos los compromisos adquiridos mediante el “appeal” prometido o bien a través de recursos propios del ACNUR” (CNR, Notas enviadas, 28/08/1985).

plataforma de contactos creados en los años previos y que le permitieron mantener conversaciones con organizaciones internacionales y gobiernos europeos –sobre todo de Suecia y Holanda- para conseguir esos recursos.²⁴³ Entre ellos, hubo desde el inicio de 1985 importantes conversaciones entre Vaillant y la comisión directiva de la CNR con los coordinadores del Comité Intergubernamental para las Migraciones –CIM- para resolver los alcances de un programa de repatriación de “talentos”. Esto respondía en parte a las urgencias difundidas por los medios de comunicación y el gobierno colorado, de recuperar a los recursos humanos calificados que se encontraban en el exterior, y además, se acoplaba a una política más general del CIM, el ACNUR y otros organismos internacionales que empezaron en esos años a ocuparse de otros aspectos del problema emigratorio vinculados al retorno, como la reinserción y los escenarios económicos y sociales a los que regresaban los migrantes.²⁴⁴

Hasta aquí podemos ver cómo las comisiones nacionales respondieron ante el retorno del exilio desde perspectivas políticas distintas, en Uruguay como parte de un proyecto político gestado en la salida democrática por una demanda articulada entre distintos actores sociales y políticos y que ofrecía un espacio de gestión activa, conforme a la voluntad política del gobierno por reparar daños. En la Argentina fue una respuesta de corto plazo, ante una sugerencia de la comunidad internacional, con una menor visibilidad pública y un espacio de acción limitado a la tarea de orientación para quienes volvían. Ambas tuvieron tensiones internas en la asistencia, como veremos a continuación.

6.2.2 Tensiones en las estrategias de asistencia

²⁴³ Estas comunicaciones se habían iniciado de la mano de los exiliados uruguayos y sobre todo, por los líderes políticos del FAE ante los gobiernos europeos y el ACNUR y fueron aprovechadas por Vaillant para agilizar las solicitudes de recursos en un viaje relámpago que realizó a mediados de 1985 hacia Europa, en el cual la agenda de encuentros con los distintos representantes de agencias y gobiernos estaba planificada con antelación gracias al trabajo de los exiliados allí.

²⁴⁴ El regreso como una problemática dentro de la agenda del CIM no sólo se refería al caso del Cono Sur, sino también a la migración de retorno que se estaba realizando hacia Centroamérica y África (CIM, *Despacho Mensual*, núm. 83, enero, 1986). En este sentido, las oleadas de migrantes de retorno que demandaban por una ayuda en el traslado sumado a las solicitudes de los gobiernos latinoamericanos y africanos –además de las atenciones a otros movimientos migratorios que seguían efectuándose- situó al fenómeno como un tema de agenda para este y otros organismos internacionales.

En Argentina y en Uruguay, las dos comisiones estatales coincidieron en la necesidad de asistir a los retornados políticos y facilitar su reinserción, pero para ambas, esta tarea tuvo un criterio general que atravesó sus dinámicas y propuestas de trabajo: evitar situaciones que “privilegiaran” a los que regresaban del exilio en detrimento de otros sectores afectados por la violencia estatal. Para ambas, el “privilegio” fue la tensión principal a la que dar respuesta, aspecto que compartieron con las organizaciones sociales como vimos en la segunda parte de esta tesis. Veamos de qué se trató este problema en las dos comisiones, por qué se instaló en esos términos para cada caso y qué dice esa tensión sobre los problemas específicos que tuvieron los gobiernos nacionales en la tramitación del pasado reciente.

En una primera mirada, el “problema del privilegio” surge en relación con las condiciones económicas críticas en las que se encontraban los países, situación que podía generar conflictos si se otorgaba una ayuda material de reinserción a las personas que regresaban, a la vez que el Estado no ofrecía los mismos “beneficios” a la población residente en el país. Este dilema es el primero que aparece en ambos casos. Por ejemplo, en Argentina, hubo distintas declaraciones de funcionarios del gobierno nacional aclarando que ante el retorno de los exiliados el Estado no crearía ningún tipo de “privilegio” con respecto a las personas que estaban en el país y que, además, el gobierno no gastaría “ni un peso” en aquellos que regresaban con apoyo de otros gobiernos, como el de México y España (*El Tribuno*, 7/05/1984). En Uruguay, la CNR no había hecho declaraciones públicas sobre este asunto, pero en la comisión directiva se hablaba de evitar los regresos turísticos, es decir, “no promover la venida de exiliados con unas vacaciones pagas por tres meses, en dólares y [que] luego retornen nuevamente al lugar en que se encontraban” (CNR, Acta núm. 5, 30/04/1985).²⁴⁵

En ambos casos, las explicaciones más a la mano sobre el “privilegio” tenían que ver con esas cuestiones económicas pero que, además, podían significar una carga inútil en los gastos del Estado si no se aseguraba que los retornados políticos permanecieran en el país. Junto a esta situación, desde ambas comisiones se decidió “no promover el retorno” que

²⁴⁵ En estos regresos turísticos se subrayaba sobre todo a los regresos de uruguayos desde Buenos Aires, ciudad que históricamente había sido centro de atracción para los migrantes económicos y que había refugiado durante la dictadura militar y sobre todo desde 1983, a una numerosa comunidad de exiliados uruguayos.

principalmente significaba, dejar en claro ante los exiliados que, de regresar, no tendrían su reinserción garantizada. En Argentina, Graciarena aclaraba que aunque el presidente Alfonsín y Solari Yrigoyen habían invitado a todos los argentinos a regresar, lo cierto era que el Estado no alentaba “campanas para el retorno”, es decir, que si los exiliados deseaban regresar podían hacerlo sabiendo que las condiciones económicas eran críticas y que el país no podía ofrecerles un camino laboral sin graves tropiezos y desánimos (*El Periodista de Buenos Aires*, núm. 13, 8 al 14/12/1984). Solari Yrigoyen reafirmaba esta lectura explicando que los límites para la asistencia estaban marcados por problemas económicos y que las invitaciones formuladas por él mismo ante la comunidad de exiliados en distintas embajadas de Europa en 1984 fueron “claras”: se sabía que el país transitaba por una gran crisis donde no podría resolver los problemas de trabajo ni de vivienda de los que volvieran (Solari Yrigoyen en Parceró et. al., 1985: 142). En Uruguay, Vaillant coincidía con este criterio y sostiene que si la CNR hubiera incentivado el regreso hubiera sido una “enorme frustración” para quienes volvían pues no estaban dadas las condiciones económicas y laborales para lograr la reinserción de “una avalancha de gente” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo). Estas posiciones de no incentivar el retorno político pueden explicarse también por los números que circulaban en la prensa sobre la magnitud de exiliados que esperaban por regresar. Recordemos que para el caso argentino se hablaba de dos millones de personas de los que se calculaba que 60 mil eran refugiados y asilados reconocidos por el ACNUR y los gobiernos extranjeros (*El Tribuno*, 7/05/1984)²⁴⁶, mientras que la CNR estimaba que al menos 3 mil regresarían entre los meses de junio y agosto de 1985 (CNR, Acta núm. 5, 30/04/1985) y confirmado que, ya para el segundo semestre de ese año, habían retornado más de 5 mil personas en una oleada que se habría iniciado en noviembre del año anterior (*El Día*, 10/08/1985).

A esta dimensión de las explicaciones económicas sobre el “privilegio”, debemos agregar otra característica que alarmaba a los responsables de estas instituciones: el carácter “desorganizado” de los regresos.²⁴⁷ Ambas comisiones se preocupaban por los retornos que

²⁴⁶ Otros números alarmantes hablaban en diciembre de 1983 de 3 mil argentinos en México esperando para poder regresar (*La Razón*, 13/11/1983) sumados a los 170 mil argentinos que regresarían desde España en enero de 1984 (*La Razón*, 21/01/1984).

²⁴⁷ Esta idea preocupaba no sólo a las comisiones nacionales sino también a las organizaciones sociales que trabajaban para la recepción de retornados. Por ejemplo para CAREF, uno de los problemas en la atención a retornados argentinos consistía en que muchos regresaban de forma impulsiva o bien, con un “proyecto bajo

se hacían sin planificación, a partir de decisiones impulsivas, poco programadas de la vuelta y que podían impactar profundamente en la experiencia personal de quien regresaba y en las estructuras del Estado.²⁴⁸ En Uruguay, la CNR y el Ministerio de Relaciones Exteriores elaboró un boletín oficial en el cual se le informaba a los uruguayos en el exterior de la situación en el país: “se les decía, en primer lugar, que no promovíamos sino que les brindábamos información para saber cuál era la situación en el Uruguay para que no se vinieran masivamente, de golpe, sino que hicieran un retorno programado [porque] el Estado no podía responsabilizarse por esa decisión” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo).²⁴⁹ Para ello, se apuntó a fortalecer la comunicación entre la CNR y las comunidades de exiliados en el exterior²⁵⁰ y los consulados funcionaron como espacios de “desaliento” ante los retornos “compulsivos”.²⁵¹ En el caso argentino estas comunicaciones entre el Estado y los exiliados para organizar sus regresos fueron mucho menores.²⁵²

el brazo” que no se ajustaba a la realidad del país. Así, María Amelia Sosa aclaraba: “algunos venían muy ilusionados con que bueno, habían sacado un título en el exterior o habían desarrollado algunas nuevas habilidades laborales, que podían armar proyectos, acá llegaban a un país que estaba destruido económicamente [...] y pedaleando en el aire” (Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires).

²⁴⁸ Vaillant por ejemplo, mencionaba la primera experiencia de asistencia a la que se enfrentó la CNR a pocos días de su constitución. Se trataba de una mujer retornada desde Buenos Aires, que habría llegado en la noche con sus hijos y sus maletas pidiendo hablar con el presidente de la comisión para solicitar la asistencia pues no tenía a dónde ir; situación que se resolvió con la intervención de Vaillant pagando un hotel por unos días hasta poner en marcha la institución. Para él, este recuerdo opera como una de las razones de lo que no se podía permitir la CNR (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo).

²⁴⁹ Al respecto, la prensa uruguaya recogía también en agosto de 1985 la experiencia de una familia retornada un mes atrás: después de almorzar en un café con sus dos hijos, la madre avisó que no tenía dinero para pagar la comida lo que implicó que interviniera la policía y quedara un juez a cargo del caso. La noticia fue señalada con una profunda indignación por la prensa, remarcando el “trasfondo social y humano” que tenía para toda la sociedad uruguaya, ya que las ayudas que percibió la retornada a través del SER y de Paz y Bien no alcanzaban para asegurar el alimento de sus hijos, vivían en un hotel en el que adeudaban días de pago y no podía recuperar su trabajo (*El Día*, 11/08/1985).

²⁵⁰ Estas comunicaciones sobre la creación de la CNR ya se habían activado antes por medio de los boletines del SER y de cartas entre amigos y familiares. Algunas de las entrevistas realizadas para esta investigación así lo manifiestan (Entrevistas a O.R., 3/06/2013, Montevideo; Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo; y Jorge Machado, 19/10/12, Montevideo).

²⁵¹ Por ejemplo, se les sugería a los exiliados uruguayos que modificaran las fechas de viaje y se reforzaba la información sobre la crítica situación económica del país en el momento en que los uruguayos se acercaban a gestionar sus documentos y pasajes para el regreso.

²⁵² Sobre el caso argentino los canales de información fueron con las organizaciones sociales como OSEA y CAREF que, también desalentaron los regresos compulsivos. Para estas organizaciones fue a partir de 1985 y 1986 que los retornos se realizaron con una mejor planificación (OSEA, *Informe a HEKS y Diakonia* 1987/1988). Así lo recordaban también los argentinos retornados en una reunión de balance de OSEA en 1988: “el retorno no fue organizado y existieron dispares informaciones respecto de los programas tendientes a facilitarlos” (OSEA, *II Jornadas de Repatriación*, 1988).

Hasta aquí, el “problema del privilegio” respondería a cuestiones de índole económica y de las imposibilidades que habrían tenido ambos países para ofrecer una estructura adecuada para la reinserción, de manera que incentivar los regresos no era una opción ajustada a la realidad económica y laboral. Pero este problema tenía un trasfondo de tensiones políticas que hicieron suyas ambas comisiones. Para la CNRAE, “privilegiar” a una población por sobre otra se inscribía en las disputas entre “los que se fueron” y “los que se quedaron”. Jorge Graciarena aclaraba que “el cuerpo creado por el gobierno no [iba] a ofrecer oportunidades y recursos a los argentinos exiliados o residentes fuera del país distintos a los que tienen los habitantes en territorio nacional” (*Noticias Argentinas*, 19/07/1984). En este punto, operaba la imagen de un exiliado “privilegiado” que “no la había pasado tan mal” en relación a los que se habían quedado en el país. Pero Solari Yrigoyen agregaba: “cierto sector de la prensa –la derecha autoritaria- ha querido hacer aparecer a los exiliados como unos privilegiados que vuelven al país llenos de dádivas que les da el gobierno. Eso es falso, no ha habido ninguna prebenda ni ningún exiliado la ha querido. Por el contrario, el gobierno hubiera deseado haber hecho más de lo que ha hecho pero no cuenta con los medios necesarios” (Solari Yrigoyen en Parcerio et. al., 1985: 142-143).

Es importante esta declaración porque evidencia el interés del gobierno de desligarse de aquellas miradas que podían señalar su gestión como “dadivosa” con los que regresaban. ¿Por qué esta mirada podía ser un problema? Porque el tema de los exilios estaba atravesado por las representaciones de los “retornos amenazantes”, sobre todo de líderes y militantes de las organizaciones armadas, aspecto que preocupaba mucho al gobierno, no sólo por las representaciones de la “subversión” sino por la imagen que podría dar el Estado si atendía a esos sectores. En el caso uruguayo, en cambio, el problema político de “privilegiar” aparece vinculado a la premisa de la “reconciliación”: evitar rispideces entre los retornados, los ex presos políticos liberados y la población que había vivido en el país en lo que fue denominado como el “insilio”. Bajo esa premisa política en que la democracia sería el espacio del “reencuentro”, la CNR se ubicó como uno de los ámbitos estatales para lograrlo. Así, Vaillant respondía al “problema del privilegio”, aclarando que no se trataba de asistir a un sector en detrimento del otro sino de “reparar” las “dificultades adicionales”

que tenían los retornados del exilio en relación a la población de uruguayos que había permanecido en el país:

“Yo sabía que si los programas de asistencia al retorno no funcionaban bien, se podía generar una enorme, una situación política y social muy negativa, esto es, una situación que terminara en el mutuo reproche. Entonces, los compatriotas que estaban en Uruguay, que muchos de ellos no tenían trabajo, que tenían enormes dificultades para tener trabajo, o no tenían asistencia sanitaria para sus hijos o no tenían vivienda, eran enormes las dificultades, podían sentirse avasallados por la presencia masiva de quienes venían a disputar por los mismos lugares que ellos estaban aspirando. Podían plantearse fuertemente los reproches en ese sentido. Entonces las políticas a desarrollar tenían que tener en cuenta fundamentalmente esto: [...] que debíamos asistir al retorno para que este no fuera traumático pero en el marco de una estrategia que significara nunca poner al que venía por encima de la situación que tenía el que estaba [...] No hubiese podido ser aceptable que el Estado invirtiera recursos para asistir a quienes venían de allá sin tener trabajo cuando quienes estaban aquí sin trabajo no tenían asistencia.” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.)

La comisión uruguaya se inscribió en ese problema, y una de las decisiones nodales para enfrentarlo se tradujo en la incorporación, desde 1986, de los ex presos políticos como población a asistir. Parte de esta decisión se debió a la articulación que tuvo con la CRU que abogó para incluirlos. En este sentido, la articulación de presos y exiliados no era nueva en la asistencia porque ya estaba presente en el trabajo de las organizaciones no gubernamentales, atravesadas por la lectura de una sociedad dividida en distintos sectores de afectados. Esto, como mostramos, respondía, por un lado, a la masividad de los encierros y de las detenciones arbitrarias, con una alta proporción de presos políticos sobre el total de la población, pero también a las disputas que se planteaban dentro de las organizaciones políticas -el PCU, el Frente Amplio y el MLN-T-, perseguidas y reprimidas por el régimen

militar que dejaron importantes saldos de militantes presos, exiliados y clandestinos durante todo el período autoritario, y que coadyuvaron a entretejer la imagen de una sociedad fracturada.²⁵³

Partimos entonces de considerar que el criterio de “no privilegiar” marcaba el espíritu de ambas comisiones pero que tuvieron sentidos políticos distintos conforme los modos en que se posicionaron los gobiernos frente al pasado reciente. Ante esos matices, la puesta en marcha de la asistencia requirió de un esfuerzo programático que reflejara esa premisa, cuestión que se concretó con mayor “fidelidad” a esos criterios en el caso de la comisión uruguaya mientras que, en Argentina, las ayudas brindadas fueron contradictorias. Veamos para ello dos aspectos nodales articulados: la definición de los programas de asistencia y de los sectores sociales a los que alcanzarían.

En el caso de comisión argentina, el principal programa del que podemos dar cuenta, fue el llamado “Programa de Rehabilitación de Retornados” que se realizó desde octubre de 1984 y hasta diciembre de 1985 con el financiamiento del ACNUR.²⁵⁴ El trabajo de los asistentes sociales para la evaluación de casos fue aportado por OSEA, CAREF y CCAM, que funcionaron como agencias responsables en recibir y seleccionar las solicitudes, aunque la lista final de beneficiarios se decidía con la participación de un delegado de la CNRAE en carácter de “observador”. El objetivo de este programa consistía en “asistir al gobierno argentino a fin de asegurar una rápida inserción social, económica y profesional de exiliados argentinos necesitados” (*Proyecto de Rehabilitación de Retornados*, 1984/1985). Se contemplaba que la reinserción dependía de dos dimensiones: la obtención de vivienda y de un empleo a partir de la formulación de pequeños proyectos independientes. En ambos casos se otorgaba por única vez una suma de dinero que respondía a las necesidades que evaluaba la comisión ejecutora del programa formada por los representantes de cada organización. En el caso de la vivienda se otorgaba un porcentaje de dinero que permitiera iniciar algún alquiler o comprar enseres para el hogar, y en lo laboral se financiaba la compra de herramientas, materiales de trabajo o la contribución

²⁵³ Sobre estas divisiones al interior de algunos partidos políticos uruguayos y del MNL se realizó una breve exploración en el capítulo 1 y puede consultarse Allier (2007). También pueden recorrerse desde algunos relatos testimoniales, para el caso del PCU, Decia (2013); para el MLN algunos testimonios en Aldrighi (2009).

²⁵⁴ Otras tareas realizadas habrían sido de orientación legal y de asesoramiento en los trámites para gestionar las reválidas de títulos o el ingreso de enseres domésticos a través de la aduana, pero de ello no se tienen mayores precisiones.

económica para obtener un espacio donde funcionara una empresa familiar.²⁵⁵ CAREF subrayó los límites impuestos a las tareas de asistencia y la escasa incidencia que efectivamente tuvo esa ayuda económica en los problemas de reinserción de los argentinos. En su informe final de 1985, afirmaba: “tanto ACNUR como el Gobierno, dejaron en manos y a iniciativa de las agencias el seguimiento de situaciones más problemáticas y el acompañamiento para una efectiva reinstalación. Este aspecto no es sentido como responsabilidad por ninguna de las dos instancias primeramente mencionadas” (CAREF, *Informe del Programa de Rehabilitación de Retornados*, 1984: 11). En ese sentido, el objetivo se habría cumplido parcialmente, pues la ayuda económica ofrecida a los retornados políticos no incluía un seguimiento de los casos que contemplara su efectividad y sus resultados. De acuerdo con ello, esta carencia en los alcances del programa tenía su raíz en los mismos objetivos que se había planteado.

También debemos subrayar dos elementos de este programa: por un lado, el carácter de la reinserción al país como una “rehabilitación” es problemático, supone que algo fue “inhabilitado” y que puede ser corregido, en este caso, con ayudas económicas puntuales, desconociendo otras dimensiones significativas del registro subjetivo de una experiencia exilar. Por otro lado, al contrario de lo que se destaca frecuentemente de la CNRAE como un organismo que sólo se ocupó del retorno de científicos y profesionales, el programa no discriminaba al interior de la comunidad de retornados argentinos usando ese criterio, sino que fue un plan de asistencia que no destinó recursos para invertir en espacios laborales puntuales ni estaba en las prioridades solventar gastos de repatriación de herramientas de trabajo. Aquí la presencia del ACNUR –como organismo que financiaba el programa- pudo operar como condicionante en el destino de los recursos y en la selección de los casos.

Aunque el decreto expresaba que la comisión argentina se formaba para “facilitar el regreso de todos los argentinos en el exterior”, en la práctica, el universo de asistidos se limitó a los que contaban con el estatus de refugiado del ACNUR, que funcionó como filtro para ser “beneficiario” del programa de reinserción impulsado por el mismo organismo. Esto había sido acordado en una de las primeras reuniones entre la CNRAE, ACNUR y las

²⁵⁵ Aunque no se tiene certeza de la cantidad de solicitudes recibidas, una lista hallada en CAREF indica que se habrían beneficiado aproximadamente 210 casos (correspondientes a 704 personas), de las cuales un 61% (450 personas) correspondía a casos del interior del país y el resto (254 personas) a familias de Capital Federal (CAREF, *Lista de casos. Programa de Rehabilitación*, 1984). Algunas aproximaciones cuantitativas sobre este programa en Lastra (2012).

organizaciones sociales y se explica para Ravenna en la necesidad de tomar medidas puntuales que fueran consecuentes con los escasos recursos económicos que tenían para ese proyecto.²⁵⁶ Pero, además, la categoría del ACNUR operaba otorgando un manto de legitimidad a la asistencia que brindaba el gobierno, por un lado, frente a los que regresaban del exilio y a las organizaciones no gubernamentales, se posicionaba reconociendo a través de esa categoría la condición política del desplazamiento migratorio de la persona beneficiada. La etiqueta del “refugio” era un marco simbólico importante que evitaba instalar las dudas sobre los beneficiarios. Como vimos, esto también operaba para los asistentes sociales de CAREF en las ayudas que brindaba por su parte, cuando se referían a las dificultades para determinar criterios de “encuadre”²⁵⁷ si la persona que regresaba no había contado con el refugio. Por otro lado, la categoría operaba hacia afuera, cuando en los medios de comunicación se transmitía que el gobierno argentino estaba asistiendo a retornados “refugiados” por ACNUR, esto le permitía evitar las sospechas de que estuviese otorgando una ayuda a “subversivos”. Sin embargo, en este punto, podemos incorporar otras voces sobre la categoría de refugiados. Belela Herrera, funcionaria de la organización en el Cono Sur, explica:

“Nosotros ahí fuimos muy mangachas porque si tu lees el estatuto clarísimo dice que están excluidos los que han cometido delitos de sangre y nosotros dimos refugio a muchos que tenían delitos de sangre y no lo preguntamos. Porque fue tan fuerte el golpe en todo sentido, en el caso de Chile por ejemplo, en Argentina también que, esa masividad que hubo, en ese terremoto que causó esos golpes, nosotros como funcionarios no nos atuvimos a las reglas demasiado estrictamente

MSL: Y ¿no fueron cuestionados por eso?

²⁵⁶ Así explicaba Ravenna esta decisión: “En mil novecientos ochenta y cuatro, en el medio de que nos sentamos arriba de un polvorín, porque nos dejaron todo un campo minado, nos sentamos ahí y uno tenía que hacer definiciones concretas y puntuales. Hay ninguna duda de que todo aquél que tuvo el estatus de refugiado. “Hay otros”, y sí, posiblemente, pero dónde corto. ¿Le voy a dar a todos? Y caen los exiliados económicos también. Y entonces no alcanzan los fondos” (Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires).

²⁵⁷ Sobre el “encuadre” y las instancias de la entrevista en organizaciones sociales, ver capítulo 4.

BH: No, por eso te digo que fuimos muy mangachas [...] quiere decir, condescendientes.” (Entrevista a Belela Herrera, 15/10/2012, Montevideo.)

En este sentido, la categoría de refugio otorgada por el ACNUR durante los años del autoritarismo en la región fue una respuesta ante la brutalidad de la represión que no permitió gestionar otro tipo de soluciones para poner a salvo la vida de las personas. Aún en los casos “no permitidos” para otorgar la categoría, los funcionarios habrían aplicado el método de “no preguntar” para priorizar la protección de las personas. En el caso del exilio argentino esta situación pudo haber operado en el retorno “ocultando” ante el gobierno algunas solicitudes presentadas de personas con perfiles asociables a la representación del “subversivo” que, si no eran bienvenidos en el país, mucho menos podían ser asistidos por el Estado.

Además de este primer gran filtro de los que tenían categoría de refugio y de entrevistas con los asistentes sociales de las organizaciones no gubernamentales, en las solicitudes se requería que cada persona completara una planilla con algunos datos precisos y, a partir de toda esa información, se desprendía una grilla de puntajes.²⁵⁸ Todos aquellos que reunían menos de 25 puntos quedaban automáticamente afuera de la ayuda.

El sistema de puntajes²⁵⁹ aparece como un laboratorio de tensiones políticas que nos permite profundizar en las lecturas que el gobierno argentino realizó sobre los exilios. En

²⁵⁸ Las primeras solicitudes al Programa de Rehabilitación llegaron en septiembre de 1984 y fueron aprobadas sin mediar este sistema de puntajes. Las grillas fueron aplicadas desde mediados de octubre de 1984 cuando se consideró que los fondos económicos que tenía la CNRAE del ACNUR no iban a ser suficientes para la cantidad de solicitudes que seguían llegando y estableció como plazo de cierre para presentarse al programa el 30 de noviembre del mismo año. El sistema de puntajes tenía además un trasfondo acordado entre todas las agencias que consistía en dar prioridad a los casos del interior del país. En ese caso, algunas agencias vinculadas a OSEA y a CAREF, como el MEDH (en Córdoba, Rosario y Entre Ríos), el SERPAJ (en Tucumán y Misiones) y el Equipo de la Pastoral de Migraciones en Neuquén, funcionaron como redes para el envío de solicitudes de repatriados que no se habían quedado en Buenos Aires (*Actas del Programa de Rehabilitación*, 1984/1985; OSEA, *Informe*, 1986).

²⁵⁹ Los puntajes se distribuían de la siguiente manera: Se partía con 3 puntos ya otorgados si había sido refugiado con constancia del ACNUR, o exiliados (demostrado en la entrevista). Luego se evaluaban los siguientes ítems:

1. Tiempo de exilio: un punto por año de permanencia en el exilio (a partir de septiembre de 1974)
2. Composición del grupo familiar:
 - persona sola o pareja sola: 1 punto y 1 punto más si es mayor de 50 años.
 - pareja con hijos o mayores a cargo: 2 puntos y 1 más por cada carga familiar
 - persona sola con hijos/mayores a cargo: 3 puntos más 1 por cada carga familiar.
3. Situación jurídica-legal:

primer lugar, la posibilidad de obtener puntajes altos dependía del tiempo del exilio, cuya fecha de inicio se definió en septiembre de 1974. Al contrario de todas las políticas estatales que analizamos previamente, en las que se tomaba el corte temporal desde el golpe de 1976 hasta la asunción de Alfonsín, en este programa se consideraba al exilio iniciado en los tiempos de la represión paraestatal y estatal del gobierno constitucional previo, incluyendo en su recorte de “asistidos” a todos los que habían sido afectados por la “Ley de Seguridad Nacional”,²⁶⁰ una medida parlamentaria sancionada con el objetivo de establecer penas por “actividades subversivas” que se había aprobado durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón y sostenida durante el régimen militar.

En sintonía con esta contradicción, los puntajes se engrosaban si la persona que solicitaba la ayuda tenía causas pendientes. Irónicamente, a contracorriente de lo que vimos en el capítulo anterior, se reconocía que aquellos involucrados en problemas de índole penal tenían mayor acceso a la asistencia del Estado. Lo mismo sucedía con quienes habían estado requeridos por medio de pedidos de captura, aunque no siguieran vigentes, “sumaban” la misma cantidad de puntos que en el caso anterior. Junto a ello, la situación de los exiliados “opcionados” también era contemplada con un buen puntaje. Esto significaba que los argentinos que habían sido detenidos en los períodos previos al golpe militar, muchos de los cuales habían podido salir del país luego de varios años en prisión, reunían una mejor posición para la asistencia. Este es otro dato irónico cuando en esos mismos años se limitaba la liberación de los presos políticos y las discusiones entre el gobierno y los organismos de derechos humanos giraban alrededor de los fantasmas de la amnistía de 1973 como potencial retorno del caos. Es posible que este recorte temporal desde 1974 y la

-
- Opcionado: 2 puntos
 - Liberado sin opción: 2 puntos
 - Con antecedentes: 1 punto
 - Con causa pendiente: 2 puntos
 - Con pedido de captura anterior: 2 puntos
4. situación habitacional: si tenía vivienda propia no sumaba ningún punto.
- Si alquila: 1 a 3 puntos
 - Otros casos: de 3 a 5 puntos según la cantidad de ambientes y de habitantes.
5. Estado de salud: sumaba de 1 a 3 puntos según el lugar que ocupaba el enfermo en el grupo familiar y si se trataba de enfermedades crónicas físicas, con alteración mental o enfermedades agudas (*Programa de Rehabilitación*, Acta del día 16/10/1984).
- ²⁶⁰ Además de las penas de prisión por dichas actividades que “alterasen el orden institucional” o por difusión de ideologías para el “adoctrinamiento”, la ley establecía penas de pérdida de la ciudadanía y expulsión del país para los argentinos naturalizados y los extranjeros (*Boletín Oficial*, 2/10/1974).

inclusión de las experiencias de encierro y persecución penal hayan sido incluidas por parte de las organizaciones sociales que tenían una activa intervención en el trabajo para el programa; también podemos pensar que algunos representantes del gobierno en la CNRAE estuvieron consustanciados con este programa de reinserción y que no necesariamente fue pensado por los actores como una medida que contrariaba la política general del gobierno. En este sentido, subrayamos la importancia de mirar al Estado desde una perspectiva “humana” que lo interroge en sus heterogeneidades y matices, sin pensarlo como un bloque homogéneo (Bohoslavsky y Soprano, 2010).

Otros puntajes se sumaban a partir de las necesidades demostradas por los retornados del exilio en las entrevistas, específicamente se ponderaba si se trataba de personas solas, si tenían hijos menores a cargo y cuáles eran las condiciones de vida al momento de solicitar la ayuda (si tenían vivienda, si existían problemas de salud graves en la familia, entre otros aspectos). Pero había “datos” que no eran considerados en este sistema de puntajes, y que podrían haber sido significativos a la luz de los intereses del gobierno sobre qué tipo de retornados eran “más deseables”. Por ejemplo, si el problema de la “fuga de cerebros” era fundamental, aquí no se ponderaba la calificación profesional del exiliado, su trayectoria laboral en el exterior, su inserción académica o sus conocimientos específicos sobre algún tema vinculado al desarrollo del país. Así, el programa no respondía a las declaraciones estatales que vinculaba la repatriación con la recuperación de saberes. Por otro lado, si consideramos que el problema de la “subversión” atravesaba los conflictos sobre el retorno, tampoco se ponderaban aquí algunos datos de las biografías exilares relacionadas con geografías de destino, en las cuales podía insinuarse que si un argentino había estado exiliado en México, en Cuba o en Nicaragua, podía estar relacionado con la “subversión”. En este sentido, los criterios del puntaje no ahondaban demasiado sobre los perfiles políticos de las personas que regresaban.

Para los responsables de llevar adelante el programa, este sistema de puntajes fue una “solución práctica” para agilizar las evaluaciones y establecer un criterio “neutral” de otorgamiento de los beneficios que fue mucho más cercano a una lógica de la administración pública que a un acercamiento a los problemas específicos de reinserción. Aunque los asistentes sociales de CAREF y el personal de OSEA conocían detalles de los casos que nutrían las listas con números, lo cierto es que las necesidades se tradujeron en

términos cuantitativos que competían entre sí por un fondo que no podía alcanzar para todos.²⁶¹ En consecuencia, los puntajes ocultaban variados conflictos de la experiencia del exilio que no podían ser reflejados en esos números y que tampoco podían solucionarse por medio de una asistencia económica puntual. De hecho, en las respuestas que los entrevistados asistidos por este programa dan acerca de la ayuda recibida, la ausencia de recuerdos sobre este programa es notable. Sobre esto volveremos en el siguiente apartado.

Veamos ahora el caso uruguayo. En la delimitación de la población que se asistiría, la ley que dio origen a la CNR, establecía que se trataba de “todos los uruguayos que deseen regresar”. Esto significó una compleja selección de criterios para determinar a quién asistir. Como vimos, la comisión no era ajena a los “problemas del privilegio” y debía ajustar los criterios y programas respondiendo a esa tensión. En su primer año, la CNR trabajó sobre la población de retornados de un exilio político pero, a medida que se fueron acercando las solicitudes de ayuda, se decidió no discriminar entre éstos y los emigrados económicos. Y, posteriormente, en 1986, se incorporaron los presos políticos liberados. Para evaluar las solicitudes de estos tres sectores se recurría a procedimientos similares a los de las organizaciones sociales, el área de asistencia social realizaba entrevistas y en las evaluaciones de la comisión directiva se decidía a quién correspondía otorgarle la asistencia. En los criterios de selección de casos un primer dato consistía en conocer cuánto tiempo había estado el migrante en el exterior priorizando que, al menos, debían tener dos años fuera de Uruguay y que como máximo debía tomarse el año 1968 como fecha de salida del país y 1984 como fecha mínima de regreso (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo).

Al igual que para el programa de la CNRAE, se precisaba algún tipo de documentación probatoria de los solicitantes para conocer si la persona se adecuaba a esos criterios establecidos. Entre ellos, contar con el estatus de refugiado²⁶² y haber tenido asilo diplomático²⁶³ funcionaba como una carta de presentación sobre la que no hacían falta

²⁶¹ Algunos casos que no llegaban a obtener el puntaje se derivaban a OSEA que otorgaba el apoyo económico con fondos propios obtenidos de financiamiento internacional (*Actas del Programa de Rehabilitación*, 1984/1985).

²⁶² En muchos casos, la categoría de refugio fue solicitada ante ACNUR a partir de la apertura democrática entre 1984 y principios de 1985, motivados por la posibilidad de ser repatriados bajo su mandato y contar con facilidades en la obtención de los pasajes para regresar.

²⁶³ Sobre el otorgamiento de asilo político del gobierno de México y sobre los distintos usos e historicidades del mismo ver Dutrénit Bielous (2011).

mayores indagaciones. Algo similar sucedía con los ex presos políticos, pues si bien los que habían tenido condena por la Justicia Militar podían acreditar el tiempo de prisión a partir de documentación probatoria,²⁶⁴ hubo detenciones de las que no quedaban registros y allí se recurría a testigos que avalaran la narración del entrevistado. Ante los casos que no podían acreditar sus exilios o detenciones, la CNR ponía en juego los conocimientos de sus trabajadores sociales que contaban con su propia experiencia exilar y con el acceso a una red informal de datos que circulaban en los ámbitos de militancia política a los que habían estado vinculados. Por lo cual, si luego de las entrevistas los asistentes sociales quedaban con algunas dudas por confirmar, las redes funcionaban ofreciendo detalles y datos de las militancias, adscripciones políticas y trayectorias migratorias de los solicitantes para dar cuenta de su emigración.²⁶⁵ Uno de los trabajadores de la comisión remarca que en general todos los que retornaban se acercaban a la institución avalada por algún partido político, por la CRU u otras organizaciones sociales uruguayas (Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo). Las redes funcionaban entonces para detectar cuáles eran las “condiciones reales”²⁶⁶ de cada caso.

Si la CNR fue producto de una demanda política articulada por distintos sectores en el país para que retornaran los exiliados, posteriormente fue incorporando a los emigrantes económicos. Para Jorge Machado, se consideraba que las motivaciones de sus desplazamientos también estaban ancladas en una situación política más general: “tampoco quisimos ser muy estrictos en distinguir porque de alguna manera el exilio económico era producto de un escenario político, entonces tampoco ibas a discriminar a un compatriota que retornaba... calificando el tipo de exilio” (Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo). Vaillant también promovía esta idea: “un exiliado político es aquella persona

²⁶⁴ Esto tiene que ver con el alcance masivo de la prisión política en Uruguay y con la modalidad de las detenciones y liberaciones de los presos políticos, plagado de arbitrariedades, irregularidades en los procedimientos y en los registros durante la dictadura uruguaya, ver UDELAR (2008, Tomo II: 13-29).

²⁶⁵ Estas prácticas de búsqueda de información sobre los retornados también se realizaron en organizaciones no gubernamentales argentinas como CAREF y OSEA.

²⁶⁶ Así lo explica quien fue presidente de la CNR: “Si la persona que se acercaba nosotros nos dábamos cuenta que estaba en una situación que no justificaba la asistencia, que no estaba con una dificultad adicional con respecto al resto de los uruguayos, cosa que muchas veces en la relación, en el diálogo que tenían con los propios repatriados y el hecho de tener a los propios repatriados asistiendo. [...] Hay quien vino a la Comisión de Repatriación, [...] hicieron los trámites y hay quien dijo: “¿qué está haciendo acá? Yo lo conozco, estaba en Suiza, este tiene dos Mercedes y es un bacán”. Se había ido coincidiendo en esa época, estuvo más de dos años, no tenía nada que ver con la actividad política o sí pero... ¡no necesitaba para nada esa ayuda!” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo).

que se tuvo que ir porque en función de sus ideas políticas si no se iba, lo metían preso. Pero ¿no es un exiliado político aquél que por sus ideas se tuvo que ir porque sino no conseguía trabajo? El exiliado económico, al final de cuentas, ¿no es víctima de una situación política?” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo). Este punto es importante porque nos permite ver dos problemas articulados. Por un lado, podría pensarse que la “flexibilidad” de los criterios que fue asumiendo la comisión uruguaya fue una respuesta a conflictos que se fueron planteando gradualmente a lo largo de la posdictadura. Mientras el problema inicial tenía que ver con el “reencuentro de sectores fracturados” por experiencias represivas “claras” –principalmente la cárcel y el exilio- posteriormente se fueron sumando sectores que también fueron reconocidos como afectados por causas o marcos políticos. La idea del “reencuentro” fue una noción política amplia que obligó en la práctica a dar esos giros. Por otro lado, esta operación amplificadora fue alejando a la comisión de una asistencia que atendiera las consecuencias específicas del exilio político, equiparando en los programas y ayudas a sectores que provenían de experiencias diversas y con afecciones propias de los modos en que cada uno había vivido la represión estatal. Si bien el objetivo era “equiparar para no privilegiar”, en esa decisión se ocluyeron las diferencias.

En contraste con la comisión argentina, los proyectos que gestionó la CNR fueron diversos y se dividieron por áreas de inserción social. En el año 1985 se implementaron programas de emergencia en el cual se brindaba una suma de dinero equivalente al salario mínimo nacional y que fue sustentado por fondos obtenidos del gobierno de Quebec. Estas ayudas se mantuvieron sólo en el primer año de gestión de la CNR y apuntaron a solventar los primeros gastos cotidianos de los emigrantes políticos de retorno.²⁶⁷ Desde 1986, cuando se afianzaron los recursos económicos de la CNR, se iniciaron programas sistemáticos destinados a lograr una primera inserción de trabajo y la obtención de una vivienda, y a partir de ese momento se incluyeron a los ex presos y a los emigrados económicos. Veamos brevemente algunos de los programas más importantes para recorrer esas tensiones: las becas laborales, los programas de proyectos laborales, el retorno de “talentos” y los créditos para la vivienda.

²⁶⁷ En el programa de emergencias se atendieron 255 grupos familiares que reunían a 835 personas (CNR, *Informe al senador Lacalle*, 1987: 5).

Las becas laborales fueron implementadas entre 1986 y 1987, y se proponían que los retornados y ex presos políticos lograsen un primer puesto de trabajo; esto se resolvía ofreciendo al sector público o privado el pago del salario del trabajador por un tiempo determinado.²⁶⁸ Es decir que la persona se presentaba a una oferta de empleo de cualquier ámbito y la CNR intercedía ofreciéndole al empleador el pago del salario por seis meses, para que lo tomara a prueba. Con ese paso, se buscaba generar un antecedente laboral para el retornado/ex preso que, generalmente, era el más difícil de lograr dadas las sospechas que generaban en los empleadores.

“Si al uruguayo ya le costaba tener empleo, cuánto más le costaba cuando salía a competir en el mercado laboral y le preguntaban “antecedentes laborales” tenía que decir: vengo del exilio. Lo que era automáticamente asociado a comunista o tupamaro [...] Tenía que tener un programa de apoyo que le permitiera superar esa diferencia en su contra, ese problema adicional.” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.)

A través de este programa podemos pensar que los estigmas de la “sospecha” operaban en las escalas “micro” de la sociedad uruguaya, a diferencia del caso argentino en donde estas representaciones circularon en la prensa de forma más clara y presente. En este punto es importante subrayar que la misma CNR reconocía ese estigma, que era una marca diferencial del exilio político frente a la emigración económica a la que también asistía, sin embargo no tomó una posición de denuncia pública frente a ese tema. Esto se debía claramente a que era una organización estatal, nacida en la matriz de la “reconciliación” postulada por el Partido Colorado. Pero llama la atención que, estando formada por retornados de diversas procedencias políticas y por un presidente activo durante la dictadura en la denuncia sobre el exilio, la CNR no llevó este problema a la esfera pública aunque lo reconocía. Además que la “sospecha” sobre los retornados uruguayos no tuviera esa presencia pública puede deberse a que la misma política estatal en Uruguay fue de

²⁶⁸ A través de las becas laborales se atendieron aproximadamente 500 casos en ambos años y los destinos principales de los empleos fueron: la Imprenta Nacional, Universidad de la República y Registro Civil, entre otras. En ese programa también se incluyeron a los retornados del exilio que formaron parte del equipo de trabajo de la CNR en sus distintas áreas (CNR, *Informe al senador Lacalle*, 1987: 5, 11).

reconocimiento del exilio como un “daño”, desplegando políticas públicas dirigidas a resarcir en algún punto esas consecuencias provocadas por la salida del país. En Argentina, en cambio, el Estado no ofreció un reconocimiento público del exilio –ya vimos cómo OSEA enfrentó esta ausencia y combatió por una “conciencia” sobre el tema- lo que fortaleció los estigmas y la marginación del retorno político como problemática de toda la sociedad.

Los programas de Proyectos Laborales por su parte, proponían otro tipo de acceso a un empleo. En ese caso apuntó a la creación de pequeños emprendimientos en los cuales se reunieran retornados y ex presos con el objetivo de llevar adelante una actividad productiva que les permitiera solventar en el corto plazo sus gastos de mayor urgencia.²⁶⁹ El área de proyectos de la CNR y sus asistentes sociales realizaban una evaluación sobre la viabilidad de la propuesta y, si se aprobaba, se destinaba un monto de dinero a modo de inversión de la comisión que debía ser devuelto al año siguiente con una tasa de interés menor (esto permitía recuperar el dinero para luego volver a invertirlo en otro proyecto).²⁷⁰ En las entrevistas con los asistentes sociales se trataba de definir cuál era el interés del proyecto, si tenía que ver con una “actitud emprendedora” o con buscar una “salida rápida para ser asalariados” y, también, se evaluaban los vínculos que establecían las distintas personas involucradas en el proyecto, observando quién tomaba las decisiones y cómo se había construido el grupo que solicitaba la ayuda. D.B., asistente social encargada del área, subraya que en realidad los proyectos laborales apuntaban a la integración entre las personas involucradas:

“Cuando tenés una actividad laboral [...] te vinculás con gente, te vinculás con el mundo, es ahí que empezás a integrarte. Si te quedás sin hacer nada [...] queda aislado. Entonces creo que lo más importante de todo ese proceso era eso, no tanto si unos [proyectos] siguieron y otros

²⁶⁹ Otros proyectos laborales estuvieron vinculados a emprendimientos de carácter social que, en la inserción laboral de los retornados impactaría en actividades solidarias con otros sectores. Por ejemplo, se creó el Consejo del Niño, un lugar de refugio para jóvenes que habían delinquido y que necesitaban una contención social. Otro caso fue el proyecto Hellen Keller, una institución creada por retornados políticos para la atención de personas con capacidades cognitivas diferentes (CNR, *Informe al senador Lacalle*, 1987: 10).

²⁷⁰ Entre 1986 y 1987 el Programa de Proyectos Laborales puso en marcha 38 proyectos, de los cuales 11 pertenecían al área de la industria, 7 a comercio, 6 a actividades socio-culturales, 5 a servicios, 4 a agropecuario, 2 proyectos en cada área de artesanías y salud y finalmente 1 tenía fines asistenciales. Este programa también se implementó en el SER y en algunos casos fueron financiados de forma conjunta.

cayeron por el camino, no me parece que sea lo importante, lo importante fue lo otro.” (Entrevista a D.B., 24/10/2012, Montevideo.)

En la búsqueda de que estos proyectos funcionaran como espacios de integración social para retornados y ex presos políticos, se comenzó a sumar a las personas que se encontraban desocupadas en ese momento. Para Vaillant esta decisión fue tomada porque algunos proyectos requerían de conocimientos que podían ofrecer otras personas que no necesariamente habían vivido una experiencia represiva como la cárcel o el exilio pero que estaba “igual de afectadas” por la situación económica y laboral crítica que atravesaba el país. Aunque la CNR no invertía en el proyecto si el titular era un desocupado, para su presidente se entendía que la comisión “no era una agencia de empleo” sino que la iniciativa podía partir de un afectado directo por prisión o exilio y luego sumar otros trabajadores que igual se beneficiaran del emprendimiento. Pero, sobre todo, detrás de esa decisión estaba la necesidad de no convertir a los proyectos en “guetos de exiliados” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo). Aquí vemos cómo sigue operando la búsqueda por evitar las divisiones entre sectores, incorporando en este caso a los desocupados. Y también hay una preocupación por la formación de “guetos” que se repetía en las organizaciones sociales, como el SER y la CRU. Podría pensarse que estas decisiones institucionales también fueron condicionantes para los retornados del exilio, coadyuvando a que sus experiencias fuesen perdiendo presencia en la esfera pública a medida que avanzaron los años de la posdictadura.

De la inserción laboral también debemos destacar el Programa de Retorno de Talentos que fue financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE) para repatriar uruguayos calificados a través del CIM. La puesta en marcha de este programa en 1985 requirió que la CNR se ocupara de realizar un registro exhaustivo sobre los uruguayos que se encontraban en el exterior y que deseaban volver al país, así como implementar una encuesta a través de embajadas y consulados con el objetivo de conocer con precisión no sólo los conocimientos con los que contaba cada uno sino las expectativas que tenían sobre sus regresos en relación a remuneración salarial, espacios de trabajo, etc. Este programa había generado algunos dilemas en su ejecución. Por un lado, porque para la CNR implicaba asumir una postura de mayor “responsabilidad” en relación a los programas

generales para retornados políticos y por el otro, porque el exiliado regresaba con un empleo confirmado por la comisión, es decir que en este caso sí alentaba el regreso, a contramano de los problemas que había tratado de evitar. En una de las reuniones de discusión con el CIM, Vaillant transmitía esta preocupación:

“Aquí tenemos un programa especial solicitado por el gobierno donde de alguna forma está promoviendo el regreso. [...] En el Uruguay no se le va a impedir a nadie que retorne. El que quiera venir por sus propios medios será recibido y es una realidad que no tenga trabajo ni vivienda. [...] Tratamos de crear fuentes de trabajo, de tener conocimiento de quiénes son los exiliados y seleccionando cada una de estas consideraciones para quienes van a retornar. El gobierno es consciente de la responsabilidad que observa puede significar la antipatía de presuntos o posibles seleccionados. Su selección trae como consecuencia que los que han sido elegidos se sientan felices y los que no lo han sido se sientan despreciados.” (CNR, Acta núm. 5, 30/04/1985.)

Desde abril de 1985 se estaba discutiendo sobre la puesta en marcha de ese programa de “talentos” y, en parte, esto tenía que ver no sólo con los cuidados por el “privilegio” sino por evitar que los repatriados regresaran a sus países de exilio si tenían condiciones de trabajo precarias en Uruguay. Para “retener” a los retornados calificados, la CNR otorgó un complemento salarial que equiparara algunas remuneraciones en relación a la que los exiliados obtenían en el exterior. Este programa se puso en marcha en marzo de 1987 y tuvo una importante demanda: por lo menos 950 uruguayos se inscribieron aunque, hasta octubre de 1987 se habían repatriado a 132 personas.²⁷¹ Pero los temores ante las rispideces sociales que tanto alarmaban a la CNR parecían cumplirse, ya que para ese año, los reproches hacia el gobierno nacional por la asistencia a los exiliados se tradujeron en las siguientes voces:

²⁷¹ La mayoría de los repatriados en el Programa del CEE-CIM comenzaron a trabajar en la Universidad de la República (49 personas), otros se sumaron a la CNR (26 personas) y el resto se distribuyó en distintos ámbitos públicos y privados. Algunos de esos ámbitos fueron los mismos que se habían creado a través de Proyectos Laborales, dos de ellos fueron la editorial Monte Sexto y el Consejo del Niño que logró repatriar a 4 uruguayos, 2 en cada proyecto (CNR, *Informe al senador Lacalle*, 1987: 51-56).

“Señor Presidente: deseamos referirnos en el día de hoy a la particular situación que viven actualmente los emigrantes uruguayos que han retornado al país, pero no a los que intentaron perturbar la paz, creando confusión, alentando huelgas y empeñando armas y que luego se fueron, ya que para ellos se han propuesto y realizado planes de reubicación, subvencionándoles el costo del pasaje de regreso, restituyéndolos a sus trabajos anteriores, etc. [...] Concretamente vamos a referirnos al otro emigrante que en la época del gobierno de facto se encontró en el medio de una lucha fratricida que no buscó y que mucho menos deseó, pese a lo cual tuvo que irse del país porque no conseguía trabajo [...] Deseamos que se haga justicia con este tipo de emigrantes que se fueron silenciosamente, empujados por las situaciones adversas y que retornaron con la apertura de la democracia para seguir colaborando por la reconstrucción del país. Ya que tanto se ha hecho por los revoltosos de ayer y por los que arrojaron al país al desconcierto, redimiéndolos, opino que otro tanto puede hacerse por quienes ansían vivir definitivamente en su país en completa paz.” (Junta Departamental de Canelones, Sesión del 25/09/1987).

Concretamente, el Edil de Canelones solicitaba al gobierno uruguayo una revisión de las políticas jubilatorias que le permitiera a los que habían regresado de países como Canadá o Estados Unidos que se les reconocieran los años trabajados. Pero el marco del reclamo es elocuente, porque evidencia que el “privilegio” fue un síntoma de un problema mayor: no tenía sólo que ver con asistir económicamente a “los que se fueron” sino con quiénes eran esas personas que volvían. Para el edil, el Estado estaba brindando asistencia a los responsables de generar las condiciones políticas para que se realizara el golpe de 1973. Así, se manifestaba que “los revoltosos de ayer” formaban parte de ese exilio asistido que no podía ser equiparado a las emigraciones de quienes habían salido del país por las condiciones adversas en la que se encontraba. Aquí vemos desde otro ángulo, cómo los

estigmas de la “sospecha” sobre los exiliados seguían vigentes aunque no fuesen parte de un debate público.

De los programas generales debemos destacar también el que fue gestionado en relación al problema de la vivienda. Como adelantamos en el apartado anterior, este programa de “Ahorrista Habilitado”, permitió que las personas que habían estado exiliadas o en prisión pudieran tener reconocidos los años previos de ahorro para acceder a un crédito.²⁷² Este aspecto fue importante porque formó parte de una gestión impulsada por la CNR pero inserto en una política más amplia del gobierno estatal, en la cual la comisión funcionaba otorgando los “certificados” de la condición de repatriado o ex preso que les permitía acceder al crédito. Aquí vale la pena volver sobre este lugar de la CNR, porque expresa la voluntad gubernamental para dar respuesta ante los problemas de esos sectores afectados, aspecto que en el caso argentino tuvo un carácter más débil.

Por último, en los cierres de ambas comisiones podemos remarcar otras diferencias que surgen de la comparación. Si desde el inicio la CNRAE no había tenido una visibilidad en el escenario de las políticas del alfonsinismo, de su cierre no tenemos registro en los medios de prensa ni en informes finales de la gestión realizada. A partir del decreto que le dio origen, estimamos que finalizó en diciembre de 1985, fecha en que se terminó el Programa de Rehabilitación. La CNR, en cambio, tuvo un cierre paulatino desde 1988 cuando comenzó a derivar a sus trabajadores a otros ámbitos de la gestión pública y privada. Para Vaillant, además de cerrar porque ya no había casos que necesitaban asistencia, se trataba de “no heredarle al Estado una burocracia al cuete” (Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo). Esta experiencia tendría, a diferencia de la CNRAE, un aprendizaje transferido a una nueva gestión que fue la Comisión de Apoyo a los egresados del Instituto Nacional del Menor, fundada en 1989, en la cual se desarrollaron programas similares de empleo para menores que se encontraban bajo la protección del Consejo del Niño pero que, cumplida su mayoría de edad, dejaban de ser parte de la población atendida.

²⁷² En este caso, la CNR ofrecía a los que no podían pagarlo, un monto inicial de quinientos dólares que eran necesarios junto a los años previos de ahorrista, para solicitar el crédito aunque, en algunos casos, los que lo solicitaron lo hicieron con su propio dinero o por préstamos de familiares y amigos pero sin ese tiempo reconocido no hubieran tenido el acceso.

De todo este recorrido se desprende que las comisiones nacionales tuvieron desempeños diferentes en la recepción y asistencia a los retornados del exilio, logrando la CNR tener una mayor presencia en el marco general de las políticas del gobierno colorado aunque, como vimos, esto no significó que estuviera libre de tensiones políticas. La comisión argentina, por su parte, tuvo un lugar mucho más limitado en relación a la asistencia, y los conflictos políticos que la atravesaron en relación a los retornos del exilio se tradujeron en contradicciones en el trabajo realizado.

6.2.3 Presencias y ausencias de las comisiones en las memorias de los retornados del exilio

Si los lugares de las comisiones nacionales en el arco de las políticas gubernamentales fueron diferentes, también esto se puede ver en el caso específico de las memorias de los retornados políticos que fueron asistidos por ellas.

Recordemos que de acuerdo a los tiempos de asunción de cada gobierno, el surgimiento de la CNRAE fue más tardío y de menor continuidad en el tiempo que la comisión uruguaya. La comisión había iniciado sus tareas de recepción desde octubre de 1984 y su trabajo estuvo limitado temporalmente a la ejecución del Programa de Rehabilitación del ACNUR. Además, se hizo presente cuando la gran oleada de retornos de argentinos ya se había producido desde finales de 1983 y llegó a sumarse en la estela de la ola que finalizaba ese ingreso masivo. La CNR, en cambio, fue más contemporánea al proceso de retorno político y se preocupó por regular el flujo de ingresos a Uruguay manteniendo comunicaciones con los exiliados para que organizaran sus regresos. En ese sentido, a partir de algunas entrevistas realizadas podemos arriesgar que los exiliados argentinos en el exterior sabían muy poco –o nada- de la existencia de la CNRAE, mientras que, los uruguayos llegaban al país con conocimiento de la comisión estatal. En este último caso, no sólo se sabía de su existencia por las noticias que llegaban a otros países por medio de embajadas y consulados, sino por la misma tarea de la CRU que estaba estrechamente vinculada a la CNR y derivaba a las personas que iban llegando a Uruguay.

La experiencia de M.C.²⁷³ es muy ilustrativa. Antes de que se celebraran las elecciones generales en noviembre de 1984, M.C. retornó con el apoyo de la Internacional Socialista y de OXFAM.²⁷⁴ Ella recuerda que lo primero que sus compañeros le indicaron fue acercarse a la CRU pero en su relato la confunde con la comisión estatal, que aún no había sido creada: “era lo primero que te indicaban los compañeros cuando llegabas, y además los que estaban en Repatriación eran todos compañeros que por lo general nos conocíamos, ya venías... como que ya desde el lugar donde estabas ya manejabas esos datos, había un cruce de información previa, eso estaba muy instalado” (Entrevista a M.C., 29/05/2012, Montevideo). A ese primer contacto que tomó con uruguayos vinculados a la CRU –que ella llama Repatriación-, le siguió el acceso a otros programas que se concretaron con la creación de la CNR en 1985 y a los que accedió a través de ese primer contacto. De manera que la ayuda para ella tuvo varias aristas que fueron gestionadas por la CRU y la CNR de forma conjunta:

“Nos facilitaban también las cosas mínimas, que eran tener una asistencia médica, ayudarte en ese momento, había en el Banco Hipotecario, que era lo que funcionaba acá a nivel de la vivienda, la Comisión de Repatriación nos permitió que... resolvió con el banco que pudiéramos acceder a una vivienda sin ahorro previo, y por unos meses hubo una ayuda económica, hasta que más o menos tú pudieras tener... [...] Fundamentalmente lo que te servía esa ayuda, es que bueno, alguien de este lado te estaba esperando, tiene un carácter fundamentalmente de eso, que no estás sola, que hay gente que está aquí a la que podías acudir, que no te iba a solucionar la vida ni el trabajo ni nada, porque el país no tenía condiciones de nada, pero sí te iba a dar los primeros instrumentos para que tú empezaras, pudieras pararte, empezar.” (Entrevista a M.C., 29/05/2012, Montevideo.)

²⁷³ Desde 1976, M.C. estuvo presa y posteriormente en 1982 fue liberada bajo la retención del Poder Ejecutivo Nacional. Por ese año, logró salir a Bélgica amparada por Amnistía Internacional.

²⁷⁴ Oxfam fue un organismo no gubernamental que actuó a escala internacional y tuvo una importante participación en la recepción de exiliados del Cono Sur en Bélgica. Para el caso del exilio argentino en Bélgica, ver Van Meervenee (2013).

Los vínculos de trabajo entre la CRU y la CNR permitieron que esta última tuviera una mayor visibilidad para los retornados uruguayos. Pero además, como remarca M.C., contribuyeron a gestar un clima en el que los que regresaban se sentían “bienvenidos” y contenidos en espacios sociales y estatales. Esta característica forma parte de una de las principales diferencias entre ambos casos nacionales, pues en el caso de los retornados argentinos las representaciones sobre sus exilios y las pocas respuestas estatales ante sus regresos no propiciaron que las recepciones de la sociedad y del gobierno fuesen recordadas como algo positivo como en el caso uruguayo.

Por otro lado, con respecto a los programas, también las presencias alcanzadas por ambas comisiones son profundamente diferentes. Los entrevistados argentinos vinculados y asistidos por la CNRAE, tienen recuerdos confusos sobre esta participación y, en general, afirman que esa política estatal no existió. Mientras que, los uruguayos asistidos por la CNR recuerdan con mayor precisión en el marco de qué programas obtuvieron una ayuda y, en general, la valoran positivamente.

Veamos los distintos sentidos que se depositan sobre la CNRAE argentina. Todos los que fueron entrevistados para esta tesis por ser beneficiarios del Programa de ACNUR, recuerdan la participación de las organizaciones no gubernamentales -de OSEA y de CAREF- pero no de la intervención del Estado. De hecho, para todos ellos, dicha ayuda no existió y en muchos casos, tampoco recuerdan la existencia de la CNRAE. Por ejemplo, E.P. estuvo exiliada en Costa Rica en junio de 1976 y retornó con sus dos hijos en noviembre de 1983; la primera asistencia que ella recuerda sobre su regreso es el pago de pasajes del ACNUR, pero en lo que refiere a su llegada al país subraya que “no había una asistencia organizada” (Entrevista a E.P., 11/03/2013, La Plata). En su caso, recuerda haberse acercado a CAREF por recomendación de un amigo en Buenos Aires, de manera que la asistencia recibida la vincula a este organismo y no a la CNRAE. Por las Actas del Programa de Rehabilitación sabemos que su solicitud reunió 26 puntos en el sistema de puntajes de la comisión y que el dinero le fue otorgado con el objetivo de “facilitar el alquiler de una vivienda” (*Proyecto de Rehabilitación de Retornados*, Acta del día 12/12/1984). Pero en su relato, E.P. refleja recuerdos confusos y de escasa ayuda estatal:

“Y me dieron mil dólares. De eso sí me acuerdo. Que los cobré, me dieron mil dólares en un cheque [...] a mí me sirvió... económicamente. [...] No hubo, para mí, no hubo otro tipo de... Yo no conocí otro tipo de asistencia, probablemente porque no la necesité, capaz que si la hubiera necesitado la hubiera encontrado, ¿viste? Pero, yo no venía con la idea de ver de dónde me iba a poder acomodar para subsistir. Yo venía con la idea de buscar trabajo, y a mí los amigos y amigas me ayudaron mucho en conseguir trabajo. Y rápidamente me inserté.” (Entrevista a E.P., 11/03/2013, La Plata.)

Como dijimos, para esta entrevistada la ayuda no estaba asociada al Estado pero además, en su relato, acentúa que su reinserción se hizo sin demasiadas ayudas. Aunque hubiese optado por no buscar asistencia, es notorio que en sus recuerdos tampoco haya habido instancias institucionales del Estado para solicitarlas.

Otro caso fue el de Santiago Ferreyra, oriundo de Córdoba, que se exilió en México en 1976 y regresó con su pareja en diciembre de 1983. Su solicitud había reunido 26 puntos en el Programa de la CNRAE y recibió un monto de dinero para la instalación de un micro-emprendimiento editorial (*Programa de Rehabilitación de Retornados*, Acta del día 28/11/1984). En sus memorias, en cambio, esta ayuda aparece vinculada a la solidaridad de las Iglesias protestantes –estimamos que seguramente a la presencia de CAREF como agencia de ejecución del Programa- y al apoyo de Diakonía, organización sueca de ayuda humanitaria que había gestionado a través de OSEA muchos de los apoyos a micro-emprendimientos; pero en su relato, la colaboración económica de la CNRAE no aparece.²⁷⁵

Estas ausencias de la CNRAE como espacio institucional del gobierno argentino para el apoyo a la inserción de retornados políticos atraviesan los recuerdos de quienes fueron beneficiarios. En algunos casos se soslaya la presencia del Estado por el trabajo de los

²⁷⁵ “La revista se llamaba *Barrial* y estaba en defensa, participando en defensa de la democracia [...] Conseguimos una agencia de cooperación internacional vinculada a la iglesia luterana, europea, y mandamos solicitud de apoyo al financiamiento del proyecto, básicamente mandamos a muchas la verdad [...] a los 5 números de salir la revista nos llegó el primer apoyo de Diakonía, que era una agencia de cooperación sueca que nos apoyó y nos permitió poner un pequeño local de la revista.” (Entrevista a Santiago Ferreyra, PEL/1/A/ 20, 1997/1998, Archivo de la Palabra, UNAM, México).

asistentes sociales de CAREF, por la figura de Carsen y de Mignone que fueron las más importantes en las ayudas otorgadas. Por ejemplo, C.I., exiliada en Canadá y retornada en marzo de 1984, había reunido en el Programa de Rehabilitación 29 puntos y se había aprobado una ayuda para alquilar una vivienda y comprar enseres (*Programa de Rehabilitación de Retornados*, Acta del día 4/12/1984). Sin embargo, para ella tal ayuda no existió y, en cambio, enfatiza en la presencia de OSEA con respecto a la contención psicológica que ofreció a su hijo:

“Estaba Mignone [...] Bueno, ahí me dan todo una serie de datos que no me sirven para nada, salvo que, había un grupo que se encargaba de recibir, era como un grupo, no era de bienvenida sino que te atendían para decirte, había como una bolsa de trabajo, para que te inscribieras, [estaba] la psicóloga que atendió a [su hijo] la primera vez, se lo dio OSEA. Toda la atención. Lo que pasa que ahí es que había algo, que era la ayuda de dinero que yo nunca la recibí [...] Pero el tema es que cuando vos me preguntás qué tipo de ayuda, sacando ese tipo de ayuda psicológica de contención, yo no recibí ninguna ayuda.” (Entrevista a C.I., 4/11/2013, Skype.)

Este tipo de respuestas se repiten en otras entrevistas realizadas a personas asistidas en el marco de ese programa. Como vemos, las ausencias del Estado en la memoria de quienes retornaron son sobresalientes, sobre todo cuando se enfatiza en que no hubo una ayuda económica y que, si sus nombres están en la lista de beneficiarios, ellos nunca recibieron tales aportes (Entrevistas a A.C., 11/10/2013, Buenos Aires; A.T., 5/09/2013, La Plata). Es importante remarcar estas ausencias, pues dejan en evidencia la escasa intervención que tuvo la CNRAE en la reinserción de los retornados del exilio. Esto puede explicarse no sólo por el tipo de ayuda brindada –una asistencia económica puntual, realizada por única vez– sino por la ausencia de un seguimiento en las problemáticas del retorno que permitiera a este sector social reconocer por lo menos una preocupación estatal sobre su reinserción. Esto se alumbra mucho más cuando consideramos esas respuestas de forma comparada con las de Uruguay.

Un último rasgo de las memorias de la CNRAE se expresa a través de otras voces que la ubican como un espacio vinculado a la repatriación de “cerebros”. En una entrevista a Rebeca Guber, reconocida matemática exiliada en Venezuela como consecuencia de la Triple A, y ex funcionaria de la Secretaría de Ciencia y Técnica en el gobierno de Alfonsín, recuerda:

“Cuando Manuel [Sadosky] fue secretario nuestro gran problema eran los sueldos. Había vuelto gente que no pedía que se los equiparara con lo que ganaban en el exterior, pero tenían la sana pretensión, según creo, de “poder vivir”. El principal enemigo de la época era la inflación, que nos hacía muy difícil asegurarle a nadie la menor estabilidad. [...] En esos años, Alfonsín había creado una Secretaría de Repatriación o algo así, que ocupaba Graciarena, un sociólogo encantador. Pero yo no estaba de acuerdo con esa política ¿por qué?, ¿y los científicos que habían tenido que quedarse? ¿y el exilio interno? ... eso no funcionó.” (Entrevista a Rebeca Guber, en *Informe Industrial*, núm. 209, julio 2007.)

Como vemos, los recuerdos sobre la CNRAE para Guber están vinculados mayormente a las políticas de repatriación de recursos humanos calificados, principalmente debido a su actuación en la Secretaría de Ciencia y Técnica. En su relato, afloran las tensiones entre “los que se fueron” y “los que se quedaron”, esta vez circunscripto al ámbito de la ciencia. En su relato reconoce un “exilio interno” de científicos a los que no se les habían ofrecido las mismas ayudas que recibían los retornados del exilio, pero, a la vez, destaca que esas políticas de repatriación de cerebros no fueron exitosas debido a la crítica situación económica del país que no permitía ofrecerles un buen salario. Opiniones similares expresa Carsen con respecto a estas políticas para los repatriados calificados: “el Estado creó un programa de repatriación de cerebros, pero eso fue mucho más difícil porque no alcanzaba crear una beca para un investigador, sino que tenés que darle todo un soporte, una plataforma [...] una estructura para moverse en un laboratorio científico” (Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires). En este sentido, si la CNRAE fue vista por estos actores como un espacio centralizado en el problema de la recuperación de recursos

humanos, para ambos las debilidades se expresaban en que dichas políticas no estaban ajustadas a la realidad económica del país y en que desconocía a otros sectores de la ciencia que también habían sido afectados por el autoritarismo estatal.

Los recuerdos ausentes o confusos sobre la comisión estatal no son rasgos que aparezcan en el caso uruguayo. Veamos cómo es la presencia del Estado en los recuerdos de los retornados uruguayos asistidos por la comisión. Por ejemplo, O.R.²⁷⁶ regresó en 1985 desde Cuba, vía México, en donde se reunieron los militantes del PCU y del MLN-T para tramitar sus pasaportes y poder regresar a Uruguay. Desde allí O.R. volvió solo y unos meses después lo hizo su familia. Él recuerda: “era más o menos público que existía la Comisión [CNR], funcionaba en la casa de gobierno de la plaza independencia [...] me acuerdo que había mucho movimiento de gente, pero había algunos compañeros también, conocidos, que se encargaban de la atención” (Entrevista a O.R., 3/06/2013, Montevideo). Su acercamiento a la CNR se realizó, en primer lugar, para revalidar su título universitario, un trámite que fue largo pero que finalmente pudo solucionar y, posteriormente, accedió también al programa de Ahorrista Habilitado para obtener una vivienda. Sobre ese programa en particular, recuerda que se trató de una ayuda “valiosa” y “muy importante”:

“Podías tener un crédito para comprar una vivienda, y eso fue, yo lo hice a ese crédito, y bueno, y me permitió tener una casa, que te asegurás una estabilidad también desde el punto de vista de la familia, de las personas y de la familia, tener una casa es sí, el punto de partida, digamos. Muy, muy importante. Y bueno, yo la logré pero muchos compañeros, muchísimos compañeros lograron tener una casa, y fue a partir de la disposición legal que lo permitía, o sea, no te regalaban nada pero te ubicaban en la misma posición, con el mismo puntaje que un ahorrista del Banco Hipotecario.” (Entrevista a O.R., 3/06/2013, Montevideo.)

En el balance que realiza hoy sobre la asistencia recibida, O.R. destaca el papel de Vaillant como una figura que le permitió a muchos de los exiliados acercarse a la CNR para pedir

²⁷⁶ O.R. estuvo exiliado desde 1972 en Chile y posteriormente con el golpe a Salvador Allende viajó refugiado por ACNUR a Suecia desde donde se trasladó a Cuba en 1974 y vivió allí el resto de su exilio hasta 1985.

ayuda. En sus palabras, las propuestas de ayuda que brindaba el Estado a través de la comisión eran “muy concretas y creíbles” y venían de una figura pública con un lugar reconocido en la lucha contra la dictadura militar uruguaya (Entrevista a O.R., 3/06/2013, Montevideo). Aquí es importante remarcar, comparado con la CNRAE argentina, cómo la figura de Graciarena no es recordada como la de Vaillant en sus labores para la reinserción de retornados argentinos. En parte, se debe a la poca visibilidad de la comisión pero además a que su presidente estaba mucho más vinculado a los ámbitos académicos; recordemos que era un sociólogo, que en su exilio había integrado diversos espacios de formación académica y en este caso no se destacaba por una “lucha antidictatorial”, lo que no quiere decir que no la haya tenido. Así, la figura académica de Graciarena, ligada al trabajo de Sadosky, también pudo contribuir a que la política de reinserción de la CNRAE se leyera como una problemática de recuperación de recursos humanos.

Siguiendo con la comisión estatal uruguaya, otro es el balance que realiza A.P., exiliado en Argentina desde 1974 y retornado en diciembre de 1985, que tomó contacto con la CNR para consultar por los préstamos del Banco Hipotecario pero luego decidió solicitar en el SER una ayuda para un micro-emprendimiento. Para A.P., una de las características fundamentales que diferenciaba a la CNR de organizaciones como el SER tenía que ver con el acompañamiento que esta última ofrecía, con respuestas menos “frías” y de mayor contención emocional en el proceso de reinserción: “[la CNR] era una cosa formal si se quiere [...] era muy lejana, muy fría, no tenía nada que ver con lo que el SER fue de recibimiento y acompañamiento que es lo que en principio se necesitaba.” (Entrevista a A.P., 31/05/2013, Montevideo.)

Otras voces recuerdan a la comisión uruguaya como un espacio de apoyo limitado. Por ejemplo, C.D., militante del PCU, exiliada en 1976 y retornada en 1985, trabajó en la CNR desde 1986 y hasta el cierre de sus actividades. Esta entrevistada subraya:

“El Gobierno y el Estado uruguayo apoyó el retorno del exiliado con una comisión de alcance limitado, poca estructura y proyectos de desarrollo económico con fondos insuficientes. Había que reinstalar o instalar una “democracia” con una ley que no permitía juzgar a los militares Ley de caducidad de la pretensión punitiva del estado. Creo que no hubo

seguimiento de los emprendimientos y las ayudas prestadas como facilitadores del grado de reinserción alcanzado.” (Entrevista a C.D., 21/11/2013, mail).

Como vemos en el caso de C.D., la existencia en Uruguay de una política estatal para el regreso es recordada como insuficiente. En este sentido, si de nuestra comparación se desprende que la comisión nacional uruguaya tuvo un mayor alcance y presencia que la CNRAE argentina, esto no significa que en las memorias sea recordada así, sino que es un dato que se construye a partir de la comparación. Por otro lado, es importante que en el relato de C.D., se sitúe a la CNR en la tarea de reinstalación de un régimen político democrático que se configuró con la no revisión de los crímenes estatales. En ese sentido, la comisión es recordada también como parte de una política global de revisión del pasado que por un lado ofreció reparaciones al exilio como daño estatal pero que, por el otro, cerró el camino de la justicia para otros sectores afectados especialmente en lo referido a la figura de la desaparición forzada de personas.

Frente a las tareas emprendidas por ambas comisiones fueron distintos los vínculos que mantuvieron con las organizaciones no gubernamentales de asistencia que también estaban recibiendo a exiliados en cada país. Por ejemplo, en Uruguay, se coordinaron algunos trabajos entre la CNR y el SER y la CRU. Entre ellas, como vimos, hubo acuerdos en que emigrados políticos y económicos, junto a ex presos y en algunos casos desocupados, debían considerarse “por igual” ante el Estado como sectores afectados por la dictadura y destinatarios de la ayuda de reinserción. Pero también, otras críticas sobre la comisión uruguaya provienen de organizaciones no gubernamentales que se ocuparon de aspectos de la reinserción que no fueron atendidos por ella. Para Pérez Sierra (2001:82), por ejemplo, las acciones de la comisión tuvieron un límite preciso que estaba marcado por la asistencia integral, de manera que las ayudas que otorgó fueron puntuales. De acuerdo con su análisis, hubo un arco de dificultades específicas que tenían los retornados del exilio y ex presos políticos en relación a las consecuencias de la represión y que no fueron atendidas por el Estado: los problemas de salud mental, de reconfiguración de lazos familiares, las urgencias de índole socio-cultural propias de una nueva experiencia de desarraigo, entre otros aspectos. Esto fue remarcado también por otras organizaciones, como el SERSOC que

se ocupaba de atender las secuelas psicológicas de los que regresaban del exilio y que subrayaba la notable ausencia del Estado ante este tipo de necesidades que quedaron en manos de organizaciones sociales (SERSOC, *Informe*, 1988).

En Argentina, en cambio, la CNRAE no mantuvo vínculos con las organizaciones de la sociedad civil, excepto las comunicaciones necesarias para la ejecución del Programa de Rehabilitación. Tampoco hubo acuerdos en los modos de asistencia que ofreció el Estado e incluso, como mostramos en el capítulo anterior, OSEA le reclamó al gobierno nacional por una definición más precisa del exilio que contemplara su carácter político distinguiéndolo de la emigración económica. Desde esta organización se marcaba que el error de la CNRAE era igualar al exiliado político con el emigrante económico:

“El decreto [...] difund[ía] un discurso de carácter economicista, en cuanto plantea[ba] el recupero de recursos humanos que considera[ba] más necesarios, dejando de lado la responsabilidad social de recuperar aquellos que tuvieron que irse como consecuencia de la persecución política bajo el régimen militar, sin distinción alguna. La Comisión [CNRAE] no tuvo en cuenta la instrumentación de medidas de apoyo concreto para facilitar el trámite del retorno.” (OSEA, *Informe final*, 1988: 41).

Este reconocimiento que pedía OSEA al Estado lejos estaba de poder ser atendido. Los obstáculos estaban ubicados en la misma concepción que el gobierno argentino tenía sobre los exiliados que fluctuaba de la “inocentización” a la demonización, enfatizando sobre todo en la “fuga de cerebros”. En este sentido, la CNRAE convivió con la tensión de brindar una ayuda humanitaria -legitimada ante el ACNUR y la comunidad internacional- y evitar que eso se interpretara como un “privilegio” otorgado a los emigrados y no a toda la población del país, o como una política que beneficiaba a “subversivos”. Por ello, la CNRAE como política específica de atención a retornados políticos evidencia, en su corto alcance y presencia, los lugares marginales que el gobierno otorgó al tema de los regresos, en parte explicados por representaciones conflictivas sobre los exilios argentinos.

Por su parte, la presencia activa de la CNR uruguaya nos permite ver cómo esta política para la reinserción de los exiliados hizo suyas las demandas sociales y políticas previas para sus regresos, amparado en una ley global de amnistía que legitimó también esos retornos. Esto no quiere decir que en Uruguay haya estado ausente el problema del “privilegio”, como vimos fue una de las tensiones más importantes con las que lidió internamente la comisión, pero en su articulación con la premisa política por el “reencuentro”, no se tradujo en la esfera pública con la misma fuerza que en Argentina.

6.3 Conclusiones

A lo largo de este capítulo recorrimos las políticas estatales desarrolladas por los gobiernos argentino y uruguayo y mostramos cómo las medidas y respuestas dadas por el gobierno argentino fueron de menor presencia y de más corto alcance en relación con las que se desarrollaron en Uruguay.

En las políticas globales vimos cómo en el caso argentino éstas fueron más fragmentarias, con una gran impronta en los problemas burocráticos que podían manifestarse no sólo en obstáculos de presentación de documentos sino en la lenta resolución de los trámites. En el caso uruguayo, hubo una presencia más activa por parte del Estado con políticas más integrales, algunas emanadas de las leyes de reposición de destituidos y de amnistía, que le otorgaron a los trámites mayor flexibilidad, eficiencia y alcance sobre los afectados que solicitaban ayuda. Al igual que en esas políticas globales, la creación de comisiones nacionales específicas para responder al retorno expresaron diferencias en sus grados de efectividad estatal. La CNRAE tuvo un lugar marginal en el marco de esas políticas, con un universo de acción limitado en su trabajo de reinserción. Mientras que la CNR tuvo una presencia más importante, con una fuerte articulación con otros ámbitos estatales para dar respuestas a la reinserción y con un abanico de programas que expresan una mirada más integral sobre los problemas del retorno que en el caso argentino.

Pero este rasgo general, que distingue a ambos casos por voluntades gubernamentales diferentes, está constituido por tensiones políticas que atravesaron a cada gobierno democrático en relación al lugar que tendrían los retornados del exilio en la sociedad. En

este sentido, las diferentes presencias del Estado, se pueden explicar por distintos factores. En primer lugar, por las imágenes que sostenían los gobiernos acerca de los exilios, principalmente en relación al imaginario de la “subversión” que estaba mucho más presente en el arco gubernamental argentino que en el uruguayo. En segundo lugar y vinculado a ello, porque en Uruguay hubo fuertes articulaciones de los partidos políticos y el movimiento de derechos humanos en el reclamo por el retorno irrestricto que depositaron en el Estado la demanda por una respuesta ante ese problema, aspecto que en Argentina no existió, excepto por demandas individuales. En tercer lugar, porque las posiciones políticas que asumió cada gobierno en relación al pasado reciente fueron distintas y ubicaron a los exilios en lugares diferentes dentro de sus “agendas”. Mientras en Uruguay, el exilio no contó con los estigmas públicos de la “subversión” como en el caso argentino y la sociedad uruguaya manifestó, en general, un clima de recepción favorable; en Argentina los estigmas presentes durante la dictadura continuaron vigentes y, aunque no fueron las únicas representaciones sobre el exilio, tuvieron una atención importante para el gobierno radical. Ello, sumado a la escasa demanda pública por parte del arco político sobre un reconocimiento del exilio, se expresó en un recibimiento de tintes menos “acogedores” para los argentinos que regresaban.

Pero estos aspectos no fueron iguales durante todo el transcurso de cada gobierno democrático. Esto se ve más claramente en el caso uruguayo porque, si la creación de la CNR y la sanción de otras leyes favorecieron un regreso sin sobresaltos y con cierto amparo social y estatal, a medida que se fueron definiendo otras políticas en relación al pasado inmediato los retornos políticos fueron perdiendo peso en la agenda democrática. Así, desde 1986 en adelante, la atención pública estuvo depositada en las discusiones sobre la posible amnistía para los responsables de los crímenes de Estado que finalmente se consumó con la Ley de Caducidad. En los años siguientes, la CNR seguiría trabajando en la asistencia a los sectores afectados pero el tema del exilio y de los regresos se alejaría del lugar que había tenido; en parte, esto se podría explicar porque el Estado ya había “reparado” por medio de esa asistencia a los retornados y porque, entonces, el reconocimiento de esa demanda no estaba en discusión. Por otro lado, también tiene que ver con que el mismo tema se volvió marginal para las organizaciones sociales y para el movimiento de derechos humanos que, aunque siguieron asistiendo a las personas que

regresaban, se ocuparon en el espacio público de reclamar por la justicia ante el problema de los desaparecidos.

Un paso más para comprender en su complejidad la presencia de la CNR consiste en mirarlo en relación a las otras medidas tomadas por el gobierno uruguayo sobre el pasado reciente. En ese sentido, como mostramos a lo largo de este capítulo, si las políticas estatales sobre el retorno político fueron más presentes en Uruguay cuando lo comparamos con Argentina, también debemos entender esa presencia a partir de su contraparte: la ausencia de voluntad gubernamental para procesar los crímenes del Estado en el ámbito judicial. En consecuencia, las políticas de repatriación y reinserción en Uruguay pueden verse como parte de un proceso de selección para impulsar la pacificación. Si por ejemplo, el exilio y la destitución de los puestos de trabajo fueron consecuencias importantes reconocidas por el Estado, hubo otras que resultaron silenciadas. Como señala Demasi, estas medidas de reparación específica –como la CNR–, “vicarizaron la reconstrucción del daño social global en algunas de sus manifestaciones particulares: hasta cierto punto estas reivindicaciones parciales actuaron como indemnización a la sociedad como totalidad” (Demasi, 1995: 37).

En Argentina, los exilios no habían tenido en la salida democrática una presencia importante y tampoco la tuvieron una vez que fue avanzando el proceso de redemocratización. La atención al retorno político a través de la CNRAE fue un modo de responder ante sugerencias de la comunidad internacional pero sin repercusión pública, probablemente porque para el gobierno argentino esto podía generar imágenes confusas sobre sus posiciones ante el pasado. Si el retorno del exilio no fue central, en el transcurso de este gobierno hubo otro tema que fue eje de toda su política: atender a los reclamos por “verdad” y sobre todo por “justicia” de los organismos de derechos humanos sobre los crímenes de la desaparición forzada de personas. En ese sentido, algunos programas estatales y facilidades para la reinserción de los emigrados políticos no parecen haber tenido el mismo significado político que en el caso uruguayo, pues en Argentina no aparecen como una respuesta de “reparación”, porque tampoco estaba legitimada la idea de que los exilios eran un daño estatal.

CONSIDERACIONES FINALES

En las páginas de esta tesis abordamos un objeto de estudio específico del campo del exilio político del Cono Sur: las políticas de recepción y asistencia que se pusieron en marcha en las sociedades argentina y uruguaya frente al retorno de los exiliados. En función de ese recorte, el foco de atención estuvo puesto en los actores, organizaciones y medidas que intervinieron en los modos de dar respuesta a ese proceso de regreso.

Durante el camino recorrido, la pregunta general por las políticas de recepción fue desarmándose en distintas problemáticas que nos permitieron recuperar algunas tensiones centrales con respecto a los exilios. Así vimos los diferentes lugares que las dos sociedades otorgaron al tema del retorno político en las coyunturas de la salida democrática y en los derroteros que las respuestas ante la reinserción fueron siguiendo en el transcurso de esos años. Estas problemáticas que abordamos fueron fruto de la comparación de los casos seleccionados y nos llevaron por distintos ángulos explicativos y nos obligaron a detenernos en ciertos aspectos y no en otros. En este sentido, la tesis abordó problemas y conflictos que se construyeron a partir de la comparación, lo que no significa que sean los únicos aspectos válidos de analizar. La incorporación de nuevos casos en escala comparada seguramente permitiría incluir temas nuevos que enriquecerían estas interpretaciones.

A modo de síntesis, ofrecemos aquí algunas líneas generales de cierre que se desprenden de lo analizado. En primer lugar, como indicamos, la tesis se detuvo en las representaciones sociales y políticas construidas y difundidas en las coyunturas de las salidas democráticas que intervendrían posteriormente en las prácticas y conflictos para la recepción de los exiliados. Del universo de representaciones, profundizamos en los actores y discursos que las encarnaron y que resultan centrales para comprender dichas políticas. En la primera parte entonces, mostramos cómo los sentidos construidos sobre los exilios en ambos países tuvieron puntos de contacto y a la vez fueron diferentes. Por un lado, destacamos que ambas sociedades veían a una parte de sus exiliados como recursos humanos calificados y que, sus retornos implicarían una recuperación de saberes “fugados” que vendrían a colaborar en el desarrollo de cada país. Además, hubo un proceso de “inocentización” del exilio que tuvo más fuerza en Uruguay que en Argentina y que operó en las salidas democráticas valorando los retornos de distinta manera. En relación con esto

último, hubo diferencias sustantivas que se refieren principalmente al carácter “subversivo” de los exiliados que, en Argentina, implicó discursos demonizantes sobre los retornos que pasaban a ser vistos como nuevas “amenazas”. En Uruguay, en cambio, el carácter “subversivo” de los exiliados fue perdiendo fuerza pública –no vigencia, sino capacidad de intervención en las prácticas y discursos- y los retornos políticos fueron moldeados bajo la premisa del “reencuentro” que atravesó toda la salida democrática. Estas diferencias de grados en la incidencia de los retornos como “amenazas” se explican por las características generales de los exilios que presentamos en esta primera parte. El fuerte componente partidario de los exilios uruguayos y la sobrevivencia de estructuras organizativas en el exterior comunicadas con sus actores en Uruguay coadyuvaron a que esta emigración política de retorno fuese considerada positiva para esta sociedad, como parte del proceso de reinstitucionalización del sistema político. En Argentina, en cambio, el exilio tuvo un grado menor de representación de sus figuras partidarias y fue mucho más visible por la participación de referentes de las organizaciones armadas lo cual pudo favorecer ese carácter “subversivo” que se le atribuyó desde la sociedad argentina.

Estas diferencias por sí solas no son explicativas, sino que están en relación con las respuestas que las sociedades argentina y uruguaya fueron desarrollando sobre su pasado autoritario. Así, los actores de las “transiciones” se posicionaron frente a esas características generales y a problemas específicos que condicionaron las salidas democráticas para hacer del retorno del exilio un reclamo con diferentes articulaciones. En ese caso, mostramos cómo a través de la prensa, de los partidos políticos y del movimiento de derechos humanos, el tema del retorno tuvo lugares diferentes de cara a la construcción de una agenda democrática. Mientras en Argentina el tema fue mayormente ignorado, cuando no rechazado por ser un regreso de “subversivos”, en Uruguay el retorno del exilio se unió a una demanda social más amplia que incluyó la liberación de los presos políticos y la “verdad” sobre el destino de los desaparecidos. Aunque la principal demanda política por parte de los partidos políticos en Uruguay priorizaba la estabilidad institucional por sobre el resto de los reclamos, la consigna por la amnistía general fue sostenida por este sector junto al movimiento de derechos humanos, los sectores gremiales, estudiantiles y organizaciones internacionales y funcionó otorgando al exilio y al retorno un lugar fundamental en la salida democrática. Esto no quiere decir que en Argentina no haya habido voces que reclamaran

por el retorno de sus exiliados, pero el peso de las demandas hacia el nuevo gobierno democrático estuvo depositado mucho más en la situación de los desaparecidos y en el juicio a los responsables del terror de Estado. A partir de estas diferencias vimos cómo los distintos lugares otorgados al retorno político en cada sociedad se tradujeron en características distintas que asumieron las políticas de recepción.

En segundo lugar, mostramos cómo los primeros esfuerzos para recibir a las personas que regresaban se coordinaron desde la sociedad civil. Las organizaciones sociales surgieron en el caso uruguayo con una mayor presencia de los organismos de derechos humanos que en el caso argentino. En parte, esto tuvo que ver con la fuerte implicación del movimiento uruguayo en la demanda por la amnistía pero también porque en Argentina el exilio estuvo atravesado para los organismos por el fuerte prejuicio frente al “sobreviviente”. Aquí también tuvieron su impronta los mecanismos represivos que habían operado durante las dictaduras en cada país, en particular en el caso argentino donde el sistema de desaparición puso en tensión a las víctimas entre sí en relación con la sobrevivencia. Así, en Argentina, OSEA fue la principal organización que se ocupó de los regresos pero lo hizo por fuera del movimiento de derechos humanos. Aunque, en su formación, intervinieron activamente figuras vinculadas a esos ámbitos, éstos no provenían de organismos de familiares de desaparecidos. En Uruguay, en cambio, la temprana creación de la CRU y posteriormente de organizaciones como SERSOC muestran cómo el exilio fue incluido para estos organismos como una problemática que era parte de la violación a los derechos humanos mientras que, en Argentina, no tuvo esa legitimidad ni ese reconocimiento social.

De las organizaciones mostramos cómo los programas para la asistencia no pueden explicarse solamente en clave nacional sino que, en parte, fueron resultado de intercambios que se realizaron a nivel regional entre las organizaciones argentinas y uruguayas, incluyendo a la comisión estatal de este último país. Esto nos permitió problematizar las fronteras nacionales como espacios estancos con sus contextos y condiciones políticas para dar un salto hacia las comunicaciones, influencias mutuas y conexiones que hicieron del tema del retorno político una inquietud común. A pesar de esos intercambios, lo hallado muestra, finalmente, el peso decisivo de las dinámicas nacionales en el proceso de las salidas democráticas en cada país. Eso queda a la vista cuando se comparan las respuestas

que se desarrollaron en cada caso. Así vimos cómo los condicionamientos propios de cada “transición” y de las articulaciones políticas y sociales del tema del retorno en Uruguay permitieron que los exiliados fuesen “equiparados” en sus problemáticas con las de los presos políticos y recibiesen la misma asistencia en todas las organizaciones uruguayas mientras que, en Argentina, ambos sectores de afectados no fueron articulados públicamente con la misma fuerza.

Por otro lado, también profundizamos en las tensiones internas con las que cargaron las organizaciones sociales a la hora de definir los modos de asistencia. Aquí vimos que las representaciones sociales sobre los exilios condicionaron las miradas de las organizaciones, aunque también ellas contribuyeron a su reproducción en algunos aspectos. En ambos casos, sobresale la presencia del “problema del privilegio” a la hora de asistir a los retornados políticos. De forma explícita, por las condiciones económicas precarias que atravesaban a ambos países y que las convinieron a presentar sus asistencias “sin favorecer” a los de afuera en relación a la población que residía en el país y que no contaba con esa ayuda. Pero, en realidad, se trataba de un problema político en el cual se temía que sus asistencias fuesen interpretadas como un “beneficio” para aquellos sectores que vivieron “el peor de los tiempos” desde afuera. En este problema hubo matices para ambos casos, que se desprenden de las distintas representaciones y sentidos sociales circulantes sobre los exilios y de las modalidades represivas que asumió la dictadura en cada país y que heredaba sectores fuertemente diferenciados en un caso y en el otro. Así, en Argentina, el problema de “privilegiar” a los que regresaban del exilio estuvo atravesado por temores de asistir a personas que “habían generado el caos en la sociedad y que se habían ido”. Pero también, el “fantasma del privilegio” consistía en asistir a un sector que no era reconocido como víctima frente a otros sectores sociales que, o bien disputaban su legitimidad por haber vivido bajo el terror o lo hacían por tener sus familiares muertos y desaparecidos. Frente a estas tensiones, OSEA se fue desplazando gradualmente a una posición contraria, defendiendo primero la necesidad de distinguir al exilio político del económico y, posteriormente, postulando que los exiliados también eran “víctimas” del terrorismo de Estado. En este sentido, a lo largo de los posicionamientos públicos que fue asumiendo OSEA pudimos ver que sus respuestas y reclamos se dirigían a combatir y desnaturalizar esas representaciones estigmatizantes del exilio y a situar a los retornados políticos como

una población que necesitaba del reconocimiento social. En el caso de las organizaciones uruguayas, los conflictos por una asistencia “privilegiada” tenían a los ex presos políticos como interlocutor principal. Lo que preocupaba era brindar una asistencia que no generara “diferencias” entre exiliados y presos políticos –es decir, el principal grupo de víctimas de la represión en ese país- y entre éstos y la población en general, por lo que se trató de equiparar las ayudas considerando que, si el exilio y la prisión fueron “extrañamientos” del país, los dos debían ser resarcidos y los dos requerían de una ayuda en la inserción. Así, los programas de reinserción en Uruguay se dirigieron a todos los sectores de afectados, incluyendo en ocasiones a desocupados, mientras que en Argentina fue OSEA la que reunió a exiliados y presos sólo en los programas laborales debido a sugerencias realizadas por los organismos internacionales de financiamiento. Pero esta organización fue endureciendo su reclamo por un reconocimiento de la especificidad política del exilio que la distanció de las otras organizaciones uruguayas que, además de atender a distintos sectores, también incluyó a emigrados económicos.

En este punto, como repetimos a lo largo de la tesis, operó una diferencia sustancial entre ambos casos en las salidas democráticas y en el curso de los nuevos gobiernos: la premisa del “reencuentro” para el caso uruguayo y la “justicia” como prioridad en el caso argentino. La idea del “reencuentro” en Uruguay fue una operación política que funcionó en distintos sentidos y escalas de la sociedad uruguaya y que tuvo sus semillas en la salida política negociada. Como parte de lo establecido entre los partidos políticos y el régimen militar, Uruguay inició su “transición” de cara a evitar la revisión judicial y la señalización de responsables por los crímenes estatales. La idea del “reencuentro” y la “pacificación social” expresada en distintas políticas de reparación a presos políticos, a exiliados y a destituidos fue la contracara del acuerdo político por dar una vuelta de página en términos judiciales y políticos. El ánimo de la “reconciliación” que abogaba por evitar los enfrentamientos permeó en distintos ámbitos y en el caso de las organizaciones sociales y de la comisión estatal uruguaya se tradujo a una asistencia que no “hiciera diferencias” entre los sectores afectados. Ello no significa que, en los regresos del exilio y a partir de la liberación de los presos políticos, no haya habido conflictos ni enfrentamientos entre ellos pero, como vimos, esto parece haberse dado en ámbitos privados o internos a los partidos políticos y a las organizaciones de izquierda que como debates públicos. La premisa por

“reencontrarse” se tradujo en los programas y en los modos de asistencia, equiparando en el plano objetivo las necesidades básicas para una reinserción y saldando de esa manera la posibilidad de que se considerara que algún sector era más o menos “privilegiado”.

El “privilegio” en las organizaciones argentinas fue similar y diferente. Similar por el peso que las organizaciones internacionales humanitarias y otras nacionales como CAREF, le otorgaron a los sectores “que se quedaron” frente a los que “se fueron”. Diferentes, porque en el caso de OSEA las respuestas que se fueron desarrollando fueron de discusión abierta sobre el tema, exigiendo un reconocimiento del exilio político, aunque no lograra una amplia repercusión pública. Esto se enmarca en el proceso político específico que fue siguiendo el gobierno argentino, que si bien instaló la justicia como mecanismo de reparación lo hizo especialmente en relación al daño causado por la dictadura militar a los sectores de familiares de desaparecidos pero no a los presos ni exiliados. Sobre estos últimos recayó en parte una mirada estigmatizante y judicializadora que los situó como “ese otro demonio” que posibilitó la respuesta represiva del golpe militar.

Esto se reflejó también en las características específicas que tuvo el retorno de los exiliados argentinos en su clave legal-penal, que se tradujo en la existencia de importantes condicionantes judiciales. Si la Ley de Amnistía había permitido en Uruguay que los exiliados regresaran sin esa dificultad, en Argentina la ausencia de una disposición similar era producto de la decisión política adoptada por el gobierno alfonsinista para procesar el pasado. El análisis de esta cuestión nos permitió mostrar cómo los derroteros de la judicialización del retorno político estaban estrechamente vinculados a los caminos que iba asumiendo el proceso de revisión y condena judicial a los responsables del terrorismo de Estado. En ese sentido, si la justicia en Argentina funcionó como el tamiz por el cual procesar la violencia del pasado, se entiende el sentido político de que algunos regresos del exilio fuesen resueltos en esos ámbitos, como un modo de demostrar que en el proceso de recuperación de la institucionalidad democrática, los “dos demonios” debían rendir cuentas ante la ley y que debían hacerlo por igual.

Por último, los distintos caminos políticos por los cuales se procesaron los pasados autoritarios marcaron también diferencias importantes en las características de las políticas estatales para la recepción de los exiliados. Así mostramos cómo una de las diferencias nodales en las políticas gubernamentales fueron los distintos lugares que tuvieron los

exiliados como sectores afectados por la represión estatal. En términos globales, las políticas desplegadas en Uruguay evidenciaron una mayor voluntad gubernamental por “reparar” a quienes regresaban del exilio desplegando una serie de medidas amplias, integrales y flexibles en los mecanismos administrativos de implementación que contemplaron problemáticas específicas para la reinserción. En el caso argentino, en cambio, las políticas estatales fueron más débiles, fragmentarias, algunas tardías en su implementación y con mayores tropiezos burocráticos. Estos aspectos también se tradujeron en las características que asumieron las comisiones nacionales creadas para asistir a los retornados políticos y que fueron cajas de resonancia de la “obsesión por evitar privilegios”.

Además, en estas políticas específicas volvimos a ver cómo el retorno político fue una fuerte demanda del arco partidario y social uruguayo que canalizó en la creación de la CNR cristalizada en la Ley de Amnistía. Esto demuestra no sólo que el gobierno uruguayo atendió inmediatamente al tema de los regresos del exilio sino que lo reconoció como un daño ocasionado por el Estado en el período represivo previo. Pero también debemos subrayar que esto operó como un modo de “compensación” ante la evidente decisión gubernamental de no juzgar las violaciones a los derechos humanos. En Argentina, en cambio, la CNRAE aparece vinculada a las preocupaciones del Estado por recuperar recursos humanos calificados, de hecho, la mayoría de los discursos que incluso hoy circulan sobre esta comisión hacen referencia a que fue una estrategia para repatriar “cerebros”. Sin embargo, aparentemente esa comisión surgió como una respuesta hacia la demanda de la comunidad internacional que estaba interesada por colaborar en el retorno de exiliados, y que pudo haber funcionado como una presión para el gobierno radical en el marco del lugar que éste fue ocupando en la década del ochenta como defensor de los derechos humanos. A través de la CNRAE vimos cómo desde el Estado argentino los exiliados no fueron reconocidos globalmente como parte de los sectores afectados por el autoritarismo militar. Incluso, los “olvidos” en los recuerdos de los entrevistados asistidos por ella expresan esa ausencia de reconocimiento público.

Insistimos por eso en que la comparación arroja claves políticas sustantivas para comprender los distintos lugares del exilio argentino y uruguayo en cada país y las complejidades de las “transiciones”. Estas claves son producto de la comparación, emergen

en una lectura de contrapunto de ambos casos y por ello, a lo largo de la tesis nos enfrentamos a paradojas constantes. En Uruguay, la presencia del tema del exilio y las políticas estatales fueron activas y “reparadoras” a la vez que se estaba desarrollando un proceso de cierre de las revisiones del pasado amparado en la Ley de Caducidad. Así frente a la contención y respuesta brindada a los retornados políticos, la contracara fue el establecimiento de la impunidad de quienes fueron responsables de generar no sólo los exilios, sino las torturas, muertes y desapariciones de centenares de uruguayos. En Argentina esto se presentó a la inversa, con un gobierno activo y decidido a enfrentar y condenar judicialmente a los responsables de los crímenes de Estado y de revisar sus actuaciones en materia de derechos humanos, a la vez que los regresos del exilio recibieron respuestas débiles, donde los exiliados no fueron reconocidos como víctimas del Estado e incluso fueron condenados públicamente y llevados al ámbito penal a veces con nuevas detenciones. Por supuesto que esta decisión por juzgar a los responsables sufrió importantes transformaciones a lo largo del gobierno de Alfonsín que, finalmente, culminaron en políticas de cierre de esa revisión judicial al igual que en Uruguay. Sin embargo, atendiendo al problema de las políticas de recepción de retornados, las respuestas ofrecidas por ambos gobiernos fueron significativamente diferentes. En ese sentido, como advertimos en las primeras páginas, una de las “trampas” de esta comparación consistía en arrojar respuestas maniqueas sobre ambos casos, que los etiquetara como “buenas o malas” respuestas, por ejemplo, si sólo tomábamos la criminalización de los exilios en Argentina y las respuestas de reconocimiento social de los exilios uruguayos sin contemplar los procesos políticos generales en que se desarrollaron las posdictaduras. Sobre esos procesos complejos y esas paradojas se detuvo esta tesis para destacar, en definitiva, cómo las respuestas hacia los retornos del exilio no pueden explicarse por fuera de las decisiones tomadas sobre las revisiones de verdad y justicia del terrorismo de Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario: Homo Sapiens.

Achard, D. (1992). *La transición en Uruguay*, Montevideo: Instituto Wilson Ferreira Aldunate, Fundación Hanns Seidel.

Achugar, H. (2005). “Veinte largos años. De una cultura nacional a un país fragmentado”. En Caetano, G. (dir.), *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005; miradas múltiples*, pp. (427-434). Montevideo: Taurus.

Achugar, H; Demasi, C; Mirza, R; Rico, A.; Viñar, M. (1995). *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*. Montevideo: Trilce.

Acosta, Y. (2007). “La construcción de la democracia en la transición. El pensamiento de las ciencias jurídicas, políticas y sociales: Uruguay 1985-1989”. *Polis. Revista Latinoamericana*, 16, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas, Universidad de Los Lagos, Chile. En línea: <http://polis.revues.org/4571>

Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995). “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”. En AAVV, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina* (pp. 21-99). Buenos Aires: Nueva Visión.

Aguiar, C.; Canzani, A.; Notaro, J. y Longhi, A. (1987). *La Migración de retorno. Reinserción laboral de los migrantes de retorno al Uruguay. El retorno y las respuestas de la sociedad uruguaya*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Águila, G. (2009). “El Partido Comunista Argentino entre la dictadura y la transición democrática (1976-1986)”. *Revista de Historia Actual*, 6, 57-69. España: Universidad de Cádiz.

Aguirre Bayley, M. (2007). *Frente Amplio: Uno Solo Dentro y Fuera de Uruguay en la Resistencia a la Dictadura: Un Pueblo en Lucha Contra el Fascismo*. Montevideo: Ediciones Cauce.

Aldrighi, C. (2009). *Memorias de insurgencia. Historias de vida y militancia en el MLN-Tupamaros 1965-1975*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Alfonsín, R. (2004). *Memoria política. Transición a la democracia y derechos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Alfonso, A. (2001). *El revés de la trama. La historia secreta de la salida de la dictadura*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo.

Allier, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Trilce.

Allier, E., (2008). “Memoria: una lenta y sinuosa recuperación” en Dutrénit Bielous, S., Coraza de los Santos, E., y Allier, E., *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos (161-255)*. Uruguay: Textual.

Allier, E. (2007). “La (no) construcción de memorias sociales sobre el exilio político uruguayo”. En Eduardo Rey Tristán (dir.). *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973-2006)* (pp. 273-292). España: Universidad de Santiago de Compostela.

Allier, E. (2001). “La izquierda en las transiciones a la democracia. El caso uruguayo”. *Secuencia*, 49, 130-151, México: Instituto Mora.

Alonso, L. (2010). “Defensa de los Derechos Humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada”. *Studia histórica. Historia contemporánea*, 28, Ediciones Universidad de Salamanca, 23-50.

Alonso, L. (2007). “Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas. Un esbozo de comparación”. *Revista e-l@tina*, 2 0. En línea: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>

Alonso, J. y Figueredo, M. (2013). “¿Exilio o reorganización? Un análisis de la experiencia del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros en Argentina”. *Testimonios. Revista Científica de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina*, 3, diciembre, 77-94. En línea: <http://testimonios.historiaoralargentina.org/>

Altamirano, Carlos (1987). “La Coordinadora: elementos para una interpretación”. En Nun, J. y Portantiero J. C. (comps.). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina (295-332)*, Buenos Aires: PuntoSur.

Andreozzi, G. (coord.). (2011). *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Argentina: Atuel.

Aruj, R. y González, E. (2008). *El retorno de los hijos del exilio. Una nueva comunidad de inmigrantes*. Buenos Aires: Prometeo.

Ayala, M. (en prensa). “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de Derechos Humanos (1976-1981)”. En Jensen S. y Lastra, M. S. (editoras), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Editorial Universidad Nacional de La Plata.

Aymard, M. (2008). “¿Qué historia comparada, hoy?”. En Bonaudo, M., Reguera, A., Zeberio, B. (coords), *Las escalas de la historia comparada, Tomo I: dinámicas sociales poderes políticos y sistemas jurídicos (13-25)*. Buenos Aires: Miño Davila.

Basombrío, C. (2012). “El Grupo Esmeralda y Alfonsín”. *Entrepasados. Revista de Historia*, 20 (38), 105-124, Buenos Aires.

Basualdo, V. (2007). “Una aproximación al exilio obrero y sindical”. En Yankelevich, P. y Jensen, S. (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar (187-208)*, Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Bayle, P. (2010). “1973: Chilean academics in the Emergency”. *Österreichische Zeitschrift für Geschichtswissenschaften* (119-146). Viena: Institut für Wirtschafts- und Sozialgeschichte- Universität Wien.

Berguero, A. J. y Reati, F. (1997). *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

Bernetti, J. L. y Giardinelli M. (2003). *México: el exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Bertoncello, R. y Lattes, A. (1986). “Medición de la Emigración de Argentinos a partir de la información nacional”. En Oteiza, E., y Lattes A., (dirs.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados* (34-65), UNRISD-CENEP: Ginebra.

Bloch, M. (1928). “Pour une histoire compare des sociétés européennes”. *Revue de Synthèse Historique*, París, t. XLVI.

Bohoslavsky, R. y Soprano, G. (edits). (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo.

Bruno, A., Cavarozzi, M., y Palermo, V. (comps.), (1985). *Los derechos humanos en la democracia*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Buriano, A. (2013). “Monolitismo y pluralismo del exilio uruguayo en la URSS: género y memoria”. *Testimonios. Revista Científica de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina*, 3, 51-76. En línea: <http://testimonios.historiaoralargentina.org/>

Caetano G. y Neves, S. (2012). *Los Caudillos. 11. Liber Seregni. La unidad de las izquierdas*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Caetano, G. (2005a). “Introducción General. Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1985-2005)”. En Caetano, G., (director), *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005; miradas múltiples* (15-74), Montevideo: Taurus.

Caetano, G. (2005b). *Colección Liber Seregni. Los años de prisión bajo la dictadura (1973-1984)*. Montevideo: Taurus.

Caetano, G. y Rilla, J. (1998). *Breve historia de la dictadura. 1973-1985*. Montevideo: Grupo Editor, Segunda Edición.

Calvo, J. J., y Pellegrino, A. (2005). “Veinte años no es nada...”. En Caetano, G. (director), *20 años de democracia. Uruguay. 1985-2005: miradas múltiples* (251-268), Montevideo: Taurus.

Camou, A. (2007). “Se hace camino al transitar. Notas en torno a la elaboración de un discurso académico sobre las transiciones democráticas en Argentina y América Latina”. En Camou, A., Tortti, C., y Viguera, A. (coords.), *La Argentina democrática: los años y los libros* (19-48), Buenos Aires: Prometeo.

Canelo, B. (2004). *Prácticas y sentidos del exilio y retorno de argentinos asilados en Suecia (1973-1985). Aportes desde una perspectiva antropológica centrada en el discurso*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Carnovale, V. (2011). *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Casco, J. (2008). “El exilio intelectual en México. Notas sobre la experiencia argentina 1974-1983”. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, Flacso Ecuador, 13, 149-164.

Casola, N. (2012). “A la deriva... El exilio interno bajo el Terrorismo de Estado en Argentina”. *Entrepasados. Revista de Historia*, Buenos Aires, 20(38), pp. 125-143.

Casola, N. (en prensa). “Una valija y un carnet. El lugar del Partido Comunista en el exilio argentino”. En Jensen, S., y Lastra, M. S. (editoras), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata: EDULP.

Cavarozzi, M. (2009). *Autoritarismo y Democracia (1955-2006)*. Buenos Aires: Ariel.

Celentano, A. (en prensa). “De Uruguay a Argentina y de Argentina a Francia: el itinerario exiliario de Carlos Ladreche”. En Jensen, S., y Lastra, S., (editoras), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata: EDULP.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1987/1988). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, en línea:

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/anales.asp>

Convergencia Democrática en Uruguay (CDU). (1984). *Documentos Políticos. La CDU una experiencia unitaria*. Ciudad de México: Ediciones CDU.

Coraza De los Santos, E. (2010). “El dolor de no ser y la necesidad de volver. Identidades, militancia y ciudadanía en el exilio uruguayo”. Ponencia presentada en *II Congreso Latinoamericano y Caribeño en Ciencias Sociales*, FLACSO, 26, 27 y 28 de mayo, México.

Coraza de los Santos, E. (2008). “Continuidades y rupturas en Uruguay: la lucha por la democracia en el último cuarto del siglo XX”. *Nuestra América. Revista de estudios sobre la cultura latinoamericana*, 6, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Fernando Pessoa (Oporto-Portugal), 29-62.

Coraza de los Santos, E. (2007). “¿Quién hablará de nosotros cuando ya no estemos? Memoria e historia del Uruguay del exilio a partir de un análisis bibliográfico”. *Studia Historica. Revista de Historia Contemporánea*, 25, Área de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia/Universidad de Salamanca, España, 191-222.

Coraza de los Santos, E. (2003). “Realidades y visiones del exilio uruguayo en España”. *América Latina Hoy*, 34, Universidad de Salamanca, España, 79-102.

Coraza de los Santos, E., (2001), “El Uruguay del exilio: la memoria, el recuerdo y el olvido a través de la bibliografía”, *Scripta Nova*, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona, Universidad de Barcelona, España, núm. 94, <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-46.htm>.

Corbo, D. (2007). “La transición de la dictadura a la democracia en Uruguay. Perspectiva comparada sobre los modelos de salida política en el Cono Sur de América Latina”. *Humanidades*, 7(1), 23-47.

En línea:

http://www.um.edu.uy/upload/descarga/web_descarga_214_CORBO_La_transicion_de_la_dictadura_a_la_democracia_en_el_Uruguay.pdf

Costa Adano, A. (2002). *El retorno del exilio y la integración al Uruguay postdictatorial en la perspectiva de la segunda generación. Continuidades y rupturas entre generaciones*. Tesis de licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.

Crenzel, E. (coord.), (2010). *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Cultelli, A. (2006). *La revolución necesaria. Contribución a la autocrítica del MLN Tupamaros*, Buenos Aires: Colihue.

De Giorgi, A. (2010). “Pasado reciente y mitologías (re)fundacionales en Uruguay. Un análisis de los discursos presidenciales de Julio María Sanguinetti (1985) y Tabaré Vázquez (2005-2006)”. En Bohoslavsky, E.; Franco, M.; Iglesias, M.; Lvovich, D. (comps.).

Problemas de historia reciente del Cono Sur, vol. I, (147-170), Buenos Aires: Prometeo, Universidad Nacional de General Sarmiento.

De Ípola, E. (1987). “La difícil apuesta del peronismo democrático”. En Nun, J. y Portantiero J. C. (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina (57-82)*, Buenos Aires: PuntoSur editores.

Decia, C. (2013). “Sobre avatares del ser social en las experiencias uruguayas recientes de exilio y desexilio”. Ponencia presentada en *VI Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Centro Cultural Haroldo Conti, 7, 8 y 9 de noviembre, Buenos Aires.

Del Olmo, M. (2002). *La utopía en el exilio*. Madrid: CSIC.

Del Olmo, M. (2003). “El exilio después del exilio”. *América Latina Hoy*, 34, Universidad de Salamanca, España, 35-47.

Demasi, C. (2009). “La evolución del campo político en la dictadura”. En Demasi, C., Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A., y Yaffé, J., *La dictadura cívico-militar. Uruguay, 1973-1985 (15-116)*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

Demasi, C. y Yaffé, J. (coords.). (2005). *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Montevideo: Trilce.

Demasi, C. (2004). “Un repaso a la teoría de los dos demonios”. En Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A. y Yaffé, J. (comps.), *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay (67-74)*, Montevideo: Trilce.

Demasi, C. (1995). “La dictadura militar: un tema pendiente”. En Achugar, H.; Demasi, C.; Mirza, R.; Rico, A.; Viñar, M. (1995). *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias (29-50)*. Montevideo: Trilce.

Dutrénit Bielous, S. (2013). “Dictadura y exilio en la narrativa de los hijos”. *Historia, Voces y Memoria, Revista del Programa de Historia Oral*, 5, Facultad de filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 75-100.

Dutrénit Bielous, S. (2011). *La embajada indolegable. Asilo mexicano en Montevideo durante la dictadura*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo, Instituto de Ciencia Política.

Dutrénit Bielous, S. y Varela Petito, G. (2011). *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. México: Flacso, Clacso.

Dutrénit Bielous, S., Allier Montaño, E., y Coraza de los Santos, E. (2008). *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*. Montevideo: Textual.

Dutrénit Bielous, S., y Serrano Migallón, F. (coord.). (2008). *El exilio uruguayo en México*. México: Porrúa, Universidad Autónoma de México.

Dutrénit Bielous, S. (2008). “Paisajes: destierro, refugio y actividad de uruguayos por el mundo”. En Dutrénit Bielous, S., Allier Montaño, E., y Coraza de los Santos, E., *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos (23-95)*, Montevideo: Textual.

Dutrenit Bielous, S. (2006). *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios*. Montevideo: Trilce.

Elizalde, J. (2009). *Intelectuales y política en la transición democrática. El Grupo Esmeralda*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, Buenos Aires.

Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Katz.

Etchart, M. G. (s/f). *El trabajo social en una institución de derechos humanos*. En línea: <http://www.sersoc.org.uy/archivos/publicaciones.html>

Feld, C. (2010). “La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el “soh del horror”. En Crenzel, E. (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina (1983-2008)* (25-42), Buenos Aires: Editorial Biblos.

Feld, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid: Siglo XXI.

Fernández Huidobro, E. (1986). *Historia de los Tupamaros*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Ferreira, W. (1986). *Wilson Ferreira: el exilio y la lucha*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Flisfisch, A., Lechner, N., y Moulián, T. (1986). *Problemas de la democracia y de la política democrática en América Latina*. Montevideo: CLAEH.

Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. (2006). *Los emigrados políticos argentinos en Francia (1973-1983)*. Tesis de Doctorado, Universidad de París 7, Universidad de Buenos Aires.

Funes, P. (2001). “Nunca Más. Memorias de las Dictaduras en América Latina. Acerca de las Comisiones de Verdad en el Cono Sur”. En Bruno Groppo y Patricia Flier (comps.), *La Imposibilidad del Olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay* (43-62). La Plata: Al Margen.

Gago, V. (2012). *Controversia: una lengua del exilio*. Buenos Aires: Colección Ademanes, Biblioteca Nacional.

Garaño, S. (2008). *Entre resistentes e irrecuperables: memorias de ex presas y presos políticos (1974-1983)*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Orientación Sociocultural, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Garatte, L. (2008). *Grupos académicos y cambios curriculares durante la normalización universitaria en Argentina (1983-1986)*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina.

Garcé, A. (2010). “De guerrilleros a gobernantes: el proceso de adaptación del MLN-Tupamaros a la legalidad y a la competencia electoral en Uruguay (1985-2009)”. En *200 años de Iberoamérica (1810-2010) Congreso Internacional. Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre.

Garcé, A. (2012). *La política de la fe. Apogeo, crisis y reconstrucción del PCU. 1985-2012*. Montevideo: Fin de Siglo.

Gargano, C. (en prensa). “Construcción de una cartografía represiva y clausura de agendas en disputa: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) argentino (1973-1983)”. *Revista binacional Brasil Argentina: Diálogo entra as Ciencias*, UESB/Brasil, UNL/Argentina.

Gargarella, R., Murillo, M. V., y Pecheny M. (comps) (2010). *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gillespie, C. (1995). *Negociando la democracia. Políticos y generales en la salida uruguaya*. Montevideo: Instituto de Ciencia Política, Fundación Cultura Universitaria.

Gómez, A., (1999). *Exilios, (por qué volvieron)*. Argentina: Homo Sapiens, Tea.

González, L. E. (1985). “Transición y restauración democrática”. En Gillespie, C., y otros (editores), *Uruguay y la democracia*, 3 vols., Montevideo: The Wilson Center – Editorial de la Banda Oriental.

González Bombal, I. (1995). “Nunca Más”. El Juicio más allá de los estrados”. En AAVV, *Juicio, Castigos y Memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina (193-216)*, Argentina: Nueva Visión.

Gorriarán Merlo, E. (2003). *Memorias de Enrique Gorriarán Merlo. De los Setenta a La Tablada*. Buenos Aires: Planeta.

Infesta Domínguez, G. (1987). *Visualización del exilio y del retorno en la sociedad argentina*. Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Jelin, E. (2005). "Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad". En Suriano, J. (dir.). *Nueva Historia Argentina, Tomo X, Dictadura y Democracia* (507-557), Buenos Aires: Sudamericana.

Jensen, S. (2004). *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*. Tesis doctoral, Departament d' Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España.

Jensen, S. (2011a). "Reflexões acerca do retorno dos exilados: um olhar a partir do caso dos argentinos radicados na Catalunha (Espanha)". En Quadrat, S. (org.). *Caminhos cruzados. História e memória dos exílios latino-americanos no século XX* (249-272), Río de Janeiro: Editora Fundação Getúlio Vargas (FGV).

Jensen, S. (2011b). "Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo XX. Los casos de España y Argentina". *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, en línea: <http://www.pacarinadelsur.com/dossiers/dossier-1>

Jensen, S. (2008). "¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007)". *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, 1(1), Universidad Nacional de Rosario, 131-148.

Jensen, S. (2005). "Identidad, derrotero y debate del exilio peronista en Cataluña (1976-1983)". *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 5, en línea: <http://hispanianova.rediris.es>

Krauss, H. (2008). "Despedida de la Torre de Marfil. Historia comparada. Una introducción". *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III, tomo 21, España: UNED.

Lascano, N. (2009). "Un acercamiento al estudio de los exiliados argentinos en Nicaragua (1979-1983) en perspectiva comparativa". En *Actas V Jornadas de Jóvenes Investigadores*, 4, 5 y 6 de noviembre, Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. En línea: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/principal.htm

Lastra, M. S. (2012). "La (des)organización del retorno: tiempos, rutas y conflictos en el regreso de los exiliados argentinos (1983-1988)". Ponencia presentada en *VI Jornadas de Historia Reciente*, 8, 9 y 10 de agosto, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé. En línea: www.riehr.com.ar

Lattes, A., y Oteiza, E. (dirs.). (1986). *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*. Suiza: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Lessa, A. (2002). *La revolución imposible. Los tupamaros y el fracaso de la vía armada en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo: Fin de Siglo.

Lessa, F., y Fried, G. (2011). “Las múltiples máscaras de la impunidad: la Ley de Caducidad, desde el Sí Rosado hasta los desarrollos recientes”. En Lessa, F., y Fried, G. (comps.), *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (31-46), Montevideo: Trilce.

Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.

Linz, J., y Stepan, A. (1996). *Problems on Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.

Longhi, A. (1987). *Sobre la composición de la migración de retorno al Uruguay*. Seminario sobre Migración de Retorno y Reinserción Laboral de los retornados, mayo 1987, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay (CIEDUR) – Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Maletta, H., Szwarcberg, F., y Schneider, R. (1986). “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1(3), 293-321.

Marchesi, A. (org.) (2013). *Ley de Caducidad: un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos*. Montevideo: Trilce, Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Marchesi, A. (2009). “Geografías de la protesta armada: Nueva Izquierda y Latinoamericanismo en el Cono Sur”. *Sociohistórica*, 25, Universidad Nacional de La Plata, 41-72.

Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A., y Yaffé, J. (2004). “Pensar el pasado reciente: antecedentes y perspectivas”. En Marchesi, A., markarian, V., Rico, A. y Yaffé, J. (comps.). *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay* (5-34), Montevideo: Trilce.

Markarian, V. (2006). *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1967-1984)*. México: Uribe y Ferrari Editores.

Markarian, V. (2004). “De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1972-1976)”. *Cuadernos del CLAEH*, Centro Latinoamericano de Economía Humana, Montevideo, 89, 85-108.

Mármora, L.; Gurrieri, J.; Hensel, P.; Notaro, J. y Szwarcberg, F. (1987). *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay*. Informe. Buenos Aires, Montevideo.

Mármora, L.; y Gurrieri, J. (1988). “Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, 3(10), Buenos Aires, 467-495.

Mattini, L. (2003). *Hombres y Mujeres del PRT-ERP (La Pasión Militante)*. Buenos Aires: Editorial De la Campana.

Mazzei, D. (2011). “Reflexiones sobre la transición democrática en Argentina”. *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, 4(7), Buenos Aires, 8-15. En línea: http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis_7.pdf

Mignone, E. (2006). *Iglesia y Dictadura. El papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con la dictadura militar*. Buenos Aires: Colihue.

Moraes Mena, N. (2008). “Uruguay como país de partida, España como destino: análisis de cambios y continuidades en la migración uruguaya”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII (279), Universidad de Barcelona. En línea: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-279.htm>

Novaro, M. (2006). *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*. Buenos Aires: Edhasa.

Nun, J. y Portantiero J. C. (comps.). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: PuntoSur editores.

O'Donnell, G. (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.

O'Donnell, G., Schmitter, P., y Whitehead, L. (comps.). (1989). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós.

Osuna, F. (en prensa). “El exilio del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá (1976-1982) entre los discursos militantes y las miradas policiales”. En Jensen, S. y Lastra, M. S. (eds.). *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata: EDULP.

Oszlak, O. (comp.) (1984). “Proceso”, *crisis y transición democrática*, vol 1 y 2, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Parcerro, D., Helfgot, M., Dulce, D. (1985). *La Argentina exiliada*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Parella Meny, P., y Curto Fonsalías, V. (2006). “En Cuba, experiencias con muchos contrastes”. En Dutrenit Bielous, S. (coord.), *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios* (184-214), Montevideo: Trilce.

Parlamento de Montevideo, *Acto homenaje al viaje de los niños*, 17/12/2013. En línea: <http://www.juntamvd.gub.uy/es/archivos/actas/1101-ho17122013.pdf>

Pellegrino, A. (2010). *La población de Uruguay. Breve caracterización demográfica*. Montevideo: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Pellegrino, A. (2003). *Caracterización demográfica del Uruguay*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, United Nations Population Fund.

Perelli, C. (1987). *Convencer o someter: el discurso militar*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Pereyra, L. (2012). *Los Caudillos. Wilson Ferreira. La lucha por la democracia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Pérez de Sierra, L. (2001). *Impactos del exilio político y su retorno, en las redes sociales de pertenencia. Aportes para la construcción de una memoria colectiva sobre la dictadura militar uruguaya (1973-1985) y sus efectos*. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo.

Pinto, J. (comp.). (1988). *Ensayos sobre la crisis política argentina*, vol. 2 y 3, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Pisarello, V. (en prensa). "Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda". En Jensen, S. y Lastra, M. S. (eds.). *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata: EDULP.

Pisarello, V. (2008). "Presos y desterrados. Los opcionados de la última dictadura militar". Ponencia presentada en *IV Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, 14, 15 y 16 de mayo, Rosario, Santa Fé.

Porta, C., y Sempol, D. (2006). "En Argentina: algunas escenas posibles". En Dutrenit Bielous, S., (coord.). *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios* (98-130), Montevideo: Trilce.

Portantiero, J. C. (1989). *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Pucciarelli, A. (coord.) (2006). *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI

Quiroga, H. (2005). "La reconstrucción de la democracia argentina". En Suriano, J. (dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo X, Dictadura y Democracia* (87-154), Buenos Aires: Sudamericana.

Quiroga, H., y Tcach, C. (comps.) (1996). *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens.

Ramírez, G. (1989). *La cuestión militar ¿Democracia tutelada o democracia asociativa? El caso uruguayo*. Montevideo: Arca.

Reano, A. (2012). "Controversia y La Ciudad Futura: democracia y socialismo en debate". *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 487-511.

Rial, J. (1985). *Concertación y gobernabilidad: proyecto, acuerdo político y pacto social, la reciente experiencia uruguaya*. Montevideo: Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (CIESU).

Rico, A. (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Montevideo: Trilce.

Rico, A. (comp.) (1995). *Uruguay: cuentas pendientes*. Montevideo: Trilce.

Rilla, J. (2008). "Uruguay 1985-2007: Restauración, reforma, crisis y cambio electoral". *Revista Nuestra América*, 6, 63-95.

Rilla, J. (1997). "Uruguay 1980. Transición y democracia plebiscitaria". *Nueva Sociedad*, (150), 77-83.

Rodríguez Villamil, M. (2009). *Experiencias en Salud Mental Comunitaria*. Montevideo: Nordan.

Rodríguez, E. (1980). "La solidaridad: ayuda a los combatientes y nos educa a todos". *Revista Estudios*, 74, 28-36.

Romero, L. (2006). "Incertidumbres en el territorio familiar". En Dutrenit Bielous, S. (coord.) (2006). *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios* (471-487), Montevideo: Trilce.

Sanguinetti, J. M. (1991). *El temor y la impaciencia. Ensayo sobre la transición democrática en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) (1989). *Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*. Montevideo: Servicio de Paz y Justicia.

Sidicaro, R. (2013). "1983-2012: las etapas de la transición a la democracia argentina (en claves sociológicas)". *Temas y Debates*, 17(25), Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, 13-32. En línea: <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/2820>

Slatman, M., y Serra Padrós, E. (en prensa). "Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional". En Jensen, S. y Lastra, M. S. (eds.). *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata: EDULP.

Sosnowski, S. (comp.) (1988). *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*. Buenos Aires: Editorial Universidad de Buenos Aires.

Suriano, J. (dir.), (2005). *Nueva Historia Argentina, Tomo X, Dictadura y Democracia*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sznajder, M., y Roniger, L. (2009). *The Politics of Exile in Latin America*. UK: Cambridge University Press.

Tcach, C. (1996). “Radicalismo y dictadura (1976-1983)”. En Quiroga H., y Tcach C. (comps.). *A veinte años del golpe. Con memoria democrática (27-50)*, Rosario: Homo Sapiens.

Terragno, R. ([1980], 2009). “El privilegio del exilio”. *Controversia. Para el examen de la realidad argentina*, 4, Ciudad de México. Edición facsimilar, Ejercitar la Memoria Editores, Buenos Aires.

Trobo, C. (1986). *¿Quién mató a Michelini y Gutiérrez Ruiz?* Buenos Aires: Ediciones Teoría y Práctica.

Universidad de la República (UDELAR) (2008). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985)*, Tomo I, II, III y IV. Montevideo.

Ulanovsky, C. (2001). *Seamos felices mientras estemos aquí*. Argentina: De la pluma editorial.

Van Meervenne, M. (2013). *Buscar refugio en un lugar desconocido. El exilio argentino en Bélgica (1973-1983)*. Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.

Verbitsky H. (2006). *Doble Juego. La Argentina católica y militar*. Buenos Aires: Sudamericana.

Verbitsky H. (2010). *La mano izquierda de Dios: la última dictadura (1976-1983). Historia Política de la Iglesia Católica*, Tomo 4. Buenos Aires: Sudamericana.

Vial Arangua, R. (1985). *Unidad técnica para la Reinserción laboral de desexiliados y liberados en Uruguay*. Montevideo: Unidad Técnica para la Reinserción Laboral.

Wonsewer, I., y Teja, A. M. (1985). *La emigración uruguaya 1963-1975 sus condiciones económicas*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Yankelevich, P. (2009). *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, México: El Colegio de México.

Yankelevich, P., y Jensen, S. (comps.) (2007). “México y Cataluña: el exilio en números”. En Yankelevich, P., y Jensen, S., (comps). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar (209-251)*, Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Yankelevich, P. y Mora, M. (2007). "A Political Experience of the Argentine Exile in Mexico". *Latin American Perspectives*, 34(4), 68-80.

Yankelevich, P. (coord.) (1998). *En México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos*. México: Plaza y Valdés Editores, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

FUENTES

Archivos en Argentina

Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes (CAREF)

- CAREF, Apuntes sobre reunión con retornados argentinos, 1984.
- CAREF, Listas parciales de retornados argentinos, 1984-1985
- CAREF, Correspondencia enviada y recibida, 1983-1989.
- CAREF, Expedientes de refugiados uruguayos en Argentina, 1983-1987.
- CAREF, Historia de CAREF, Informe interno, 1973-1985
- CAREF, Informes financieros, 1983-1988.
- CAREF, Informes internos sobre las actividades del servicio social, 1983-1989.
- CAREF, Informes de autoevaluación del servicio social, 1984-1988.
- CAREF, Proyecto para la recontinentalización de refugiados latinoamericanos, 1985.
- CAREF, Memoria anual, 1987-1989.
- CAREF, Reseñas de actividades y encuentros, 1984-1989.
- MEDH, Documentos internos, 1976-1980.
- PROCOP, Programas, 1983-1984.
- PROCOP, Informes internos, 1982-1985.
- PRCOP, Reseña Histórica, s/f.
- PROCOP, Listados de personal en proyectos laborales, 1983-1984.
- PROCOP, Informe de la Conserjería de Proyectos, s/f
- Proyecto de Rehabilitación de Retornados, 1984-1985
- Proyecto de Rehabilitación de Retornados, Actas, 1984-1985.
- SER, Boletines, 1984-1985.
- SER, Informes, 1987-1990.

Archivo Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Fondo Emilio Mignone

- CELS, Correspondencia enviada y recibida, 1981-1989.

Caja OSEA

CELS, Informe del equipo de Salud Mental, 1986.

Expediente 29.286, Presentación de Habeas Corpus y Resoluciones, 1985.

PROCOP, Informes, correspondencia y programas, 1982-1985.

OSEA, Balance. Informe, 1985.

OSEA, Comunicados de prensa, 1984-1987.

OSEA, Circulares, 1984-1988.

OSEA, Correspondencia enviada y recibida, 1983-1989.

OSEA, Informes internos, 1983-1988.

OSEA, Jornadas Nacionales de Problemas de Repatriación y Exilios, 1984.

OSEA, Segundas Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio, 1988.

OSEA, Programas de asistencia, 1983-1988.

OSEA, Programas del área laboral, 1985-1988.

OSEA, Informes contables, 1984-1987.

SER, Informes, 1986-1989.

Archivo Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CEDINCI)

Colección Bibliotheque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC)

Publicación *La República*, OIERA, 1977-1986, disco 29 y 30.

Organismos de derechos humanos, volantes, 1983-1985, disco 13 y 20.

GTREF, solicitada, 1983, disco 13.

III Encuentro Peronista Europeo, Informe, 1982, disco 13.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores – Argentina

Dirección de comunicaciones

Embajada argentina en Ginebra, 1985, caja 391.

Embajada argentina en Montevideo, 1983-1985, caja 397.

Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires

Mesa “Ds”, carpeta Varios, Legajo 24887, 1985. Carátula: “Acusación deducida por fiscal federal Dr. Juan M. Romero Victorica en causa n° 26.094”.

Informe recibido, Fondo documental Prefectura zona Atlántico norte, Bahía Blanca, Caja 1, Carpeta 3, 1983. Carátula: “Informe del accionar marxista, socialista y de izquierda”

Archivos en Uruguay

Archivo Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU)

Colección Guillermo y Daniel Waskman

Correspondencia enviada y recibida, 1980-1984, carpeta 47.

IDI, Boletines, volantes, documentos internos, 1984-1985, carpetas 47 y 93.

Movimiento de Independientes 26 de Marzo en Uruguay, Boletines e informes, 1984, carpeta 93.

Frenteampelistas Independientes en la Argentina, Boletines, 1984, carpeta 93.

Frente Amplio, Boletines internos, 1984, carpeta 93.

CDU, Boletines, 1980-1983, carpeta 141.

Colección Hugo Cores

Frente Amplio en el Exterior, Boletín, 1979, carpeta 16.

CDU, Boletines e informes, 1980-1981, carpeta 16.

Colección Ponce de León – Vilaró

Frente Amplio en el Exterior (FAE), Documentos e informes, 1979-1984, carpeta 15.

SIJAU, Documentos internos y circulares públicas, 1977-79 y otros sin fecha, carpeta 15.

Colección Convergencia Democrática (CDU)

CDU, Boletines, 1980-1983, carpeta 3.

CDU, Informes internos, 1980-1984, carpeta 3.

CDU, Comunicados de prensa, 1980-1984, carpeta 3.

CDU, Proyectos, 1984, carpeta 3.

CDU, Correspondencia enviada y recibida, 1980-1984, carpeta 3.

CDU, Notas y telegramas recibidos, 1981-1984, carpeta 3.

Colección Exilio Político Uruguayo, 1978-1983

CNT-Uruguay, Boletines, 1980-1983, carpeta sin referencia.

Desde Uruguay, Boletín, 1983, carpeta sin referencia.

Donación Aldo Marchesi

Organismos de derechos humanos, volantes, 1983-1985, carpetas 1 y 2.

Donación Carlos Demasi

Organismos de derechos humanos, boletines y volantes, 1984-1986, carpeta 4.

CONAPRO, mesa ejecutiva, 1984, carpeta 4.

Partido Socialista de los Trabajadores, volantes, 1984, carpeta 6.

Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU)

COYC, Informe, 1988.

SEDHU, Boletín, 1990-1992.

SER, Informes internos, 1984-1989.

SER, Proyectos laborales aprobados, 1986-1989.

SER, Boletines, 1984-1985.

SER, Reseñas de actividad, 1985-1989.

SER, Planillas y formularios de presentación de proyectos laborales, 1986-1988.

SER, Informe Seminario Balance sobre Reinserción, 1989.

SERSOC, Informes y documentos de creación, 1984-1988.

SES, Informe, 1988.

Archivo Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ – Uruguay)

APRU-Holanda, Boletines, 1984, carpeta “Desexilio”.

Casa del Retorno a Uruguay (Argentina), Boletines, s/ f, carpeta “Desexilio”.

CIPREU- Madrid, Documentos de presentación, 1984, carpeta “Desexilio”.

CRU, Informes, 1983-1984, carpeta “Refugiados-Exilio”.

Pérez Aguirre, “Exilio: castigo peor que la muerte”, mimeo, 1984, carpeta “Desexilio”

SERPAJ, Informes de seminarios y congresos realizados entre organizaciones sociales, 1984-1986, carpeta “Desexilio”.

SERPAJ, Correspondencia enviada y recibida, 1984-1985, carpeta “Refugiados-Exilio”.

SUM, Informes y programas, 1985, carpeta “Refugiados-Exilio”.

UT, Informes, 1984-1985, carpeta “Refugiados-Exilio”.

Archivo Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores – Uruguay

Dirección General de Asuntos Políticos, Comisión Nacional de Repatriación.

CNR, Actas, 1985-1988, caja 4.

CNR, Informes, 1985-1987, caja 1.

CNR, Correspondencia enviada y recibida, 1985-1988, cajas 3 y 4.

CNR, Proyectos laborales, 1986-1988, cajas 1 y 4.

Junta Departamental de Canelones, Acta de sesión, 1987, caja 2.

Archivos en México

Archivo General de Nación, México

Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS)

Informes de la Secretaría de Gobernación, 1982-1983. Carpeta 1755C, expediente 13 y carpeta 1718B, expedientes 7 y 8.

Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México

Fondo de concentración

Despacho mensual, Boletín del Comité Intergubernamental para las Migraciones, 1983-1987. Caja ONU-4704-1. CIM.

CIM, Memorias e informes de reuniones, 1983-1986. Caja ONU-4705-1 y 4708-2. CIM.

Otros archivos

Repositorios digitales

Miguel Ángel Picatto, Correspondencia enviada, México, 1977-1985.

<https://sites.google.com/site/ppiccatto2/>

Croqueta Digital. Entrevista a Osvaldo Lovey realizada por Mona Moncalvillo, 1985.

En línea: <http://www.croquetadigital.com.ar/index.php>

Memoria Abierta, Colección de afiches, 1985-1986. <http://www.memoriaabierta.org.ar/>

Documentos en archivos personales

CRU, *Informe. Reconstruyendo historias. Investigación sobre consecuencias de la represión en un barrio cooperativo de Montevideo*, 1990.

Habeas Corpus preventivos, Causas 4503 y 4512, Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Criminal y Correccional, número 4, Capital Federal, 1984-1985.

Prensa

Argentina

Clarín, 1980-1984.

Crónica, 1983.

El Periodista de Buenos Aires, 1984.

El Tribuno, 1984.

Gente, 1983.

La Razón, 1984.

La Voz, 1983-1985.

Noticias Argentinas, 1984.

Reencuentro, Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino, 1984-1986.

Somos, 1976; 1984.

Informe Industrial, 2007.

Uruguay

Aquí, 1984.

Asamblea, 1985.

Brecha, 2004.

Búsqueda, 1984.

Convicción, 1984.

El Día, 1984-1985.

El País, 1985.

Jaque, 1984.

La Red 21, 2010. En línea: <http://www.lr21.com.uy/>

Otros

El País (España), 1979-1980; 1983-1984.

Excélsior (México), 1984.

El Diario de Caracas (Venezuela), 1982.

Entrevistas

Entrevistas propias realizadas para esta investigación

Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo.

Alberto Schroeder, 16/10/2012, Montevideo.

Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo.

Belela Herrera, 15/10/2012, Montevideo.

Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.

Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo.

María Amelia Silva de Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires.

Miguel Scapusio, 31/10/2012, Montevideo.

Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

Victor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires.

A.P., 31/05/2013, Montevideo.

A.T., 5/09/2013, La Plata.

A.C., 11/10/2013, Buenos Aires.

B.F., 28/03/2013, Buenos Aires.

C.D., 21/11/2013, mail.

D.B., 24/10/2012, Montevideo.

E.P., 11/03/2013, La Plata.

G.A., 30/05/2013, Montevideo.

J.D., 31/05/2013, Montevideo.

M.I., 4/11/2013, vía Skype.

M.C., 29/05/2013, Montevideo.

O.R., 3/06/2013, Montevideo.

P.L., 3/06/2013, Montevideo.

S.O., 4/06/2013, Montevideo.

U.F. 9/10/2012, Montevideo.

Entrevistas en archivos o repositorios de historia oral

Memoria Abierta, Testimonio de Octavio Carsen, Buenos Aires, 2010.

Memoria Abierta, Testimonio de Horacio Ravenna, Buenos Aires, 2003.

Memoria Abierta, Testimonio de Emilio de Ípola, Buenos Aires, 2006.

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Archivo Oral, Universidad de Buenos Aires, Entrevista a Sergio Bufano, 2005.

Archivo de la Palabra, Entrevista a Santiago Ferreyra realizada por Cecilia Guerrero en la ciudad de México los días 11, 25, de octubre, 1, 8, 15, 30 de noviembre, 3 de diciembre de 1997, 17 de enero, 21 de febrero, 4 y 25 de marzo de 1998 (PEL / 1 / A / 20).

Otras entrevistas

Entrevista a Octavio Carsen, 1999, Buenos Aires. Realizada por Silvina Jensen.